DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Jueves 18 de Noviembre de 1971

TOMO 265	Dirección: Florida 1178	Teléfonos: 83371 - 915925 - 916583	Número 18682

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917).

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Decreto 714|971. — Se reglamenta la Ley Orgánica Policial N.o 13.963, en lo referente a la Organización de la Intendencia General de Policías.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 1.o de noviembre de 1971.

Visto: lo establecido en los artículos 26 y 27 de la Ley Orgánica Policial N.o 13.963, de 22 de mayo de 1971.

Considerando: que es conveniente reglamentar la organización actual de la Intendencia General de Policías y asignarle los cometidos correspondientes.

Atento: a lo informado por la Comisión Asesora para la reglamentación de la ley citada,

El Presidente de la República,

DECRETA:

CAPITULO I

A) GENERALIDADES

Artículo 1.o La Intendencia General de Policías, cumple una función logística, debiendo asegurar el mantenimiento del personal y policial en víveres, equipos, vestuario y armamentos.

Art. 2.o Dependerá directamente del Ministerio del Interior y mantendrá relaciones funcionales directas, con las Instituciones dependiente del Ministerio.

B) ORGANIZACION

Artículo 3.o La Intendencia General de Policías estará integrada por las siguientes dependencias:

A) Dirección;
B) Subdirección;
C) Secretaría;
D) División I;
E) División II.

Art. 4.o

A) La **División I** estará integrada por:

a) Departamento 1. De Compras;
b) Departamento 2. De Abastecimiento.

B) La **División II** estará integrada por:

a) Departamento 3. De Inspección y Contralor;
b) Departamento 4. De Registros.

Art. 5.o El Departamento 1. De Compras, comprenderá las siguientes Secciones:

1. Planeamiento;
2. Adquisiciones;
3. Contaduría;
4. Tesorería.

EN EL "DIARIO OFICIAL" DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE, APARECIERON DECRETOS REGLAMENTARIOS DE LA "LEY ORGANICA POLICIAL"

Art. 6.o El Departamento 2. De Abastecimiento, comprenderá las siguientes Secciones:

1. Proveeduría;
2. Depósito y Expedición;
3. Talleres;
4. Contralor de Obreros y Talleristas;
5. Conserjería.

Art. 7.o El Departamento 3. De Inspección y Contralor comprenderá las siguientes Secciones:

1. Inspectores;
2. Armamentos;
3. Contralor de Automóviles Oficiales;
4. Contralor de Servicios y Estadísticas.

Art. 8.o El Departamento 4. De Registro, comprenderá las siguientes Secciones:

1. Entradas e Informes;
2. Archivo;
3. Personal;
4. Inventario de Bienes y Utiles.

CAPITULO II

COMETIDOS GENERALES

Artículo 9.o La Intendencia General de Policías, tendrá como cometidos esenciales:

A) Abastecer de víveres, vestuarios, bienes muebles, armamento, municiones y equipos en general;
B) Realizar y mantener el inventario de bienes y útiles de las dependencias policiales de todo el país;
C) Controlar el uso y la conservación de todo aquello que el Estado provee;
D) Inspeccionar a los efectos del contralor dispuesto en el apartado anterior y verificar los inventarios de la propiedad inmueble, mueble y semoviente del Estado y particular al servicio de la Policía. Estas inspecciones se cumplirán con previo aviso y de acuerdo con los Jefes o Directores de las Reparticiones, establecidas en el artículo 9.o de la ley que se reglamenta, salvo los casos que por necesidades de orden técnico o de urgencia impuestas por las circunstancias, no sea posible el previo aviso;
E) Proveer órdenes de pasajes y fletes;
F) Proyectar los reglamentos de uniformes y sugerir las modificaciones de éstos;
G) Sugerir y proyectar disposiciones reglamentarias para el mejoramiento de los servicios, en cuanto al uso y aprovechamiento de los bienes y útiles;
H) Realizar sumarios relativos a sus funcionarios, y todos aquellos cometidos de contralor y fiscalización que disponga el Ministerio del Interior.

CAPITULO III

Funciones

A) DEL DIRECTOR

Artículo 10. El Director de la Intendencia General de Policías tendrá los siguientes cometidos:

A) Será el Jefe de todo el personal y tendrá la responsabilidad de hacer cumplir esta reglamentación y todas las disposiciones en vigencia;
B) Administrará y dirigirá la repartición debiendo adoptar todas las providencias dentro de sus facultades o proveerá las tendientes a su buena marcha y desarrollo;
C) Realizará o dispondrá las inspecciones que correspondan;
D) Concederá licencias y aplicará sanciones, ajustándose a lo legislado en la materia (Art. 181, incisos 4.o, 6.o y 9.o de la Constitución);
E) Hará saber directamente a los Jerarcas de las Reparticiones, las irregularidades que compruebe en sus dependencias, en relación al uso y conservación de los bienes y útiles, al servicio de éstas y de sus funcionarios, sin perjuicio de poner los hechos en conocimiento del Ministerio del Interior, cuando así proceda;
F) Podrá autorizar a los empleados de sus dependencias a suscribir las órdenes de pasajes y fletes y las comunicaciones relativas a envíos y acuses de recibo;
G) Recabará directamente de las reparticiones policiales todos los informes y el concurso necesario, para el mejor cumplimiento de sus cometidos;
H) Dispondrá cuando así se requiera en cada caso, la verificación de existencias e inventarios en las Reparticiones en oportunidad de la toma de posesión por los jerarcas respectivos.

B) DEL SUBDIRECTOR

Artículo 11. El Subdirector tendrá los siguientes cometidos:

A) Será el segundo en la Dirección del Servicio, con las atribuciones y derechos inherentes a su cargo que fijen las leyes y lo que se establece en este Reglamento;
B) Será el inmediato colaborador del Director en el cumplimiento de sus cometidos, sustituyéndolo en los casos de licencia o imposibilidad, con todos sus derechos, obligaciones y responsabilidades;
C) Tendrá a su cargo todo lo relacionado con los asuntos disciplinarios del personal, tareas de coordinación y provisión de necesidades de abastecimiento y fiscalización de la labor interna de las distintas Divisiones, Departamentos y Secciones;
D) Presidirá la Junta Calificadora y se preocupará para que todo lo relacionado con la calificación de los funcionarios se encuentre al día;
E) Tendrá asimismo los cometidos que acorde a su cargo, el Director disponga.

C) DE LA SECRETARIA

Artículo 12. El Secretario tendrá los siguientes cometidos:

A) Cumplirá las funciones que establezca al respecto el Director;
B) Atenderá las tareas de Secretaría internas afectadas a la Dirección; pero, no ejercerá autoridad o mando respecto de ninguna repartición de la Oficina;
C) Pondrá en conocimiento de los funcionarios responsables las indicaciones y órdenes que a esos efectos reciba del Director.

CAPITULO IV

DE LA DIVISION I

Artículo 13. Corresponde al Jefe de esta División:

A) Realizar evaluaciones de necesidades de equipamiento y de costos, planificando las compras y suministros a los efectos del abastecimiento a cargo de la Oficina;
B) Disponer la realización de las gestiones de compras, diligencias y suministros;
C) Mantener informada a la Dirección de las necesidades y posibilidades de compra y suministros, en función de costos y recursos, para determinar la conducta de la Oficina en relación a la atención correcta de los abastecimientos;
D) Vigilar mediante contralores directos, las actividades que deben cumplir los departamentos y secciones a su cargo, especialmente los procedimientos de compras o trabajos en Talleres o Depósitos.

DE LA DIVISION II

Artículo 14. Corresponde al Jefe de esta División:

A) Planificar los contralores e inspecciones de Servicio que le competan;
B) Disponer el contralor de armamentos, municiones y automóviles oficiales;
C) Realizar los inventarios de bienes y útiles;
D) Disponer y contralorear todo lo relacionado con los mecanismos administrativos relativos al personal;
C) Recibir, documentar y archivar todos los asuntos pertinentes al servicio.

CAPITULO VI

DE LOS DEPARTAMENTOS

Artículo 15. Corresponde a los Jefes de Departamentos:

A) Administrar, dirigir, coordinar y supervisar todas las funciones correspondientes a sus Departamentos;
B) Resolver todos los asuntos de sus dependencias, elevando al superior lo que de acuerdo a las disposiciones vigentes escape a su competencia;
C) Contralorear el rendimiento administrativo, disciplinario y el de corrección funcional de los órganos que le están subordinados;
D) Distribuir el personal del Departamento según sus aptitudes;
E) Cuando las necesidades funcionales así lo impongan, podrán establecer el enlace directo con otros Jefes del Servicio, sin perjuicio de regularizar lo actuado a la brevedad.

CAPITULO VII

DE LAS SECCIONES

Artículo 16. El Jefe de la Sección Planeamiento tendrá los siguientes cometidos:

A) Reunir, integrar y actualizar la información respecto de las posibilidades del Servicio de Intendencia y las necesidades de la Policía, en abastecimientos y servicios;
B) Preparar los planes anuales y de largo alcance en coordinación con el Jefe inmediato y con los demás Jefes de Departamentos, de acuerdo con las instrucciones de la Dirección del Servicio;
C) Asesorar respecto a los resultados obtenidos en la ejecución de los planes aprobados, así como también los ajustes necesarios a realizar.

Art. 17. El Jefe de la Sección Adquisiciones tendrá los siguienes cometidos:

A) Realizar todas las gestiones y diligencias correspondientes a adquisiciones que efectúa la Intendencia General, sea por medio de licitaciones públicas, restringidas, pedido privado de precios, o compras directas. Se encargará asimismo de todas las tramitaciones posteriores a dichas adquisiciones;
B) Preparar los pliegos generales y particulares para los llamados a licitaciones públicas que disponga la Dirección;
C) Realizar la apertura de las licitaciones y pedidos de precios, de conformidad con los requisitos y normas legales vigentes en la materia. Este acto debe ser presidido por el Jefe de Departamento o por el Director, o por quien éste designe;
D) Contralorear las muestras recibidas en oportunidad de cada licitación procediendo a su devolución a los interesados, cuando se hubieren clausurado los procedimientos;
E) Contralorear periódicamente los depósitos de garantías depositados en licitaciones públicas, a los efectos de su devolución cuando corresponda;
F) Llevar un registro de proveedores habilitados;
G) Registrar los precios que se obtengan en las compras de la Capital e Interior, como elementos comparativos y para su información a las secciones encargadas de estadísticas y planificaciones;
H) Llevar el libro de actas correspondientes a las licitaciones públicas;
I) Llevar un libro de cuentas presentadas, a los efectos de contralorear su correcto diligenciamiento, debiendo preocuparse de que aquéllas sean tramitadas dentro de la menor brevedad posible;
J) Extender toda la documentación relacionada con las compras y disponer mediante órdenes expedidas expresamente, la recepción de los renglones adquiridos, sin cuyo esencial requisito, la Sección Depósito no permitirá su ingreso.

Art. 18. El Jefe de la Sección Contaduría tendrá los siguienes cometidos:

A) Todo lo relacionado con la Contabilidad de la Oficina, debiendo ajustar sus procedimientos a las disposiciones legales vigentes en la materia;
B) Contralorear el movimiento de fondos;
C) Confeccionar y enviar planillas de presupuesto a la Contaduría Central;
D) Realizar el Balance General y confeccionar la Rendición de Cuentas;
E) Sugerir la forma de obtener los recursos pecuniarios para atender todos los gastos necesarios al normal funcionamiento del servicio;
F) Llevar los registros, fórmulas y estadísticas de los hechos y actos administrativos;
G) Asesorar en todo lo relativo a materia económica financiera y administrativa contable;
H) Formular en tiempo, el cálculo estimativo de fondos, que serán necesarios para cumplir los cometidos del Servicio, en oportunidad de estudiarse las Leyes de Presupuesto y Rendición de Cuentas, para conocimiento y aprobación de la Dirección;
I) Formular y elevar a la Dirección mensualmente, un Estado de Rubros de Gastos.

Art. 19. El Jefe de la Sección Tesorería, tendrá los siguientes cometidos:

A) Recibir y custodiar todos los dineros y valores, que por cualquier concepto ingresen al Servicio y pagar las órdenes, asignaciones y gastos, que hayan sido intervenidos por la Sección Contaduría;
B) Recibir, custodiar y devolver, según se disponga en cada caso, las garantías de seriedad de oferta y fiel cumplimiento de contrato, que depositen los oferentes en licitaciones públicas, llevando además un libro de contralor a esos fines;
C) Funcionará en principio, bajo su jurisdicción pero actuando con responsabilidad propia, una Oficina de Habilitación, que tendrá a su cargo el cobro y pago del Presupuesto de Sueldos del Personal del Programa.

Art. 20. El Jefe de la Sección Proveeduría, tendrá los siguientes cometidos:

A) Llevar mediante un mecanismo contable de unidades físicas y valores, el contralor de todas las existencias, recursos y materiales destinados al equipamiento de las reparticiones policiales, sus dependencias y personal;
B) Extender las órdenes de entrega o suministro de materiales y equipos y las órdenes de confección de vestuarios. Estas órdenes deberán ser refrendadas por el Director, o por el funcionario superior delegado a esos efectos, sin cuyo requisito la Sección Depósito y la Sección Taller, no le darán curso;
C) Llevar un contralor por medio de fichas individuales, de la entrega de vestuario y artículos afines en uso, por el personal policial de la República;
D) Controlar la existencia general de vestuario y equipos afines a éste, en todas las reparticiones policiales.

Art. 21. El Jefe de la Sección Depósito tendrá los siguientes cometidos:

A) Almacenar los materiales, armamentos, vestuarios y equipos en general, víveres y todos aquellos artículos, que disponga la Dirección;
B) Efectuar las recepciones y entregas que se le ordenen, estableciéndose como condición indispensable, que las respectivas órdenes se encuentren refrendadas por el Director o el funcionario superior, al que, por resolución expresa se delegue dicha competencia. De no cumplirse este requisito, el Depósito no dará curso a la recepción o entrega;
C) Llevar un sistema de contralor, en fichas unitarias para cada renglón en particular, de entrada y salida, de unidades físicas de las existencias en Depósito. Dicho contralor ajustará estrictamente sus saldos, a los que resulten en el mecanismo de contralor de existencias, constituído en la Sección Proveeduría;
D) Realizar las tareas correspondientes a la expedición de envíos, transporte y entrega en destino de éstas, cuando así se disponga expresamente, efectuando las comunicaciones que correspondan.

Art. 22. El Jefe de la Sección Taller, tendrá los siguientes cometidos:

A) Confeccionar los uniformes y vestimentas que disponga la Dirección;
B) Controlar la entrega de materiales y recepción de prendas confeccionadas, en la ejecución de los cortes de las telas y avíos dispuestos a esos fines;
C) Examinar y calificar de acuerdo con su especialización y preparación, a los obreros destajistas y talleristas que deban trabajar para el taller;
D) Franquear mediante el pertinente contralor de recepción, los vales de pago, de las confecciones realizadas.

Art. 23. El Jefe de la Sección Contralor de Obreros Destajistas, tendrá los siguientes cometidos:

A) Llevar un registro de obreros destajistas y talleristas externos, del trabajo realizado e importes percibidos por cada uno de ellos;
B) Extender los vales de confección, recepción y pago, de las confecciones externas;
C) Efectuar todas las relaciones de los obreros destajistas, ya sea para el retiro de trabajo o pago de confecciones realizadas;
D) Confeccionar las relaciones correspondientes a cada pago;
E) Proporcionar los datos jubilatorios respecto a obreros destajistas.

Art. 24. El Jefe de la Sección Conserjería tendrá los siguientes cometidos:

A) Tomar a su cargo la limpieza y guarda de las distintas dependencias del servicio;
B) Controlar al personal de limpieza y de servicio;
C) Recibir y encuadernar el Diario Oficial;
D) Custodiar las muestras de las licitaciones públicas en trámite;
E) Controlar los útiles de limpieza y la distribución de los artículos de Oficina.

Art. 25. El Jefe de la Sección Inspectores tendrá los siguientes cometidos:

A) Realizar todas aquellas inspecciones internas y en reparticiones policiales que se especifiquen en cada caso;
B) Controlar el estado general del inventario de bienes y útiles, conforme a las registraciones y documentación existente en la Intendencia General y la dependencia objeto de la inspección;
C) Efectuar sumarios en las reparticiones del Servicio, cuando corresponda;
D) Llevar al día el libro de inspecciones, donde se especificará: lugar, fecha, motivo, irregularidades comprobadas y observaciones efectuadas. Este Libro será visado en cada actuación por la Dirección;
E) Elevar a la superioridad, cuando el caso por su importancia lo requiera, informe circunstanciado de la inspección realizada, sugiriendo las medidas que procedan tomar, de acuerdo con las disposiciones vigentes de contralor;
F) En los procedimientos, se ajustará a lo dispuesto en el decreto N.o 575|966, de 23 de noviembre de 1966 y acorde a lo establecido en el último parágrafo del iniciso D) del artículo 9.o del presente reglamento;
G) Actuar según órdenes especiales que dicte la Dirección en cada caso.

Art. 26. El Jefe de la Sección Armamento tendrá los siguientes cometidos:

A) Llevar un inventario al día del armamento y munición de las distintas reparticiones;
B) Realizar los trámites referentes a esta materia, frente a las demás reparticiones y al Servicio de Material y Armamento;
C) Intervenir en la recepción y entrega de armas y municiones de y para las reparticiones policiales y el Servicio de Material y Armamento.

Art. 27. El Jefe de la Sección Contralor de Automotores Oficiales tendrá los siguientes cometidos:

A) Controlar los gastos de mantenimiento y conservación de todos los automotores oficiales de la Administración Central;
B) Llevar un fichero general de registro de los automotores oficiales en el que se detallarán los gastos de cada uno y se registrarán las altas y bajas;
C) Confeccionar las relaciones semestrales sobre dichos gastos;
D) Realizar visitas a las distintas dependencias para controlar ingresos.
E) Tramitar los expedientes relacionados con este contralor.

Art. 28. El Jefe de la Sección Contralor de Servicios y Estadísticas tendrá los siguientes cometidos:

A) Centralizar la tramitación e información de todos los expedientes relacionados con el contralor de servicios, que compete a la Oficina.
B) Fiscalizar que se hayan tramitado todos aquellos asuntos que tuvieran ingreso en la Oficina. En caso de irregularidades subsanables, buscará por intervención directa ante quienes corresponda, la corrección de éstas. De no obtenerlo, lo hará saber por oficio a la Dirección directamente.
C) Recibir y discriminar datos necesarios para estadísticas, que se dispongan por la Dirección.
D) Realizar las estadísticas conforme a las normas correspondientes y órdenes recibidas.

Art. 29. El Jefe de la Sección Entrada e Informes tendrá los siguientes cometidos:

A) Registrar todos los asuntos que lleguen al Servicio de Intendencia distribuyéndolos según corresponda.
B) Proporcionar toda la información relacionada con dichos asuntos.
C) Expedir los pasajes por AFE y confeccionar su relación mensual.

Art. 30. El Jefe de la Sección Archivo tendrá los siguientes cometidos:

A) Regularizar todos los expedientes que se tramiten en la Intendencia, formando un falso expediente de cada uno.
B) Efectuar la expedición de expedientes a donde corresponda.
C) Archivar en carpetas numeradas, los expedientes de la Oficina, una vez finalizados todos los trámites pertinentes.
D) Guardar la documentación, que a esos efectos se disponga por orden expresa de la Dirección.
E) Depurar cuando corresponda, los distintos documentos del archivo previa autorización expresa en cada caso.

Art. 31. El Jefe de la Sección Personal tendrá los siguientes cometidos:

A) Llevar los Legajos Personales de todos los funcionarios del Servicio.
B) Registrar todas las anotaciones hechas al personal.
C) Registrar las anotaciones funcionales, confeccionar los informes de calificaciones, estructurar los escalafones y preparar las listas de ascensos del personal del servicio.
D) Controlar la entrada y salida del personal mediante el mecanismo instituído a esos efectos.
E) Informar diariamente a la superioridad, las novedades ocurridas respecto de los funcionarios.
F) Tramitar los expedientes respectivos.

Art. 32. El Jefe de la Sección Inventario de Bienes y Utiles tendrá los siguientes cometidos:

A) Llevar un registro en fichas donde se anotarán todos los bienes inmuebles, muebles y semovientes al servicio de la policía del país. Dicho registro abarcará los bienes del Estado, los dados o tomados en comodato o arrendamiento a la Policía.
B) Tramitar todos los expedientes que se relacionen con este contralor y realizar, cuando así corresponda, el relevamiento de datos para los registros.

CAPITULO VIII

DE LAS COMISIONES ASESORAS

Artículo 33. En la competencia del Departamento de Compra y Abastecimientos funcionarán, cuando los necesidades del servicio lo requieran, Comisiones Asesoras de compra y recepción de mercaderías.

Art. 34. Comisiones Asesoras de Compras. Estas Comisiones serán designadas por la Dirección o por la superioridad, a propuesta de aquélla, para cada caso en particular. Estarán integradas por personas de reconocida capacidad y honradez, que se desempeñarán honorariamente, y por un representante del Servicio de Intendencia, que las presidirá. Se pondrá a disposición de éstas, el personal necesario para su funcionamiento.

Art. 35. Comisiones Asesoras de Recepción de Mercaderías. Estas Comisiones tendrán la misma integración que las precedentes, debiendo uno de los miembros corresponder a una de las firmas oferentes, a la cual no le fue adjudicada la licitación.

Art. 36. Comuníquese, publíquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — Brigadier DANILO E. SENA.

2

Decreto 715|971. — Se reglamenta la Ley Orgánica Policial N.o 13.963, en lo referente a las disposiciones administrativas que regulan la actuación de la Dirección General de Coordinación Ejecutiva.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 1.o de noviembre de 1971

Visto: lo dispuesto en los artículos 18 Subprograma 2, y 90 de la ley N.o 13.963 de 22 de mayo de 1971.

Considerando: I) Que la Dirección General de Coordinación Ejecutiva, citada por la norma de referencia, deberá estar integrada por las Direcciones que en el mencionado Subprograma se indican.

II) Que conviene establecer las disposiciones administrativas, que regulan su actuación.

Atento: a lo informado por la Comisión Asesora para la Reglamentación de la Ley Orgánica Policial.

El Presidente de la República,

DECRETA:

CAPITULO I

INTEGRACION

Artículo 1.o La Dirección General de Coordinación Ejecutiva, será desempeñada en carácter de destino, por un Oficial Superior del Subescalafón de la Policía Activa, designado por el Poder Ejecutivo, a propuesta del Comando de la Jefatura de Policía de Montevideo.

Art. 2.o Tendrá por fines primordiales, planificar, coordinar, supervisar y asesorar, respecto al ejercicio y empleo de las Direcciones a que se refiere el Subprograma 2 del artículo 18 de la ley que se reglamenta.

Art. 3.o La Dirección General de Coordinación Ejecutiva estará integrada por:

A) Dirección de Seguridad.
B) Dirección de Investigaciones.
C) Dirección de Grupos de Apoyo.
D) Dirección de la Guardia Republicana.
E) Dirección de la Guardia Metropolitana.

Art. 4.o La Dirección de Coordinación Ejecutiva tendrá la siguiente integración interna:

A) Subdirección.
B) Estado Mayor Coordinador, constituído por:

a) Sección Personal.
b) Sección Operaciones.
c) Sección Logística.

C) Secretaría y Despacho.
D) Sección Contralor de Armas.
E) Sección Taller de Armería.

CAPITULO II

ORGANIZACION

Artículo 5.o El Director General de Coordinación Ejecutiva, despachará con el Comando de la Jefatura de Policía de Montevideo, los asuntos importantes de las Direcciones dependientes y asesorará a los Jefes en la materia de su competencia.

Art. 6.o Será responsable del contralor de las dependencias a su mando.

Art. 7.o En caso de licencia o imposibilidad, el Director General de Coordinación Ejecutiva, será subrogado, con todas sus facultades y obligaciones, por el Subdirector pudiendo en este caso permanecer acéfalo este cargo.

Art. 8.o Las Direcciones de Seguridad, Investigaciones y Grupos de Apoyo serán desempeñadas por Oficiales Superiores del Subescalafón de Policía Activa, quienes serán responsables ante el Director General de Coordinación Ejecutiva, del buen funcionamiento de sus dependencias, en lo que se refiere a instrucción y empleo de los medios.

Art. 9.o Las Direcciones de las Guardias Republicana y Metropolitana, serán desempeñadas respectivamente, por un Oficial Superior de su propio escalafón y tendrán las mismas obligaciones y responsabilidades, a que se refiere el artículo anterior.

Art. 10. Las tareas correspondientes a la Subdirección de las Direcciones expresadas en el artículo 3.o, serán desempeñadas por Oficiales Jefes de los Subescalafones de Policía Activa, según lo expresado en los artículos 8 y 9 de este Reglamento.

Art. 11. La Subdirección de la Dirección General de Coordinación Ejecutiva será desempeñada, en carácter de destino, por un Oficial Superior del Subescalafón de Policía Activa, designado por el Comando de la Jefatura de Policía de Montevideo.

Art. 12. Los cometidos principales del Subdirector General de Coordinación Ejecutiva serán los siguientes:

A) Subrogar al Director con todas las facultades y obligaciones.
B) Supervisar la actividad de las reparticiones expresadas en el artículo 4.o a excepción de la Secretaría.
C) Atender todos los asuntos relativos al personal de la Dirección General, siendo responsable de la disciplina y rendimiento de sus subordinados.
D) Informar en tiempo y forma al Director, de todas las novedades que se produzcan en las dependencias de la Dirección General;
E) Realizar los cometidos que le ordene el Director.

Art. 13. El Estado Mayor Coordinador tendrá como misión fundamental la planificación y coordinación del empleo de los medios (Efectivos, Instrucción y Abastecimiento), de las Direcciones expresadas en el artículo 3.o citado y estará integrado por los Jefes de las Secciones mencionadas en el artículo 4.o, apartado B).

Art. 14. La Sección Personal estará a cargo de un Oficial Jefe del Subescalafón de Policía Activa y tendrá los cometidos de asesorar, planificar, coordinar y supervisar las actividades relativas a:

A) Efectivos: Deberá llevar al día un cuadro de cada una de las Direcciones dependientes, que establezcan: servicios cubiertos, partes de enfermos, personal eximido, personal disponible y cualquier otra situación que origine variante, así como las modificaciones que corresponda introducir de efectivos de las dependencias.
B) Estado disciplinario.
C) Estado moral del personal.
D) Resolver los problemas personales de los subordinados con la Oficina de Relaciones Humanas.
E) Otras actividades relativas a personal que se le asignen.

Art. 15. La Sección Operaciones estará a cargo de un Oficial Jefe del Subescalafón de Policía Activa y tendrá los cometidos de asesorar, planificar, coordinar y supervisar las actividades relativas a:

A) Organización y equipamiento de las Direcciones enumeradas en el artículo 3o.
B) Instrucción, preparación de directivas, programas, ejercicios de tiro, actividades de educación e información y test de instrucción del personal.
C) Planificar y evaluar permanentemente, con las Secciones Personal y Logística el empleo de los medios disponibles.

Art. 16. La Sección Logística estará a cargo de un Oficial Jefe del Subescalafón de Policía Activa y tendrá los cometidos de asesorar, planificar, coordinar y supervisar las actividades relativas a:

A) Determinación de las necesidades en abastecimiento, de equipos, armamento, munición y vehículos,

de todas las Direcciones enumeradas en el artículo 3.o, de acuerdo con lo establecido en el apartado C) del artículo anterior.

B) Obtención, almacenaje, distribución y documentación de los abastecimientos y determinación de prioridades, de acuerdo a las órdenes del Comando.
C) Centralización del material recuperable.
D) Transporte de efectivos por cualquier medio, aéreo, fluvial o terrestre.
E) Otras actividades que se le encomienden.

Art. 17. La Secretaría y Despacho de la Dirección General de Coordinación Ejecutiva, recibirán, documentarán y tramitarán todos los asuntos que le competan.

Estas oficinas estarán a cargo de un Oficial del Subescalafón de Policía Activa.

Art. 18. La Sección Contralor de Armas estará a cargo de un Oficial del Subescalafón de Policía Activa y tendrá los siguientes cometidos:

A) Contralorear todas las armas pertenecientes a la Jefatura y a particulares del Departamento de Montevideo.
B) Entregar y recibir los Oficios de Juzgados, referentes a armas.
C) Evacuar todo expediente sobre costo de armas con cargo al personal policial.
D) Contralorear guías de armas, títulos de tenencia, determinando su procedencia, etc.
E) Contralorear armerías y colecciones privadas.
F) Informar al Servicio de Material y Armamento, sobre antecedentes de ciudadanos que gestionen introducir armas al país.

Art. 19. La Sección Taller de Armería, estará a cargo de un armero, quien se ocupará de la reparación de todo tipo de armas pertenecientes a Jefatura y realizará las pruebas de efectividad de munición.

Art. 20. Las Direcciones que integran la Dirección General de Coordinación Ejecutiva, citadas en el artículo 3.o del presente decreto, se regirán, sin perjuicio de lo establecido en éste, por sus reglamentos específicos.

Art. 21. Comuníquese, publíquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — Brigadier DANILO E. SENA.

3

Decreto 716|971. — Se reglamenta la Ley Orgánica Policial N.o 13.963, en lo referente a la actuación de los Tribunales de Honor.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 1.o de noviembre de 1971.

Visto: lo establecido en los artículos 64 y 90 de la Ley N.o 13.963 del 22 de mayo de 1971.

Considerando: que debe regularse la forma en que deben actuar los Tribunales de Honor previstos en la citada ley.

Atento: a lo informado por la Comisión Asesora para la Reglamentación de Ley Orgánica Policial.

El Presidente de la República,

DECRETA:

CAPITULO I

GENERALIDADES

Artículo 1.o El honor de los Oficiales de la Policía se regulará por las siguientes normas:

A) El honor es la virtud del deber, que señala en forma imperativa el comportamiento que corresponde frente a cada circunstancia.
B) Los Tribunales de Honor apreciarán las acciones sometidas a su consideración, valorándolas con referencia al tipo constituído por los estados firmes de la conciencia colectiva.

Art. 2.o Cualidades propias del Honor: Son las siguientes:

A) **La valentía:** Impulso dirigido, reflexión que lleva al hombre a afrontar las más difíciles situaciones y le permite resolverlas aprovechando sus conocimientos.
B) **La abnegación:** Cualidad de sacrificio, renuncia de sí mismo, en homenaje al éxito del fin propuesto.
C) **La disciplina:** Cumplimiento estricto de las obligaciones policiales, de acuerdo a un ordenamiento.
D) **La discreción:** Ponderación de juicio y de obra, indispensable para la disciplina. Se logra con la vigilancia permanente de la voluntad y la obediencia.
E) **Celo en la profesión:** Vocación por el oficio, deseo de poseer mayor experiencia. Cualidad de voluntad, que crece con la diversidad de los medios que actualmente utilizan las fuerzas policiales.

Art. 3.o Son deberes del Oficial:

A) Todo Oficial, debe ser educado, perfecto ciudadano, con dignidad que obligue al respeto de sí mismo y el respeto ajeno.
B) El uniforme hace de cada Oficial un representante permanente del Instituto al que pertenece y de sus camaradas. Debe honrarlo siempre.
C) La corrección y dignidad en la vida civil y policial debe ser una permanente preocupación.
D) Es un conductor de hombres, es un educador. El ejemplo es el mejor instrumento para llegar a sus subalternos; su proceder debe ser ejemplar.

CAPITULO II

CLASIFICACION, INTEGRACION Y COMETIDOS DE LOS TRIBUNALES DE HONOR

Artículo 4.o Los Tribunales de Honor de la Policía tienen por cometidos:

A) Juzgar la conducta de los Oficiales velando por el alto concepto que debe gozar el Instituto Policial del País.
B) Intervenir en las cuestiones de honor suscitadas entre oficiales.
C) Intervenir en cuestiones suscitadas entre oficiales y civiles, en los casos en que esté en juego el buen nombre, el decoro del cuadro de Oficiales, el honor de uno de sus miembros o la corporación de Oficiales de la Policía.

Art. 5.o Los Tribunales de Honor se limitarán a juzgar solamente, el aspecto moral de las cuestiones que se le sometan, en las que actuarán como jueces de hecho, de acuerdo a la conciencia que se formen frente a la verdad depurada, e inspirándose siempre en el sentimiento del honor y deber policial.

Art. 6.o En todos los casos, los fallos de los Tribunales de Honor deben precisar, si por la naturaleza y entidad de la falta moral cometida, el Oficial sometido a su jurisdicción, fuera habilitado o inhabilitado para continuar formando parte del Cuadro de Oficiales, sin perjuicio de las resultancias disciplinarias a que diere motivo el establecimiento de la referida verdad.

Art. 7.o En cada Tribunal de Honor actuará como Presidente el Oficial de mayor graduación y dentro del mismo grado el que tenga precedencia en el escalafón.

Art. 8.o Serán causales de inhibición para integrar los Tribunales de Honor las siguientes:

A) Haber sido objeto de sentencia de un Tribunal de Honor que haya afectado la conducta o el honor.
B) Haber sufrido condena de la Justicia Ordinaria que haya afectado la conducta y el honor.
C) Estar sometido a Tribunal de Honor o a la Justicia Ordinaria.

Art. 9.o No podrán actuar simultáneamente, en un mismo Tribunal de Honor, parientes consanguíneos o afines en línea directa, ni colaterales hasta 4.o grado de consanguinidad o 2.o grado de afinidad, ambos inclusive. En estos casos quedará excluído del Tribunal de Honor el miembro de menor grado o menos antiguo de los que se hallen en esa situación.

Art. 10. Cuando en la comisión de un hecho concurriesen Oficiales de distintos grados, serán juzgados por el Tribunal de Honor que corresponda al de mayor grado.

Art. 11. Los Tribunales de Honor de la Policía se clasificarán en:

1) **Tribunal Especial de Honor:** que estará constituído por tres Jefes de Policía y entenderá en aquellos hechos o cuestiones en que hayan intervenido Oficiales Superiores de todo el país.
La designación de los componentes de este Tribunal Especial de Honor, se efectuará por Resolución del Ministro del Interior para cada caso en que deba actuar.
Cada vez que sea integrado el Tribunal Especial de Honor, el Ministro del Interior le dará posesión del cargo.
2) **Tribunal Regional de Honor:** que estará constituído por tres miembros de la jerarquía de Oficiales superiores y designados según se establece en el artículo 12.
Entenderá en aquellos hechos o cuestiones en que hayan intervenido Oficiales Jefes y Oficiales Subalternos y que presten servicios efectivos en la respectiva Región Policial.
3) **Tribunal de Honor de Apelaciones:** que estará constituído por tres Jefes de Policía y entenderá en las apelaciones que provengan de los Tribunales Regionales de Honor.
La designación de los componentes de este Tribunal de Honor, se efectuará por Resolución del Ministerio del Interior en cada caso en que deba actuar. Cada vez que sea integrado el Tribunal de Honor de Apelaciones, el Ministro del Interior le dará posesión del cargo.

Art. 12. Los miembros del Tribunal Regional de Honor serán elegidos por un período de 2 años, por el Ministro del Interior. No podrán ser relegidos por dos períodos.

Art. 13. El primer día hábil del mes de abril del año en que hayan sido designados, el Jefe de Policía de la Sede Regional, en representación del Ministro del Interior, reunirá a los miembros titulares y suplentes, a fin de darles posesión formal y solemne del cargo.

Art. 14. Al solo efecto de la clasificación de los Tribunales Regionales de Honor se establecen las siguientes Regiones Policiales:

A) **Región 1:** Montevideo. **Sede:** Jefatura de Policía de Montevideo.
B) **Región 2:** Soriano, Colonia, Flores, Durazno, Florida, Canelones y San José. **Sede:** Jefatura de Policía de Flores.
C) **Región 3:** Cerro Largo, Treinta y Tres, Rocha, Lavalleja y Maldonado. **Sede:** Jefatura de Policía de Lavalleja.
D) **Región 4:** Artigas, Salto, Paysandú, Río Negro, Rivera y Tacuarembó. **Sede:** Jefatura de Policía de Paysandú.

Art. 15. Dependencia de los Tribunales de Honor. — Los Tribunales de Honor dependen disciplinaria y administrativamente del Ministro del Interior, a quien se elevarán los fallos y demás antecedentes relativos a los asuntos sometidos a su competencia.
No obstante esta dependencia, los Tribunales de Honor a fin de agilitar el trámite de las cuestiones a dilucidar, están facultados para dirigirse directamente a las reparticiones, comandos, unidades dependientes del Ministerio del Interior, solicitando los informes o antecedentes que consideren necesarios para la sustanciación de la causa que investigan.

Art. 16. Competencia de los Tribunales de Honor. — Los Tribunales actuarán únicamente por disposición del Ministro del Interior.
Dicha autoridad podrá hacer llegar al Tribunal pertinente, las cuestiones de honor que le hayan sido planteadas.

Art. 17. Cuando ante un Tribunal de Honor se presente una cuestión de cualquier naturaleza promovida por Oficiales o por civiles contra Oficiales, el Presidente del Tribunal dará cuenta de inmediato por oficio, a la autoridad de quien depende, del hecho o cuestión planteada.

Art. 18. Dentro de los principios de procedimientos administrativos, fijados por los artículos precedentes, compete a los Tribunales de Honor:

A) Juzgar los actos y negligencias de conducta de los Oficiales, que se presuma afecten el honor, el decoro, la moral, o el prestigio del Cuerpo de Oficiales, o de alguno de sus miembros en particular.
B) Solicitar la publicación de sus resoluciones, siempre que fuere necesario o conveniente hacerlo, para propalar su inocencia y su honorabilidad, frente a versiones calumniosas, que afecten el buen nombre y el honor de los Oficiales.

C) Investigar y establecer la verdad, en caso de denuncia sobre murmuraciones esparcidas, que afecten la dignidad y decoro de los Oficiales.

Art. 19. Los Tribunales de Honor intervendrán asimismo, en todos los casos que signifiquen:

A) Demostrar temor en cualquier acción;
B) Incurrir en actos que impliquen deslealtad para otros compañeros del Instituto Policial;
C) Faltar a la palabra de honor; faltar a la verdad; dar informes inexactos para favorecer o perjudicar a otros funcionarios policiales;
D) No exigir satisfacción cuando fuera ofendido por civiles de igual condición social, o no someter el caso a resolución del superior correspondiente si lo fuera por otro Oficial;
E) Ofender a otro Oficial en forma que implique afrenta o menosprecio;
F) Contraer deudas en forma desdorosa, eludir su pago y hacer trampas;
G) Organizar o concurrir a actos políticos;
H) Falta de integridad en el manejo de fondos u otros intereses, cualquiera sea el origen de esos fondos.
I) Contraer obligaciones desdorosas u observar conducta equívoca, o que deje lugar a dudas sobre la corrección de procederes que corresponda a un Oficial.
J) Verter intrigas o versiones que pudieran perjudicar el buen nombre, reputación o prestigio de otro Oficial.
K) Encubrirse en el anónimo, para hacer críticas a funcionarios policiales o de resoluciones o proyectos de sus superiores.
L) Publicar o comentar en público disposiciones secretas o reservadas, o sobre asuntos que reservadamente conozca, entre los cuales se considerará todo lo relativo a las actuaciones de los Tribunales de Honor.
M) Hacer publicaciones con cualquier finalidad, que afecten la jerarquía de los Oficiales de Policía, siendo más grave el hecho, cuando más elevado fuere el cargo afectado por la publicación.
N) No ayudar a un compañero que se encuentra en peligro, pudiendo hacerlo.
O) Presentarse uniformado o de civil, con prostitutas, en lugares públicos habitualmente concurrido por personas honestas.
P) Presentarse uniformado en lugares públicos donde pueda afectarse el prestigio del uniforme.
Q) Hacer uso de estupefacientes o bebidas alcohólicas en forma habitual o en circunstancias que perjudique el buen nombre del Cuadro de Oficiales.
R) Ser expulsado de un centro social por actos desdorosos o por incumplimiento de las reglas impuestas por las buenas costumbres.
S) No cumplir las obligaciones pecuniarias contraídas con dependencias o asociaciones policiales, cuando el crédito hubiera sido acordado en virtud de su calidad de Oficial de Policía.
T) Cualquier otro acto previsto en este Reglamento o en otras normas que sea contrario a la tradición u honor de la Policía, al honor de un compañero o al honor de sí mismo.

Art. 20. Los Tribunales de Honor sólo juzgarán los hechos cometidos por un Oficial en su grado actual, pero su conducta en cualquier otro grado será tenida en cuenta, cuando existieren antecedentes en su legajo Personal, para considerar el hecho que debe juzgar el Tribunal y establecer si se trata de una conducta habitual, por parte del acusado.

CAPITULO III

PROCEDIMIENTOS GENERALES DE LOS TRIBUNALES DE HONOR

Artículo 21. Los Tribunales de Honor se regirán por las siguientes normas:

A) Actuará en forma verbal pero se dejará constancia en actas de lo actuado.
B) Se iniciarán los procedimientos con una imputación detallada de los hechos atribuídos al Oficial.
C) El Oficial deberá contestar la imputación en forma verbal o escrita dentro del plazo que establece el artículo 110 de este Reglamento.
D) El imputado podrá ofrecer toda clase de probanzas, pero el Tribunal podrá apreciar si son o no pertinentes, sin ulterior recurso.
E) Cumplidas las pruebas, sin otro trámite que la agregación, el Tribunal dictará su fallo.

Art. 22. En todas las cuestiones propias al cometido de los Tribunales de Honor, éstos actuarán por disposición del Ministro del Interior.

Todos los asuntos sometidos a un Tribunal de Honor son reservados y de carácter urgente, y por lo tanto, deben ser tratados con la máxima rapidez compatible con la eficacia de las actuaciones, no rigiendo para su estudio, horario, ni feriados.

Art. 23. Los pedidos de información y documentos solicitados a cualquier autoridad deben ser atendidos, como máximo dentro de las 24 horas a contar de la fecha de recibo de la solicitud.

Art. 24. De las demoras no justificadas, el Presidente del Tribunal dará cuenta al Ministro del Interior, a los efectos de la responsabilidad disciplinaria que corresponda.

Art. 25. Las comunicaciones de un Tribunal de Honor tienen siempre carácter urgentísimo, con derecho a precedencia en los servicios de trasmisiones de la Red Policial.

Art. 26. Ningún asunto administrativo pasará al Tribunal de Honor, hasta tanto no haya sido perfectamente determinada la responsabilidad disciplinaria por la autoridad competente, ya que por la naturaleza de las funciones asignadas a los Tribunales de Honor, ellos entienden únicamente en el aspecto moral de la cuestión.

Art. 27. No obstante lo establecido precedentemente, cuando por la naturaleza y entidad de una falta cometida por un oficial, ésta afectare simultáneamente el aspecto disciplinario y el moral —de prestigio o decoro de las fuerzas policiales— la autoridad policial que entienda en dicha falta, la sancionará de inmediato en el aspecto disciplinario y pasará los antecedentes al Ministro del Interior para que éste si corresponde, disponga la intervención del Tribunal de Honor.

Art. 28. Mientras duren las actuaciones de un Tribunal de Honor los miembros de éste, como los Oficiales sometidos a la jurisdicción, dependerán directa y exclusivamente del Presidente del Tribunal

Art. 29. A los efectos de la aplicación del artículo anterior, las actuaciones del Tribunal de Honor tendrán prioridad sobre toda otra obligación.

Art. 30. Los Presidentes de los Tribunales de Honor podrán requerir la presencia del Asesor Jurídico

del Ministerio del Interior, con el exclusivo objeto de determinar lo relativo a cuestiones de jurisdicción y competencia.

Art. 31. Cuando el Tribunal de Honor intervenga en cualquier asunto en el que exista la presunción de un delito, su Presidente comunicará el hecho de inmediato al Ministro del Interior, suspendiendo las actuaciones del Tribunal, hasta tanto la superioridad se pronuncie.

CONVOCATORIA

Artículo 32. Los Tribunales de Honor serán convocados por su Presidente, inmediatamente después de haber recibido la orden del superior, para la sustanciación de un asunto.

En dicha convocatoria se precisará el motivo, día, lugar y hora de la reunión.

Art. 33. Resuelta por el Presidente la reunión del Tribunal de Honor, se darán las órdenes pertinentes para que, en el más breve lapso, concurran los Oficiales que deban intervenir y cuya presencia fuere necesaria.

EXCUSACIONES, RECUSACIONES, SUSTITUCIONES

Artículo 34. Constituído el Tribunal, su Presidente interrogará a los vocales para verificar si se hallan comprendidos en alguna de las inhibiciones previstas en este Reglamento. En su caso, procederá de acuerdo a lo dispuesto en el inciso F) del artículo 93.

Art. 35. El Presidente podrá aceptar la excusación planteada por un miembro del Tribunal o la recusación de un miembro formulada por el acusado, o denunciante, cuando a su juicio esté debidamente justificada una de las causales siguientes:

A) Estar ligado por parentesco hasta 4.o grado de consaguinidad o segundo de afinidad, ambos inclusive sea con el acusado o con el denunciante.
B) Haber intervenido en otra ocasión ante un Tribunal de Honor en carácter de parte contraria del acusado o denunciante.
C) Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con el acusado o denunciante.
D) Tener participación directa o indirecta en los hechos que se dilucidan y que lo inhabiliten para pronunciarse libremente.
E) Estar directamente interesado en la decisión de la causa.
F) Haber aconsejado a alguna de las partes o haber abierto juicio sobre la causa planteada.
G) Demás circunstancias previstas en el artículo 406 del Código de Procedimiento Civil.

Art. 36. En los casos de excusación o recusación no hay ningún recurso contra las resoluciones del Presidente del Tribunal.

Art. 37. La designación para integrar un Tribunal de Honor es irrenunciable y sólo se aceptan los casos de recusación o excusación que este Reglamento establece.

SESIONES

Artículo 38. El quórum de los Tribunales de Honor, se formará con el Presidente y todos los vocales que correspondan. Las sesiones tendrán la duración indispensable, en el concepto de que todos los asuntos son del servicio urgente y exigen habilitar todo el tiempo que se requiera, de día o de noche.

Art. 39. Las deliberaciones se harán constar en actas, que serán firmadas por todos los miembros, debiendo levantarse una de cada sesión que se efectúe. Las resoluciones serán firmadas por el Presidente, los vocales y secretario adjunto.

Art. 40. Las declaraciones de los deponentes ante el Tribunal y las resoluciones del mismo, deben ser escritas por el Secretario Actuante u Oficial auxiliar. Las declaraciones serán firmadas por el Presidente y el interesado.

Art. 41. El Tribunal podrá llamar a su seno, como informantes a las personas que juzgue necesario y requerir los informes de aquellas que se encuentren imposibilitadas para concurrir. Asimismo podrá practicar careos; este procedimiento no se aplicará cuando intervengan Oficiales de distinta jerarquía u Oficiales y tropa, salvo que sea el único recurso para establecer la verdad.

Art. 42. Los Jefes de Policía y Oficiales Superiores que deban prestar declaración, como testigos ante un Tribunal de Honor lo harán siempre por escrito, salvo que por su voluntad lo hagan personalmente.

Art. 43. El voto de los miembros de un Tribunal de Honor se formulará de acuerdo con la propia convicción, entendiéndose expresamente, que es dado bajo palabra de honor. Las votaciones serán realizadas por orden sucesivo del inferior al superior grado y dentro de éste de menor a mayor antigüedad. El Presidente tiene voz y voto en las deliberaciones y votaciones, pero será el último en exponerlo y fundarlo.

Art. 44. Cuando se trate de incidentes personales y el Tribunal de Honor haya resuelto que el hecho que motiva la reunión se encuentra suficientemente aclarado, el Presidente someterá a votación, según el caso, separadamente y en los términos que a continuación se indican, las cuestiones siguientes:

A) El (.....) ha contravenido las disposiciones del Capítulo I de este Reglamento o incurrido en alguno de los hechos previstos en el artículo 20?
B) El hecho que se le imputa, es un hecho aislado o es por el contrario su conducta habitual?
C) El hecho que se le imputa, afecta el honor del Instituto Policial del Cuerpo de Oficiales o de otro Oficial?
D) Tiene atenuantes a su favor?
E) Tiene agravantes?

Art. 45. Al votarse las cuestiones prescriptas en el artículo precedente, se hará mención en cada una de ellas, de los hechos u otros antecedentes que fundamenten la votación de cada miembro del Tribunal. Si fueran varios los acusados se establecerá para cada uno de ellos, el cuestionario correspondiente.

RESOLUCIONES Y FALLOS

Artículo 46. El fallo del Tribunal de Honor debe llevar el sello inconfundible de la ecuanimidad y elevación de miras de sus miembros, quienes lo establecerán con el compromiso del propio honor.

Art. 47. Los fallos de los Tribunales de Honor son independientes de los juicios de los Tribunales de Justicia, no interfieren en ningún caso con los trámites normales en el fuero civil, ni eximen al inculpado de la jurisdicción penal común.

Art. 48. Los Tribunales de Honor dictarán sus fallos en un plazo no mayor de 10 días, contados desde la articulación de la defensa o de la expiración del plazo hábil para la misma.

Art. 49. Cuando sean varios los Oficiales sometidos simultáneamente a un Tribunal de Honor, éste dispondrá de un plazo de 10 días, desde el momento de producirse la última defensa, multiplicado por el número de situaciones a considerar.

Art. 50. En las situaciones a que se refiere el artículo anterior, se emitirá un solo fallo cuando varios Oficiales estén vinculados al mismo hecho.

Art. 51. Todos los fallos del Tribunal de Honor serán elevados a resolución del Ministerio del Interior.

Art. 52. El fallo se establecerá por mayoría de votos y se consignará en acta especial, en forma clara y precisa. Esta será firmada por todos los miembros, debiendo el que esté discorde, hacerlo constar en forma breve y fundada en el mismo acto.

Art. 53. Ningún miembro de un Tribunal de Honor podrá abstenerse y es obligación encuadrar su voto en cada uno de los límites determinados en el artículo siguiente. El no hacerlo constituye una falta grave, a cuyo efecto el Tribunal solicitará al Ministro la sanción pertinente.

Art. 54. Los fallos del Tribunal de Honor se encuadrarán dentro de los límites siguientes y en las condiciones que se expresan:

A) **Absolución.** Mayoría de votos. Falta de responsabilidad en el hecho que se le imputa.

B) **Amonestación por falta leve.** Mayoría de votos.

- I) Haciendo constar si hay atenuantes y si afecta o no la buena educación del amonestado.
- II) Haciendo constar si hay agravantes y si afecta o no la buena educación del amonestado.

C) **Amonestación por falta grave.** Mayoría de votos.

- I) Haciento constar si es un hecho aislado y si afecta o no la buena conducta del amonestado.
- II) Haciendo constar si es su comportamiento habitual y si afecta o no la buena conducta del amonestado.

D) **Descalificación por falta gravísima.** Unanimidad de votos. Se aplicará cuando afecte el honor del Instituto Policial, del Cuerpo de Oficiales o del propio acusado.

Art. 55. En el límite A) el Tribunal dejará expresa constancia de la inculpabilidad del acusado y queda a salvo su buen nombre u honor, requiriendo de la superioridad la publicación de esta Resolución, en la forma que juzgue oportuna.

Art. 56. En el límite B) de acuerdo con la resolución del Tribunal, el Presidente, hará saber al amonestado, dentro de qué incisos está encuadrado y procederá a las exhortaciones que más convengan.

Art. 57:

A) En el primer caso del límite C) el Tribunal procederá análogamente a lo dispuesto en el artículo anterior.

B) En el segundo caso intimará al culpable para que se corrija, dándole un plazo perentorio que se precisará; si éste no se enmienda dentro del plazo acordado, el jerarca pondrá el hecho en conocimiento de la superioridad, para la resolución correspondiente.

Art. 58. El límite D) aplicado a un Oficial lleva aparejado su pase a Disponibilidad.

Art. 59. El fallo de los Tribunales de Honor será notificado por escrito al acusado, estableciéndose en la notificación la fecha en que fue realizada.

CAPITULO IV

DE LAS APELACIONES

Artículo 60. Las resoluciones de los Tribunales de Honor son apelables dentro de los tres días siguientes a la notificación respectiva y de acuerdo con las condiciones y limitaciones del presente Reglamento. Vencido este plazo el Oficial pierde sus derechos.

Art. 61. El Tribunal Especial de Honor juzga en única instancia. Sin embargo, el acusado tiene el derecho a solicitar reconsideración ante el mismo Tribunal, dentro del plazo de 3 días. El recurso de reconsideración deberá presentarse al Presidente del Tribunal Especial de Honor, quien sin más trámite convocará nuevamente al citado Tribunal.

Art. 62. Después de oír al imputado el Tribunal Especial de Honor resolverá por simple mayoría de votos, si corresponde o no la reconsideración pedida. En caso afirmativo se abocará de nuevo al estudio del asunto. En caso negativo se mantendrá el fallo emitido.

Art. 63. El Tribunal de Honor de Apelaciones juzgará en segunda instancia, en las apelaciones contra los fallos del Tribunal Regional de Honor.

Art. 64. En los casos de apelación contra fallos emitidos por el Tribunal Regional de Honor, el Tribunal de Honor de Apelaciones, procederá a un nuevo estudio del asunto con todas las atribuciones que determina este Reglamento.

Art. 65. Si las conclusiones del Tribunal de Honor de Apelaciones fueran distintas en grado o en el fondo mismo del asunto, a los dictaminados por el Tribunal Regional de Honor, el fallo de éste quedará anulado.

El Ministro del Interior, dispondrá lo pertinente para que se dé conocimiento al referido Tribunal Regional de Honor, de lo actuado.

Art. 66. El Tribunal de Honor de Apelaciones, en todos los casos, deberá informar al Ministro del Interior, referente a los asuntos que pasen en apelación para su estudio.

CAPITULO V

PROCEDIMIENTOS EN CASOS DE INCIDENTES PERSONALES

A) Disposiciones Generales

Artículo 67. Se considerará falta contra la disciplina el planteamiento ante los Tribunales de Honor, de una cuestión de honor por parte de un subordinado a

subalterno en grado o cargo, con respecto a un superior de una u otra calidad. (Artículo 27 inciso 1.o Reglamento General de Disciplina).

Art. 68. El planteamiento de idénticas cuestiones ante los mismos Tribunales, por parte de un superior en grado o cargo, con respecto a un subalterno o subordinado en una u otra calidad, se considerará como abuso de autoridad jerárquica por parte del primero (Artículo 27 inciso 5, Reglamento de Disciplina).

Art. 69. El superior de grado o cargo, ante quien un subalterno o subordinado, envíe sus padrinos por cuestión de honor, tomará las medidas pertinentes a fin de que tanto el Oficial como los padrinos que lo representen, si corresponde, sean puestos en arresto de rigor, hasta que el superior resuelva sobre la situación de los mencionados oficiales.

Art. 70. El subordinado o subalterno ante quien se apersonen representantes de un superior de grado o de cargo, por una cuestión de honor, está inhibido de aceptar dicha cuestión, debiendo dar cuenta por escrito de este hecho al Superior inmediato. Este tomará las providencias que el caso exija para que aquel superior y sus representantes, si corresponde, sean puestos en arresto de rigor hasta que el jerarca competente resuelva la situación de dichos Oficiales.

Art. 71. Siempre que un Oficial recurra al Tribunal de Honor por incidentes personales, lo hará presentando su solicitud al Jefe inmediato, quien gestionará la intervención de dicho Tribunal ante el Ministro del Interior.

Art. 72. Todos los fallos de un Tribunal de Honor, en cuestiones relativas a incidentes personales, son inapelables.

B) Entre Oficiales

Artículo 73. Cuando un Oficial se crea ofendido o provocado, por otro Oficial, cualquiera sea la naturaleza o motivo, deberá dar cuenta dentro de las 24 horas al superior, absteniéndose desde ese momento de toda otra actuación, hasta que el superior que corresponda, tome resolución sobre el caso planteado y de acuerdo a lo que se establece en este Reglamento (Artículos 26 y 27).

Art. 74. Si los protagonistas del incidente prestan servicios en el mismo destino, el jerarca de la Repartición, tomará medidas urgentes con la finalidad de separarlos, sin perjuicio de lo que disponga el Ministro del Interior, a quien se le deberá informar de inmediato.

Art. 75. Reunido el Tribunal de Honor estudiará y resolverá en primer término y como premisa fundamental los siguientes puntos:

A) Los hechos pertenecen exclusivamente al servicio, son consecuencia de él; no correspondiendo el planteamiento de cuestión caballeresca alguna.
B) Los hechos son de carácter personal.

Art. 76. Cuando resuelva que los hechos están comprendidos en el inciso A) del artículo anterior, el Tribunal de Honor dará por finalizada su actuación, elevando los antecedentes a la autoridad de quién dependen, a los efectos que estime pertinente.

Art. 77. Si los hechos son de carácter personal y el Tribunal de Honor resuelve que se encuentran suficientemente aclarados, el Presidente someterá a votación las siguientes cuestiones:

A) El hecho ocurrido, descalifica como persona de honor, a alguno de los Oficiales que han intervenido en él?
B) La índole de la ofensa u ofensas impone, como medida previa, una solución personal por los interesados?
C) Las ofensas, por su carácter, permiten al ofendido aceptar las explicaciones, su retiro o la retractación consiguiente?

Art. 78. Cuando el Tribunal de Honor por unanimidad de votos, declare la existencia de lo establecido en el inciso A) del artículo anterior, el autor o autores quedarán comprendidos en el límite D) del artículo 54 de este Reglamento.

Art. 79. Si el hecho queda comprendido en el inciso B), el Tribunal fijará a los interesados un plazo no mayor de 24 horas para solucionar personalmente el incidente, determinando quién es el ofendido y suspende sus deliberaciones hasta recibir los documentos que acrediten la terminación del incidente.

Art. 80. Si el Tribunal declara comprendido el hecho en el inciso C) del artículo 77 de este Reglamento, procede, en primer término imponer a quien corresponda, el retiro o retractación, dentro de breve plazo, de las ofensas inferidas y dar las satisfacciones necesarias si correspondiera, suspendiendo sus actuaciones hasta recibir la documentación pertinente.

Art. 81. En las circunstancias previstas en los incisos B) y C) del artículo 77 de este Reglamento, cuando el Tribunal de Honor se halle en posesión de los documentos que acrediten la terminación del incidente personal, deberá examinar si la conducta de los interesados, está encuadrada en alguno de los casos del artículo 20 a cuyo efecto seguirá el procedimiento prescripto en el artículo 44.

Art. 82. Cuando se trate de incidentes personales que afecten gravemente el honor de un Oficial, o un miembro de su familia, el Tribunal de Honor investigará los hechos, limitando la primera parte de su actuación a invitar al presunto ofensor, en privado, a dar las explicaciones consiguientes.

Art. 83. Aún cuando un oficial se retracte ante un Tribunal de Honor por ofensas graves al honor o al decoro de otros Oficiales o al de sus familiares, dicho Tribunal procederá a juzgar severamente al ofensor, en el bien entendido de que las ofensas gratuitas, afectan más al honor, decoro y caballerosidad de quién las hace, que de quién las recibe.

Art. 84. Si el ofendido aceptara las explicaciones, el Tribunal estará a lo establecido en el artículo precedente, en caso contrario, el asunto se considerará comprendido en el inciso B) del artículo 77 siguiéndose el procedimiento indicado.

Art. 85. Si el Tribunal de Honor resuelve de acuerdo al inciso B) del artículo 77, se procederá como sigue:

A) El Tribunal fija un plazo no mayor de 48 horas, dentro del cual los protagonistas del incidente, tienen la obligación de designar sus padrinos, los cuales a su vez dentro del mismo plazo, deben cumplir todas sus actuaciones de acuerdo a las leyes y decretos vigentes en la materia.

B) Si los padrinos logran una solución amistosa y honorable de la cuestión, ésta se dará por finalizada, elevándose al Tribunal de Honor la documentación que la acredite.

C) Si los padrinos no logran una solución amistosa, elevarán los antecedentes al Tribunal de Honor que entiende en el caso, el cual asumirá entonces competencia y funciones de Tribunal de Honor dispuesto por las leyes y decretos vigentes en la materia. En tal carácter, el Tribunal debe decidir dentro de las 24 horas de recibir la comunicación de los padrinos, los siguientes puntos:

1) Si existe ofensa que justifique el duelo?
2) En caso afirmativo, quién es el ofendido?

D) En caso de resolverse la realización del duelo, éste se llevará a cabo dentro del más breve plazo posible, ajustándose en todos sus detalles, a lo que al respecto disponen las leyes y decretos vigentes en la materia.

Art. 86. Cuando las ofensas hubieran sido públicas, el retiro o retractación de ellas por el ofensor, podrá ser publicado a solicitud del ofendido, y a juicio del Tribunal y con la venia del Ministro del Interior, en los medios de difusión que elija el ofendido.

C) **Entre oficiales y civiles**

Artículo 87. En ningún caso un oficial de Policía podrá plantear una cuestión caballeresca a un civil, ni aceptarla, sin previa autorización del Ministro del Interior. Cuando un Oficial se considere ofendido por un civil, dará cuenta de los hechos detalladamente por escrito al Ministro del Interior, quién podrá dar trámite al asunto, al Tribunal de Honor que corresponda, el que procederá de acuerdo a lo establecido en el artículo 77.

Art. 88. Si el Tribunal de Honor decide que los hechos están comprendidos en el inciso a) del Artículo 77, lo comunicará al Oficial y siempre que lo considere conveniente, asumirá la representación de éste, para efectuar ante el presunto ofensor, las actuaciones que correspondan.

Art. 89. Si el Tribunal de Honor decide que los hechos están comprendidos en el inciso b) del artículo mencionado, así lo comunicará al oficial, quedando autorizado a cumplir todos los trámites caballerescos, que al respecto estipulan las leyes, y decretos en la materia.

Art. 90. Cuando a un oficial le sea planteada una cuestión caballeresca por parte de un civil, hará saber a los representantes de éste, que está sujeto a resolución y autorización del correspondiente Tribunal de Honor, antes de designar sus padrinos. De inmediato se dirigirá por escrito al Ministro del Interior, dándole cuenta de los hechos en forma detallada.

Art. 91. Reunido el Tribunal procederá de acuerdo a lo establecido en el artículo 77. Si los hechos según el Tribunal están comprendidos en el inciso A) del mencionado artículo, lo comunicará al Oficial quien queda así inhibido de aceptar el planteamiento y de igual forma, el Tribunal comunicará a los padrinos de la otra parte, asumiendo ante los mismos la representación del Oficial, a fin de efectuar todas las aclaraciones que correspondan.

Art. 92. Si los hechos están comprendidos en el inciso B) del mismo artículo según lo decida el Tribunal, así lo comunicará al Oficial quien queda habilitado para aceptar el planteamiento, debiendo seguir todos los trámites caballerescos previstos por las leyes y decretos vigentes en la materia.

CAPITULO VI

DEBERES Y DERECHOS DE LOS MIEMBROS DE LOS TRIBUNALES DE HONOR

A) De los Presidentes

Artículo 93. El Presidente del Tribunal de Honor tiene las mismas facultades disciplinarias que establecen los Reglamentos, para los Oficiales de su jerarquía, con respecto a todos los oficiales que intervengan en un caso sometido a ese Tribunal.

Art. 94. Corresponde a los Presidentes de los Tribunales de Honor:

A) Convocar el Tribunal de Honor respectivo.
B) Comunicar al oficial que deba ser juzgado; la causa, lugar, día y hora de la reunión del Tribunal y los nombres de los miembros que lo componen, a fin de que el interesado pueda prepararse para su defensa y hacer uso del derecho que le impone el artículo 110 de este Decreto;
C) Solicitar a las autoridades pertinentes la comparencia de los Oficiales que deban intervenir en las actuaciones con las limitaciones que imponen el artículo 42 de este Reglamento;
D) Firmar los comunicados y oficios que fueren necesarios en representación del Tribunal;
E) Dirigir las deliberaciones y trámites de los asuntos que competan al Tribunal.
F) Dar cuenta en la forma más rápida a la superioridad, cuando se encuentre imposibilitado para presidir el Tribunal de Honor, por enfermedad, recusación, excusación fundamentando en este último caso las causas que la motivan.
G) Sancionar por sí, las faltas en que hayan incurrido ante el Tribunal, los que intervengan ante él, en la sustanciación de la causa;
H) Resolver por sí los casos de excusación y recusación o impedimento de los miembros del Tribunal o testigos de una causa, de acuerdo a lo determinado en los artículos 9 y 35 de este Reglamento.

B) De los vocales.

Artículo 95. Corresponde a los vocales:

A) Poner en conocimiento del Presidente del Tribunal según corresponda, cualquier causa de excusación, fundándola por escrito salvo que hubieren motivos íntimos relacionados con el oficial a juzgarse y que envuelvan asuntos de honor de terceros, que le impidan manifestar las causas por razones de delicadeza;
B) Intervenir en los interrogatorios, cuando estimen necesaria alguna aclaración a fin de formar un juicio exacto sobre los hechos.
C) Proponer al Presidente toda medida o averiguación, tendiente a aclarar el hecho que se investiga.
D) Fundar por escrito sus votos discordes.

C) De las Secretarías

Artículo 96. Actuará como Secretario de cada Tribunal de Honor el vocal de menor antigüedad, teniendo voz y voto en las deliberaciones del Tribunal. Secundará al Secretario en calidad de Auxiliar, un oficial de categoría de Jefe a quien se requerirá bajo su palabra de honor, el más absoluto secreto sobre las actuaciones en que interviniere. Podrá prescindirse de este auxiliar, cuando el Tribunal lo estime conveniente.

Art. 97. Al Secretario le corresponde:

A) Refrendar la firma del Presidente en todos los casos.
B) Formular comunicaciones, oficios y pedidos que deba dirigir el Presidente en representación del Tribunal.
C) Asentar las declaraciones e informes verbales prestadas ante el Tribunal.
D) Redactar las actas, resoluciones y demás diligencias, relacionadas con las deliberaciones del Tribunal.
E) Ordenar y guardar las actuaciones bajo la mayor seguridad, hasta su elevación al Superior.

CAPITULO VII

DEBERES Y DERECHOS DE LOS OFICIALES ANTE LOS TRIBUNALES DE HONOR

A) Generalidades

Artículo 98. Toda declaración o información prestada o dada ante un Tribunal de Honor, se considerará hecha bajo palabra de honor del Oficial.

Art. 99 Si el imputado, sin motivo fundado a juicio del Tribunal, no concurriera o no quisiera prestar declaración, será juzgado en rebeldía, previa comunicación al interesado, lo que se hará constar en la resolución definitiva.

Art. 100. Todo Oficial tiene el deber y el derecho de recurrir, por la vía prefijada en este Reglamento, sobre el asunto de honor o personal con otro Oficial y siempre que los hechos que lo motivan, no hayan podido solucionarse sin recurrir a ese extremo.

Art. 101. Todo Oficial debe tener presente que el dar satisfacción a otro Oficial, en forma espontánea, por un acto impremeditado, involuntario y sin intención de ofenderlo, demuestra caballerosidad y elevación moral y será justamente apreciado.

Art. 102. Se considerará que comete falta grave contra la disciplina y que deberá sancionar la autoridad que corresponda:

A) El superior que solicitara Tribunal de Honor por un asunto que constituye falta o faltas disciplinarias, que él deba sancionar o que puedan resolverse sin necesidad de recurrir a aquél.
B) El Oficial que habiéndosele hecho saber por quien corresponda, que el asunto que motiva su recurso no es de la competencia de un Tribunal de Honor, insista en solicitar su intervención.
C) El superior que no facilite la concurrencia de los vocales a las reuniones de un Tribunal o de cualquier otro Oficial que tuviere que intervenir en el mismo.
D) El Oficial que no concurra a la citación de un Tribunal de Honor, se niegue a declarar o falte la consideración debida al Tribunal.
E) El Oficial que pudiendo hacerlo, no cumpliere con los deberes que impone este Reglamento.
F) El Oficial que recuse a un miembro del Tribunal de Honor sin causa debidamente justificada, a juicio del mismo Tribunal.

Art. 103. Si los hechos indicados en el artículo anterior fueran cometidos por Oficiales, que no estuvieran sometidos a la autoridad del Presidente del Tribunal de Honor, éste dará cuenta a la autoridad de quién depende el Tribunal, a los efectos de la sanción pertinente.

Art. 104. Las infracciones previstas en el inciso D) del artículo 102, podrán penarse hasta con la suspensión, sin perjuicio de que el Tribunal de Honor, juzgue, si hubiere lugar, si por su conducta, el Oficial no sea pasible de otra sanción.

B) Deberes

Artículo 105. Es deber de todo Oficial:

A) Hacer saber al compañero cualquier hecho o versión que lo perjudique, para que proceda como corresponde.
B) Que al actuar como Juez Sumariante o investigador, compruebe la existencia de una o más cuestiones, en las que a su juicio, corresponda la intervención del Tribunal de Honor, debiendo comunicar por nota a quien corresponda, elevar el sumario o investigación, a los efectos que si éste lo juzga necesario provoque la intervención del Tribunal de Honor.

Art. 106. El superior que reciba un sumario o investigación, en que conste la existencia de uno o más hechos de la competencia de los Tribunales de Honor y que el actuante no la haya comunicado de acuerdo a lo que se establece en el artículo 105, devolverá las actuaciones, indicando las partes que deban sacarse como testimonio, para que sirvan de cabeza al expediente respectivo, sin perjuicio de tomar las providencias que correspondan contra el sumariante.

C) Derechos

Artículo 107. El Oficial imputado, llamado al seno de un Tribunal de Honor, será enterado por el Presidente en sus menores detalles de la acusación presentada en su contra.

Art. 108. El imputado podrá ser interrogado en el acto, salvo que solicitara el plazo que señala el artículo 110 del presente Reglamento.

Art. 109. El Oficial imputado tiene el derecho de recusar dentro de las 72 horas de recibir la comunicación a que se refiere el artículo 94 inciso B), al miembro o miembros del Tribunal que se encuentren comprendidos en alguno de los casos indicados en el artículo 85 de este Reglamento, fundamentando debidamente la recusación.

Art. 110. El Oficial sometido al Tribunal de Honor dispondrá de 3 días para articular su defensa.

Art. 111. Cuando sean varios los Oficiales sometidos simultáneamente al Tribunal de Honor, cada uno tendrá un plazo de 3 días para producir su defensa. El Tribunal dispondrá cuál es el orden en que deban producirse los descargos, los que podrán hacerse en el mismo o diferentes días, una vez que cada uno haya utilizado del plazo establecido. Dichos plazos pueden no correr en forma simultánea.

Art. 112. Siendo inviolable el derecho de defensa del Oficial, el Tribunal de Honor deberá facilitar todos los antecedentes respectivos de las actuaciones que permitan ejercerlo con la mayor amplitud, pudiendo el interesado llevar las anotaciones que estime conveniente.

Art. 113. Derógase el decreto de fecha 15 de agosto de 1923.

Art. 114. Comuníquese, publíquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — Brigadier **DANILO E. SENA.**

4

Decreto 717|971. — Se reglamenta la Ley Orgánica Policial N.o 13.963, en lo referente al sistema de normas que regulen el funcionamiento de la Guardia Republicana.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 1.o de noviembre de 1971.

Visto: lo dispuesto en los artículos 18 (Sub-Programa 2, Inciso b) y 90 de la Ley N.o 13.963 del 22 de mayo de 1971.

Considerando: que es preciso estructurar un sistema de normas, que regulen el funcionamiento de la Guardia Republicana.

Atento: a lo informado por la Comisión Asesora para la Reglamentación de la Ley Orgánica Policial,

El Presidente de la República,

DECRETA:

CAPITULO I

NATURALEZA, DEPENDENCIA Y COMETIDOS

Artículo 1.o La Guardia Republicana es un Cuerpo policial de caballería que tiene como misión primordial la prevención y, en su caso, el restablecimiento del orden público.

Art. 2.o El órgano depende del Director General de Coordinación Ejecutiva de la Jefatura de Policía de Montevideo.

Art. 3.o Tiene como cometidos los siguientes:

A) Contralorear el orden en los actos y espectáculos públicos.
B) Realizar la custodia de personas y valores en los lugares que se disponga.
C) Prestar seguridad a las conferencias nacionales e internacionales en todo el país, cuando lo ordene el Ministerio del Interior.
D) Prestar seguridad en las recepciones de carácter diplomático cuando así se le requiera.
E) Prestar seguridad en todos los lugares de interés público, donde se disponga su intervención.
F) Intervenir por sí sola en coordinación con los demás Cuerpos del Instituto Policial en la prevención y represión de la delincuencia.
G) Prestar servicios en las condiciones dispuestas por el artículo 222 de la Ley N.o 13.318 del 28 de diciembre de 1964 y artículo 193 de la Ley número 12.276 del 31 de enero de 1957.
H) Requisar animales sueltos en la vía pública.
I) Realizar patrullaje en el Departamento de Montevideo en coordinación con otros efectivos.

CAPITULO II

ORGANIZACION

SECCION PRIMERA

DIRECCION

Artículo 4.o La Dirección de la Guardia Republicana será ejercida por un Oficial Superior (Mayor Inspector), de su propio escalafón quien tendrá bajo su dependencia, un 2.o Jefe y un 3.er Jefe, ambos del grado de Mayor.

Art. 5.o Los cargos a que se refiere el artículo anterior, serán ocupados por Oficiales de la Policía Activa pertenecientes a la Guardia Republicana del grado que corresponda, respetándose la antigüedad calificada.

El Poder Ejecutivo, por circunstancias excepcionales, podrá designar para dichos cargos, a Oficiales que poseyendo el grado que corresponda, no tengan prelación en la antigüedad calificada.

Art. 6.o La Guardia Republicana estará constituída por:

A) Dirección y Ayudantía.
B) División I.
C) División II.

SECCION SEGUNDA

DEL DIRECTOR

Artículo 7.o El Director tendrá a su cargo la preparación y el funcionamiento de la Guardia Republicana, así como el mantenimiento de su espíritu de cuerpo. Ejercerá el comando del Instituto, aún en los casos en que, por las misiones a cumplir, deba ser destinada alguna parte del Cuerpo, a otras localidades de la República.

Art. 8.o El Director tendrá como cometidos específicos los siguientes:

A) Planificar los servicios.
B) Programar la instrucción en todos sus aspectos estableciendo los horarios respectivos, de acuerdo a las directivas recibidas de la Dirección General de Coordinación Ejecutiva.
C) Evaluar los medios personales y materiales disponibles.
D) Ejercer el contralor permanente de la administración de los servicios.
E) Fiscalizar el estado de salud del personal, haciendo cumplir las medidas de higiene aconsejadas por el servicio médico afectado a la unidad, dependiente de SPAMYS.
F) Fiscalizar el estado del ganado, haciendo cumplir las prescripciones dispuestas por el Servicio Veterinario.
G) Analizar y evaluar las actividades de la unidad, y dar las órdenes correspondientes para su funcionamiento.
H) Contralorear la ejecución de las órdenes que disponga.
I) Dictar reglamentos internos, con la aprobación del Jefe de Policía de Montevideo, para los servicios, cuando así lo considere conveniente, siguiendo las directivas del presente Reglamento.

SECCION TERCERA

DE LA AYUDANTIA

Artículo 9.o El Ayudante será un Oficial (Capitán o Teniente) que estará bajo la dependencia de la Dirección.

Art. 10. Los cometidos del Ayudante serán los siguientes:

A) Preparar la redacción de órdenes e informes, que someterá al Director.
B) Recibir y abrir la correspondencia dirigida a la unidad, distribuir la que corresponda y la restante, la pondrá a despacho del Director. Con relación a la correspondencia de carácter reservado, estará a las órdenes que al respecto le haya impartido el Director.
C) Preparar el despacho que presentará a la Dirección.
D) Expedir la correspondencia, ajustándose a las órdenes recibidas.
E) Organizar y conservar los archivos.
F) Observar la más absoluta discreción en el cumplimiento de sus funciones.
G) Llevar el contralor del inventario de todos los bienes y útiles afectados al Comando.
H) Tramitar todo lo relativo al movimiento de altas y bajas del personal.
I) Participar en las instrucciones y ejercicios del Cuerpo; en las condiciones fijadas por el Director. Asimismo verificará la asistencia a dichos ejercicios, de los Oficiales y Clases a sus órdenes.

Art. 11. El Ayudante tendrá bajo sus inmediatas órdenes, a un Subayudante del grado de Oficial, que lo secundará en sus funciones y tendrá los cometidos que le asigne.

Art. 12. La Guardia Republicana tendrá dos Oficiales abanderados, uno para la Bandera Nacional y otro para la Bandera de Artigas. Serán designados por el Director, entre los Oficiales Subalternos mejor calificados.

SECCION CUARTA

DIVISION I

Artículo 13. La División I estará a cargo del 2.o Jefe, de quien dependerán los Grupos de Escuadrones, el Departamento Ecuestre y Destacamentos.

Art. 14. El 2.o Jefe tendrá los siguientes cometidos:

A) Secundar al Director en el mando de la unidad, con las atribuciones y responsabilidades inherentes a su cargo.
B) Sustituir al Director en caso de licencia o imposibilidad, debiendo ajustarse a las instrucciones y órdenes generales emanadas de la Dirección, las que no podrá modificar, salvo casos imprevistos y urgentes dando cuenta.
C) Conducir la instrucción táctica y de servicio.
D) Supervisar la instrucción ecuestre y de reclutas.
E) Supervisar las actividades de los Destacamentos.

SECCION QUINTA

DIVISION II

Artículo 15. La División II estará a cargo del 3.er Jefe, de quien dependerán: el Departamento de Administración, los Servicios Técnicos y los Servicios Generales, integrados con personal de la policía activa perteneciente a la Guardia Republicana.

Art. 16. El 3.er Jefe tendrá los siguientes cometidos:

A) Ejercer el mando, en tercer lugar, de la unidad, pudiendo sustituir al 2.o Jefe en caso de licencia o enfermedad, con todas las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo.
B) Colaborar, como integrante del Comando, en todo lo relacionado con la disciplina, instrucción y administración de la unidad.
C) Supervisar el libro de Existencias, ejerciendo los contralores administrativos. Este libro que deberá estar rubricado por el Director de la Intendencia General de Policías, será cerrado el 30 de junio y el 31 de diciembre de cada año, abriéndose el 1.o de julio y el 1.o de enero, respectivamente.
D) Supervisar y rubricar en las fechas que se indican, los libros auxiliares de existencias, que llevarán los Comandantes de Escuadrones.
E) Exigir el cumplimiento estricto de las prescripciones sanitarias, emanadas del Servicio Veterinario.
F) Será responsable de las reparticiones administrativas que están bajo su dependencia inmediata.
G) Contralorear las clases de educación física y la preparación previa de Oficiales y Clases que deban realizar cursos de pasaje de grado.

Art. 17. El 3.er Jefe, tendrá un Ayudante de la jerarquía de Oficial Jefe, que se encargará de los distintos servicios que componen la División.

Art. 18. El Oficial Ayudante tendrá a sus órdenes un Oficial Subalterno, un Sargento Brigada, rancheros y encargados de los depósitos.

Art. 19. Los cometidos del Ayudante serán los siguientes:

A) Documentar y distribuir los víveres, forrajes y los diversos materiales y útiles necesarios para la confección de la comida que se suministra al personal.
B) Contralorear la recepción de víveres y forrajes, teniendo especial cuidado de que concuerden, con lo que especifican las resultancias de las licitaciones realizadas. En lo que respecta a la calidad de los forrajes, el visto bueno será dado por el Veterinario.
C) Responder del funcionamiento de las dependencias a su cargo, así como de su higiene y orden.
D) Llevar un libro de Existencias del Depósito general, donde consten al día, las entradas y salidas. Este libro debe ser cerrado y abierto, como se especifica en el artículo 16 inciso C).
E) Mantener al día los libros de Entradas y Salidas de Forrajes.
F) Proponer trimestralmente la relación del menú para su aprobación.
G) Contralorear la confeción diaria del rancho, teniendo en cuenta el menú establecido.
H) Preparar la documentación y las relaciones relativas al consumo de víveres, que deben ser elevadas a la Dirección de Administración de la Jefatura de Policía de Montevideo.

Art. 20. El Sargento Brigada se encargará de los depósitos y víveres y de la ejecución de las órdenes concernientes a la confección del rancho y a la con-

servación de los víveres. Tendrá bajo sus inmediatas órdenes a los encargados de los respectivos depósitos y el ranchero.

Art. 21. Sin perjuicio de los cometidos precedentemente señalados tendrá los siguientes:

A) Recibir víveres y combustibles, dando cuenta al Oficial Ayudante.
B) Llevar al día el libro de existencias de víveres y combustibles.
C) Mantener en perfecto estado de conservación y limpieza las dependencias y los útiles a su cargo, debiendo gestionar oportunamente las reposiciones o reparaciones respectivas.
D) Llevar una relación del ganado, en las que conste el número de matrícula y la Sección a que pertenece cada equino y una lista de los animales enfermos y eximidos del servicio.

CAPITULO III

DEPENDENCIAS DE LA DIVISION I

SECCION PRIMERA

GRUPO DE ESCUADRONES

Artículo 22. El Grupo de Escuadrones será comandado por un Oficial Jefe de grado no inferior a Capitán, dependiendo directamente del 2.o Jefe del Cuerpo.

Art. 23. El Jefe de Grupo tendrá los siguientes cometidos:

A) Responder de la instrucción, disciplina y administración del Grupo a su mando;
B) Confeccionar los programas de instrucción, ajustándolos a las directivas de la Dirección;
C) Responder de todos los servicios que cumplan los Escuadrones a su mando, haciendo la distribución racional de los medios personales y materiales, para el cumplimiento de las misiones que se dispongan;
D) Responder del estado de conservación de las existencias de los Escuadrones, debiendo efectuar revistas periódicas, elevando los informes correspondientes;
E) Contralorear personalmente el pago del presupuesto a sus subordinados, requiriendo de éstos la conformidad o, en su lugar, las observaciones que se efectuaren; adoptando en este último caso las medidas que correspondan;
F) Examinar, en forma periódica, los libros, inversiones y demás documentos que deban llevar los Escuadrones, elevando los informes respectivos;
G) Elevar en tiempo oportuno los datos necesarios para la confección de la Memoria Anual del Cuerpo;
H) Fiscalizar con frecuencia la distribución del rancho, preocupándose de la buena alimentación del personal, dando las directivas que correspondan para que los Comandantes de Escuadrones, realicen los contralores correctamente en tal sentido;
I) Exigir el cumplimiento estricto de las prescripciones sanitarias, emanadas del Servicio Médico.

Art. 24. El Jefe de Grupo será remplazado en caso de licencia o imposibilidad, por el Oficial Jefe que lo siga en la escala jerárquica, el que deberá atenerse a las normas dispuestas, salvo causas debidamente justificadas.

SECCION SEGUNDA

LOS ESCUADRONES

Artículo 25. Los Escuadrones serán comandados por un Oficial Jefe, que dependerá del Jefe de Grupo de Escuadrones.

Art. 26. El Comandante de Escuadrón tendrá las siguientes funciones:

A) Cumplir los cometidos asignados al Jefe del Grupo de Escuadrones, en lo que le corresponde;
B) Formular y elevar para su aprobación, el plan de instrucción en base a las directivas establecidas en el programa del Jefe del Grupo de Escuadrones;
C) Llevar un libro de Instrucción y un libro de Servicios de personal de su Escuadrón, debidamente actualizados, haciendo constar respectivamente, los resultados de la instrucción y las novedades del servicio cumplido. Estos libros deberán ser visados mensualmente, por el Jefe del Grupo de Escuadrones;
D) Responder da la contabilidad de su Escuadrón debiendo contralorear que los libros y documentos que correspondan sean llevados al día y con prolijidad;
E) Elevar al Jefe de Grupo de Escuadrones mensualmente, en la fecha dispuesta, la información sobre las inversiones correspondientes;
F) Fiscalizar el escalafón de Servicios, preocupándose que éstos se ajusten a las órdenes respectivas;
G) Será responsable del libro Auxiliar de Existencias, que cerrará y abrirá en las fechas indicadas en el inciso C) del artículo 16. En caso de alejamiento de la función por más de treinta días, se cerrará con la fecha de entrega.

SECCION TERCERA

DEPARTAMENTO ECUESTRE

Artículo 27. El Departamento Ecuestre estará a cargo de un Oficial Jefe designado por la Dirección y dependiendo directamente del 2.o Jefe.

Art. 28. Este Departamento tendrá por cometidos:

A) Llevar a cabo los programas de la actividad ecuestre dispuesta por la Dirección, de cuyo cumplimiento será responsable;
B) Llevar fichas personales de la actuación de los jinetes;
C) Llevar fichas de actuación de los equipos, en cada especialidad;
D) Asesorar al Comando respecto de la intervención de los jinetes y equinos en las pruebas hípicas, en las que correspondiere intervenir al Cuerpo;
E) Elevar una información pormenorizada de las pruebas hípicas en las cuales intervenga personal de la Unidad;
F) Elevar una memoria anual de la actividad hípica, desarrollada por la Unidad.

SECCION CUARTA

DESTACAMENTOS

Artículo 29. Los Destacamentos constituyen puestos de policía montada, desconcentrados de la Unidad, que tienen por cometido cumplir las funciones específicas de la unidad, en las zonas que se establezcan.

Art. 30. La composición y zona de acción de los Destacamentos serán dispuestas por el Comando de la Unidad, dependiendo directamente del 2.o Jefe.

CAPITULO IV

DEPENDENCIAS DE LA DIVISION II

SECCION PRIMERA

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION

Artículo 31. El Departamento de Administración estará a cargo de un Oficial. Este Departamento recibirá, documentará y tramitará todos los asuntos de su competencia.

Art. 32. Del Departamento de Administración dependerán las siguientes Oficinas: Proveeduría, Contaduría y Tesorería.

Art. 33. La Proveeduría cumplirá las funciones siguientes:

A) Llevar el registro de la entrada y salida de mercaderías en el libro respectivo;
B) Elevar las relaciones mensuales del consumo de víveres de la Unidad;
C) Almacenar las mercaderías, materiales y equipos;
D) Practicar las compras urgentes, de acuerdo a las directivas emanadas de la Dirección de Administración, de la Jefatura de Policía de Montevideo.

Art. 34. La Contaduría tendrá a su cargo:

A) Llevar la contabilidad de la unidad, debiendo ajustar sus procedimientos a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes en la materia;
B) Llevar los libros de contabilidad rubricados, que se requieran para documentar las operaciones que realice;
C) Recibir, documentar y tramitar todos los asuntos de su competencia;
D) Preparar las planillas presupuestales de la Unidad, las que remitirá a la Contaduría de la Jefatura de Policía de Montevideo;
E) Llevar al día, el registro de los funcionarios a quienes correspondan beneficios sociales;
F) Confeccionar el registro de los bienes muebles y semovientes que pertenezcan al Cuerpo, efectuando los movimientos de altas y bajas que correspondan.

Art. 35. La Tesorería tendrá a su cargo:

A) Recibir y custodiar los dineros y valores que por cualquier concepto ingresen a la Unidad;
B) Pagar a los proveedores directos de la Unidad, previa intervención de la Contaduría;
C) Cobrar y pagar el presupuesto;
D) Realizar todas las demás cobranzas que correspondan al Cuerpo;
E) Recibir, documentar y tramitar todos los asuntos de su competencia.

SECCION SEGUNDA

SERVICIOS TECNICOS

Artículo 36. El Servicio Médico dependerá directamente del Servicio Policial de Asistencia Médica y Social y tendrá bajo su responsabilidad el estado sanitario del personal de la Unidad.

Art. 37. El ejercicio de la función de este Servicio, en lo que tiene que ver con los horarios y demás aspectos de organización administrativa, estará regulada por las disposiciones emanadas de la Dirección de la Guardia Republicana.

Art. 38. El Servicio Médico elevará mensualmente, el informe sanitario del personal por duplicado, destinado, respectivamente, a su dependencia técnica y administrativa.

Art. 39. El Servicio Veterinario dependerá directamente del Servicio Veterinario de la Jefatura de Policía de Montevideo y tendrá bajo su responsabilidad el estado sanitario del ganado de la Unidad.

Art. 40. El ejercicio de la función de ese Servicio en lo que tiene que ver con horarios y demás aspectos administrativos, estará regulado por las directivas de la Dirección de la Guardia Republicana.

Art. 41. El Servicio Veterinario elevará mensualmente un informe sanitario por duplicado, dirigido a sus respectivas dependencias, técnica y administrativa.

Art. 42. El Maestro de Instrucción Primaria dependerá del 3er. Jefe directamente y tendrá la responsabilidad de la capacitación del personal a ese nivel.

Art. 43. El horario de clases será fijado por la Dirección de la Unidad.

Art. 44. El Maestro regulará su actuación de acuerdo a las reglamentaciones emanadas del Consejo de Enseñanza Primaria y Normal y al finalizar los cursos, dará cuenta al 3er. Jefe de los trabajos realizados.

SECCION TERCERA

SERVICIOS GENERALES

Artículo 45. Los Servicios Generales, serán desempeñados por funcionarios de policía activa del Cuerpo y comprendarán el ejercicio de las siguientes especialidades: Herreros, mecánicos, choferes, talabarteros, zapateros, electricistas, peluqueros, albañiles, carpinteros y demás oficios que se requieran. Estos servicios dependerán del 3er. Jefe, por intermedio del Oficial Ayudante.

Art. 46. Comuníquese, publíquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — Brigadier DANILO E. SENA.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

REGISTRO CIVIL

LISTA COMPLEMENTARIA DE MATRIMONIOS DEL INTERIOR QUE NO LLEGARON EN FECHA A "DIARIO OFICIAL" PARA SU PUBLICACION REALIZADOS EN LOS AÑOS 1968, 1969, 1970 .

(Cumplimiento del artículo 7.o de la ley N.o 5.418 del 5 de mayo de 1916)

AÑO 1968

MAYO

Soriano

10.a Sección —

Juan José Ramón Pedreira, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Blanca Nilda Roldán, 28 años, soltera, oriental.

Luciano Eladio Presto, 25 años, soltero, oriental y Shirley Leonor Larrosa, 21 años, soltera, oriental.

AÑO 1969

JULIO

Soriano

10.a Sección —

Angel María Ramirez, 35 años, soltero, empleado, oriental y Alicia Ivonne Sosa, 23 años, soltera, oriental.

SETIEMBRE

Soriano

10.a Sección —

Jorge Ismael Preste, 40 años, divorciado, jornalero, oriental y María Amanda Rozalez, 33 años, soltera, oriental.

OCTUBRE

Soriano

1.a Sección —

Américo Reyes Alsuca, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Gregoria Concepción Gómez, 26 años, soltero, oriental.

AÑO 1970

FEBRERO

Artigas

1.a Sección —

Jesús Matías Olivera, 20 años, soltero, militar, oriental y Blanca Elena Pintos, 19 años, soltera, oriental.

Aureliano Leal, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Elsa Edith Suárez, 19 años, soltera, oriental.

Jorge Sagas, 26 años, soltero, militar, oriental y Santa Isabel López, 21 años, soltera, oriental.

Roberto Luján Jardín, 25 años, soltero, maestro, oriental y Alba Nuri Carrión, 21 años, soltera, oriental.

Juan Vicente Faicão, 24 años, soltero, hacendado, oriental y Alba Lila Silvera, 27 años, soltera, maestra, oriental.

Wáshington Avelino Vallejo, 22 años, soltero, marino, oriental y Mireya Ledesma, 18 años, soltera, oriental.

Aníbal Ariel García da Rosa, 23 años, soltero, estudiante, oriental y Lilia Braxeno, 22 años, soltera, estudiante, oriental.

Antonio Correa, 23 años, soltero, militar, oriental y Delcia Marin, 18 años, soltera, oriental.

Walter Silva, 22 años, soltero, empleado público, oriental y Zelly Fagúndez, 26 años, soltera, oriental.

Pedro Casadevall, 25 años, soltero, empleado bancario, español y Silvia Sitya, 23 años, soltera, maestra, oriental.

Luis Eduardo Viana, 25 años, soltero, hacendado, oriental y Martha Eroides De Souza, 26 años, soltera, oriental.

Oscar Alberto Martínez, 21 años, soltero, chapista, oriental y Mirtha Goncalvez, 26 años, soltera, oriental.

Ovidio Brando, 20 años, soltero, oriental y Blanca Reneé Vaz, 19 años, soltera, oriental.

Delvo Pérez, 28 años, soltero, empleado, oriental y Celeste Rebollo, 21 años, soltera, oriental.

Ruben Oscar Paz, 34 años, soltero, empleado rural, oriental y Dinora Suertegaray, 32 años, soltera, oriental.

Sergio Eloy Sonego, 32 años, soltero, agricultor, brasileño y Gladys Iris Fagúndez, 24 años, soltera, maestra, oriental.

Ariel Venancio Melo, 35 años, soltero, empleado público, oriental y Nélida País, 23 años, soltera, oriental.

Vicente Paulo Dastreras, 49 años, soltero, jornalero, brasileño y Horizontina Olivera, 48 años, soltera, oriental.

Julio César Rodríguez Pereira, 33 años, soltero, empleado público, oriental yy Blanca Margarita Tomás, 32 años, soltera, empleada pública, oriental.

Octacilio Suárez, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Jessi Pacheco, 32 años, soltera, oriental.

Isidoro Vallejo, 51 años, soltero, jornalero, oriental y Margarita Rodríguez, 49 años, soltera, jornalera, oriental.

Adán Rodríguez, 23 años, soltero, militar, oriental y Emérita Graciela Morales, 18 años, soltera, oriental.

Walter Tejera, 22 años, soltero, militar, oriental y María Esther Medina, 22 años, soltera, oriental.

José Wilson Igarzábal, 28 años, soltero, fotógrafo, oriental y Alba Lila Benítez, 30 años, soltera, empleada, oriental.

Elbio Rebollo, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Mirta Sara de Souza, 28 años, soltera, peinadora, oriental.

Hugo Oney Díaz, 21 años, soltero, carpintero, oriental y Edelba Bravo, 21 años, soltera, oriental.

Ruben Danilo Moreira, 22 años, soltero, militar, oriental y Bertolina María Giménez, 18 años, soltera, oriental.

Santos Domingo de Abreu, 37 años, soltero, jornalero, oriental y Elida da Rosa, 22 años, soltera, oriental.

Félix Pacífico da Silva, 26 años, soltero, militar, oriental y Carmen Aurora Merreles, 18 años, soltera, oriental.

José Pereira, 70 años, soltero, jubilado, oriental y Juliana Canabarro, 55 años, soltera, oriental.

Rivera

7.a Sección -

Antonio Carneiro, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Olira Cardozo, 33 años, soltera, oriental.

Asís Alvez, 33 años, soltero, mecánico, oriental y Gladys Cartagena, 19 años, soltera, oriental.

MARZO

Artigas

1.a Sección —

Concepción Libiudo, 23 años, soltero, militar, oriental y María Rosa Viera, 20 años, soltera, oriental.

Esteban dos Santos, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Delcira Severo, 27 años, soltera, oriental.

Florentino Dávila, 30 años, soltero, albañil, oriental y María Helena Saravia, 39 años, soltera, oriental.

José Miguel Silveira, 22 años, soltero, jornalero, oriental e Izar Terezinha Fernando, 17 años, soltera, oriental.

Mario Beltrán Martínez, 31 años, soltero, hacendado, oriental y Ana María Francia, 26 años, soltera, maestra, oriental.

Luis Adán Corrales, 22 años, soltero, carpintero, oriental y Lidia Gómez, 19 años, soltera, modista, oriental.

Julio César Paiva, 28 años, soltero, hacendado, oriental y Teresa Morena, 52 años, soltera, oriental.

Joaquín Pechi, 66 años, soltero, empleado rural, oriental y Orsila da Silva, 52 años, soltera, oriental.

Juan José Tonna, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Dorila Machado, 18 años, soltera, oriental.

Eustaquio Trivel, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Ermita Nair Trivel, 30 años, soltera, oriental.

Miguel Rocha, 70 años, soltero, jubilado, oriental y Luisa da Silva, 57 años, soltera, oriental.

José María Menéndez, 45 años, soltero, jubilado, oriental y Alicia Moraes, 42 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Focco, 44 años, soltero, empleado, oriental y Arasi Moreira, 44 años, soltera, maestra, oriental.

Juan Pedro García, 45 años, soltero, empleado, oriental e Isabel Neci Brun, 42 años, soltera, oriental.

Antonio Lemo Casal, 39 años, soltero, empleado, oriental y Angela María Barrón, 32 años, soltera, oriental.

Omar Ferreira, 19 años, soltero, empleado, oriental y Azucena Guichón, 23 años, soltera, oriental.

Ventura Ferreira, 26 años, soltero, jornalero, oriental y María Montero, 29 años, soltera, oriental.

José Enrique Martínez, 25 años, soltero, mecánico, oriental y Marta Edita Dávila, 25 años, soltera, maestra, oriental.

Juan Darío Paiva, 25 años, soltero, empleado, oriental y Yolanda Méndez, 21 años, soltera, estudiante, oriental.

Luis Alberto Pintos, 21 años, soltero, militar, oriental y Shirley Suárez, 23 años, soltera, oriental.

Winston Alfredo Ramos, 24 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Estela Bica, 25 años, soltera, oriental.
Jorge Horacio Laporte, 33 años, soltero, comercio, oriental y Petrona Soravilla, 24 años, soltera, oriental.
Carlos Vicente Martínez, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Violeta Beatriz Aranda, 24 años, soltera, oriental.
Miguel Román López, 25 años, soltero, bancario, oriental y María Nilsa Monge, 21 años, soltera, oriental.
Laurindo Silveira, 24 años, soltero, empleado rural, oriental y Mary Ethel Ferreira Ramos, 22 años, soltera, oriental.
José Luis Sánchez, 33 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Cardozo, 37 años, soltera, oriental.
Leopoldo Fagúndez, 32 años, soltero, agricultor, oriental y Rosa María Pintos, 25 años, soltera, oriental.
Jorge Alberto Pons, 23 años, soltero, chapista, oriental y Gladys Teresita Silva, 19 años, soltera, oriental.
Jesús María Cardozo, 24 años, soltero, comercio, oriental y Marlene Messa Rodríguez, 22 años, soltera, oriental.
Ataídes de los Santos, 23 años, soltero, jornalero, oriental y María Faustina Viera, 25 años, soltera, oriental.
Alvaro da Silva, 39 años, soltero, trabajador rural, oriental e Izaltina Rodríguez, 33 años, soltera, oriental.

Rivera

7.a Sección —

José Cabrera, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Rosalina Borges, 25 años, soltera, oriental.
Danubio Rodríguez, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Neila María Braga Martins, 21 años, soltera, brasileña.

Soriano

10.a Sección —

Néstor Urbano Huafre, 36 años, soltero, comercio, oriental e Irma Esther Funez, 33 años, soltera, oriental.
Julián Urbano Prado, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Nilda Josefa Tarde, 27 años, soltera, oriental.

ABRIL

Artigas

1.a Sección —

Washington Alves, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Altamira Almada, 28 años, soltera, oriental.
Nensy Barcelos, 25 años, soltero, jornalero, oriental y María Julia López, 32 años, soltera, tejedora, oriental.
Getulio Aritino Costa, 19 años, soltero, jornalero, oriental y María Dilce da Rosa, 17 años, soltera, oriental.
Santos Anamelino Ríos, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Haydée Fonseca, 16 años, soltera, oriental.
Dinoray Rolón, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Graciela Francia, 18 años, soltera, oriental.
Nelson Costa Zapata, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Esther Soria Saldaña, 18 años, soltera, oriental.
Roque Viera, 34 años, soltero, jornalero, oriental y Olga Fontoura, 16 años, soltera, oriental.
Walter Martín Bertiz, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Juana Estela Morena, 33 años, soltera, oriental.
Elidio Ponte, 59 años, divorciado, empleado, oriental y Zuli Barreto, 30 años, soltera, oriental.

Antonio José Taveira, 24 años, soltero, estudiante, oriental y Teresa Lemos, 26 años, soltera, oriental.
José González, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Adelina Tejera, 23 años, soltera, oriental.
Noel Trindade, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Marilú Alvez, 21 años, soltera, oriental.
Julio Walter Delfino, 23 años, soltero, empleado, oriental y Martha Esther Chavez, 20 años, soltera, oriental.
Alejandro Meireles, 26 años, soltero, militar, oriental y Banderley Bitancourt, 22 años, soltera, oriental.
Hermenegildo Escobal, 25 años, soltero, empleado, oriental y Alba América Sosa Juajek, 17 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Olivera, 36 años, soltero, sastre, oriental y María Esther Parolettí, 21 años, soltera, oriental.
Crescencio Coello, 40 años, soltero, empleado, oriental y Nely Esther González, 44 años, soltera, oriental.
Valeriano Suárez, 42 años, soltero, comercio, oriental y Ana Aurelia Rodríguez, 48 años, soltera, empleada municipal, brasileña.
Nadir Bitancourt, 25 años, soltero, carpintero, oriental y María Eva Alves de Andrade, 20 años, soltera, oriental.
Nelson Ruben Vezoli, 29 años, soltero, industrial, oriental y Nélida Marlene de los Santos, 21 años, soltera, estudiante, oriental.
Basilio Ferrao, 23 años, soltero, comercio, oriental y Cenestia Jurema de Castillos, 34 años, soltera, maestra, brasileña.
Artegues Alves, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Lourdes Rodríguez, 18 años, soltera, oriental.

Rocha

4.a Sección —

Herminio Olivera, 28 años, soltero, tareas rurales, oriental y Mary Noel Rodríguez, 18 años, soltera, oriental.
Amalio Garaza, 38 años, soltero, tareas rurales, oriental y María Celia San Martín, 28 años, soltera, oriental.
Ramiro Ademar Silvera, 28 años, soltero, jornalero, oriental y María de los Angeles San Martín, 18 años, soltera, oriental.
Pedro Doralicio Rocha, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Liria Esther San Martín, 17 años, soltera, oriental.
Pedro Raúl Saganés, 25 años, soltero, tareas rurales, oriental y Esmeralda Inchanatti, 25 años, soltera, oriental.
Jacinto Olivera, 39 años, soltero, músico, oriental e Ilda Araújo, 52 años, soltera, empleada, oriental.
Wilsar López, 27 años, soltera, empleado, oriental y Nila Runelly Martínez, 21 años, soltera, oriental.
Roberto Sosa, 19 años, soltero, empleado, oriental y Aura Esther Rocha, 18 años, soltera, oriental.

MAYO

Artigas

1.a Sección —

Adán Danilo Alvez, 33 años, soltero, comercio, oriental e Hilda Gómez Porto, 24 años, soltera, oriental.
Teodoro Gutiérrez, 66 años, soltero, jornalero oriental y Sofía Gómez, 56 años, soltera, oriental.
Lorenzo Goñi, 22 años, soltero, maestro, oriental y Alma Sonia Prates, 23 años, soltera, maestra, oriental.
Roque Ramón Virgilio Poleri, 57 años, comercio, oriental y Nélida Da Rosa, 29 años soltera, oriental.
Vicente Sánchez, 57 años, soltero, militar, oriental y Rosa De Souza, 29 años, soltera, oriental.

Enildo Fernández, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Doralina Cardozo, 22 años, soltera, oriental.
Justo Rodríguez, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Gricelda Loreley Da Rosa, 14 años, soltera, oriental.
Luis Fagúndez, 25 años, soltero, militar, oriental y Erundina Paiva, 22 años, soltera, oriental.
Julio Nery Carneiro, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Rodríguez, 33 años, soltera, oriental.
Hugo Menas Barreto, 22 años, soltero, empleado, oriental y María Cerly Alegre, 24 años, soltera, oriental.
Gilberto Garman Gardela, 29 años, soltero, oficial bombero, oriental y Myriam Ferreira, 16 años, soltera, oriental.
Adolfo Sentena De Alecastro, 24 años, empleado, oriental y Ely María Ospitaleche, 20 años, soltera, estudiante, oriental.
Enrique Agüerre, 28 años, soltero, empleado oriental y Eda Susana Jiménez, 27 años, soltera, oriental.
Mario Dos Santos, 23 años, soltero, hacendado, oriental y Neira Pinto, 19 años, soltera, brasileña.
Braulio Alfredo Fraga, 45 años, soltero, hacendado, oriental y Geni Aroño Fagúndez, 45 años, viuda, enfermera, oriental.
Antonio José Rodríguez, 30 años, soltero, hacendado, brasileño y María del Carmen Teresita Alvez, 33 años, soltera, empleada, oriental.
Julio Pérez Ledesma, 18 años, soltero, tapicero, oriental y María Lourdes Vargas, 21 años, soltera, oriental.
Nerio Matochi, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Olga Esther Suárez, 25 años, soltera, oriental.
Eduardo Acuña, 26 años, soltero, albañil, oriental y Ana Luisa Ribeiro, 21 años, soltera, oriental.
Andrés De Los Santos, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Teresa Viera, 15 años, soltera, oriental
Mario Da Rosa 24 años, soltero, jornalero, oriental y Ruth Esther López, 17 años, soltera, oriental.
Leonel Roberto Meirelles, 50 años, soltero, hacendado, brasileño y Hada Lucía Vaz, 30 años, soltera, oriental.
José Lemos, 63 años, viudo, jubilado, oriental y Malvina Blanco, 52 años, viuda, enfermera, oriental.
Julio César Igarzabal, 26 años, soltero, empleado, oriental y Arelia López, 21 años, soltera, estudiante, oriental.
Aniverli País, 29 años, soltero, hacendado, oriental e Ida Angélica Franco, 20 años, soltera, oriental.
Juan Arrieta, 22 años, soltero, técnico relojero, oriental y Teresita Myriam Guarino, 20 años, soltera, oriental.
Nelson Edith Taborda, 19 años, soltero, fotógrafo, oriental y Gladys René Escobal, 22 años, soltera, oriental.
Paulo Fagúndez, 57 años, divorciado, hacendado, oriental e Hilda Orihuela, 55 años, soltera, brasileña.

Rocha

4.a Sección —

Joaquín Serrón, 35 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Flor Rocha, 21 años, soltera, oriental.
Domingo Rebollo, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Anarolina Noguera, 24 años, soltera, oriental.
Ruben González, 28 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Mabel Rocha, 21 años, soltera, oriental.
Winston Servetto, 20 años, soltero, tareas rurales, oriental y Nuri Rocha, 19 años, soltera, oriental.
Darcy Correa, 26 años, soltero, empleado, oriental y Mirta Gladys Acosta, 18 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Simoes, 23 años, soltero, empleado, oriental y Nelly Diego, 21 años, soltera, oriental.
Jorge Fernando Piola, 22 años, soltero, empleado, oriental y María Gloria Di. negri, 20 años, soltera, oriental.
Yamandú Umpiérrez, 27 años, soltero, jornalero, oriental y María Ivonne De León, 20 años, soltera, maestra, oriental.

Soriano

10.a Sección —

Ernesto Celestino Muniz, 29 años, soltero, jornalero, oriental y María Adela Alfonso Ceratte, 20 años, soltera, oriental.

JUNIO

Artigas

1.a Sección —

Juan Carlos Rodríguez, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Zoraida Canabarro, 29 años, soltera, oriental.
Wilfredo Hector Correa, 22 años, soltero, comercio, oriental y Olga Esther Aguilar, 21 años, soltera, comercio, oriental.
Carlos Eugenio Bonnahón, 20 años, soltero, empleado, oriental. y Esther Alvez, 24 años, soltera, empleada, oriental.
Jorge Ariel Silva, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Rosa Baptista, 17 años, soltera, jornalera, oriental.
Diego Pascual Melián, 22 años, soltero, maestro, oriental y Salva Margarita Rivara, 23 años, soltera, maestra, oriental.
José Nery Gerez, 25 años, soltero, comercio, oriental y Alba Leila Etcheverry, 24 años, soltera, peinadora, oriental.
Hipólito Abib Ipar, 27 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Raquel dos Santos, 22 años, soltera, maestra, oriental.
Daniel Gutiérrez, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Gladys Trindade, 21 años, soltera, jornalera, oriental.
Milton Sena González, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Ruth Ethel Mederos, 47 años, soltera, jornalera, oriental.
Joao Alberto da Silva, 18 años, soltero, contador, brasileño y Sonia Ethel de Oliveira Madeira, 24 años, soltera, cosmetóloga, oriental.
Mauro de Souza Texeira, 32 años, soltero, empleado, oriental y María Ethel Lima, 26 años, soltera, empleada, oriental.
Ulpiano Quintana, 27 años, soltero, obrero, oriental y Elsa Renée Sánchez, 17 años, soltera, obrera, oriental.
Darci de Oliveira, 30 años, soltero, militar, oriental y Miguelina Olivera, 19 años, soltera, militar, oriental.
Cilse Pedro Dalón, 25 años, soltero, empleado, oriental y Zulma Margot Acevedo Fagúndez, 22 años, soltera, maestra, oriental.
Melitón Rodríguez, 23 años, soltero, albañil, oriental y Diamantina Ribero, 27 años, soltera, oriental.
Juan Ramón Aguilar, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Teresita Nelda Gonçálvez, 17 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Coronel, 21 años, soltero, empleado, oriental y Nélida Vicentina Brum, 20 años, soltera, estudiante, oriental.
Juan Carlos Suárez, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Elisa Bargas, 29 años, soltera, oriental.
José Edith Aguilar, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Eva Machado Alves, 22 años, soltera, oriental.
Silvio Ignacio da Silva, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Ceneida Paiva Fernández, 28 años, soltera, oriental.
Darlán Pampillón, 25 años, soltero, militar, oriental y María del Carmen Chaves, 21 años, soltera, oriental.
Luis Alfonso Silveira, 32 años, soltero, empleado, oriental y Mabela Haydée de los Santos, 22 años, soltera, oriental.
Ulpiano de los Santos, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Elida Esther Díaz, 24 años, soltera, oriental.
Edgar Dornelles, 28 años, soltero, empleado, oriental y Susana Inés Zanetti, 20 años, soltera, oriental.
José Carlos Sosa, 24 años, soltero, empleado, oriental y Teresa da Rosa, 25 años, soltera, oriental.
Luis Héctor Figueroa, 19 años, soltero, deportista, oriental, y Zulma Beatriz Benítez, 21 años, soltera, modista, oriental.
Ramón Walter Rodea, 29 años, soltero, maestro, oriental y Blanca Nelia Arbiza, 23 años, soltera, estudiante, oriental.
Jorge Nauberi Pereira, 26 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Ney Focco, 18 años, soltera, oriental.

Rocha

4.a Sección —

Eleuterio Alejandro Silva, 29 años, soltero, chofer, oriental y Claudia Ernestina Píriz, 29 años, soltera, oriental.
Aparicio Rebollo, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Gladys Mabel Barboza, 32 años, divorciada, oriental.
Atanasio González, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Corbo, 24 años, soltera, oriental.
Mateo Hermógenes Bobadilla, 53 años, divorciado, jornalero, oriental y Coca Molina, 53 años, soltera, oriental.
Raúl Puerto, 30 años, solttro, jornalero, oriental y Elsa Isabel Veiga, 16 años, soltera, oriental.
Milton Glaitón Paéz, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Vilma Vieira, 35 años, soltera, brasileña.
Víctor Hugo Castellanos, 20 años, soltero, comercio, oriental y Alba Julieta Molina, 20 años, soltera, oriental.

JULIO

Artigas

1.a Sección —

Walter Hugo García, 26 años, soltero, empleado, oriental y Yolanda Pereira, 31 años, soltera, brasileña.
Diego José Ignacio Varela, 27 años, soltero, comercio, oriental y Olga Elena Gómez, 21 años, soltera, estudiante, oriental.
Enrique Rivadavia Rodríguez, 26 años, soltero, empleado, oriental y Martha Elisabeth Odriozola, 24 años, soltera maestra, oriental.
Donaldo Aquilino Domínguez, 57 años, viudo, comercio, oriental y Santa Magdalena Fontes, 31 años, soltera, oriental.
Antonio Manuel González, 21 años, soltero, empleado, oriental y Ermelinda Isabel Cruz, 25 años, soltera, oriental.
José Raúl Godoy, 42 años, soltero, jornalero, oriental, y Blanca Juana Bargas, 56 años, soltera, oriental.
Angel Corrales, 47 años, soltero, militar, oriental y Enilda Elva Ribeiro, 50 años, soltera, estudiante, oriental.
Daniel Peroco, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Enerilda Núñez, 25 años, soltera, oriental.
Marcos Daniel Sena, 24 años, soltero, empleado, oriental y Mirtha Silva, 19 años, soltera, empleada, oriental.
Ruben López, 21 años, soltero, militar, oriental y Enezi Margarita Cardozo, 20 años, soltera, oriental.
Carlos Ney Volpi, 24 años, soltero, metalúrgico, oriental e Irene Machado, 17 años, soltera, oriental.
Aldo Zoney López, 22 años, soltero, metalúrgico, oriental y Lourdes Renée de Gregori, 20 años, soltera, oriental.
Gabriel Suárez, 18 años, soltero, jornalero, oriental y Ana María Morel, 21 años, soltera, brasileña.
Astrogildo Taborda, 52 años, soltero, jornalero, oriental y Oliva González, 50 años, soltera, oriental.
Patricio Meneses, 27 años, soltero, empleado, oriental y Sara Inés Lima, 23 años, soltera, estudiante, oriental.
Jorge Ariel Machado, 44 años, soltero, chofer, oriental y Elsa Dos Santos, 33 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Galiano, 24 años, soltero, tenedor de libros, oriental y María Estella Fernández, 20 años, soltera, estudiante, oriental.
José Pedro Lópes Machado, 26 años, soltero, empleado, brasileño y Martha Elena Cornelio, 24 años, soltera, oriental.
Gabino Jacinto Silva, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Norma Miryam Menezes, 26 años, soltera, oriental.
Delio Villarreal, 21 años soltero, estudiante, oriental y Celeste Aída Vázquez, 17 años, soltera, oriental.
Edilio Ferreira, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Dorila Rolón Da Luz, 31 años, soltera, oriental.
Eli Lemos Pintos, 24 años, soltero, estudiante, oriental y Kathleen Marie Simón, 20 años, soltera, norteamericana.
Felipe Cordero, 75 años, viudo, empleado, oriental y Rosa Villanueva, 79 años, soltera, oriental.
Celmar Costa, 23 años, soltero, obrero, oriental, y Nilda Ferreira, 23 años, soltera, oriental.
Rubens María Gómez Pérez, 21 años, soltero, carpintero, oriental y Miryam Teresa Fagúnde, 19 años soltera, oriental.
Irosilde Pintos, 26 años, soltero, obrero, oriental y Nidia Edita Paz, 20 años, soltera, oriental.
Wilson Tafernaberry, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Elena Loreley Fagúndez, 17 años, soltera, oriental.
Julio Fernández Da Rosa, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Mirta Castro, 22 años, soltera, oriental.
Lidio Dider de Vargas, 26 años, soltero, empleado, oriental y María Lelia Fernández, 18 años, soltera, oriental.
Carlos Ney Bentancourt, 28 años, soltero, militar, oriental y Martha Esmeralda Salvador, 25 años, soltera, oriental.
Roberto Pintos, 41 años, soltero, comercio, oriental y Nélida Olga Núñez, 20 años, soltera, oriental.
José Batlle Acosta, 25 años, soltero, empleado, oriental y Mirtha Rodríguez, 20 años, soltera, oriental.
Francisco da Rosa, 40 años, soltero, jornalero, oriental y Matilde Blanca Montes, 23 años, soltera, oriental.
José Plinio Matías, 22 años, soltero, militar, oriental y Clasilda Serra, 21 años soltera, oriental.

Rivera

7.a Sección —

Máximo González, 30 años, soltero, mecánico, oriental y María Cornelia Carneiro, 23 años, soltera, oriental.

Rocha

4.a Sección —

Walter Omar Fontela, 37 años, soltero, empleado, oriental y Luz Nelba Talayer, 20 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Ubal, 22 años, soltero, hacendado, oriental y Celmira Shirley Silveira, 28 años, soltera, oriental.

Roquelin Rodríguez, 24 años, soltero, carpintero, oriental y Danis Teresa Núñez, 20 años, soltera, oriental y Walmir Rocha, 22 años, soltero, hacendado, oriental y Mary Noel Méndez, 20 años, soltera, oriental.
José Acosta, 46 años, viudo, mecánico, oriental y Silvia Rdríguez, 31 años, soltera, oriental.

Soriano

10.a Sección —

Héctor Wáshington Carrasco, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Wilma Raquel Salgueiro, 22 años, solterc, oriental.

AGOSTO

Artigas

1.a Sección —

Silvio Ríos Ferreira, 22 años, soltero, estudiante, oriental y Berta Zulma Fernández, 20 años, soltera, estudiante, oriental.
Walter Dos Santos, 31 años, soltero, peluquero, oriental y María del Carmen Olivera, 21 años, soltera, oriental.
Amildo Ribeiro Farías, 28 años, soltero, empleado, oriental y Veneranda Fernández, 46 años, soltera, brasileña.
Félix Severo Quiroga, 45 años, soltero, misionero, oriental y Luisa Toledo Correa 65 años, viuda, oriental.
Héctor Correa Ramírez, 33 años, soltero, panadero, oriental y Alba Lila González, 41 años, soltera, oriental.
Ruben Monzón, 20 años, soltero, mecánico, oriental y Arlanda Isabel Silveira, 17 años, soltera, oriental.
Aldo Ponte, 66 años, soltero, retirado policial, oriental y Eulalia Menas Barreto, 60 años, soltera, jubilada, oriental.
Juan Auri Pacheco, 21 años, soltero, militar, oriental y Vandra Porti, 21 años, soltera, oriental.
Luis Silva Ribeiro, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Nilda Serra González, 24 años, soltera, oriental.
Julio María de Souza, 26 años, soltero, comercio, oriental y Olga Moraes, 24 años, soltera, oriental.
Ruben da Rosa, 22 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Silveira, 19 años, soltera, oriental.

Rocha

4.a Sección —

Luis Telésforo Molina, 23 años, soltero, tareas rurales, oriental y Alba Iris Fontes, 18 años, soltera, oriental.
Ernesto Jesús Rocha, 25 años, soltero, empleado, oriental y María Julia Marchetti, 24 años, soltera, oriental.
Candiño Amarilla, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Gloria Pérez, 19 años, soltera, oriental.
Wáshington Ruben Larrosa, 33 años, divorciado, jornalero, oriental y Lydia Luz Rocha, 32 años, soltera, oriental.

SETIEMBRE

Artigas

1.a Sección —

Jorge Benedicto Fernández, 25 años, soltero, empleado, oriental y Susana Silva, 19 años, soltera, oriental.
Eladio Monge, 34 años, viudo, jornalero, oriental y María Esther Suárez, 18 años, soltera, oriental.
Clomar Pedro Knlerim, 25 años, soltero, albañil, oriental y Doralina Martínez, 20 años, soltera empleada municipal, oriental.
Pascual César Manessi, 32 años, soltero, empleado, oriental y María Graciela Hobbas, 21 años, soltera, oriental.
Angel Nery Guttiérrez, 24 años, soltero, empleado, oriental y Ana Beatriz Freitas, 16 años, soltera, estudiante, oriental.
Antonio Ricardo da Luz, 32 años, soltero, comercio, oriental y Delfa Elí de los Santos, 26 años, soltera, oriental.
Wáshington García, 24 años, soltero, obrero, oriental y Aida Marlene Rondán, 19 años, soltera, oriental.
Anativo Ferreira, 52 años, soltero, jornalero, oriental y Justa Caballero, 50 años, soltera, oriental.
Leopoldo López, 26 años, soltero, carpintero, oriental y Welty Pereira, 18 años, soltera, oriental.
David Mazzini, 22 años, soltero, mecánico, oriental y Rosa Eni Arrecochea, 19 años, soltera, oriental.
Juan Nadir Fernández, 26 años, soltero, empleado, oriental y Lidia Sena, 23 años, soltera, comercio, oriental.
Miguel Angel Darnell, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Myriam Paz, 16 años, soltera, oriental.
Ramón Jesús Eguillar, 19 años, soltero, jornalero, oriental e Ilidia Teresa Núñez Da Rosa, 19 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Díaz, 17 años, soltero, jornalero, oriental y Elisa Griselda Sena, 20 años, soltera, oriental.
Ricardo Rivero, 22 años, soltero, mecánico tornero, oriental y Luisa Acelis Costa, 18 años, soltera, oriental.
Franklin Wilson Fernández, 25 años, soltero, militar, oriental y Teresa Elizabeth Sandes, 22 años, soltera, oriental.
Iber López Olivera, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Gladys Renée Fleurquin, 17 años, soltera, oriental.
Julio María Sosa, 31 años, soltero, profesor, oriental y María Cristina Rosario Vaz, 21 años, soltera, estudiante, oriental.
Adolfo Fernández, 44 años, soltero, jornalero, oriental y Miguela Costa, 37 años, soltera, oriental.
Jesús Carlos Farías, 22 años, soltero, obrero, oriental y María Luisa Martins, 12 años, soltera, oriental.
Anatoli Días Costa, 42 años, soltero, comercio, oriental y Albina Alba Abreu, 18 años, soltera, oriental.
Elvides Carvallo, 25 años, soltero, chofer, oriental y Cleria Esther Delgado, 23 años, soltera, oriental.

Rivera

7.a Sección —

Angel María Alvez, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Mirta Mari Méndez, 23 años, soltera, oriental.
Enri Fagúndez, 28 años. soltero, jornalero, oriental y Gloria Borges, 21 años, soltera, oriental.

Rocha

4.a Sección —

Héctor Merna, 20 años, soltero, empleado, oriental y Marina González, 19 años, soltera, oriental.
Juan Tomás Olivera, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Mary Nelda Molina, 19 años, soltera, oriental.
Mario Leonel Bobadilla, 37 años, soltero, relojero, oriental y Mirta Techera, 37 años, soltera, oriental.
Maximino Ruben López, 26 años, soltero, jornalero, oriental y María Nelly Solana, 26 años, soltera, oriental.
Walter Hugo Fernández, 28 años, soltero, empleado, oriental y María Angélica Pérez, 16 años, soltera, oriental.
Arquímides Decuadro, 18 años, soltero, jornalero, oriental y Odilia Melo, 19 años, soltera, oriental.

Soriano

10.a Sección —

Ruben Renée Torres, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Elda Nelys Luján, 20 años, soltera, oriental.
Severo Nefelo, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Neida Beatriz Eferlo, 21 años, soltera, oriental.

OCTUBRE

Artigas

1.a Sección —

Ivo Ventancourte, 28 años, soltero, empleado rural, oriental y Elsa Vargas Correa, 23 años, soltera, oriental.
Juan José Ledesma, 21 años, soltero, panadero, oriental y Susana Graciela Souto, 23 años, soltera, oriental.
Héctor Osvaldo Tecco, 23 años, soltero, mecánico, oriental y María Brígida García, 18 años, soltera, oriental.
Almanzor Ribeiro, 57 años, soltero, obrero, oriental y Enedina Da Silva, 46 años, solteera, oriental.
Luis Antenor Díaz, 23 años, soltero, militar, oriental y Susana Balbuena, 21 años, soltera, oriental.
Carlos Ariel Capó, 22 años, soltero, carpintero, oriental y Zulma Xavier, 22 años, soltera, oriental.
Luis Amado Quevedo, 41 años, divorciado, jornalero, oriental y Aurelia Rodríguez, 37 años, soltera, oriental.
Héctor Mario González, 27 años, soltero, militar, oriental y Emiliana Suárez Bagure, 21 años, soltera, oriental.
Orfelino Martínez, 35 años, soltero, chofer, oriental y Catalina Isabel Batista, 28 años, divorciada, oriental.
Walter César Laporte, 34 años, soltero, empleado, oriental y Alida Aranaga, 34 años, soltera, maestra, oriental.
Pedro Justiniano Baez, 64 años, divorciado, empleado, oriental y Rosa Gutiérrez, 49 años, divorciada, empleada, oriental.
Wáshington Irigaray, 28 años, soltero, electricista, oriental y Zila Correa Da Rosa, 25 años, soltera, brasileña.
Amestoy Martínez, 26 años, soltero, militar, oriental y Leila Shirley Cuevas, 21 años, soltera, oriental.
Walter Tejeira, 25 años, soltero, empleado de comercio, oriental y Sonia Margot Ramírez, 23 años, soltera, peinadora, oriental.
Alberto Alegre López, 31 años, soltero, empleado, oriental y Crotilde Martínez, 34 años, divorciada, oriental.
Oscar Pereyra, 42 años, soltero, comercio, oriental y Blanca Renée Silveira, 29 años, soltera, oriental.
Aparicio Teodoro, 34 años, soltero, jornalero, oriental y Mirta Elena Napol, 29 años, soltera, oriental.
Antonio Ramón Cerpa Fasanello, 31 años, soltero, empleado, oriental y María Lucas Palma, 25 años, soltera, empleada, oriental.
Carlos María Rodríguez, 30 años, soltero, carpintero, oriental y María Esther Correa, 23 años, soltera, maestra, oriental.
Adán Nolasco, 38 años, soltero, jornalero, oriental y María del Carmen de la Rosa, 35 años, soltera, oriental.
Alvaro Martínez, 17 años, soltero, empleado, oriental y Deleira Brito, 20 años, soltera, empleada, oriental.
Jesús Américo Da Rosa, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Griselda Cuadro, 19 años, soltera, oriental.
Hermen Ricardo Rodríguez, 26 años, soltero, albañil, oriental y María Catalina González, 24 años, soltera, empleada, oriental.
Antonio Carlos Costa, 29 años, viudo comercio, oriental y Blanca Iris País, 25 años, soltera, estudiante, oriental.

Lavalleja

13.a Sección —

Juan José Bello, 39 años, divorciado, labrador, oriental y Delia Petrona González, 36 años, soltera, oriental.
Anselmo Sanjurjo, 78 años, soltero, comercio, español y María Dolores Silva, 74 años, divorciada, argentina.

Rivera

7.a Sección —

Juan José Techera, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Ondina Paiva, 24 años, soltera, brasileña.

Rocha

4.a Sección —

Mario Molina 34 años, soltero empleado oriental y María Graciela Techera, 17 años, soltera, oriental.
Ciro Nilues, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Margot Rocha, 22 años, soltera, oriental.
Luis Wilmar Sena, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Andrea Wereida San Martín, 21 años, soltera, oriental.
René Winer Puerto, 25 años, soltero, mecánico, oriental y Emir Carrero, 21 años, soltera, oriental.
Pedro González, 63 años, soltero, comercio, oriental y Sara Rocha, 52 años, viuda, oriental.
Hugo Winston Moreira, 25 años, soltero, empleado, oriental y Mirta Deandro, 19 años, soltera, oriental.
Raúl Torres, 23 años, soltero, empleado, oriental y Dayna Pereyra, 19 años, soltera, oriental.

Soriano

10.a Sección —

Eduardo Ulises Pírez, 35 años, soltero, jornalero, oriental y Gloria Libertad Pérez, 31 años, divorciada, oriental.

NOVIEMBRE

Artigas

1.a Sección —

Sebastián Sutil de Godoy, 50 años, soltero, misionero, oriental y María Petrona Asersen, 19 años, soltera, oriental.
Juan Alberto Cuña, 27 años, soltero, militar, oriental y Eneida Márquez, 31 años, soltera, profesora, oriental.
Conrado Rivas, 22 años, soltero, obrero, oriental y María del Carmen Olivera, 23 años, soltera, oriental.
Carlos Eduardo Franco, 18 años, soltero, artesano, oriental y Daisy María Severo, 20 años, soltera, estudiante, oriental.
Heber Camargo, 25 años, soltero, maestro, oriental y Antonia Suárez, 16 años, soltera, oriental.
Arcelino de la Rosa, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Santa Marlene Costa, 14 años, soltra, oriental.
Edilio Lima, 21 años, soltero, empleado municipal, oriental y Julia Lanier González, 17 años, soltera, oriental.
Juan Carlos da Luz, 22 años, soltero, jornalero, oriental y María del Carmen Silva, 17 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Ferreira, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Julia Nely Aguilar, 26 años, soltera, oriental.
Silvio Denis, 47 años, viudo, jornalero, oriental y Heroina Biscarra, 39 años, viuda, oriental.

Feliciano Gómez, 21 años, soltero, estudiante, oriental y Debora Royano, 18 años, soltera, estudiante, oriental.
Vito Fernández, 32 años, soltero, técnico electricista, oriental y Teresa Yolanda Guichón, 23 años, soltera, oriental.
Ananías Da Rosa, 26 años, soltero, comercio, brasilero y Ruty Machado Díaz, 22 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Castro, 26 años, soltero, bancario, oriental y Mirta Inés Carballo, 25 años, soltera, profesora, oriental.
Juan Castillos, 29 años, soltero, estudiante, oriental y Nibia Montes, 25 años, soltera, empleada.
Luis Alberto Vera, 21 años, soltero, empleado, oriental y María Cristina Arbiza, 20 años, soltera, estudiante, oriental.
Venancio Sequeira Balbuena, 76 años, soltero, jubilado, oriental y Ernestina Pintos, 58 años, soltera, oriental.
Eloy José Goncalvez, 22 años, soltero, empleado, oriental y Martha Helena Damasco, 17 años, soltera, estudiante, oriental.
Carlos Gardel Costa, 25 años, soltero, empleado, oriental y María Francisca Da Rosa, 17 años, soltera, oriental.
Leoncio Cruz, 23 años, soltero, militar, oriental y Elida Beatriz Rodríguez, 20 años, soltera, oriental.
Humberto Severo, 22 años, soltero, albañil, oriental y Yeni Suárez, 17 años, soltera, oriental.

Colonia

8.a Sección —

Juan Manuel Ruiz, 37 años, soltero, jornalero, oriental y María Susana Mendietta, 23 años, soltera, oriental.
Nicolás Agustín Cha, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Marta Susana Bermúdez, 19 años, soltera, oriental.
Luis Roberto Castro, 24 años, soltero, comercio, oriental y Rosa Ethel Linaro, 23 años, soltera, oriental.
Elbio Roberto Peñalba, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Gladys Eufracia Jaime, 17 años, soltera, oriental.
Jesús Dalberto Castro, 26 años, soltero, empleado, oriental y Silvia Esther Vignoly, 20 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Badell, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Julia Magdalena Otazú, 16 años, soltera, oriental.
Agustín Mateo Blanco, 20 años, soltero, agricultor, oriental y Lucy Fátima Barroso, 15 años, soltera, oriental.
Irineo Francisco Morello, 33 años, soltero, agricultor, oriental y María Eva Pólvora, 21 años, soltera, oriental.
Guillermo María González, 26 años, soltero, ganadero, oriental y María del Carmen Garay, 30 años, soltera, empleada, oriental.
Ricardo Jesús Baztarrica, 28 años, soltero, mecánico, oriental y Alda Gloria Genuario, 29 años, soltera, peluquera, oriental.
Cándido Abraham Garay, 27 años, soltero, empleado, oriental y Silvita Nora Montaner, 25 años, soltera, oriental.
Domingo Martínez, 48 años, viudo, electricista, oriental y Mabel Araceli Echeveste, 30 años, soltera, oriental.

Rocha

4.a Sección —

Oscar Esenofeldi Gómez, 27 años, soltero, jornalero, oriental y María Esther San Martín, 21 años, soltera, oriental.
Remigio Avelino Antúnez, 38 años, soltero, jornalero, oriental y Juana María Alvarez, 31 años, soltera, oriental.

Daoiz Pelayo Molina, 32 años, soltero, hacendado, oriental y Marta Elena González, 30 años, soltera, oriental.
Howard Fernández, 30 años, soltero, empleado, oriental y Leontina Olivera, 18 años, soltera, oriental.
Ricardo Ariel Machado, 28 años, soltero, escribano, oriental y Kitty Sonia Baranzano, 29 años, soltera, profesora, oriental.

Soriano

1.a Sección —

Alfredo Luján Llona, 36 años, soltero, militar, oriental y Catalina Ibarra, 37 años, soltera, oriental.
Ramón Humberto Bacciarini, 26 años, soltero, empleado, oriental y Alba Isabel González, 24 años, soltera, oriental.
José Cándido Zubiaurre, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Amalia Esther Pasen, 26 años, soltera, oriental.
Raúl Oscar Comunale, 21 años, soltero, jornalero, oriental y María Cristina Gadarraga, 24 años, soltera, oriental.
Walter Aníbal Borges, 34 años, soltero, jornalero, oriental y Martha María Miccielli, 23 años, soltera, oriental.
Jacinto Jesús Méndez, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Rosa Nilda Vallejo, 23 años, soltera, oriental.
Ramón Ignacio Camacho, 23 años, soltero, chofer, oriental y Gladys Nair Saenz, 24 años, soltera, oriental.
Ismael Soria, 23 años, soltero, jornalero, oriental y María Azucena Ramírez, 20 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Imas, 39 años, soltero, hacendado, oriental y Silvia Isabel Antuña, 32 años, soltera, odontóloga, oriental.
Eulalio Duber Gutiérrez, 41 años, soltero, jornalero, oriental y Constancia Marina Santos, 52 años, soltera, oriental.
Jorge Américo Martinelli, 21 años, soltero, carpintero, oriental y Graciela Magallanes, 22 años, soltera, oriental.
Juan Antonio Mediza, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Gladys Zunilda Rossano, 23 años, soltera, oriental.
Abel Alfonso Dupuy, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Marta Nelly Batto, 22 años, soltera, jornalera, oriental.
Omar Ruben Pamen, 22 años, soltero, jornalero, oriental y María Rosa Collazo, 22 años, soltera, oriental.
Ruben Héctor Hornos, 24 años, soltero, empleado, oriental y Teresita Graciela Abelar, 21 años, soltera, empleada, oriental.
Miguel Angel Delgado, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Mirtha Liropeya Recuppe, 18 años, soltera, oriental.
Raúl Rogelio Helios, 30 años, soltero, empleado, oriental e Iris Mafalda Viera, 34 años, soltera, oriental.
Ignacio Ramón Giménez, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Diver Esther Maneiro, 19 años, soltera, oriental.

DICIEMBRE

Artigas

1.a Sección —

José Daniel Móntes, 25 años, soltero, empleado, oriental y Santa Odila Barboza, 20 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Ferreira, 20 años, soltero, mecánico, oriental y Nieves Lemos Olivera, 32 años, soltera, oriental.
Ilvarestino Benítez, 19 años, soltero, empleado, oriental y Graciela Eguilior, 17 años, soltera, oriental.
Juan Moraes, 39 años, soltero, jornalero, oriental y Guiomar Mazú, 40 años, soltera, oriental.

Avelino José Martínez, 23 años, soltero, comercio, oriental y Ana María Correa Paivo, 17 años, soltera, oriental.

Amargelino Alcántara, 19 años, soltero, rural, oriental y Margarita Pereira, 18 años, soltera, oriental.

Julio César Ferreira, 19 años, soltero, militar, oriental y Mari Estela Pereira, 15 años, estudiante, oriental.

Wáshington Dos Santos, 22 años, soltero, empleado, oriental y Beatriz Fani Lescano, 22 años, soltera, oriental.

Artur Lara Dutra, 40 años, soltero, agricultor, oriental y Elida Da Rosa, 42 años, soltera, oriental.

Mario Alberto Diana, 22 años, soltero, metalúrgico, oriental y Fernanda Nelly Tejera, 21 años, soltera, oriental.

Brisola Cardozo, 42 años, soltero, relojero, oriental y María Esther Guillamo, 37 años, divorciada, oriental.

José Marcirio Bueno, 22 años, soltero, empleado, oriental y Elisa de Souza, 15 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Martínez, 24 años, soltero, enfermero, oriental y Manolia López, 26 años, soltera, oriental.

Jorge Ariel Fernández, 29 años, soltero, maestro, oriental y Dulce Iris Quintana, 30 años, soltera, maestra, oriental.

Amadeo José Pirettia, 24 años, soltero, agricultor, brasileño y Nélida Rosa Carballo, 23 años, soltera, oriental.

Humberto Rica, 30 años, soltero, empleado, oriental y Elia Gladis Lópes Veys, 24 años, soltera, maestra, oriental.

Antonio Pons Olivera, 24 años, soltero, mecánico, oriental y Aureliana de los Santos, 22 años, soltera, oriental.

Jesús Adán Suárez, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Ada Lucía Moreira, 22 años, soltera, oriental.

Víctor Hugo Rodríguez, 24 años, soltero, empleado, oriental y María Isabel Sonia, 20 años, soltera, oriental.

José María Correa Paiva, 24 años, empleado, oriental y Yolanda Rodríguez, 18 años, soltera, oriental.

Wilson Omar Mutti, 31 años, soltero, agricultor, oriental y Ada Vázquez, 22 años, soltera, oriental.

Virgilio Heraldo Suárez, 34 años, soltero, comercio, oriental y Mirta Inés dos Santos, 23 años, soltera, estudiante, oriental.

Elbio Silveira Sequeira, 35 años, jornalero, oriental y Lourdes Teresita Gómez, 22 años, soltera, oriental.

Pedro Daniel Alamón, 23 años, soltero, trabajador rural, oriental y Elida Rebollo, 23 años, soltera, oriental.

Ramón Machado, 17 años, soltero, jornalero, oriental y María Inés Rodríguez, 17 años, soltera, oriental.

Efraín de Souza, 22 años, soltero, empleado, oriental y Eva López, 21 años, soltera, estudiante, oriental.

Atiliano Osano Viva, 51 años, soltero, empleado, oriental y Odila Da Silva Souza, 36 años, soltera, oriental.

Liberto I. Machado, 18 años, soltero, empleado, oriental y Milta Ignacio, 26 años, soltera, oriental.

Carlos María Martínez, 27 años, soltero, jornalero, oriental y María Elisa Santana, 16 años, soltera, oriental.

Delfino Márquez, 39 años, divorciado, jornalero, oriental e Idelina Tafernaberry, 28 años, soltera, modista, oriental.

Nilo Jesús Moraes, 27 años, soltero, empleado, oriental y Nilda Rosa dos Santos, 28 años, soltera, estudiante, oriental.

Juan Pedro Barreto, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Edith Píriz, 18 años, soltera, oriental.

Juan Alberto Pintos, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Leonida Ferreira Rolón, 19 años, soltera, oriental.

Ruben Eribort dos Santos, 26 años, soltero, empleado, oriental y Mirtha Ethel Irigaray, 24 años, soltera, oriental.

Juan Pedro Ramón Focco, 24 años, soltero, maestro, oriental y Lilián Arbiza, 20 años, soltera, maestra, oriental.

Francisco García, 27 años, soltero, militar, oriental y María Elizabeth Monzón, 18 años, soltera, oriental.

Miguel Angel Conti, 19 años, soltero, chofer, oriental y Mary Elena de los Santos, 20 años, soltera, oriental.

Trasildo Bueno, 22 años, soltero, estudiante, oriental y María del Carmen Erramouspe, 24 años, soltera, oriental.

Baltasar Saldanha Silveira, 34 años, soltero, industrial, oriental y Graciela Margarita Malvarez Capozzoli, 25 años, divorciada, estudiante, oriental.

Lavalleja

13.a Sección —

Wilman Rigoberto Martínez, 21 años, soltero, empleado, oriental y María Luisa de León, 18 años, soltera, oriental.

Rivera

7.a Sección —

Gervasio Madruga, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Beatriz Barboza, 22 años, soltera, oriental.

Rocha

4.a Sección —

Juan Antonio Bobadilla, 20 años, soltero, mecánico, oriental y María Esther Curbelo, 18 años, soltero, oriental.

Eduardo Raúl Debat, 25 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Margot Plá, 27 años, soltera, oriental.

Domingo Venancio Rivero, 22 años soltero, empleado, oriental y María Elena Saralegui, 21 años, soltera, oriental.

Manuel Artigas Martirena, 59 años, soltero, jornalero, oriental y Traslación Serna, 66 años, soltera, oriental.

Martiniano Easo Veiga, 42 años, divorciado, comercio, oriental y Alba López, 26 años, soltera, oriental.

Carlos Julio Acosta, 27 años, soltero, empleado, oriental y Gloria San Martín, 19 años, soltera, oriental.

Soriano

1.a Sección —

Vivente Daniel Espíndola, 17 años, soltero, jornalero, oriental y Susana Morel, 14 años, soltera, oriental.

Julio Waldemara Ortega, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Gloria Mabel Sosa, 27 años, soltera, oriental.

Juan Gilberto Moreira, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Andrea Velazcoz, 28 años, soltera, oriental.

Ery Guzmán Didegaray, 27 años, soltero, empleado, oriental y Silvia María Silva, 26 años, soltera, oriental.

Héctor Julio Fernández, 24 años, soltero, jornalero, oriental y María Luisa Moyano, 24 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Yannandrea, 30 años, soltero, empleado, oriental y María Elena Montes de Oca, 19 años, soltera, oriental.

Robustiano Carmelo Pouso, 61 años, soltero, jornalero, oriental y Elvira Abreo, 46 años, soltera, oriental.

Julio Manuel Morales, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Ofelia Benedetti, 34 años, soltera, oriental.

Pedro Darío Viera, 26 años, soltero, empleado, oriental y Sonia Mabel Fernández, 20 años, soltera, oriental.

Adán Walfredo Ferré, 21 años, soltero, empleado, oriental y Sylvia Elizabeth Hugo, 22 años, soltera, oriental.

Ricardo Sosa, 24 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Liria Ríos, 21 años, soltera, oriental.

Luis Lamas Ferrara, 53 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Díaz, 52 años, soltera, oriental.

Juan Francisco Caligari, 20 años, soltero, empleado y María Magdalena Otarola, 34 años, soltera, oriental.

Estanislao Moyano, 73 años, soltero, jubilado, oriental y Ana Beatriz Borderre, 32 años, soltera, oriental.

Erwin Morgenstern, 47 años, soltero, empleado, oriental y Malva Espinosa, 25 años, soltera, oriental.

Alfredo Francisco Flores, 27 años, soltero, empleado, oriental y Norita Sivin Morales, 28 años, soltera, oriental.

Abelardo Boibo, 27 años, soltero, empleado oriental y Olga Elvira Lemos, 28 años, soltera, oriental.

Roberto Caputto, 38 años, soltero, empleado, oriental y Nery Mabel Carbajal, 54 años, soltera, oriental.

Ricardo Callorda, 23 años, soltero, empleado, oriental y Elvira Pereira, 19 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Toledo, 23 años, soltero, empleado, oriental y María Esther Rodríguez, 21 años, soltera, oriental.

Antonio García, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Sara Delia Martínez, 40 años, soltera, oriental.

Napoleón Pizarro, 22 años, soltero, empleado, oriental y Alba Irista Riva, 25 años, soltera, oriental.

Luis Alvarez, 19 años, soltero, empleado, oriental y Delia Perovich, 19 años, soltera, oriental.

Walter Maurente, 26 años, soltero, empleado, oriental y Mary Stella Villanueva, 21 años, soltera, oriental.

Rubén Darío Cuevasanta, 23 años, soltero, empleado, oriental y Laura Alicia Salvo, 20 años, soltera, oriental.

Bautista Cresci, 29 años, soltero, empleado, oriental y Margot Vera, 30 años, soltera, oriental.

José Omar Centurión, 25 años, soltero, empleado, oriental e Hilda Aboal, 19 años, soltera, oriental.

Arturo Saúl Echenique, 28 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Paitta, 17 años, soltera, oriental.

Saúl Pérez, 20 años, soltero, empleado oriental y María Cristina Navarro, 17 años, soltera, oriental.

Francisco Zárate, 21 años, soltero, empleado oriental y Nilda Noemí Lacreo, 23 años, soltera, oriental.

Alfredo Angel Estévez, 30 años, soltero, empleado, oriental y Lilián Elisa Sandoval, 17 años, soltera, oriental.

Daniel Castromán, 22 años, soltero, empleado, oriental y María Razquín, 19 años, soltera, oriental.

Juan José Tapia, 21 años, soltero, empleado, oriental y Lucía Teresa Sánchez, 17 años, soltera, oriental.

Juan Antonio Pérez, 26 años, soltero, empleado, oriental y Gloria Romero, 22 años, soltera, oriental.

Carlos Seijas, 21 años, soltero, empleado, oriental y Leana Cristina Ifrán, 19 años, soltera, oriental.

Oribe Vespa, 39 años, soltero, empleado, oriental y María González, 39 años, soltera, oriental.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 265 — Montevideo, Jueves 18 de Noviembre de 1971 — Núm. 18682

T A R I F A S

A V I S O S

(Resolución 162|971 — 4 de febrero de 1'71)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	$ 40 00
Avisos particulares:	
De una a diez publicaciones el centímetro (20 palabras)	" 100.00
De once publicaciones en adelante, el centímetro	" 90.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	" 80.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 170.00
Matrimonios del interior	" 80 00

S U S C R I P C I O N E S

(Resolución 162|971 — 4 de febrero de 1971)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 960.00
" año	" 1.920.00

Reparto a domicilio

(Resolución del 18 de marzo de 1971)

La distribución de ejemplares está a cargo de una empresa particular que debe percibir directamente del suscriptor $ 5.90 por ejemplar y por día. (El pago puede hacerse mensual, trimestral o semestral).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 1.800.00
" año	" 3.600.00

De acuerdo al Decreto de 2 de octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

E J E M P L A R E S

(Resolución 162|971 — 4 de febrero de 1971)

Por día	$ 15.00
Atrasados	" 40.00
De más de 15 días ...	" 70.00
De más de 1 año	" 100.00
De más de 3 años ...	" 200.00
De más de 5 años ...	" 300.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

la página

Hasta un año	$ 100.00
De más de un año	" 130.00
De más de tres años ..	" 170.00
De más de cinco años .	" 240.00
De más de diez años .	" 350.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado) ..	$ 500.00
1939	" ...	" 500.00
1940	" ...	" 500.00
1945	" ...	" 500.00
1954	" ...	" 500.00
1955	....	" 500.00
1969	....	" 1.670.00
1970	(1.er semestre)	" 1.500.00

Encuadernados

1956	....	$ 800.00
1965	....	" 800.00
1966	....	" 800.00
1967	....	" 2.460.00
1968	....	" 3.560.00
1969	....	" 3.300.00

E S T A T U T O S D E S O C I E D A D E S A N O N I M A S

(Resolución 162|971 — 4 de febrero de 1971)

Con un capital hasta	$ 1:000.000.00	....	$ 10.500.00 la página
De $ 1:000.001.00 "	" 2:000.000.00	....	" 12.000.00 " "
" " 2:000.001.00 "	" 5:000.000.00	....	" 13.500.00 " "
" " 5:000.001.00 "	" 10:000.000.00	....	" 15.000.00 " "
" " 10:000.001.00 "	" 20:000.000.00	....	" 16.500 00 " "
De un capital mayor de	" 20:000.000.00	....	" 18.000.00 " "

Incrementándose en $ 4.000.00 el valor de la página por cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro; esto es: contando 18 palabras.

Orden de publicación

1—Aperturas de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentran en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIANO CASTRO o CASTRO GARRIDO (S|498|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 8 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22032 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO LUIS CHIESA FRONTINI (S|60|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 10 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22039 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE AGUSTIN BIRACHI o BIRAGHI (S|464|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 10 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22040 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FERREIRO o MARIA PAULA FERREYRO o FERREIRO MOUSO o MOUSO (S|594|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 9 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21872 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL SERVENTE (S|104|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 16 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21874 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO BRIANZA CHURI (S.458|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 19 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $1.200 10|pub. 21561 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIRA o FRANCISCA ALCIRA CATALOGNE de PARRILLO, (S-426|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 5 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21562 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO SALE o SALES MACHADO o MACHADO CORREA (S-450|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 5 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21564 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVIA POLETTI de RESENITE (S-414|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 8 de 1971. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) 1.200.— 10|pub. 21563 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE NODAR (S.480|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 9 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21580 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMINO CARREIRA (S|468|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 1.o de 1971. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21285 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL LOPEZ REY (S|388|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 4 de 1971. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21289 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA GONZALEZ GARCIA o GONZALEZ de SOUTO, (S 486|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1971. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21038 Nv.5-v.nv.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDA ROSA BORGHI de ALVAREZ, (S 470|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 29 de 1971. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21037 Nv.5-v.nv.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAMASA o DAMASIA CASTRO (Ficha E|2.286|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 12 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21990 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR GNAZZO BENAVIDEZ (Ficha E|2.796|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 10 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21991 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO PAIS (Ficha E|1.872|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 4 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21877 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEGUNDO o SEGUNDO VALERIO MEDA ACATINO o ACCATINO (Ficha E|2.688|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21876 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ESTEBAN o ESTEBAN PEDRO AGUIRRE OLIVERA (Ficha 7-2.868|970) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 12 de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21565 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIA ELIEZER o ELEIZER de CHAKI (Ficha E-1.122|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de junio de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21568 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTELA CARMEN FERNANDEZ REBAGLIATTE (Ficha E.2.938|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre ? de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21570 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO JUANOTENA ZOZAYA (Ficha E.2.950|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1971. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21571 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUEDA LLEONAR de PINTALUBA (Ficha E.2.894|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 27 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21572 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON CIRIACO RODRIGUEZ (Ficha E.2.078|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 6 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21573 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BERMUDEZ OCAMPO (Ficha E.2.826|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1971. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21582 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS PARODI STELLA o PIO ANTONIO CARLOS PARODI STELLA (Ficha 2.870|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 28 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21440 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CURBELO URROZ de CALERO (Ficha E.2.872|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 27 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21439 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CABALLERO de MATTO (Ficha E.2.890|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 27 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21438 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA JUDIT FRANCISCA BUSNELLI de VARELA o TERESA BUSNELLI de VARELA (Ficha E.2.948|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1971. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21437 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO CARBONE (Ficha E|2.836|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en for-

ma sus derechos. — Montevideo, octubre 27 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21291 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORO AYALA CEJA (Ficha E| 2.790|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo octubre 21 de 1971. — Luis E. Fontana Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21290 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA GAGLIARDINI de AGUETE (Ficha E|2.792|71) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 21 de 1971 — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21295 Nov.9-v.nov.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de EMMA POSSE MUÑIZ de YANNUZZI y ANGEL MARIA ANTONIO YANNUZZI GRECCO, (474|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 10 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $1.600 10|pub. 21767 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTA CASTRO de MONTIEL (232|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 11 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario
1) $ 1.200.— 10|pub. 21868 Nov.16-v.nov.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALMITA o ALMITA TERESITA FIORINI BARONI de LEON (500| 1971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 11 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21869 Nov.16-v nov 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNO RODRIGUEZ GARCIA, (352|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 10 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21759 Nv.15-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS OLIVERA TABAREZ, (402| 1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, — Montevideo, noviembre 10 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21766 Nv 15-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DEOLINDA LLANTADA de PI (180|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 9 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario
1) $ 1.200.— 10|pub. 21550 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA NALERIO (372|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 9 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21549 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARTIN MASLACH GOMEZ o JUAN MARTIN MASLACH, (484|1971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 8 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21516 Nv.11-v.nv.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL PEDRO MATE GUSZTAV, (422|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 3 de 1971 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21515 Nv.11-v.nv.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO ROMAN (426|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 5 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10 pub. 21413 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO DI GAETA SIMEONE o CARMINE DI GAETA o CARMINE GAETA SIMEONE (46|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, noviembre 4 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.600.— 10|pub. 21244 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELISA GUICHON de GOLDARAZ (452|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo octubre 29 de 1971 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 20937 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE ALVAREZ GONZALEZ de ALONSO (442|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 3 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21152 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO TEMPONE o TEMPONE BARRILE (190 bis|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 3 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21153 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO ORIVES o DIEGO CARDOZO GONZALEZ (252|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 3 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21154 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FERNANDEZ PEQUEÑO (238|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 3 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21155 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CONCEPCION MASSA de SIMON (392|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 3 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21156 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER MERELLO de CABALLERO (466|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo noviembre 1.o de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21069 Nv.5-v nv.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SAMUEL GUAYCOCHEA o GUAYCOCHEA GONZALEZ (414| 1971) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 22 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 3.600.— 30 pub. 20335 Oct.27-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de NICOLAS BRONZINA, CIRIA BRONZINA o BRONZINA de FOLCO y MARIA ISABEL PESALOVO de BRONZINA (212|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, octubre 21 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 4.800.— 30|pub. 20277 Oct 26-v dic.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA BELLOMUSTO MARTILOTTO (S|154.71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de noviembre de 1971. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21982 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO o MAXIMIANO CAMPIGLIA (S|224|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 8 de 1971. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21881 Nov.16-v.nov 29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS GARCIA BERNASCONI (S|378|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1971. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21882 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GERVASIO AGUILAR SILVA (S|366|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de noviembre de 1971. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21880 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO MONTIEL BALLESTEROS (S.346|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1971. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $1.200 10|pub. 21407 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZACARIAS ROCA ESTEVES (S|308|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de octubre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $1.200 10|pub. 21247 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BERNASCONI (S.378|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1971. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21398 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AESIO ALFREDO BRAÑAS (S.400|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de noviembre de 1971. Alvaro Castellanos Barriere, Actuario. —
1) $ 1.200.— 10|pub. 21403 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de APOLONIO CABRERA, (S 314|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200 10|pub. 20032 Nov.10.-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA FORGES o FORGUES (S|48|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de octubre de 1971. — — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21183 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO RODA (S.310|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $1.200,00 10|pub. 20936 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN CALVETE RODRIGUEZ de SUAREZ, (S 298|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 19 de octubre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21067 Nv.5-v.nv.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de RAMON BARREIRA o BARREIRA ANDRADE (Ficha S.332|71), citándose a herederos, acreedores y especialmente a Olga Renee Barreira Martín y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 19 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 4.800.— 30|pub. 20279 Oct.26-v.dic.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDEE INSAUSTE de SILVEIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 11 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21992 Nov.17-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELBIO AGUILERA MOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 8 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22037 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MANUEL MARIO BENTANCOUR y MANUEL HOMERO BENTANCOUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 4 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22042 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AIDA o NATIVIDAD AIDA EUSEBIO PIRIZ o PIRIZ de CASTAGNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 8 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.600.— 10|pub. 22043 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LASTRA de ALVAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 5 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21805 Nv.15-v.nv.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MORENO de FREDA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 5 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21804 Nv.15-v.nv.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ROBERTO HARGUINDEGUY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 9 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 3.600,00 30|pub. 21578 Nov.12-v.dic.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELBIO HECTOR VALLES GUISTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 29 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $1.200 10|pub. 19339 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GARCIA CASTIÑEIRA o CASTIÑEIRAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 1.o de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21295 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA MATILDE PATIÑO HELMKEM o HELKEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 25 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200 10|pub. 20961 Nov.9.-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LIDIA ELSA PEREZ de ENCISO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 29 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21035 Nv.5-v.nv.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 29 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21034 Nv.5-v.nv.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISABEL RODRIGUEZ de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 29 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21033 Nv.5-v.nv.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de WASHINGTON PELAEZ VEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 29 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21036 Nv.5-v.nv.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ODETTE o MARIE ODETTE COTTENS CASTAGNER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 25 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21099 Nv.5-v.nv.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO PEREIRA CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 11 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 3.600— 30|pub. 19848 Oct.20-v.dic.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE JANTOL KOBASIC o CKOBASICH (S|352|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 10 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21993 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SUSANA o MARIA SUSANA ENA HOWARD de SHAW (S|544|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 5 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22036 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIA VARELA PEREZ (L.o 64, F.o 49) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 9 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22041 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CAMBRE AÑON, (S 348|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 5 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21817 Nv.15-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSUELO VAZQUEZ o VAZQUEZ FERREIRO de FERNANDEZ (S-296|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 4 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21679 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA o KATALIN NAGY o NAGY YOZSA de ALTENDORF (S-318|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 4 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 3.600.00 30|pub. 21680 Nov.12-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDA o SEGUNDA MARGARITA SOLE de ARTOLA (S-178|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 1.o de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21473 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PATRICIO GIGENA ALVES, (S 324|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 29 de 1971. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.200 .— 10|pub. 21032 Nv.5-v.nv.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO MARIA PEREZ BUTLER (A|420|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 5 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21951 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA o VICENTA RUFINA CAMUSO de MORAN (A|386|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 6 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21985 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL EUSTAQUIO TORRES CASTRILLO (A|384|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 5 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21870 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL AGUIRRE GONZALEZ, (A 366|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 5 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21768 Nv.15-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALICIA SOSA de MASSAFERRO (A|488|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de noviembre de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21617 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO EDUARDO CROSA FERRARI o LORENZO CROSA FERRARI, (A|530|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 4 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21619 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA o ROSA ISRAEL o IZRAEL de KANTOROWICZ o KANTAROWICZ o CANTAROVICH o KANTAROVICH, (A 288|71), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 21 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.— 10|pub. 21520 Nv.11-v.nv.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de IGNACIO PEREZ YOSETTI o BUSETTI y JORGELINA CARRO de PEREZ (A|410|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 21 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.— 10|pub. 21250 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN JOSE RIERA LLODRA (A|418|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 21 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21249 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOGO CAVOUR EPIS DEL SANTI (A|318|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 19 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21157 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ANTONIO POGGIO, (A 338|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 6 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 3.600 30|pub. 16964 Nov.4.-v.dic.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO PUZZI o PUZZI ROMANI (F. 742|69) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21995 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIDIA PEREZ FUENTES (F. 700|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21986 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE SACCONI CAIRO (F. 440|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22058 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAVIER AGUSTIN MONESTIER IRABURU (F. 692|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21884 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANIBAL PERASSA CABRERA (F. 638|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21885 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE FABIAN o ENRIQUE F. ARTAGAVEYTIA AROCENA (F-706|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21594 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA GOMEZ de PEREZ (F-670|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21586 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABRAHAM MOISES VARSAVSKY (F.702|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21446 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BELGICA FILIPPINI o FILIPPINI PERRONE de MORANDI (F. 690|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21296 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DARIO ALEJANDRO SARACHAGA, (F 262|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de junio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21078 Nv.5-v.nv.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES GOMEZ IGLESIAS, (F 668|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1971. — Alberto Martínez, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21077 Nv.5-v.nv.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARGARITA GALLI de MUSSO y JOSE MUSSO GALLI (A|318|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 8 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21996 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL RODRIGUEZ GROLERO (A|240|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 29 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21891 Nov.16-v.nov 29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA RENEE PAPARIELLO de ZACHARIAS (A|324|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 11 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21890 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión

de PERLA BLANCA DUARTE SENA (A|322|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. —Montevideo, noviembre 8 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21888 Nov.16_v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LORENZO MARTINEZ (A.316|71), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 8 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21589 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ DARE de MANEIRO (A.304|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 5 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21592 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ZUCCHI MARESSI, (Ficha A. 308|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 22 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21454 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN RODRIGUEZ de AÑON, (A.320|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 3 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21452 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAAC FURMAN WEIZMAN (A.44|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 22 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21448 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTE NUÑEZ SOSA de SOSA (A|163|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 11 de 1971. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21299 Nov.9-v.nov.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA BRUNOLDI o BRUNOLDI BAGLIANI (S|211|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 12 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21988 Nov.17_v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTOS BIBIANO GUTIERREZ (S|339|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 9 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21989 Nov.17_v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CORNELIA VEGA o VEGA ROMANO de AGUIRRE (S|359|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 8 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22033 Nov.17_v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELISA RICO o RICO AREN y de ALBERTO RICO AREN (S|365|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 9 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21873 Nov.16_v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAMON HERRERA CELEDON (S-349|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 9 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21579 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PILAR VENTOSO o VENTOSO LADO de MANEIRO o MANEYRO (S-179|967), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 9 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21581 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA AIZEN SANDLERIS de SCHWARTZ (S-271|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 4 de 1971. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21677 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO LUIS DENIS (S-343|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 21 de 1971. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21678 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO LAGOMARSINO (S|159|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 4 de 1971. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 1.200 10|pub. 21286 Nov.9.-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VICTORIANA BRASCHI o BRATSCHI de ARAGNOUET y de MAURICIO ARAGNOUET (S|363|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 3 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21284 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LEZAMA o JUAN ALBERTO LEZAMA HERRERA, (S|355|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 4 de 1971. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21288 Nov.9_v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO MONFORT DORIA o DOMINGO MONFORT o DOMINGO JUAN MONFORT DORIA o DOMINGO JUAN JOSE MONFORT DORIA o DOMINGO JOSE MONFORT DORIA o DOMINGO JUAN JOSE MONFORT, (S 105|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 10 de 1971 — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.— 10|pub. 21072 Nv.5-v.nv.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTO RUBEN SUSLUAGA (Ficha E|2.787|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 23 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21878 Nov.16_v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA TULINO de MAZZUCO (Ficha E|2.627|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 23 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21879 Nov.16_v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERAFIN DIEGUEZ GONZALEZ (Ficha E.2.033|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 6 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21566 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA ADELIA FERNANDEZ (Ficha E-187|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de marzo de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21569 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA o CARLINA ANTONIA DE LEON de SASTRE (Ficha E|3.111|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1971. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21583 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA MATILDE EMMA KOROSI HUSSEK (Ficha E|2.435|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 18 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21294 Nov.9_v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA JULIA GHERALDE o GHELARDI ROBERT o RUPERTO o RUBERTO DE REY (Ficha E|2.565|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1971. — Dardo Salgado, Actuario.
1) $ 3.600.— 30|pub. 20431 Oct.27_v.dic.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALADAR DENES (389|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 5 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21414 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX PEREIRA o PEREIRA GONZALEZ (Ficha 337|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 4 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21246 Nov.9-v.nov.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO RAMON GUILLEN GONZALEZ (S|337|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a de-

ducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 8 de 1971. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21983 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EGIDIO GIACOIA PANZARDI (S|321|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 8 de 1971. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21867 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ANTONIO PALLOTTA PARENTE (S|423|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de noviembre de 1971. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21883 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO PEIRANO (S.443|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1971. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21409 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLOR ESTHER CLASTORNIK MARCOS (S.447|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 3 de 1971. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21408 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANGEL PALLADINI (S.43|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1971. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21442 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR AUGUSTO GRAVIER SABBIA (S.381|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1971. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21441 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES HIPOGROSSO (S|177|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de octubre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21248 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO GARCIA GONZALEZ (S|57|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de octubre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21184 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO TORRENS (S 349|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21068 Nv.5-v.nv.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN RODRIGUEZ de LUCAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 10 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21777 Nv.15-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de ELENA MARIA SETELICH de PLACHOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, novimbre 5 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21830 Nv.15-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NEMENCIO o NEMECIO o NEMENSIO o NEMESIO SIERRA DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 5 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21831 Nv.15-v.nv.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOROTEO MONTAÑEZ o DOROTEO SILO MONTAÑEZ o DOROTEO S. MONTAÑEZ MENDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 5 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21444 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CRISTINA MOIZO de BOTALI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 5 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21443 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HECTOR BRONBERG o BROMBERG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 3, 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21475 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PATRICIO DIAS FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 14 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 3.600.00 30|pub. 17457 Nov.1.o-v.dic.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN ISIDRO ROMERO JORGE (S|197|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 8 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22034 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA FAZOS FOLGAR (S|483|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 8 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22055 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ANDRADE o ANDRADE GARCIA (S 423|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 5 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21813 Nv.15-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA DE LA CRUZ o DE LA CRUZ de ACEREDO, (S 385|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 5 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21812 Nv.15-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LINO GABRIEL AGUILA o AGUILAR (S-275|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 1.o de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21474 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA YALIUTE o YALIUTE SAULENIUTE de VASILAUSKAS, (S 455|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 29 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21031 Nv.5-v.nv.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO BANCHERO (A|563|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 5 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21984 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ROMEO o ROMEO CALLA, (A 611|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 8 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21770 Nv.15-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO ELENA BACHETTA o BACHETT, (A 545|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 30 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21769 Nv.15-v.nv.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de DIONISIO ZURBANO ARRIETA y de FELICIDAD SAENZ de ZURBANO, (A 549|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 24 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.— 10|pub. 21771 Nv.15-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA AMANDA ROMERO BALAU o ROMERO de PEREIRA (A|593|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 20, 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21556 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GONZALEZ o JUAN GONZALEZ DURAN (A|599|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 25 de 1971. — A. Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21557 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16.o Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LAMOGLIE DI GIORNO (A|581|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 18 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21556 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TOMAS GADEA (A|573|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 8 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21552 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO ROSEN AHMIESEK, (A. 375|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 26 de 1971. — A. Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21518 Nv.11-v.nv.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FROILAN PEREIRA o PEREIRA URRUTIA, (A 579|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 18 de 1971. — A. Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21517 Nv.11-v.nv.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA PIAZZA de BERTERA, (A 311|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 30 de 1971. — A. Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21519 Nv.11-v.nv.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS BERNARDO STRADA ROSSI o LUIS BERNARDO JULIO JOSE STRADA ROSSI (A 537|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 22 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.— 10|pub. 21416 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO ADANNE SAPETTO o LAPETTO (A|405|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 2 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21415 Nov.10-v.nov.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS VICENTE SALVADOR AGAZZI FUSILAIO (F. 367|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21994 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE SANTIAGO UMPIERREZ CARABALLO (F. 553|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 23 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21887 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA JUSTA SCALA (F. 257|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21886 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN FERNANDEZ CABAÑA, (F 595|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21802 Nv.15-v.nv.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON CUADRA o MAGDALENO RAMON CUADRA (F-643|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21585 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno hace saber la apertura de la sucesión de MARINO VAN DOESTERLING (F.29|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21587 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MEDARDO MEDINA FERNANDEZ (F.389|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21445 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELEUTERIO BIRRIEL (F 645|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21073 Nv.5-v.nv.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER TAMBASCO CALABRIA (F 577), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de setiembre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21079 Nv.5-v.nv.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE CHIAZZARO DECIA, (F 515|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 3.600.00 30|pub. 18487 Oct.5-v.nv.18

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO LABLANQUE o LEBLANQUE BIOY (A|621|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 8 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21997 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL LORENZO MARIÑO (A|555|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 11 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21998 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO VERDE (A|405|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 15 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21892 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO DOMINGO FONTANA SILVERA (A|603|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 25 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21889 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ETELVINA SIERRA de RODRIGUEZ (A. 299|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 26 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21574 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO FANJUL (A.601|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 25 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21588 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABEL PICHEL MOREIRA (A.611|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo octubre 25 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21590 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO RIVERO (A|631|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 8 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21591 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de las sucesiones de CELSO VICENTE de la CRUZ o DE LA CRUZ CABRERA y de CLAUDIO DE LA CRUZ (A.547|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 21447 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA ISABEL RODRIGUEZ de D'ONOFRIO (A.75 971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 25 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21453 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA NOYA de ALCIATI (557|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 11 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21451 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ARMANDO GONZALEZ QUINTERO o QUINTEROS (A.377 971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 6 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21450 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PIO RICARDO GERIBON GUTIERREZ (A. 583|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 15 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21449 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA NOGUEIRA de PORTELRO (A|473|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 27 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21298 Nov.9_v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDO MARRONE ARONNA (A|579|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 11 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21297 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAMON LOGALDO PALMIRA, (A 497|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 28 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21080 Nv.5-v.nv.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR o SALVADOR JOSE MARTINS MILANS, (A 511|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 29 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 3.600.— 30|pub. 18916 Oct.13-v.nv.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA FOJO CAMINITI de GARCIA, (A 559|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 11 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 3.600.— 30|pub. 20054 Oct.22-v.dic.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña MARCELINA RELOBA o RELOVA de FOCCO y de don VICTORIO FOCCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 19 de octubre de 1971. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21928 Nov.16_v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don APARICIO de SOUZA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, agosto 20 de 1971. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21345 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE TRINIDAD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, agosto 20 de 1971. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21344 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don EDUVIRGEN GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 15 de octubre de 1971. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21343 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ARTIGAS FONSECA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 15 de octubre de 1971. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21225 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAFAEL SEVERO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 1.o de noviembre de 1971. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21224 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don LEANDRO RODRIGUEZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 1.o de noviembre de 1971. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21223 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE IGNACIO DA LUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, setiembre 17 de 1971. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21226 Nov.9-v.nov.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA GIMENEZ o VALENTINA LEDESMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, abril 23 de 1971. — Esc. Víctor Manuel Terzano, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.— 10|pub. 21952 Nov.17_v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO GIACHETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, setiembre 28 de 1971. — Víctor Manuel Terzano, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21525 Nv.11-v.nv.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO BACCINO SPINELLI (Ficha Civil S|148|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de octubre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21961 Nov.17_v.nov.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA PASCUALA ZUNINO de IMODA (Ficha Civil N.o S|141) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de octubre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21960 Nov.17_v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO SAURA MARTINEZ (Ficha Civil N.o S|144|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de octubre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21959 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO LOPEZ PEREZ (Ficha Civil N.o S|166|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de octubre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21958 Nov.17_v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ZACARIAS COSTA (Ficha Civil N.o S|162|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de octubre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21957 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RENE IDELCIA LANZAVECHIA (L.o 47, F.o 300, N.o 806) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de noviembre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21954 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS o JUAN ALONSO FRASCHINI (Ficha Civil N.o S|167|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de noviembre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21955 Nov.17_v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJO CASTRO GIRIBALDE o GIRIBALDI (Ficha Civil N.o S|158 bis|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de octubre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21956 Nov.17_v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE o VICENTE AQUILES GUTIERREZ (Ficha Civil N.o 449, Año 1969) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de agosto de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21351 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO ANDRES ALVAREZ (Ficha Civil N.o S 145|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de octubre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21349 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE IBERO FOURCADE de COUCHET (Ficha Civil N.o S|158|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de octubre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21350 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO SUAREZ (Ficha Civil N.o S|123|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de setiembre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21348 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SARA o MARIA SARA EXALTACION NUÑEZ de TIERNO (Ficha Civil número S|147|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a dedu_

cir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de octubre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21347 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL RIVERA BONILLA (Ficha Civil N.o S|140|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de octubre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21346 Nov.10-v.nov.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA NOVENA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Novena Sección del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTE FRANCISCO DUQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a deducir sus derechos en el término de treinta días ante este Juzgado. — Migues, 13 de mayo de 1971. — Daniel Ciuffardi Ríos. Juez de Paz.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21542 Nv.11-v.nv.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA CARRARA ROCCA de MILLOR (Ficha V|337|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 8 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21846 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE GUARNIERI CAPPI (Ficha 293|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 3 de 1971. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21845 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ISAAC VEGA ANIDO (Ficha 328|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 5 de 1971. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21844 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MIGUEL SAEZ FRUCTUOSO, (Ficha 186|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 2 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21774 Nv.15-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DIMAS CANDIDO BESIO LINCOIN. (Ficha V 256|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 4 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21773 Nv.15-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL OSIPUK PUSIK. (Ficha V 154|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 2 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21826 Nv.15-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOFILO CLAUDIO GUTIERREZ BERRIEL. (Ficha V 155|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 2 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21825 Nv.15-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o CIRILO ANTONIO BENTANCOR ROSAS o BENTANCORT ROSAS. (Ficha V 69|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 2 de abril de 1971. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21824 Nv.15-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BASILIO BENTANCUR VERA, (Ficha V N.o 194|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 31 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21823 Nv.15-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS AGOSTO MIRABALLE o MIRABALLES TERRA. (Ficha 283|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Pidras, octubre 4 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21822 Nv.15-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de NARCISO CAMEJO CRUZ, (Ficha 284|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 4 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21821 Nv.15-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTA SEGUNDA GARCIA CABRERA, (Ficha V 125|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, junio 7 de 1971. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21820 Nv.15-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA AIDA ZEBALLOS CASTRO de PLATA, (Ficha V N.o 177|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 5 de agosto de 1971. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21819 Nv.15-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA WOTTARO o NOTARO o NOTTARO, (Ficha 209|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 2 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21818 Nv.15-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de OROSMAN u OROSMAN ZOILO PEREZ o PEREZ CORBO, (Ficha 183|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 3 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21503 Nv.11-v.nv.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO o ISIDRO BRITOS o BRITTOS, (Ficha 321|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 3 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21502 Nv.11-v.nv.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN o MARTIN PILAR MACEIRA PASTORINI (Ficha 386|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 8 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21358 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA GRASSO de DE LAZZARI (Ficha 318|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 29 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21472 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GASPAROVICH (L. 10, F.o 344, N.o 897), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa día sa deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 7 de 1971. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) (Dto. 21|7|34) 30|pub. 32761 Oct.26-v.dic.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de REINALDO POLITI BIACINI o REINALDO POLITI BIACINNI o REINALDO POLITI BIANCHINO (Ficha 418|V|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 4 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 1.600.— 10|pub. 21940 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVINA ARAMINTA o ARAMINTA SILVANA CONDE de RODRIGUEZ. (Ficha 405, letra V|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 26 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.— 10|pub. 21780 Nv.15-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTAMPA o STAMPA de PELIZZARI. (Ficha 403, letra V|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 26 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.— 10|pub. 21781 Nv.15-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de CONCEPCION GONZALEZ de DELGADO y MARIA CELIA DELGADO de TEJERA. (Ficha 394, letra V, año 1970), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 27 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria. Adjunta.
1) $ 1.600.— 10|pub. 21782 Nv.15-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de HOMERO BERNARDO PERDOMO MORALES. (Ficha 367, letra V|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 13 de 1971. — Julio César Amaro. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21783 Nv.15-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA o JOSEFA SCAYOLA de PIANTANIDA, (Ficha 357, letra V|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 5 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21784 Nv.15-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMONA CAMEJO BARRETO de CAMEJO e ISIDORO CAMEJO. (Ficha 337, letra V|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 21 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.— 10|pub. 21779 Nv.15-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL CIRIACO MARQUEZ. (Ficha 268, letra V|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 19 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21650 Nv.12-v.nv.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GREGORIO YARDINO o JARDINO RABELINO, (Ficha 355, letra V|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 5 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) $ 1.600.— 10|pub. 21634 Nv.12-v.nv.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA o MARIA LUISA REYES FALERO de FRANCHI, (Ficha 398, letra V|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 26 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) $ 1.600.— 10|pub. 21635 Nv.12-v.nv.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS CABRERA. (Ficha 369, letra V|1971), citándose a los hereedros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 18 de 1971. — Julio César Amaro. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21636 Nv.12-v.nv.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA CEJAS VAZQUEZ, (Ficha 261, letra V|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 4 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21637 Nv.12-v.nv.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINO FALERO. (Ficha 380, letra V|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 26 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21651 Nv.12-v.nv.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA BONILLA de GOTTA, (Ficha 50, letra V|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 4 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21543 Nv.11-v.nv.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS o CARLOS CASASCO (Ficha 404, Letra V|1971). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 26 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21195 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA MARTINEZ BENTANCOR, (Ficha 397, letra V|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 26 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21097 Nv.5-v.nv.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CELIAR GONZALEZ (Ficha 406|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 25 de octubre de 1971. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21914 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN RAMON ESPINO (Fa. 405|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de octubre de 1971. — Luis A. Mazzei Sasiaín, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21920 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PURIFICACION LENCI PRESA o PURIFICACION LENCE PREZA o LENSE o LENZI o LIENZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 25 de octubre de 1971. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 1.600.— 10|pub. 21919 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ESTHER IDAYA SILVA o ESTER SILVA o ESTHER IDAGA SILVA ANDRADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 18 de octubre de 1971. — Hedis Rodríguez Mosteyro. Actuario.
1) $ 1.600.— 10|pub. 21811 Nv.15-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA CACERES DELGADO o CARLOS MARIA CACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 1.o de noviembre de 1971. — Hedis Rodríguez Mosteyro. Actuario.
1) $ 1.600.— 10|pub. 21809 Nv.15-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de BENICIA o FELIPA PEÑAFLOR o PEÑA u OJEDA; RAMONA AMANDA o RAMONA PEÑAFLOR o PEÑA u OJEDA y CIRILA NATALIA o CIRILA PEÑAFLOR o PEÑA u OJEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 1.o de noviembre de 1971. — Hedis Rodríguez Mosteyro. Actuario.
1) $ 1.600.— 10|pub. 21807 Nv.15-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CIPRIANA PEREIRA DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de octubre de 1971. — Hedis Rodríguez Mosteyro. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21486 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de SANTA PIÑEIRO y OSORIO GONZALEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 19 de agosto de 1971. — Luis A. Mazzei Sasiaín, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21199 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALTINA PEREIRA de COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de octubre de 1971. — Hedis Rodríguez Mosteyro. Actuario
1) $ 1.200.— 10|pub. 21203 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de SERAFIN OROTILDE MUJICA SILVA o SERAFIN OROTILDE MUJICA o SERAFIN MUJICA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de setiembre de 1971. — Luis A. Mazzei Sasiaín Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.— 10|pub. 21205 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL ANTONIO DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 6 de octubre de 1971. — Luis A. Mazzei Sasiaín, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21206 Nov.8-v.nov.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 25 de octubre de 1971. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21918 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de WENCESLAO VIÑOLES DURAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 25 de octubre de 1971. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21917 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AIDA TERESA GANEM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 1.o de octubre de 1971. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21916 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO BELTRAN ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 26 de octubre de 1971. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21915 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NUMERABLE QUINTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 18 de octubre de 1971. — Aramís G. Buonomo. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21806 Nv.15-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS FRANCISCO CABRERA NOBLE o LUIS FRANCISCO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 18 de octubre de 1971. — Aramís G. Buonomo. Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.— 10|pub. 21808 Nv.15-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANTOS BORBA o SANTOS DE LOS ANGELES BORBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 19 de agosto de 1971 — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21810 Nv.15-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MODESTA JULIANA ALFARO de SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 19 de octubre de 1971. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21221 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RUFINO DUTRA (Fa. 479), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de octubre de 1971. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21200 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RUBENS CATALINO MARTINI de SIMONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de octubre de 1971. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21202 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SABINO ANDRADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de octubre de 1971. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21201 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de OSE MARIA SARAVIA o JOSE MARIA SARAVIA VIERA o JOSE MARIA VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 18 de octubre de 1971. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.— 10|pub. 21204 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de LONGINO CLODIO PERDOMO PINTOS (Ficha 462), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 19 de octubre de 1971. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21207 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS MATEO FONSECA o LUIS FONSECA o LUIS M. FONSECA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 4 de octubre de 1971. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.— 10|pub. 21208 Nov.8-v.nov.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA PAGALDAY de BERTON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, noviembre 9 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21931 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR ESCANDOR NEMER SALUM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, noviembre 5 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21932 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, octubre 8 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21404 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE FELIPE o FELIPE ENRIQUE DAGHERO GOTTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, octubre 8 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21405 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALFREDO PICCONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, noviembre 1.o de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21406 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GARCIA BENTANCOUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, octubre 25 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21114 Nv.5-v.nv.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de MIGUEL TRINIDAD y RAUL o ERRAUL TRINIDAD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, octubre 25 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21115 Nv.5-v.nv.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA BERTON de ARTUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, octubre 25 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21116 Nv.5-v.nv.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO OLALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, octubre 25 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21117 Nv.5-v.nv.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTA o BERTA CAYETANA ABOT de VALLEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, octubre 15 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21118 Nv.5-v.nv.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO LORENZO BUENAHORA ZAGARZAZU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 29 de marzo de 1971. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21840 Nov.16-v.nov.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de HIL HAUSMERT BROMBERG o HIL HOZWART (Ficha C N.o 329|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 5 de noviembre de 1971. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21910 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA o PABLA TERESITA MARTINEZ BARES, (Ficha C N.o 438|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 29 de octubre de 1971. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21110 Nv.5-v.nv.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de las sucesiones de doña JUSTINA CIPRIANA PEREZ de RAMIREZ y DEMENSIANO RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 8 de octubre de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21337 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUISA TEMESIO BARRERA de GAUNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 20 de setiembre de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21338 Nov.10-v.nov.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ADDA HELIA GOMEZ MESTRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 22 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21310 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de las sucesiones de NICOLASA PEREZ de GONZALEZ o PEREZ GUTIERREZ de GONZALEZ y de WENCESLAO GONZALEZ REMEDIOS o REMEDIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 4 de febrero de 1971. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 1.600.— 10|pub. 21311 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBORIA ASUNCION o ASCENCION PEREZ CURBELO de BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de noviembre de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21312 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de BRUNO o BRUNO IMAN ESPINDOLA o ESPINDOLA LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de abril de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21313 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA PINO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, julio 28 de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21314 Nov.9-v.nov.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de las sucesiones de PETRONA NORBERTA MENDILAZO de GARCIA y ONELIDA GREGORIA GARCIA MENDILAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de setiembre de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.— 10|pub. 21315 Nov.9-v.nov.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de GENEROSO BASILIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su-

derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 14 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21316 Nov.9_v.nov.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAREO JUSTO CAMACHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 25 de setiembre de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21317 Nov.9-v.nov.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL CEBERLUNDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 1.o de noviembre de 1971. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21795 Nv.15-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA ALVARIZA de CLAVIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 1.o de noviembre de 1971. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21793 Nv.15-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERO IGNACIO CABALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 1.o de noviembre de 1971. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21794 Nv.15-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de DIONISIA SUAREZ de SUAREZ y AMARANTO ERNESTO SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 26 de octubre de 1971. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21796 Nv.15-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA CELINA ASCORRETA MANCUELLO o MARTINA CELINA ASCORRETA de ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 1.o de noviembre de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21487 Nov.10_v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO GUADALUPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 1.o de noviembre de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21488 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de PURA AQUINO de GUERRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 25 de agosto de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21489 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PABLO PAULO VAZ o BAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 1.o de noviembre de 1971. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21490 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de INES LEONOR HERNANDEZ de ACOSTA o INES LEONOR HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 26 de octubre de 1971. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario
1) $ 1.200.— 10|pub. 21139 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTA SOCORRO LLORENTE o MARTA SOCORRO LLORENTE PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 26 de octubre de 1971. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21140 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL DUTRA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 26 de octubre de 1971. — Héctor Raúl Vernengo Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21166 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA BALVINA FERREIRA FUENTES de APARICIO o JOSEFA B. FERREYRA o JOSEFA BALBINA FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 26 octubre de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21167 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO LAPORTA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 26 de octubre de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21168 Nov.8-v.nov.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA CHICO (TEJERA) de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, octubre 19 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21859 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO PRIMITIVO ACOSTA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, octubre 21 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21858 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO TEJERA DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, octubre 8 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21857 Nov.16_v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO KALOPER ALFEIR o ALFER o ALLFEIR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, noviembre 3 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21855 Nov.16_v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN PEREZ AGUILAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, octubre 15 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21856 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO ABELLA BRISOLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, octubre 28 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21854 Nov.16_v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de CLIVE DUNCAN THOMPSON (materno: PLEWS), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, octubre 5 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 3.600.— 30|pub. 20261 Oct.26-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO MAXIMO UGALDE PORTELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, octubre 6 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 3.600.— 30|pub. 20260 Oct.26-v.dic.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON GOLDSTEIN, (L.o 27, F.o 169, N.o 952), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de octubre de 1971. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21706 Nv.15-v.nv.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BELARMINA THEXEIRA de OLIVEIRA, "Sucesión testamentaria" (L.o 27, F.o 165, N.o 937), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de octubre de 1971. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $ 1.600.— 10|pub. 21705 Nv.15-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA ESTHER GIORDANO de PEÑALOZA o PEÑALOSA, (L.o 27, F.o 138, N.o 828), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de setiembre de 1971. — Oscar Casas Hartmann. Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.— 10|pub. 21704 Nv.15-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA EMILIA TORRELLI de BARBATO, (L.o 27, F.o 154, N.o 893), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de octubre de 1971. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $ 1.600.— 10|pub. 21509 Nv.11-v.nv.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ORTIZ MORENO, (L.o 17, F.o 657), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de octubre de 1971. — Jorge Pérez Scremini. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21707, Nv.15-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN EMILIO NOLLA, (L.o 17, F.o 637), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de octubre de 1971. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) $1.200 10|pub. 21708 Nov.15-v.nov.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA HERMINIA MEYER de RECALDE o MARIA HERMINIA o ER-

MINIA o HERMINIA MARIA MEYER TOBLER de RECALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, noviembre 8 de 1971. — Carlos M. Mazzili, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.— 10|pub. 21944 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA GOMEZ de SAINZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, octubre 11 de 1971. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21143 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA DIOMEDES GOMILA de VIDART o AIDA DIOMEDES GOMILA LOERI de VIDART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, octubre 20 de 1971. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.— 10|pub. 21105 Nv.5-v.nv.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE LAFORCADE o LAFOURCADE o LAFURCADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, setiembre 15 de 1971. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200 — 10|pub. 21104 Nv.5-v.nv.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PIO CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, octubre 19 de 1971. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21044 Nv.5-v.nv.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL DOTTI ROSSI o ROSA o DE ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, octubre 19 de 1971. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21046 Nv.5-v.nv.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTHUR HORNICH u HOMRICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, octubre 19 de 1971. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21047 Nv.5-v.nv.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA LEITES NUÑEZ de ALVEZ o ROSA LIMA LEITES de ALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, agosto 16 de 1971. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 1.600.— 10|pub. 21048 Nv.5-v.nv.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODOMIRA PIÑEIRO de BRAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 28 de setiembre de 1971. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21049 Nv.5-v.nv.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PERPETUO MAGUREGUI o MAGUREGUI MARISCAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, setiembre 20 de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21050 Nv.5-v.nv.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA NUÑEZ de MORAES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, octubre 21 de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21045 Nv.5-v.nv.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS LEMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, setiembre 20 de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 1.200 — 10|pub. 21043 Nv.5-v.nv.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ATANASILDO SANTOS o SANTOS GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, noviembre 3 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21898 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCANTARA ARRIOLA de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, noviembre 3 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21899 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA LUCIANA COTELO FREIRE de CONDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, octubre 25 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21900 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO MENDEZ FEOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, noviembre 4 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21901 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, setiembre 8 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21902 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA VENTURA ROCHA de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, noviembre 1.0 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21684 Nv.12-v.nv.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de HELDER NICOLAS SOLARI o HELDER NICOLAS SOLARI AMESTOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, octubre 13 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21685 Nv.12-v.nv.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CANTURENCIO TOMAS o CANTURENCIO CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, octubre 29 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21686 Nv.12-v.nv.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS RUFINO GONZALEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, octubre 28 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21687 Nv.12-v.nv.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS ARTENSZTEYN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 14 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21688 Nv.12-v.nv.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRIATO ANTELO ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, octubre 25 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21689 Nv.12-v.nv.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CORREA LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, octubre 21 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21690 Nv.12-v.nv.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA PEREZ de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, octubre 26 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21691 Nv.12-v.nv.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO o VICTOR MODESTO PUÑALES o FUÑALEZ o PUÑALEZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, octubre 21 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21147 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEREGRINO PIRIZ SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, junio 3 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21158 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARTINEZ BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, agosto 26 de 1971. — Escribano José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub 21159 Nov.8-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIA PILAR RODRIGUEZ ANCHOL de CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, julio 23 de 1971. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21160 Nov.8-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA PATROCINIA o PATROCINIA CELIA CHALA o CHALAR de MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, julio 23 de 1971. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21161 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de

BERNABE DE AVILA SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, octubre 22 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21162 Nov.8-v.nov.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MARIA DEAMBROGIO de PIASTRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 19 de octubre de 1971. — Esc. Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21947 Nov.17_v.nov.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESERA ANACLETA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 29 de octubre de 1971. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21946 Nov.17_v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de QUINTIN BENTANCUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 28 de octubre de 1971. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21723 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JULIA PEIRANO de OSIMANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 5 de octubre de 1971. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21722 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL BONINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 19 de octubre de 1971. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21336 Nov.10_v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA ELENA PICCION de THEVENET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 12 de agosto de 1971. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21282 Nov.9-v.nov.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO VENTURA CANEPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 8 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21721 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALUSTIANO MEDARDO GAMBETTA o GAMBETTA VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto octubre 26 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21279 Nov.9_v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA ROMASCHUK de HERASINCHUK o EUGENIA ROMASZCZUK de HERASYMCZUK o EUGENIA ROMASZCZUK de HERASIMCZUK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, octubre 18 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.— 10|pub. 21280 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, octubre 18 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21281 Nov.9-v.nov.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ANTONIA MORALES de ALFONSO, FRANCISCO ALFONSO o FRANCISCO ALFONSO SEGREDO y ABEL o ABEL BONIFACIO ALFONSO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, octubre 18 de 1971. — Humberto A. de León, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.— 10|pub. 21380 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA MONTESANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 24 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21367 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CELINA MASCHERONI de ETCHEVERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 14 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21368 Nov.10-v.nov.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERCINDO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, octubre 1.o de 1971. — Humberto A. de León, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21369 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA CAMACHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 23 de 1971. — Humberto A. de León, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21374 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO EDGAR MARRERO FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 8 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21375 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE CELESTINO o ENRIQUE de las CARRERAS o DE LAS CARRERAS RIUS o RUIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, octubre 15 de 1971. — Humberto A. de León, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.— 10|pub. 21379 Nov.10_v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ISABEL ESTEVEZ de CASALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, octubre 11 de 1971. — Humberto A. de León, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21360 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA MARTINEZ de SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, octubre 1.o de 1971. — Humberto A. de León, Actuario Adjunto.
1) $1.200 10|pub. 21362 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA RODRIGUEZ de BIRRIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, octubre 1.o de 1971. — Humberto A. de León, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21363 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GLORIA CORREA CORREA de CATARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, abril 16 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21364 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO BACARDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 14 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21365 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos sucesorios de NICOLAS MARIA GERIBON o GERIBON ABREU (L.o 17, F.o 656, N.o 702), se insta a los señores Baldomero Julián Geribón, Silveria Geribón Abreu, Amado Geribón Abreu, Rosa Lorenzotti, María Carlota Vera Perera, Petrona Lemo Ciganda, María Laura Acheriteguy Esponda, María Delia Geribón Galain, Martina Elena Geribón Galain, Luis Alberto Geribón Galain, Ismael Geribón Galain, Hubert Neil Geribón, Angel Custodio Geribón Geribón, Olga Mussini Geribón, Elsa Mussini Geribón, Anita Viera, Eduardo López Esponda y María Fustina López Esponda y/o sus sucesores, herederos y causahabientes, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro de noventa días, a efectos de manifestar si aceptan o repudian la herencia y/o legados instituídos en el testamento solemne abierto otorgado en la ciudad de San José, el 11 de julio de 1961, ante el Escribano Hugo Sierra Díaz, bajo apercibimiento en caso de no comparecer por sí o legítimo representante, se les designe curador de bienes en la forma prescripta por el inciso final del Art. 1.071 del Código Civil. — San José, octubre 11 de 1971. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000.— 30|pub. 21391 Nov.10_v.dic.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ISAAC CASTRO SANCHEZ o ISAAC CASTRO y de MARIA CELIA SOSA de CASTRO o MARIA CELIA SOSA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 30 de setiembre de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.600.— 10|pub. 21751 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIA BERMILIA DOMINGUEZ de OLIVERA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 19 de octubre de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21750 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NICOLAS AMERICO o AMERICO CHEVESTE o ECHEVESTE, citándose y emplazándose a todos

los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 26 de octubre de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21748 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO REY PERALTA o PEDRO MARIA REY, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 25 de octubre de 1971. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21749 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PROBA AGUEDA SANTELLAN o SANTELLAN de KOMES, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 7 de octubre de 1971. — Esc. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21747 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN BAUTISTA DINELLI, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 14 de setiembre de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21746 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la Suc. de ISABEL MERCEDES RIVAS MALUZAN o ISABEL MERCEDES FAUSTA RIVAS MALUZAN, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, abril 8 de 1970. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21745 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CLARA ALBERTINA MENDIBEHERE BOCKING, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 29 de octubre de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21744 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JACINTA ORTIZ de PENDOLA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 23 de marzo de 1953. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21743 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CELINA EULOGIA HANSELMANN SCHMID, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 13 de octubre de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200. —10|pub. 21742 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AMERICO AREOPAJITO BANCHERO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días — Mercedes, 13 de octubre de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.— 10.pub. 21741 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NICOLAS LISTUR OHACO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 26 de octubre de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21740 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCA ALCIRA CASTILLO de TORRES, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 25 de octubre de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21739 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de NERI ROSARIO VAZQUEZ, ESTELA o RAMONA ESTELA CLAUDINA GALEANO de VAZQUEZ y de LEONIDES ERGELVIA VAZQUEZ de RUIZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 15 de octubre de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.600.00 10|pub. 21738 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ORFILIA AMBROSIA GRAÑA GANDARA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días — Mercedes, 29 de octubre de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21736 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BLANCA EMA CASTRO de FALCON, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con ntérmino de treinta días. — Mercedes, 29 de octubre de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21737 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO JOSE ANTUÑA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 20 de octubre de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21735 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SEVERINO CONRADO PARODI, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 19 de octubre de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200 — 10|pub. 21734 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SALVADOR CIANZIO ISABELLA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 26 de octubre de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21733 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANA MAGDALENA CHARBONIER o CHARBONNIER RIVOIRA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 21 de octubre de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21732 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EDUARDO ENRIQUE GEIMONAT o GEYMONAT FORNERON, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 19 de octubre de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21731 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOMINGO SIXTO CRESCI, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 28 de octubre de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21730 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ANA BARGAS de ROMERO y de GLADYS ANITA ROMERO BARGAS, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 30 de abril de 1971. — Esc Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21729 Nov.15-v.nov.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don RAMON OMAR AYALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, octubre 26 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21719 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don MARCELINO DA COSTA ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 4 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21716 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don CARMELO RODRIGUEZ RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, julio 23 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21720 Nov.15-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MAXIMA BENITEZ de GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, octubre 18 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21190 Nov.8-v.nov.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JULIO GILBERTO o JULIO PIRIZ, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término legal. — Paso de los Toros, 5 de noviembre de 1971. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21838 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña JUANA ALVAREZ o ALVAREZ EJERAVIDES, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a comparecer ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término legal — Paso de los Toros, 19 de setiembre de 1971. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21220 Nov.9-v.nov.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LORETO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 25 de octubre de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21966 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANCIO BRUN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de setiembre de 1971. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21967 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DAGOBERTO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 25 de octubre de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21968 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANO SENEN HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 26 de octubre de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21969 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR CASTRO de OLIVER, citándose a los herederos, acreedores y de-

más interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 25 de octubre de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21970 Nov.17_v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO EDUVIGES MIERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 25 de octubre de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21971 Nov.17_v.nov.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de ORBAL o URBAL ANTORIA PINTOS y de ERCILIA o ERSILIA o ELCILIA INNUMERABLE PINTOS de ANTORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 25 de octubre de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.— 10|pub. 21975 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de MIGUEL SILVINO BARNADA y de ISABEL REYNA o ISABEL REINA LATORRE de BARNADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 25 de octubre de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.— 10|pub. 21972 Nov.17_v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LIDELMAR GOYRI o GOYRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 1.o de noviembre de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21497 Nv.11-v.nv.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO DEMETRIO SILVA o BERNARDO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 25 de octubre de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.— 10|pub. 21498 Nv.11-v.nv.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTE BARBOZA de IBARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 3 de setiembre de 1971. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 21387 Nov.10_v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GERVASIA PROTACIA FERNANDEZ o GERVASIA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 3 de diciembre de 1969. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 1.600.— 10|pub. 21385 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA o SOFIA ZENEN GUTIERREZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 25 de octubre de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.— 10|pub. 21386 Nov.10-v.nov.23.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

BALNEARIO EL PINAR S. A.

Conforme al artículo 10 de la ley número 9.099, transcurrido el término legal, avisamos a FRANCISCO MOUSO, promitente comprador del solar 9 de la manzana 165 de Balneario El Pinar, séptima sección judicial de Canelones, padrón 24.281 antes 18.052 mayor área o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de la promesa respectiva.
2) $ 4.050.— 15|pub. 21005 Nov.4_v.nov.24

ORVE
ORGANIZACION DE VENTAS S.R.L.

Fraccionamiento "El Pejerrey" 3.a sección judicial Maldonado. Se hace saber a los siguientes promitentes compradores y a sus sucesores a título universal o singular:
PEDRO ATCHUGARAY. Solar N.o 52.
SUSANA ROSA BOTTA. Solar N.o 126.
CARMEN RODRIGUEZ FERREIRA. Solares Nos. 42 y 43.
Que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo fijado por el artículo 10 de la ley N.o 9.099 ha determinado la caducidad de las promesas referentes a dichos solares.
2) $ 5.400.— 15|pub. 20918 Nov.4_v.nov.24.

Habiendo transcurrido los términos legales para la caducidad de la promesa referente al solar 33 de la manzana 2 en plano del Agr. Danilo Boggio, inscripto en Catastro el 17 de febrero de 1959 con el N.o 10.289, ubicado en Las Piedras, Cuarta Sección Judicial de Canelones, empadronado en mayor área con el N.o 11.354, se hace saber la caducidad pertinente a los promitentes compradores ADONIS NACRE y MARCIANA PIZARRO, sus herederos o causahabientes y a todos los que se consideren con derecho (Art. 10 ley N.o 9.099 del 20 de setiembre de 1938). — ELISA FRANCO de PISANO. — NANCY PISANO. — NESTOR PISANO.
2) $ 6.750.— 15|pub. 22063 Nov.17-v.dic.7.

3-Convocatorias Comerciales

FINANCIERA MONTY S. A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se cita a los accionistas de Financiera Monty S. A. a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 24 de noviembre de 1971 a la hora 11 en el local de la Av. 18 de Julio 1455, Esc. 703, para considerar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración del acta de la asamblea anterior; 2.o) Disolución de la sociedad, por haberse acabado la empresa que fue objeto especial de su formación; 3.o) Régimen de liquidación y encargado de la misma; 4.o) Consideración y ratificación de lo actuado en la asamblea extraordinaria del 23 de setiembre último.
Se previene a los accionistas: a) Qué para asistir o hacerse representar en la asamblea, deben depositar las acciones o certificado de depósito bancario de las mismas, en el ya indicado local, hasta tres días antes del señalado para la asamblea; y b) Que quedan advertidos de que se estará a lo que resuelvan los concurrentes (Ley N.o 2.230, Art. 7.o Inc. 2). — El Directorio.
3) $ 21.600.— 30|pub. 18894 Oct.8_v.nov.23.

LUCIANO ALONSO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 32 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 30 de noviembre de 1971, a las 10 horas, en la sede social, calle 18 de Julio N.o 652, de la ciudad de Minas, para tratar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1971 (artículos 32, 45 y 46); 2.o) Elección de Directorio y Síndico (artículos 16, 28 y 32); 3.o) Designación de Director Gerente; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. (Art. 34).
Nota: Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones, o el recibo de su depósito bancario, en la Secretaría de la Sociedad, por lo menos 3 días antes de la realización de la asamblea (artículo 36). — Minas, noviembre de 1971. — El Directorio.
3) $ 4.500.— 15|pub. 21703 Nov.15-v.nov.19.

FRIGORIFICO CANELONES MIGUEL AMEGLIO SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo al artículo 36 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 de noviembre de 1971, a las 10 horas, en el local de la calle Jujuy 2644, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1) Balance general, memoria, informe del Síndico y cuenta de resultado de los ejercicios 1969|70 y 1970|71; 2) Designación de Directorio y Síndico; 3) Designar dos asambleístas para firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 39, la inscripción de acciones se cerrará tres días antes de la fecha fijada para estas asambleas.
3) $ 2.500.— 5|pub. 21935 Nv.16-v.nv.22.

PASSEGGI SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo al artículo 34 de los estatutos, el Directorio de Passeggi Sociedad Anónima convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 27 de noviembre de 1971 a la hora 11 en el local de la Sociedad, Colonia 2020 a fin de tratar el siguiente orden del día:
1.o) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas incluyendo remuneración del Directorio e informe del Síndico por el ejercicio 1970|71; 3o) Elección de Síndico titular y suplente; 4.o) Fijación de la remuneración del Síndico; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.
Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea, de acuerdo con el artículo 40 de los estatutos. — El Directorio.
3) $ 4.000.— 5|pub. 22031 Nov.17-v.nov.23.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JUAN CARLOS PLACERES y SOFIA TERESITA WASILEWSKI (V 98|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, noviembre 9 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 21593 Nv.12-v.dc.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MANUEL JORGE GEDIKIAN y VICTORIA TCHOPOURIAN (VI 160|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 29 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20 pub. 20479 Oct.28-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MAURICIO ACOSTA y LARA y ANA MARIA PAREJA, (VI|178|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo setiembre 24 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 19952 Oct.21-v.nov.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN EDUARDO AZZINI y MATILDE INES DOSIL LOPEZ (Ficha C|2.132|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 21 de 1971. —
5) $ 3.200.— 20|pub. 20351 Oct.27-v.nov 24

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges DIEGO ENRIQUE NOBOA y NADIA MANONI (388|71), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto Art. 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 25 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 22003 Nov.17-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges RAMIRO ENRIQUE DE-MARTINI y ALBA MARY CHOCHO, (D 442|971), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 25 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20730 Nv.1.o.-v.nv.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges AZUCENA MARY FERNANDEZ y ROBERTO ZUNINO (326|71), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 25 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20484 Oct.28-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges JUAN CARLOS ZABALETA y NANCY LILIAN BERNOTTI (D|444|971) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 19 de 1971. — Alfredo L. Llugain Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20044 Oct.22-v.nov.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ENRIQUE PEREZ y PURIFICACION PERAITA, (Ficha 330|V|1971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 29 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 21834 Nv.15-v.dc.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CLEMENTE RUGGIERO OTTATI y JUANA MARIA RIVANERA, (Ficha 350 V|1971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos, en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 8 de 1971. —
5) $ 3.200.— 20|pub. 21681 Nv.12-v.dc.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL CEAN LECUMBERRY y YARA ORTEGA BARUFFALDI (Ficha 198|V|1971) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 14 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20477 Oct.28-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARTURO GONZALEZ FERRANDO y MARIA ADELAIDA RODRIGUEZ MILHOMENS (Ficha 188|V|1971) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 26 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20101 Oct.22.v.nov.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Doctor Fernando Mier Nadal se hace saber que por decreto de fecha 13 de octubre ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ANTONIO FUENTES TOUCEDA y CARMEN FONTELA LOPEZ. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, noviembre 3 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 4.000.— 20|pub. 21471 Nov.10-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por decreto de fecha 17 de setiembre ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LAVIERO VALENTE GIUZIO y DERLYS CASTALDI PARODI. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, 25 de octubre de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 4.000.— 20|pub. 20865 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por decreto de fecha agosto 16 ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MAURICIO CUKIER SOLNICA y SARA SILVIA GOLDRING WAISBIOT. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, 25 de octubre de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 4.000.— 20|pub. 20866 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por decreto de fecha octubre 4 ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges NELSON SANTOS SUAREZ y JUANA RAMONA BUSTOS. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, octubre 20 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 4.000.— 20|pub. 20650 Oct.29-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por decreto de fecha junio 25 ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges PEDRO MARIA AGUIRRE CORTABARRIA y MARIA TERESA CABRERA ROCA. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, octubre 19 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 4.000.— 20|pub. 20653 Oct.29-v.nv.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FEDERICO PEDRO VIDIELLA y NELLY RENEE o RENEE TALMON, (F. C|1.012|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 11 de 1971. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 22046 Nov.17-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ESTHER BARRIOLA y OMAR NELSON GARCIA (Ficha C|728|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 14 de 1971. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20100 Oct.22-v.nov.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE PEREZ BORJAS y EMMA CONCEPCION CHIRILIANO MOREIRA, (A 274|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 9 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 21620 Nv.12-v.dc.10.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO CARLOS STENGER BERNER y MARIA ISABEL SABAT GARIBALDI, (A 378|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 9 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 21521 Nv.11-v.dic.9.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIAN CARMELO BENTANCOUR MARSIGLIA y MARIA HILDA TITO BLANCO, (A 484|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 9 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 21522 Nv.11-v.dic.9.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictado en autos VANDAELE GUY B.A.C. contra GABARAIN ELENA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A|346|71), se cita y emplaza a doña Elena Garabain para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, octubre 5|971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800 30|pub. 19041 Oct.18.-v.nov.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SFEIR, LEILA y CARABETTA, CARMELO (Ficha E-356), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 2 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 21999 Nov.17-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ELENA BAUD y EDUARDO IPARRAGUIRRE, (Ficha F 1.070|68), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de octubre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 21595 Nv.12-v.dc.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LAPIDO DIAZ, HECTOR y AGUIRRE FITTE, INES (Ficha E|752|66) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 27 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20980 Nov.4-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEIB SERENA y CHARQUERO, GUTEMBERG (Ficha E|482) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 29 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20981 Nov.4-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DI STACIO, ALFREDO y GONZALEZ, ESPERANZA (Ficha E|368), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 2 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20774 Nv.3-v.nov.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR RAUL ARISMENDES o ARISMENDI y MERCEDES GONZALEZ ACOSTA (Ficha E|400|71) y que

se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de noviembre de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 21465 Nov.10-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA FRANCISCA MEISEL c|. EUGENIO SUSSMANN, (Ficha E| 396|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 28 de octubre de 1971. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 21466 Nov.10-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN EVANGELIO ZAMORA GOMEZ y MARIA HAYDEE JUANA PORTELA VIDAL de ZAMORA, (Ficha E 276| 71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de agosto de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20702 Nv.1.o-v.nv.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NESTOR PARDO de IRIONDO y ELENA BEATRIZ RODRIGUEZ, (Ficha E 278|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de agosto de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20701 Nv.1.o-v.nv.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOMINGO RAVERA contra MARIA INES CAMIÑO, (Ficha E 254|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de setiembre de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20643 Oct.29-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTOR PABLO MIGUEL CAETANO GUADALUPE y AUGUSTA D'ACOÑA MARA (Ficha E|374|971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de octubre de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20352 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOUGLAS PAGARDOY y AIDA MENDEZ, (Ficha E 528|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de junio de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20190 Oct.25-v.nv.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por UMBERTO LAMORTE y NELLY RUSSO MANNO, (Ficha E 366|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de octubre de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 19951 Oct.21-v.nv.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ARTURO CARAMBULA y ESTELA MARIS HERMIDA (V|289|971), debiendo los interesados, comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, octubre 6 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 21467 Nov.10-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges SARA VALLE y MARCELINO LALU ARMUA, (V|107|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 9 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 21468 Nov.10-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges LUIS MARIA CASABAL y SARA JOSEFINA AYALA, (V|257|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, octubre 5 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 21300 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JUAN CARLOS REZANO y PRISILIANA MIRANDA, (V 231|971) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, octubre 21 de 1971. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20480 Oct.28-v.nv.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ANTONIO PEDRO PORTA y MARIA MATILDE RUSSO, (V 243|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 20 de 1971. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
5) $ 3 200.— 20|pub. 20357 Oct.27-v.nv.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE EDUARDO FERNANDEZ y ANA MARIA COSSO (Ficha B|1.703|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 8 de 1971. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 22044 Nov.17-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ALBERTO GIRONDO y MARINA GARCIA (Ficha B|381|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 27 de 1971. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20863 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DIKRAN APRAHAMIAN y LUISA ZAKARIAN (Ficha C|3.001|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 21 de 1971. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20349 Nov.1.o-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO MARTINEZ y BLANCA NELLIS CABANA, (Ficha D 3.365|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de octubre de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20189 Oct.25-v.nv.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges PEDRO AQUILINO FERNANDEZ GARCIA y ELSA GLADYS BERNASCONI BACCINO (433|71), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, noviembre 4 de 1971. Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 21251 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges NORMA GLADYS GARCIA y HUGO NELSON SOSA, (167|71), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 6 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 3 200.— 20|pub. 21185 Nv.8-v.dc.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges YOLANDA FREITAS de ANDRADE y JUAN CARLOS ANDRADE GARCIA (339|71), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 25 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20487 Oct.28-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges DELFOR RIVERA FUICA y LAURA LUZ EVANGELISTA DE LOS SANTOS (D|315|71) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 20 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 3.200.— 20 pub. 20488 Oct.28-v.nov.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRTHA RENEE CARZOGLIO y JUAN BAUTISTA GALVALISI (Ficha 331|V|1970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 19 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 22045 Nov.17-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ROBERTO WENZEL y BERTA PRATT CIBILS, (Ficha 135|V|1971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 17 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 21833 Nv.15-v.dc.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JESUSA ANGELA BLANCO y LUIS MORENO (Ficha 465|V|1966), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 20 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20642 Oct.29-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN PABLO BURNALLI y MARIA ELIDA DAVERI, (Ficha 11|V|1971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 14 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20646 Oct.29-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TERESA CALDERAZZO y EDUARDO GOMEZ (Ficha 151|V|1971) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en

los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 9 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20094 Oct.22-v.nov.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha junio 25 de 1971, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LUIS ALBERTO RODRIGUEZ ORIGUELA y MYRIAM MARGARITA ESTADES, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de los dispuesto por artículo 7.o ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, noviembre 5 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 21832 Nv.15-v.dc.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por decreto de fecha junio 7 p.pdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RICARDO ANGEL FERRARI y ANGELA ALMADA, y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, julio 30 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 4.000.— 20|pub. 21594 Nv.12-v.dc.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por auto de fecha 16 de agosto de 1967, se decretó la disolución legal de bienes integrada por los cónyuges ENRIQUE MARIO MARTIN MONESTIER y MARIA ANA LASNIER, Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, setembre 20 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $ 4.000.— 20|pub. 20984 Nov.4-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por POMPEO GERARDO y DELMINDA MARGARITA CARDOZO (por auto de 1.o|10|71), (Ficha E 1.175|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 25 de 1971. — Luis A. Mora Rivas.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20818 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERMAN MONTERO y SUSANA MENDEZ (por auto de 11|10|71), (Ficha 1.195|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 25 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $3.200.00 20|pub. 20819 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que por decreto de fecha 30 de julio ppdo. se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ANTONIO BIBIANO ALFONSO o ANTONIO BIBIANO ALFONSO TOYA y ELSA IRMA RODA, Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, octubre 18 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 4.000.— 20|pub. 20651 Oct.29-v.nv.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por decreto de fecha octubre 11 ppdo. se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges GERMAN D. DIAZ o GERMAN DIOSCORINE DIAZ y MIRTHA LILIAN GRIEGO Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, octubre 18 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 4.000.— 20|pub. 20652 Oct.29-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por decreto de fecha octubre 8 ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges RUBEN APRAHAMIAN y NURISE KELEK, Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, octubre 21 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 4.000.— 20|pub. 20655 Oct.29-v.nv.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GRACIELA ROLANDO ALSINA y GUSTAVO ARIEL FRADERI (Ficha C|545|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 5 de 1971. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 21484 Nov.10-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrara por AGUSTIN WASHINGTON VORGA y MARIA ISABEL JASTREMZKI, (Ficha C|1.225|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de octubre de 1971. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 21483 Nov.10-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LORENZO SALVINO GANDINI y CELICA MAGDALENA RAMOS (F. C|1.259|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo octubre 27 de 1971. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) $3.200 20|pub. 20862 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JESUS GARCIA LE. Sy. JOSEFA ARNAL AGUSTIN (Ficha C|1.247|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 25 de 1971. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20861 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ANIBAL BARRERA PELUFFO y MARIA ROSA REBRYK, (Ficha C|985|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 25 de 1971. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20860 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OMAR OSCAR PETROCELLI TALENTO y MATILDE MARGARITA BUSCASSO OLMEDO, (Ficha C|999|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 25 de 1971. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20859 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO CERIANI CALDAS y ANGELA JUSTA DE BERNARDI, (Ficha C 1.131|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de octubre de 1971. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20647 Oct.29-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ZULEMA ROMAN y JOSE MARIA HERNANDEZ, (Ficha C 879|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de octubre de 1971. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20648 Oct.29-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN SIMNER y AIDA BLADER (Ficha C.947|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de octubre de 1971. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20649 Oct.29-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE CORTINAS DIAZ y DORA ELVIRA ROCCO (Ficha C|1.265|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 14 de 1971. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20095 Oct.22-v.nov.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERMAN LUIS VEGA y MIRTA JULIETA CARLOMAGNO, (A 39|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 16 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 21621 Nv.12-v.dc.10.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HAGOR KALADJIAN y SATANIQ HAGOBIAN (A|589|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 28 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20943 Nov.4-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE VIGOUROUX y MARIA TERESA ANDRE, (A 499|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 20 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20275 Oct 26-v nv.23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CRESCENCIANO MARTINEZ e ISAURA CUADRADO, (A 411|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 20 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20164 Oct.25-v.nv.22.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO BAEZA y JUANA MARIN, (A|245|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 13|971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 19903 Oct.21-v.nov.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: AMORENA ARROSPIDE JORGE VICTOR y FERNANDEZ MARTHA EMILIA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha F. 318|966), se hace saber que con fe-

cha 6 de junio de 1966, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Víctor Amorena Arrospide y Martha Emilia Fernández. En consecuencia, se cita a los que tuvieran interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, Art. 7). — Montevideo, agosto 26, 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 4.000.— 20|pub. 22047 Nov.17-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TCHEKMEDYIAN, NISHAN y ARAKELIAN, CARMEN (Ficha E-389), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 21 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 22000 Nov.17-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LARRAÑAGA BLANCA y ROLDAN, LORENZO. (Ficha E| 271), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 10 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20858 Nov.5-v.nov.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ANGELICA FLEITAS y GERARDO HAHN (Ficha E.499|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de noviembre de 1971. — Raúl A. Avondet.
5) $ 3.200.— 20|pub. 22001 Nov.17-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS SUAREZ y LILYAN MACEIRO, (Ficha E 367|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de agosto de 1971. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 21575 Nv.12-v.dc.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GINO CONSANI contra ROSALIA FERNANDEZ. (Ficha E 347' 71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de agosto de 1971. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 21596 Nv.12-v.dc.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELICIANA MOROSSINI y BERNARDO HUGO TEDESCO (Ficha E|137|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para, que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de julio de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20982 Nov.4.-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DONATO ALEJANDRO PERRONE y NAIR FLORENTINA FERRARI (Ficha E|497 bis 971) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de octubre de 1971. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20983 Nov.4.-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARTURO MARTINEZ C|. TERESA CELESTE LOPEZ (Ficha E|427,971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de octubre de 1971. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20356 Oct.27-v.nov.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don WASHINGTON BELTRAN AGUIRREGARAY y doña NEUSA ADRIANA BRITES (Ficha 602|971), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren sólo tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 15 de octubre de 1971. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $ 4.000.— 20|pub. 20449 Oct.28-v.nov.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BELOSO HOPPE VICENTE y MARIA ANTONIA RODRIGUEZ de GREGORIS (Ficha civil N.o 729|71), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de la ley N.o 10.783. — Canelones, noviembre 8 de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
5) $ 4.000.— 20|pub. 21962 Nov.17-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ESMERALDA REMEDIOS y RAUL MARIA GUTIERREZ, (Ficha civil N.o 255|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Canelones, 24 de setiembre de 1971. — Jorge Walter Caillabet. Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20271 Oct.26-v.nv.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RENE PEREZ y ELVIRA LIMA de PEREZ (Ficha V N.o 335| 71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Las Piedras, octubre 28 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 2.400.— 20|pub. 20924 Nov.4.-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CONSTANCIA DORTA y SILVESTRE AMADO ALONSO (Ficha V N.o 316|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Las Piedras, octubre 22 de 1971. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20953 Nov.4.-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada p. RITA ROSA PONS de LLAGUEIRO y JUAN CARLOS LLAGUEIRO, (Ficha V número 219), y que se cita y emplaza por el término de sesenta días a todo el que se considere con derecho, bajo apercibimiento. — Las Piedras, setiembre 21 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20768 Nv.1.o-v.nv.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decreta la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JUSTO CONSENTINO y ELSA ESTHER ALEMAN de CONSENTINO, (Letra V, año 1969, N.o 367), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, noviembre 10 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) $ 3.200.— 20|pub. 21787 Nv.15-v.dc.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decreta la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RUBEN BRAGGIO y ALBA RENE GRAÑA, (Letra V, año 1971, N.o 284), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Pando, octubre 21 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) $ 3.200.— 20|pub. 21639 Nv.12-v.dc.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decreta la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges BLANCA ESTHER BOTHE de CESPEDES y HUGO CESPEDES (Letra V, Año 1971, N.o 95) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley N.o 10.783. — Pando, 21 de octubre de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20590 Oct.29-v.nov.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: ATANASILDO FEIJO con ELOISA NELINA SOSA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (414|971), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre Atanasildo Feijó y Eloisa Nelina Sosa, citándose y emplazando a los interesados a comparecer en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Melo, octubre de 1971. — Hedis Rodríguez Mosteyro. Actuario.
5) $ 4.000.— 20|pub. 21922. Nv.16-v.dc.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: ALDO REYMUNDO y ARQUEL LOPEZ. "Disolución de la sociedad conyugal", (189|971), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre Aldo Reymundo y Arquel López, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuesto en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Melo, junio de 1971. — Hedis Rodríguez Mosteyro. Actuario.
5) $ 4.000.— 20|pub. 21921 Nv.16-v.dc.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos caratulados VIRGILIO SABINO ITURRALDE y SANTA ANACLETA LAMARNE LOPEZ "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 423|971), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los nombrados, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Melo, octubre 20 de 1971. — Edis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub 20427 Oct 27-v nov 24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos: IRIS GARCIA c' MANLIO ZAMORA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (427|971) se hace saber que por decreto de fecha 20 del corriente, se dispuso la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre Iris García y Manlio Zamora, citándose y emplazándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley número 10.783. — Melo, setiembre de 1971. — Aramís Buonomo. Actuario Adjunto.
5) $ 4.000.— 20|pub. 19998 Oct.22-v.nov.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por autos de fecha 28 de setiembre del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges PEDRO NOEL DIAZ INGOLD y MARTA LIDIA DIAZ PIGNANESSI. (F C. 780|1971), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783, del 1.o de setiembre de 1946. — Colonia, octubre 8 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
5) $ 4 000.— 20|pub. 21934 Nv.16-v.dc.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO M. PARDINI y CLOTILDE ARCE de PARDINI, (F.a nú-

mero 445|C 971), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado, a efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Carmelo, octubre 28 de 1971. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 21523 Nv.11-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ARTIGAS GOMEZ e ISABEL NABHEN (Fa. N.o 301|C|971), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. En caso de omisión sólo conservarán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, octubre 20 de 1971. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.000.— 20|pub. 20930 Nov.4-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMABILIO PINAZZO y ELBA OLMOS (Fa. N.o 349|C|971) citándose a los acreedores y demás interesados, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo de la ley número 10.783. — Carmelo, octubre 21 de 1971. — Ricardo Garibotti, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20929 Nov.4-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que con fecha 17 de agosto de 1971, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre EDUARDO ESTANISLAO MARICHAL y LUDER MARIEL MONTES DE OCA, (Ficha 345 C|71), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la ley N.o 10.783. — Carmelo, 15 de setiembre de 1971. — Ricardo Garibotti. Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20257 Oct.26-v.nv.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: AMERICO FIGUERON y JOSEFINA GONZALEZ HERNANDEZ de FIGUERON. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (C 505|71), se hace saber al público que con fecha 7 del corriente mes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los esposos Américo Figuerón y Josefina González Hernández de Figuerón, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, setiembre 24 de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) $ 4.000.— 20|pub. 21548 Nv.11-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: FERMIN EULOGIO VIERA y BLANCA LILA BENTANCOR. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (C|477|71) se hace saber al público que con fecha 24 de agosto de 1971, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Fermín Eulogio Viera y Blanca Lila Bentancor, citándose a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, setiembre 16 de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) $ 4.000.— 20|pub. 20923 Nov.4-v.dic.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber que por resolución de fecha 24 de setiembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre BLANCA MERCEDES GASSIRE y ATILIO RICARDO SISTO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6.o ley N.o 10.783. — Florida, octubre 21 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20571 Oct.29-v.nov.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: GRANDI, JORGE WALTER y LILIANS MARGOT TELLECHEA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (F.o 771, año 1971), se hace saber que por resolución de fecha 18 de octubre de 1971 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Jorge Walter Grandi y Lilians Margot Tellechea, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 1.o de noviembre de 1971. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
5) $ 4.000.— 20|pub. 21798 Nv.15-v.dc.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos SOCA de FRACHIA MARIA SABINA contra SANTOS FRACHIA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes". (F.o 691, año 1971), se hace saber que por resolución de fecha 15 de setiembre de 1971, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Santos Frachia y María Sabina Soca de Frachia y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 27 de setiembre de 1971. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
5) $ 4.000.— 20|pub. 20732 Nv.1.o-v.nv.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada el 13|X|971, en autos: FEREZ ALONSO, JUAN con DIAZ GONZALEZ de FEREZ, GREGORIA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha N.o 1.459|71), se hace saber que se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes de los esposos Juan Férez Alonso y Gregoria Díaz González, citándose a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Maldonado, 21 de octubre de 1971. — Nolly Noble Alvez, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 21862 Nv.16-v.dc.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que se decretó con fecha 23|VI|971, la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO UBALDO DELFANTE MOSEGUI y OLGA RENEE PONCIANO CABRERA, (F 887|71), citándose y emplazándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Maldonado, 26 de julio de 1971. — Nolly Noble Alvez. Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 21853 Nv.16-v dc.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, de fecha 30|VIII|971, dictada en autos: HERRERA GONZALEZ, NELSON y VEGA de HERRERA, MIRTA GLADYS. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (F 1.065|71), se hace saber que se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes integrada por los esposos Nelson Herrera González y Mirta Gladys Vega González, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Maldonado, 15 de octubre de 1971. — Nolly Noble Alvez. Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 20690 Nv 1.o-v.nv.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos FEDERICO EMILIO LUST e IRMA LEONOR ABALOS de LUST, (Ficha C N.o 766|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos 11 de octubre de 1971. — Carlos M. Mazzilli. Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 21144 Nv.8-v.dc.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos ERNESTO CONRADO DI PASCUA y MARGARITA LEONCIA PERALTA (Ficha C N.o 693|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, 17 de setiembre de 1971. — Carlos María Mazzilli, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20259 Oct.26-v.nv.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre JUAN GABRIEL DOS SANTOS y ALBA SILVA PEDREIRA (Ficha A|51|1971), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días (Art. 7, ley N.o 10.783). — Rivera, 24 de setiembre de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
5) $ 3.200.— 20 pub. 20533 Oct.29-v.nov.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación legal de bienes de los cónyuges MARIA TERESA NIETO de FERNANDEZ y BLENCIO MEDARDO FERNANDEZ CHAVEZ, debiendo los interesados comparecer, dentro del término de sesenta días a los fines de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
5) $ 2.400.— 20|pub. 21903 Nv.16-v.dc.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges GARCIA TECHERA, MONICO SANTIAGO y CONTRERA RODRIGUEZ, EXILDA BORJA, (Ficha 1.042|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, 25 de octubre de 1971. — José A Ribot Llana. Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 21692 Nv.12-v.dc.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges TERRA LAZO, JUAN PEDRO y ORTEGO VICENTE, NILA, (Ficha 656|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Rocha, 2 de agosto de 1971. — José A. Ribot Llana. Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 21693 Nv.12-v.dc.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges FERNANDEZ CANOVA, MYRIAM y GONZALEZ OLIVERA, MILTON BLANCO (Ficha 976 71) debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 días a los efectos de lo dispuesto. por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Rocha, 11 de octubre de 1971. — José A. Ribot Llana. Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20545 Oct.29-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges PEREZ MENESES, HUMBERTO APOLINARIO o HUMBERTO APOLONIO y da COSTA MENDEZ, IDALINA LILI (Ficha 1.022|971) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Rocha, 18 de octubre de 1971. — José A. Ribot Llana. Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 20546 Oct.29-v.nov.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, librada en autos: LAPEYRA (JESUS ARIEL) y NELIDA PABLO "Disolución y liquidación de Soc. Conyugal". (La. A Fa. 359|71), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Jesús Ariel Lapeyra y Nélida Pablo, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Arts. 6 y 7 Ley 18 setiembre de 1946). — Salto, 29 de junio de 1971. — Esc. Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.000.— 20pub. 21948 Nov.17-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: Fagundez de Sampallo (Celia Lila) con SAMPALLO (ESTERLINO) "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (La. A. Fa. 68|70), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Celia Lila Fagundez y Esterlino Sampallo y se emplaza a todos los intere-

sados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6.o y 7.o, ley 18 setiembre de 1946). — Salto, 18 de marzo de 1970. — Escribana Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.000.— 20|pub. 20900 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: URTARAN (JUAN JOSE) y ARACELIS RIVAS (OLGA). "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (La. A. Fa. 615|71), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Juan José Urtaran y Olga Aracelis Rivas, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Arts. 6 y 7, ley 18 setiembre de 1946). — Salto, 5 de octubre de 1971. — Escribana Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 19881 Oct.21-v nov 18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 16 de agosto de 1971, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Edgardo Fagúndez y Nancy Diva Silva (La. A. F. número 536. Año 1971), a la vez sse cita a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Salto, setiembre 13 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) $ 4.200,00 20|pub. 20901 Nov.3-v.nov.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 3|8|971, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges IVO o IBO LIMA y LEY MUSMANO (Letra A. Ficha N.o 547 Año 1971), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Salto, setiembre 16 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) $ 4.000.— 20|pub. 19880 Oct.21-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 24|6|971, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUSTINO ENRIQUE BERTIZ y WANDA YISBEY NAN (Letra A. Ficha 331), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta das, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Salto agosto 19 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli Actuario Adjunto.
5) $ 4.000.— 20|pub. 19882 Oct.21-v.nov.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: ROBERTO HAGET y WILDA YOLANDA RIVAROLA de HAGET. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 37, F.o 688), se hace saber que por resolución de fecha 18 de octubre de 1971 se mandó dejar sin efecto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de autos, decretada por fecha 21 de julio de 1956. — Mercedes, octubre 29 de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 21754 Nv.15-v.dc.13.

EDICTO. — En autos: VILDA ISABEL contra CLARO RAMIRO SELLANES, "Disolución de sociedad conyugal". (Ficha N.o 516, año 1971), se hace saber que por resolución de fecha 3 del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, setiembre 28 de 1971. — Esc. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 21753 Nv.15-v.dc.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ZARAGOZA CLEDON y JACINTA JUANA GAMBETTA de CLEDON, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó, octubre 29 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 21718 Nov.15-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMALIO SILVA VIERA y LUISA AMALIA BARRERO GONZALEZ de SILVA, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos, a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó, octubre 29 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 21717 Nov.15-v.dic.13.

EDICTO. — En autos: RODRIGUEZ, BENITO RAUL y CANDIDA DOS SANTOS IRAZABAL. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" cúmpleme hacerle saber —a sus fines— que por resolución de fecha 30 de setiembre ppdo. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio existente entre Benito Raúl Rodríguez (apellido materno Mederos) y Cándida Dos Santos (apellido materno Irazábal) celebrado en la 1.a Sección Judicial de este Departamento, el 30 de abril de 1964, acta N.o 37. — Tacuarembó, octubre 13 de 1971. — Gregorio Ríos, Actuario Adjunto
5) $ 4.000.— 20|pub 20139 Oct.28-v.nov.24

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, dictada en autos: GARCIA MARCOS con CARDEZA MIRTA ISABEL. "Disolución y liquidación sociedad conyugal". (Ficha N.o 600, C, año 1971), se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Marcos Justino García y Mirta Isabel Cardeza, emplazándose por el término de sesenta días para que comparezcan a deducir sus derechos todos los que tengan interés en ella. — Treinta y Tres, 7 de octubre de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20,pub. 21978 Nov.17-v.dic.15.

EDICTO. — Por resolución del 17 de mayo de 1971 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de JESUS OSCAR ROSALES y RAQUEL ROMAN, emplazándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 7 de junio de 1971. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $ 1.600.— 20|pub. 21976 Nov.17-v.dic.15.

EDICTO. — Por resolución de fecha 1.o de octubre de 1971, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, existente entre don JUVENAL GADEA y MARIA MAY EGUREN, emplazándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 5 de noviembre de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.600.— 20|pub. 21975 Nov.17-v.dic.15.

EDICTO. — Por resolución del 4 de junio de 1971, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre NILDA HUMBERTO RUBEN CUSTODIO y NILDA JOAQUINA SILVERA, emplazándose por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 9 de setiembre de 1971. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $ 1.600.— 20|pub. 21974 Nov.17-v.dic.15.

EDICTO. — Por resolución de fecha 29 de setiembre de 1971, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ANIBAL ARTIGAS y MARIA TERESA CARNALES del CAMPO emplazándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 5 de noviembre de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.600.— 20|pub. 21977 Nov.17-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento dictada en autos Blanco Leonardo con ANA IRIS PIZZORNO "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha número 661|C|Año 1971), se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Leonardo Blanco y Ana Iris Pizzorno, emplazándose a los que tengan interés en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Treinta y Tres, 5 de octubre de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 21389 Nov.10-v.dic.7.

6-Disoluciones de Sociedades

GIOIA BETOLAZA HNOS.

En fecha 31 de diciembre de 1970 se disolvió totalmente la sociedad GIOIA BETOLAZA HNOS. en el ramo de panadería quedando a cargo de Juan José Gioia Betolaza, el activo y pasivo.
Acreedores presentarse en Roosevelt 367. — Mercedes Dpto. Soriano. — JULIO CESAR GIOIA BETOLAZA. — JUAN JOSE GIOGIA BETOLAZA
6) $ 5.400.— 20|pub. 19923 Oct.21-v.nov.18.

Se hace saber que con fecha 25 de los corrientes se procedió a la disolución de la sociedad "Cataldi y Berrutti" con comercio en esta ciudad, calle 18 de Julio esq. Zorrilla de San Martín.
Acreedores presentarse Escribanía Diego A. Fort, Dr. Luis A. de Herrera 1010, Durazno. (Ley 26 setiembre de 1904). — Diego A. Fort, Escribano.
6) $ 5.400.— 20,pub. 20533 Oct.27-v.nov.24.

7-Divorcios

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: Josefa Cabana Leira contra MANUEL PENIN PIÑA. "Divorcio" (B 2.532), se cita y emplaza al demandado Manuel Penin Piña, para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, P. 2.o, a estar a derecho en dicho expediente, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 1.o de 1971. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
7) $ 4.800.— 30|pub. 22048 Nov.17-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Aminta Arrivillaga contra RAMON VALERIO BLANCO. Divorcio unilateral" (B 2.950), y "Aminta Arrivillaga contra Ramón Valerio Blanco. Auxiliatoria", (B 3.208), se cita y emplaza al demandado Ramón Valerio Blanco, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, P. 2.o, a estar a derecho en dichos expedientes, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 15 de 1971. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4 55) 30,pub. 32707 Oct.20-v.dic.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Melzoso, Luciano H. contra DIAZ NELLY NAIR. Divorcio por causal". (D 234 969), se cita, llama y emplaza a Nelly Nair Díaz, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 15 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
7) (R.20|4 55) 30,pub. 32949 Nv.16-v.dc.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Silva Luisa contra ZARSURI, MARIO. Divorcio por causal". (D 356 970), se cita, llama y emplaza a Mario Zarsuri, a fin de que comparezca en autos por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, setiembre 13 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
7) $ 6.000.— 30|pub 21081 Nv.5-v.dic.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "Martínez Irma con BELTRAN HUGO WALTER. Divorcio por sola voluntad". (Ficha D 212|71), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Hugo Walter Beltrán bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los trámites sin su intervención. — Se hace constar que tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo octubre 14 de 1971. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 32919 Nv.12-v.dc.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que en autos Keller Gert Erico con PATT NANCY NILDA CAROLINA "Divorcio por causal" (Ficha D|94|71), se cita, llama y emplaza a Nancy Nilda Carolina Patt para que comparezca a estar a derecho en estos autos; dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, octubre 5 de 1971. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
7) $ 4.800.— 30|pub. 20341 Oct.27-v.dic.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: Peralta, María Julia c| CARLOS DAVILA. "Divorcio Unilateral" (D|307|971) se cita, llama y emplaza a Carlos Dávila, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, setiembre 28 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30 pub. 32562 Oct.8-v.nov.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, en autos "Andrés Cabral Martínez contra JULIA RAMIREZ MARCILLI. Divorcio" (B|2137) se cita y emplaza a la demandada Julia Ramírez Marcilli, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 2.o a estar a derecho en dicho expediente, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 9 de 1971. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
7) $ 4.800.00 30|pub. 19126 Oct.19-v.nov.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Quevedo, Elvira contra PACHECO LUIS. Divorcio s|v.", (L.o 66, F.o 692), se cita, llama y emplaza a Luis Pacheco, a fin de que comparezca en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, setiembre 13 de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
7) $ 4,800.— 30|pub. 19445 Oct.18-v.nv.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14o Turno, dictada en los autos caratulados Juan Alberto Tourón c|. CLARA MIRTHA LETTIERE "Divorcio" (F. G. 19|71), se cita llama y emplaza a doña Clara Mirtha Lettiere por el término de treinta días para que couparezcan a estar a derecho eu los citados autos dentro del referido término bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo octubre 29 de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
7) $ 1.600.— 10|pub. 21476 Nov.10-v.nov 23

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Saviotti Astengo, Oscar René contra VILAR HUTTON, MARIA LUISA. Divorcio causal". (D 107|71), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Luisa Vilar Hutton, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 30 de 1971. — Julia Techera Bonilla. Actuaria Adjunta.
7) $ 4.800.— 30|pub. 18659 Oct.6-v.nv.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: "Sedos, Losada, Pilar o Sedas Losada con GARCIA JORDAN, FRANCISCO. Divorcio". (E 241|71), se cita, llama y emplaza a Francisco García Jordán, para que comparezca en los referidos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio. — Montevideo setiembre 20 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen Actuario.
7) $ 3.600.— 30|pub. 20868 Nv.3-v.dc.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos "Borges Cleida con ROCHA, AECIO VANER" "Divorcio" se cita, llama y emplaza a Aecio Vaner Rocha, para que comparezca a estar a derecho, en dichos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, agosto 27|971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
7) $ 3.600.— 30|pub. 19953 Oct.21-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos González, Rudeli con SILVA, ABRELINO "Divorcio" (Ficha E|317|71), se cita, llama y emplaza, a don Abrelino Silva, para que comparezca en los referidos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, setiembre 20 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
7) $ 3.600.— 30|pub. 19954 Oct.21-v.dic.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "María Manuela Darnauchans Brum contra OSCAR RENE MARTINEZ. Divorcio sola voluntad". (Ficha E 561|71), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Oscar René Martínez, a que comparezca a deducir sus derechos en los mencionados autos, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 8 de noviembre de 1971. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
7) $ 6.000.— 30|pub. 21894 Nv.16-v.dc.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados Mariana Lencina c|. CASTOR JORGELINO RODRIGUEZ "Divorcio sola voluntad" (Ficha E|143|71), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Castor Jorgelino Rodríguez, a que comparezca a deducir sus derechos en los mencionados autos, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de octubre de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
7) $ 4.800.— 30|pub. 19986 Oct.21-v.dic.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas dictada en autos Eva María de los Santos c|. ORIOSVALDO BANDERA. "Divorcio por la sola voluntad de la mujer" (Ficha 553|971), se emplaza a don Oriosvaldo Bandera para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quién se seguirá el proceso. Para este juicio se concedió auxiliatoria de pobreza a la actora. — Artigas 15 de octubre de 1971. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
7) (R.20|4|955) 10|pub. 32887 Nov.10-v.nov.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos; "Orfila Millán contra ANDRES VERDE. Divorcio". (F.a 413|971), se cita y emplaza por el término de treinta días a Andrés Verde, a comparecer en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Melo, 21 de octubre de 1971. — Hedis Rodríguez Mosteyro. Actuario.
7) $ 1.200.— 10|pub. 21926 Nv.16-v.nv.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: Osvaldo Alberto Melgar c| MARIA LUISA SANCHEZ "Divorcio" (294|971), se cita llama y emplaza a la señora María Luisa Sánchez, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que fue concedida la auxiliatoria de pobreza. — Melo, octubre de 1971. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
7) (R. 20|4 55) 30|pub. 32728 Oct.22-v.dic.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos: "Rosaura Vaz contra PALEMAN DE LOS SANTOS. Divorcio". (344|971), se cita y emplaza por el término de treinta días, a estar a derecho en autos, a Palemán De Los Santos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Se hace constar que fue concedida la auxiliatoria de pobreza. — Melo, octubre de 1971. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
7) (R.20|4|55) 10|pub. 32953 Nv.16-v.nv.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos: "Marcos Acuña contra NOELI BALHEGO. Divorcio". (466|971), se cita y emplaza por el término de noventa días a Noelí Balhego a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Melo, octubre de 1971. — Mario V. Ventimiglia. Actuario
7) $ 3.600.— 30|pub. 21927 Nv.16-v.nv.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos: "Marcos Acuña contra NOELI BALHEGO, Divorcio". (466|971), se cita y emplaza por el término de noventa días a Noeli Balhego a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Melo, octubre de 1971. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
7) $ 3.600.00 30|pub. 21927 Nov.16_v.dic.28

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Muniz, Virginia Gabriela contra ARTURO OMAR ALVAREZ. Divorcio por causal". (F. C. 688|1971), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Arturo Omar Alvarez, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Se hace constar, a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de abril de 1955, que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria N.o 7.492 de fecha 8 de los corrientes. — Colonia, octubre 22 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32854 Nv.5-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Piazzoli, Martha Susana contra NELSON JUAN SALVAGIOT. Divorcio por su sola voluntad" (F. C. 193|1971), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Nelson Juan Salvagiot, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Se hace constar a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de abril de 1955, que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria N.o 5.980 de fecha 20 de agosto del año en curso. — Colonia, setiembre 8 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32853 Nv.5-v.dic.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Carro, Malvina contra REYNALDO PAGALDAY. Divorcio por causal", (F. C. 446|1971), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Reynaldo Pagalday a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Colonia, junio 25 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
7) $ 3.600.— 30|pub. 19214 Oct.15-v.nv.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "López, Rogelio contra ZULMA ALMADA. Divorcio por causal". (F. C. 139|1971), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Zulma Almada, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Se hace constar, a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de abril de 1955, que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria N.o 4.763, de fecha junio 22 del año en curso. — Colonia, setiembre 9 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
7) R. 20|4|55 30|pub. 32520 Oct.5-v.nv.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, en autos: "Spontón, Edison J. contra VELAZQUEZ, MARIA E. Divorcio". (Ficha 1.192|70), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a doña María Esther Velázquez, para que comparezca a estar a derecho en los autos referidos, dentro del término señalado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Maldonado, 3 de noviembre de 1970. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
7) $ 1.600.— 10|pub. 21860 Nv.16-v.nv.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos; "Luis Alberto Molina con MARIA GIANELLI RAMIREZ, Divorcio por causal". (L.o 17, F.o 553, núme-

ro 621), se cita, llama y emplaza a doña María Gianelli Ramírez, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a estar a derecho en estos obrados, como asimismo a llenar el requisito de conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 17 de agosto de 1971. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
7) $ 2.000.00 10|pub. 19327 Nov.18_v.dic.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados: "Diva Esther Pereyra de Martínez contra JUAN TOMAS MARTINEZ. Divorcio por su sola voluntad" (Ficha C Nº 449|970), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Juan Tomás Martínez, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término citado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Se habilita la próxima Feria Judical Mayor a los solos efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 6 de noviembre de 1970. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
7) $ 6.000 30|pub. 16005 Nov.4.-v.dic.16

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: Macedo, José Luiz c| CASILDA GARCIA. "Conversión al divorcio" (Ficha 660|971) se hace saber a Casilda García que por sentencia de fecha 11 del actual, se decretó la conversión en divorcio de la separación de cuerpos dictada por el señor Juez Letrado de la segunda sección de la Comarca de Sorocaba —Estado de San Pablo— el 26 de febrero de 1965, con referencia al matrimonio por ellos celebrado el 25 de octubre de 1946, L.o B 39, F.o 150 vta., N.o 5.678. La notificación se tendrá por hecha transcurridos noventa días de esta publicación. — Rocha, 15 de octubre de 1971. — José A. Ribot Llana, Actuario.
7) $ 7.200.— 30|pub. 20547 Oct.29_v.dic.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, dictada en autos caratulados: "Costa Olga Ramona con FREDDY IVAN SILVA. Divorcio sola voluntad". (Ficha N.o 219, C Año 1970), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Freddy Iván Silva, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Se concedió auxiliatoria de Pobreza para este trámite. — Treinta y Tres 6 de octubre de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 32936 Nv.15-v.dc.27.

EDICTO. — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos Segovia Bonifacio c|. PETRONA MACHADO "Divorcio" (Ficha 360| C|1971), se cita llama y emplaza a doña Petrona Machado para que dentro del término de noventa días comparezcan en autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. Se hace constar que el actor tiene auxiliatoria de pobreza para el juicio y publicaciones. — Treinta y Tres, 18 de octubre de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria Adjunta.
7) (20|4|955) 30|pub. 32821 Nov.3-v.dic.15.

8-Emplazamientos

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO (AMDET)

De acuerdo a lo resuelto por la Comisión Interventora de este Organismo, con fecha 5 de octubre de 1971, en expediente N.o 654'71| 72, se cita y emplaza al señor WALTER MOROSSI, funcionario N.o 2.709, por el término de 6 (seis) días, para que comparezca a la Oficina Jurídica de la Administración, Rincón N.o 508 Piso 4.o, a fin de tomar Vista de las actuaciones en que deberá producir sus descargos, dentro del mismo término, relativos a sus inasistencias injustificadas en el desempeño de sus funciones, traducidas en el abandono de su cargo. — Dr. Romeo Atanasiu Walter, Jefe de Oficina Jurídica.
8) $ 600.— 3|pub. 22027 Nov.17-v.nov.19.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor LUIS ALBERTO CARDOZO ABOAL, funcionario de la Gerencia de Explotación, por el término de treinta días, para que se presente al Departamento de Personal de la Gerencia General, La Paz N.o 1095, a notificarse de un asunto de su interés, bajo apercibimiento de darlo por omiso.
8) (C.C.) 5|pub. 32932 Nov.15-v.nov.19.

INSPECCION DEPARTAMENTAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

La Inspección Departamental de Enseñanza Primaria de Montevideo, emplaza al señor MANUEL GARCIA GONZALEZ, Auxiliar de Servicio de Segunda Categoría, adscrito a la Escuela N.o 120, de Segundo Grado, "Manuel Belgrano", de acuerdo al contenido del decreto del 15|X|929, del Poder Ejecutivo, para que se reintegre al desempeño de sus funciones, o aduzca motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante si dentro del tercer día a partir de la fecha, no da cumplimiento. — Montevideo, noviembre 11 de 1971.
8) (C.C.) 3|pub. 32957 Nv.16-v.nv.18.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Se cita y emplaza a la funcionaria de Secretaría General de este Ministerio, señorita DELIA ROSA MAZZA, para que dentro del tercer día de la publicación del presente emplazamiento se presente al desempeño de su cargo, bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono del cargo. — En Montevideo, a los 28 días del mes de octubre de 1971. — Juan R. Acosta. Director General de Secretaría.
8) (C.C.) 3|pub. 32958 Nv.16-v.nv.18.

Se cita y emplaza a la Partera para el Servicio Domiciliario en Fray Marcos, Casupá y Bolívar, del Centro Departamental de Salud Pública de Florida, señorita ROSALIA ACOSTA, para que se presente, dentro del tercer día de la publicación del presente emplazamiento, al desempeño de sus funciones en la Policlínica de Fray Marcos, bajo apercibimiento de que si no lo hace se iniciarán los trámites tendientes a su destitución por la causal de abandono del cargo, de conformidad con lo establecido en el decreto N.o 241 del 20 de mayo de 1969. — En Montevideo, a los 28 días del mes de octubre de 1971. — Juan R. Acosta, Director General de Secretaría.
8) (C.C.) 3|pub. 32959 Nv.16-v.nv.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Segismundo Goliger contra JULIO CHONICHEDKY BAINSTENAS y otro. Acción Pauliana". (Ficha B 206|971), se cita, llama y emplaza a don Jaki Konichekis Bialockis, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, agosto 10 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
8) $ 3.600.— 30|pub. 20266 Oct.26-v dic.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Quinta Sección del Departamento de Canelones, (La Paz), se cita y emplaza al señor DOMINGO ROLLERO MUSSETTI, para que dentro del término de noventa días, comparezca a este Juzgado, a estar a derecho y contestar la demanda en los autos: Acuña Valencia, Elis Alberto y otra contra DOMINGO ROLLERO MUSSETTI y MARIA BEATRIZ ACUÑA VALENCIA de ROLLERO. "Cesación de condominio", (N.o 346, L.o 8, F.o 495), le ha iniciado Elis Alberto Acuña Valencia y Teresita De Jesús Pereira de Acuña, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — La Paz, 18 de octubre de 1971. — Escribana Aurora Alvarez de Silva Ledesma, Juez.
8) $ 7.200.— 30|pub. 21672 Nv.12-v.dic.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos caratulados: "Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE) contra sucesores de CARLOS REBUFFELLO y CATALINA PEÑA de REBUFFELLO. Juicio de expropiación". (875 C|1971), se cita, llama y emplaza a los sucesores de don Carlos Rebuffello y doña Catalina Peña de Rebuffello, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. El bien expropiado, se encuentra ubicado en la 14.a Sección Judicial de Canelones, empadronado con el N.o 98, (Villa San Jacinto), con el siguiente deslinde: por el Noreste, una línea recta de 42 metros 95 centímetros que la separa de los padrones N.os 266, 329 y 681; por el Noroeste, una línea recta de 24 metros de longitud que la separa del terreno padrón N.o 97; por el Suroeste, 42 metros 95 centímetros lindando con padrones N.os 99 y 612 y por el Sureste, 24 metros de frente a la calle Pando. — Pando, 21 de setiembre de 1971. — Escribana Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
8) $ 10.800.— 30|pub. 18925 Oct.18-v.nv.24.

9-Expropiaciones

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DIRECCION DE TOPOGRAFIA

EDICTO. — Expropiación destinada al Ministerio de Defensa Nacional Subprefectura del Puerto de la Paloma en el Departamento de Rocha.

De acuerdo con las leyes Nos. 3.958 de 28 de marzo de 1912, ampliada por el artículo 1.o de la ley N.o 5.348 del 12 de noviembre de 1915 y Resolución del Ministerio de Defensa Nacional de fecha 4 de agosto de 1971, se hace saber a los interesados que ha sido designado para ser expropiado por razones de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación el inmueble ubicado en la 10.a Sección Judicial del Departamento de Rocha, delineando en el plano levantado por el Agrimensor César Gomensoro con fecha octubre de 1971 y cuyo detalle es el siguiente:

Expropiación N.o 1, Padrón N.o 60, propietaria, señorita Zulema Goday Fernández, área que se expropia: 320 metros cuadrados 74 decímetros cuadrados.

Los que se consideren con derecho al bien en vía de expropiación podrán examinar los antecedentes de la expropiación en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, calle Sarandí 390, piso 3.o, de Montevideo, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establecen la ley de Expropiaciones N.o 3.958 del 28 de marzo de 1912, previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria del año en curso, como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo, 29 de octubre de 1971.
9) (C.C.) 3|pub. 32880 Nov.9-v.nov.18.

10-Incapacidades

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos ANTONIO MAURO MATONTE "Incapacidad" (F|72|70), se hace saber que por resolución de fecha 23 de agosto de 1971, se declaró en estado de incapacidad mental a don Antonio Mauro Matonte, y se designó curador propietario a su hermana Juana Matonte de Núñez. — Montevideo, 15 de octubre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
10) $ 1.600.— 10|pub. 21418 Nov.10-v.nov.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: MIGUEL ANGEL TELIZ. "Incapacidad". (Ficha D 96|71), por resolución de fecha 29 de abril de 1971, se nombró curador interino del presunto incapaz, don Miguel Angel Teliz, a doña CARMEN CARRASCO de TELIZ, habiendo aceptado el cargo en fecha 2 de agosto de 1971. A los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de agosto de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
10) $ 2.000.— 10|pub. 21622 Nv.12-v.nv.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: EMA GUTIERREZ de SEIJO. "Incapacidad", (F 285|71), se hace saber que por decreto N.o 5.968, de fecha 10 de setiembre de 1971, se designó curador interino de la presunta incapaz al doctor ROBERTO C. ZUBILLAGA. — Montevideo, 5 de noviembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
10) $ 1.200.— 10|pub. 21683 Nv.12-v.nv.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: IAHN ACKERMANN - ALICIA ESTHER. "Incapacidad" (Ficha C N.o 439), se hace saber que mediante resolución número 41, de fecha 20 de agosto de 1971, se declaró en estado de incapacidad a doña Alicia Esther Iahn Ackermann, habiéndose designado curadora de la misma a doña Irmgarth Wilma Iahn de Escola. — Rosario, 13 de setiembre de 1971. — Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
10) $ 1.600.— 10|pub. 21145 Nv.8-v.nv.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José,

se hace saber que por resolución N.o 8.056 de 9 de setiembre de 1971, se declaró en estado de incapacidad a VENANCIO GARCIA MONTIEL, designándose curador interino del mismo a doña Uruguaya Germana García Barreiro. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — San José, octubre 3 de 1971. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
10) $ 1.600.— 10|pub. 21383 Nov.10-v.nov.23.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. FRANCISCO DANIEL GONZALEZ BIANCHI, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 477 Esc. 48 al señor Juez digo: Que a los efectos de obtener la habilitación como despachante de aduana, solicito se interrogue a los señores Miguel Alvaro Babino Ferrero, domiciliado en Coquimbo 2189 y Juan Wolff Karpati, domiciliado en 25 de Mayo 707 Ap. 10, de mi honradez y costumbres, expidiéndose testimonio. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. Otrosí digo: Que a los efectos de retirar los edictos y el testimonio se autoriza a las señoritas Graciela Perona y Sonia Sanguinetti, indistintamente. — Francisco D. González. — Sara Santos de Piccardo, Escribana". — Montevideo, octubre 29 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) $ 2.200.— 10|pub. 21597 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito: NANCY DONATO CALCAGNO, constituyendo domicilio en la Avda. 18 de Julio 1953, Esc. 12, de esta ciudad dice que: "Optando al título de Procurador vengo a ofrecer la información de vida y costumbres para lo que solicito se tome declaración a los testigos Alba Cardoso Casella y Miryam Hilda Beitler, sobre mi honradez y buenas costumbres que concurrirán sin citación. Sírvase proveer. — Nancy Donato Calcagno". — Montevideo, noviembre de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) $ 2.000 10|pub. 21477 Nov.10.-v.nov.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. — MIRTA NELLY AGUILAR GARCIA, con domicilio en calle Buenos Aires 523, al señor Juez digo que: Para cumplir con el artículo 3.o, inciso "c" de la ley N.o 13.925, solicito se interrogue a los señores Rovinson Díaz y Werther Angel Torchio Violante, sobre mi honradez y buenas costumbres. — M. Aguilar. — Néstor Walter Sosa, Escribano". — Montevideo, octubre 20 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
11) $ 2.000.— 10|pub. 21598 Nv.12-v.nv.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. — ALICE MARTA ELGUE CATALDO, con domicilio en calle Buenos Aires 523, al señor Juez digo que: Para cumplir con el artículo 3.o, inciso "c" de la ley N.o 13.925, solicito se interrogue a los señores Rovinson Díaz y Werther Angel Torchio Violante, sobre mi honradez y buenas costumbres. — Alice Algue. — Néstor Walter Sosa, Escribano". — Montevideo, octubre 20 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
11) $ 2.000.— 10|pub. 21599 Nv.12-v.nv.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. — PEDRO JUAN FORNE BALLETTO, con domicilio en calle Buenos Aires 523, al señor Juez digo que: Para cumplir con el artículo 3.o, inciso "c" de la ley N.o 13.925, solicito se interrogue a los señores Rovinson Díaz y Werther Angel Torchio Violante, sobre mi honradez y buenas costumbres. — P. J. Forné. — Néstor Walter Sosa, Escribano". — Montevideo, octubre 20 de 1971. — María Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
11) $ 2.000.— 10|pub. 21600 Nv.12-v.nv.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. — RAUL ANTONIO GIRIBON SILVA, con domicilio en calle Buenos Aires 523, al señor Juez digo que: Para cumplir con el artículo 3.o, inciso "c" de la ley N.o 13.925, solicito se interrogue a los señores Rovinson Díaz y Werther Angel Torchio Violante, sobre mi honradez y buenas costumbres. — Raúl Giribón. — Néstor Walter Sosa, Escribano". — Montevideo, octubre 20 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
11) $ 2.000.— 10|pub. 21601 Nv.12-v.nv.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. — FERNANDO GOMEZ BENGOA, con domicilio en calle Buenos Aires 523, al señor Juez digo que: Para cumplir con el artículo 3.o, inciso "c" de la ley N.o 13.925, solicito se interrogue a los señores Rovinson Díaz y Werther Angel Torchio Violante, sobre mi honradez y buenas costumbres. — F. Gómez Bengoa. — Néstor Walter Sosa, Escribano". — Montevideo, 20 de octubre de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
11) $ 2.000.— 10|pub. 21602 Nv.12-v.nv.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. — RAFAEL GOMEZ DI PIZZO, con domicilio en calle Buenos Aires 523, al señor Juez digo que: Para cumplir con el artículo 3.o, inciso "c", de la ley N.o 13.925, solicito se interrogue a los señores Rovinson Díaz y Werther Angel Torchio Violante, sobre mi honradez y buenas costumbres. — Rafael Gómez. — Néstor Walter Sosa, Escribano". — Montevideo, octubre 20 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
11) $ 2.000.— 10|pub. 21603 Nv.12-v.nv.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. — ROBERTO PAZ FORNE NATERO, con domicilio en calle Buenos Aires 523, al señor Juez digo que: Para cumplir con el artículo 3.o, inciso "c" de la ley N.o 13.925, solicito se interrogue a los señores Rovinson Díaz y Werther Angel Torchio Violante, sobre mi honradez y buenas costumbres. — Roberto Forne. — Néstor Walter Sosa, Escribano". — Montevideo, 20 de octubre de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
11) $ 2.000.— 10|pub. 21604 Nv.12-v.nv.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. — SERGIO ATILIO ZUNINO PATO, con domicilio en calle Buenos Aires 523, al señor Juez digo que: Para cumplir con el artículo 3.o, inciso "c" de la ley N.o 13.925, solicito se interrogue a los señores Rovinson Díaz y Werther Angel Torchio Violante, sobre mi honradez y buenas costumbres. — Sergio Zunino. — Néstor Walter Sosa, Escribano". — Montevideo, octubre 20 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
11) $ 2.000.— 10|pub. 21605 Nv.12-v.nv.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. — FERNANDO JOSE GOMEZ DI PIZZO, con domicilio en calle Buenos Aires 523, al señor Juez digo que: Para cumplir con el artículo 3.o, inciso "c" de la ley N.o 13.925, solicito se interrogue a los señores Rovinson Díaz y Werther Angel Torchio Violante, sobre mi honradez y buenas costumbres. — F. Gómez. — Néstor Walter Sosa, Escribano. — Montevideo, octubre 20 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
11) $ 2.000.— 10|pub. 21606 Nv.12-v.nv.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: NELSON RODRIGUEZ POSE. "Información de vida y costumbres". (Ficha D.410|71), se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno: Nelson Rodríguez Pose, con domicilio en calle Buenos Aires N.o 523 al señor Juez digo: que: Para cumplir con el Art. 3 inc. "c" de la ley N.o 13.925 solicito se interrogue a los señores Manuel Victoriano Castro Camaño y Modesto Pensado Alvarez, sobre mi honradez y buenas costumbres. Autorizo al Esc. N. W. Sosa a notificarse y retirar testimonio (Art. 6 ley N.o 13.355). — Nelson Rodríguez. — Néstor Walter Sosa, Escribano". Y a los efectos legales he hace esta publicación. — Montevideo, 21 de octubre de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
11) $ 2.800.— 10|pub. 22008 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: OSCAR MIGUEL REY CORTINES. "Información de vida y costumbres". (Ficha D.414|71), se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. Oscar Miguel Rey Cortines, con domicilio en calle Buenos Aires N.o 523, al señor Juez digo que: Para cumplir con el artículo 3 inc. "C" de la ley N.o 13925, solicito se interrogue a los señores Manuel Victoriano Castro Camaño y Modesto Pensado Alvarez, sobre mi honradez y buenas costumbres. Autorizo al Esc. N. W. Sosa a notificarse y retirar testimonio (Art. 6 ley número 13.355). — Oscar Miguel Rey. — Néstor Walter Sosa, Escribano". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 21 de octubre de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
11) $ 2.800.— 10|pub. 22007 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: "ANGEL PEREZ INSUA. Información de vida y costumbres". (Ficha D. 236|71), se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. — Angel Pérez Insúa, con domicilio en calle Buenos Aires N.o 523 al señor Juez digo que: para cumplir con el artículo 3.o inciso "c" de la ley N.o 13.925 solicito se interrogue a los señores Carlos H. Méndez y Fernando M. Arnicho, sobre mi honradez y buenas costumbres. Autorizo al escribano N. W. Sosa a notificarse y retirar testimonio (artículo 6.o ley N.o 13.355). — Angel Pérez. — Néstor Walter Sosa, Escribano.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de octubre de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
11) $ 2.800 10|pub. 22006 Nov.17.-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: "LUIS EDUARDO DUDGION ZAQUIERI. Información de vida y costumbres". (Ficha D. 412|71), se ha presentado el siguiente escrito: Luis Eduardo Dudgión Zaquieri, con domicilio en calle Buenos Aires N.o 523 al señor Juez digo que: para cumplir con el artículo 3, inciso "c" de la ley N.o 13.925, solicito se interrogue a los señores Manuel Victoriano Castro Camaño y Modesto Pensado Alvarez, sobre mi honradez y buenas costumbres. Autorizo al Escribano N. W. Sosa a notificarse y retirar testimonio (artículo 6 ley N.o 13.355). — Luis Eduardo Dudgión. — Néstor Walter Sosa, Escribano.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 21 de octubre de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
11) $ 2.800 10|pub. 22005 Nov.17.-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: "NESTOR ARTURO ACOSTA VENTRIGLIA. Información de vida y costubres". (Ficha D. 246|971), se ha presentado el siguiente escrito; Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. — Néstor Arturo Acosta Ventriglia, con domicilio en calle Buenos Aires N.o 523 al señor Juez digo que: para cumplir con el artículo 3, inciso "c" de la ley N.o 13.925 solicito se interrogue a los señores Carlos H. Méndez y Fernando M. Arnicho, sobre mi honradez y buenas costumbres. Autorizo al Escribano N. W. Sosa a notificarse y retirar testimonio (artículo 6.o, ley N.o 13.355). — N. Acosta. — Néstor Walter Sosa, Escribano.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de octubre de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
11) $ 2.800. 10|pub. 22004 Nov.17.-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se encuentran los autos caratulados: DANTE ALBERTO BONNET CANEPA. "Información de vida y costumbres". (Ficha D 232|971), en los cuales se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. — Dante Alberto Bonnet Cánepa, con domicilio en la calle Buenos Aires 523, al señor Juez digo que: Para cumplir con el artículo 3.o, inciso "c" de la ley N.o 13.925, solicito se interrogue a los señores Alvaro Espósito y Werther Torchio, sobre mi honradez y buenas costumbres. Autorizo al Escribano N. W. Sosa, a notificarse y retirar testimonio, (artículo 6.o, ley N.o 13.355). — Dante Alberto Bonnet Cánepa. — Néstor Walter Sosa, Escribano". — Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 8 de octubre de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
11) $ 2.800.— 10|pub. 21607 Nv.12-v.nv.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: ALBERTO TABARE BUSCASSO MIRAMONTE. "Información de vida y costumbres", (Ficha D 242|71), se ha presentado el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. — Alberto Tabaré Buscasso Miramontes, con domicilio en calle Buenos Aires 523, al señor Juez digo que: Para cumplir con el artículo 3.o, inciso "c" de la ley N.o 13.925, solicito se interrogue a los señores Carlos H. Méndez y Fernando M. Arnicho, sobre mi honradez y buenas costumbres. Autorizo al Escribano N. W. Sosa, a notificarse y retirar testimonio, (artículo 6.o, ley N.o 13.355). — Alberto T. Buscasso. — Néstor Walter Sosa, Escribano". — Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de octubre de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
11) $ 2.800.— 10|pub. 21608 Nv.12-v.nv.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: MARIO ALEJANDRO CAUCI DELGADO. "Información de vida y costumbres", (Ficha D 240|71), se ha presentado el siguiente escrito:
"Mario Alejandro Cauci Delgado, con domicilio en calle Buenos Aires 523, al señor Juez digo que: Para cumplir con el artículo 3.o, inciso "c" de la ley N.o 13.925, solicito se interrogue a los señores Carlos H. Méndez y Fernando M. Arnicho, sobre mi honradez y buenas costumbres. Autorizo al Escribano N. W. Sosa, a notificarse y retirar testimonio, (artículo 6.o, ley N.o 13.355). — Mario A. Cauci. — Néstor Walter Sosa, Escribano". — Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de octubre de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
11) $ 2.800.— 10|pub. 21609 Nv.12-v.nv.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: HEBER HUGO FERNANDEZ ZARFINO. "Información de vida y costumbres", (Ficha D 244|71), se ha presentado el siguiente escrito:
"Heber Hugo Fernández Zarfino, con domicilio en calle Buenos Aires 523, al señor Juez digo que: Para cumplir con el artículo 3.o, inciso "c" de la ley N.o 13.925, solicito se interrogue a los señores Carlos H. Méndez y Fernando M. Arnicho, sobre mi honradez y buenas costumbres. Autorizo al Escribano N. W. Sosa, a notificarse y retirar testimonio, (artículo 6.o, ley número 13.355). — H. H. Fernández. — Néstor Walter Sosa, Escribano". — Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de octubre de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
11) $ 2.800.— 10|pub. 21610 Nv.12-v.nv.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se encuentran los autos caratulados: JOSE MARIA CESIO LEMA. "Información de vida y costumbres", (Ficha D 230|71), en el cual se ha presentado el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. — José María Cesio Lema, con domicilio en Buenos Aires 523, al señor Juez digo que: Para cumplir con el artículo 3.o, inciso "c" de la ley número 13.925, solicito se interrogue a los señores Alvaro Espósito y Werther Torchio, sobre mi honradez y buenas costumbres. Autorizo al Escribano N. W. Sosa, a notificarse y retirar testimonio, (artículo 6.o, ley número 13.355). — José María Cesio. — Néstor Walter Sosa, Escribano". — Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 8 de octubre de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
11) $ 2.800.— 10|pub. 21611 Nv.12-v.nv.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: RAUL JOSE LAXALDE ALVAREZ. "Información de vida y costumbres", (Ficha D 234|71), se ha presentado el siguiente escrito:
Raúl José Laxalde Alvarez, con domicilio en calle Buenos Aires 523, al señor Juez digo que: Para cumplir con el artículo 3.o, inciso "c" de la ley N.o 13.925, solicito se interrogue a los señores Alvaro Espósito y Werther Torchio, sobre mi honradez y buenas costumbres. Autorizo al Escribano N. W. Sosa, a notificarse y retirar testimonio, (artículo 6.o, ley N.o 13.355). — Raúl J. Laxalde. — Néstor Walter Sosa, Escribano". — Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de octubre de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
11) $ 2.800.— 10|pub. 21612 Nv.12-v.nv.25.

EDICTO. — Por disposición de lseñor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: RAFAEL QUEROL VAZQUEZ. "Información de vida y costumbres", (Ficha D.238|71), se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. Rafael Querol Vázquez, con domicilio en calle Buenos Aires N.o 523 al Señor Juez digo que: Para cumplir con el Art. 3 inc. "c" de la ley N.o 13.925 solicito se interrogue a los señores Carlos H. Méndez y Fernando M. Arnicho, sobre mi honradez y buenas costumbres. Autorizo al Escribano N. W. Sosa a notificarse y retirar testimonio (Art. 6, ley N.o 13.355). — R. Querol. — Néstor Walter Sosa, Escribano". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de octubre de mil novecientos setenta y uno. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
11) $ 2.800.— 10|pub. 21613 Nov.12-v.nov.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. MARIA ISABEL PALUMBO ALDADO, constituyendo domicilio en José P. Ramírez 4814, al señor Juez digo: que optando a los títulos de Procuradora y Escribana, solicito se interrogue a Ana Selva Guasque y Rafaela Pascale, quienes declararán sobre mi honradez y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — M. Isabel Palumbo. — Juan C. Irigoyen. Escribano". — Montevideo, octubre 18 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
11) $ 2.400.— 10|pub. 21895 Nv.16-v.nv.29.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno. — GERARDO FRAGA RECAREY, con domicilio en calle Buenos Aires 523, al señor Juez digo que: Para cumplir con el artículo 3, inciso "c" de la ley N.o 13.925 solicito se interrogue a los señores Eduardo Ramírez y Silvia Goyeneche, sobre mi honradez y buenas costumbres. Autorizo al escribano N. W. Sosa a notificarse y retirar testimonio. (Art. 6, ley N.o 13.355). — Gerardo Fraga. — Néstor Walter Sosa, Escribano". — Montevideo, octubre 25 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
11) $2.400 10|pub. 21457 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber, que ante este Juzgado se presentó, el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno. — TABARE BELGICO GIRONELLA IGLESIAS con domicilio en calle Buenos Aires 523, al señor Juez digo: que Para cumplir con el artículo 3, inciso "c" de la ley N.o 13.925 solicito se interrogue a los señores Eduardo Ramírez y Silvia Goyeneche sobre mi honradez y buenas costumbres. Autorizo al escribano N. W. Sosa a notificarse y retirar testimonio. (Art. 6, ley N.o 13.355). — Tabaré Gironella. — Néstor Walter Sosa". — Montevideo, octubre 25 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
11) $ 2.400.— 10|pub. 21458 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno. — NELSON MINICELLI SALA, con domicilio en calle Buenos Aires 523, al señor Juez digo que: Para cumplir con el artículo 3, inciso "c" de la ley N.o 13.925, solicito se interrogue a los señores Eduardo Ramírez y Silvia Goyeneche, sobre mi honradez y buenas costumbres. Autorizo al escribano N. W. Sosa a notificarse y retirar testimonio (Art. 6, ley N.o 13.355). — Nelson Minicelli. — Néstor Walter Sosa, Escribano". — Montevideo, octubre 25 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
11) $ 2.400.— 10|pub. 21459 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. — OMAR MINICELLI SALA, con domicilio en Buenos Aires 523, al Sr. Juez digo que: Para cumplir con el artículo 3, inciso "c" de la ley N.o 13.925, solicito se interrogue a los señores Eduardo Ramírez y Silvia Goyeneche, sobre mi honradez y buenas costumbres. Autorizo al escribano N. W. Sosa a notificarse y retirar testimonio (Art. 6, ley N.o 13.355). — O. Minicelli, BRB 2932. — C.I. 320495. — Néstor Walter Sosa, Escribano". — Montevideo, octubre 25 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
11) $ 2.400.— 10|pub. 21460 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno. — ROBERTO MONTI CAEIROS, con domicilio en calle Buenos Aires 523, al señor Juez digo que: Para cumplir con el Art. 3, inciso "c" de la ley N.o 13.925, solicito se interrogue a los señores Edmundo Pozzolo Verdía y Rodolfo Zanón, sobre mi honradez y buenas costumbres. Autorizo al Esc. N. W. Sosa a notificarse y retirar testimonio. (Art. 6, ley N.o 13.355). — R. Monti. — Nelson Walter Sosa, Escribano". — Montevideo, octubre 25 de 1971. — Luis E. Fontana Actuario.
11) $ 2.400.— 10|pub. 21461 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno. — JULIO RABBONE SANTANA, con domicilio en calle Buenos Aires 523, al señor Juez digo que: Para cumplir con el Art. 3, inciso "c" de la ley N.o 13.925, solicito se interrogue a los señores Edmundo Pozzolo Verdía y Rodolfo Zanón, sobre mi honradez y buenas costumbres. Autorizo al Esc. N. W. Sosa a notificarse y retirar testimonio (Art. 6, ley N.o 13.355). — J. Rabbone. — Néstor Walter Sosa, Escribano". — Montevideo, octubre 18 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
11) $ 2.400.— 10|pub. 21462 Nov.10-v.nov 23

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. — OLGA RABUÑAL CORREGE, con domicilio en Buenos Aires 523, al Sr. Juez digo que: Para cumplir con el artículo 3, inciso "c de la ley N.o 13.925 solicito se interrogue a los señores Eduardo Ramírez y Silvia Goyeneche sobre mi honradez y buenas costumbres. Autorizo al Esc. N. W. Sosa a notificarse y retirar testimonio (Art. 6, ley N.o 13.355). — Olga Rabuñal Correge. — Néstor Walter Sosa, Escribano". — Montevideo, octubre 25 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
11) $ 2.400.— 10|pub. 21463 Nov.10-v. nov.23

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno. — RAUL DIAZ ISAAC con domicilio en calle Buenos Aires 523, al señor Juez solicito que: Para cumplir con el artículo 3, inciso "c" de la ley N.o 13.925 solicito se interrogue a los señores Eduardo Ramírez y Silvia Goyeneche, sobre mi honradez y buenas costumbres. Autorizo al Esc. N. W. Sosa a notificarse y retirar testimonio (Art. 6, ley N.o 13.355). — Raúl Díaz Isaac. — Néstor Walter Sosa, Escribano". — Montevideo, octubre 25 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario
11) $ 2.400.— 10|pub. 21456 Nov.10-v nov.23.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno. — JESUS EDUARDO BIURRA SUGO, con domicilio en calle Buenos Aires 523, al señor Juez digo que: Para cumplir con el artículo 3, inciso "c" de la ley N.o 13.925 solicito se interrogue a los señores Eduardo Ramírez y Silvia Goyeneche, sobre mi honradez y buenas costumbres. Autorizo al Esc. N. W. Sosa a notificarse y retirar testimonio. (Artículo 6, ley N.o 13.355). — E. Biurra. — Néstor Walter Sosa, Escribano". — Montevideo, octubre 25 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
11) $ 2.400.— 10|pub. 21455 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. — ALFONSO VARELA COLLAZO, con domicilio en Bvr. España 2617, digo: Que para inscribirme como Despachante de Aduana, (decreto 391|971, artículo 2.o), pido se interrogue al Contador Julio Burgazzi y al señor Hugo Leonardo Baridón, sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — Alfonso Varela Collazo. — Hugo Chocliro Vicens, Abogado". — Montevideo, octubre 27 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
11) $ 2.400.— 10|pub. 21082 Nv.5-v.nv.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V|385|971), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno: MARTHA ROSSI GUTIERREZ, domiciliada en Soriano 1245 al señor Juez, digo: que optando a los títulos de Procuradora y Escribana pido interrogue a Guiazul Ferreira y María Angélica Di Giovanni, sobre mi honradez y costumbres morales, quienes concurrirán sin previa citación, expidiéndoseme testimonio. — Martha Rossi. — Berta Rafalovich, Escribana.
Montevideo, octubre 28 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
11) $ 2.000 10|pub. 21791 Nov.15.-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V|381|971), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno: MARUXA SUSANA ROSSI GUTIERREZ, domiciliada en Soriano 1245 al señor Juez digo: que optando a los títulos de Procuradora y Escribana pido interrogue a Guiazul Ferreira y María Angélica Di Giovanni, sobre mi honradez y buenas costumbres, quienes concurrirán sin previa citación, expidiéndoseme testimonio. — Susana Rossi. — Berta Rafalovich, Escribana.
Montevideo, octubre 28 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
11) $ 2.000 10|pub. 21792 Nov.15.-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V|373|971), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno: MARIA ELISA GUELFI BERRUTI, con domicilio en Agraciada 1777, optando a los títulos de Procuradora y Escribana, solicita testimonio de vida y costumbres, ofreciendo las declaraciones de Ana María Pena y Zelmira Cofone; las que comparecerán sin previa citación. — María Elisa Guelfi. — Jorge Sáez Borrás, Escribano.
Montevideo, octubre 28 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
11) $ 2.000 10|pub. 21761 Nov.15.-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V|377|971), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: ANA MARIA PENA SANCHEZ, constituyendo domicilio en la calle Javier Barrios Amorín 1203, Piso 1, Apartamento 1, al señor Juez digo que optando al título de Procuradora y Escribana, ofrezco la declaración de Zelmira Cofone y Alicia Carnelli, sobre mi vida y costumbres, quienes concurrirán sin previa citación, expidiéndoseme testimonio. — Ana María Pena. — Blanca Peña Cerviño, Escribana.
Montevideo, octubre 28 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
11) $ 2.000 10|pub. 21762 Nov.25.-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. (V|375|971), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: ALICIA CARNELLI MUTUBERRIA, constituyendo domicilio en la calle Andes 139[illegible] Piso 5, Apto. 15, al señor Juez digo: Que optando al título de Procuradora y Escribana, ofrezco la declaración sin previa citación de Ana María Pena y Oscar Frade sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Alicia Carnelli. — Doctor Santiago Carnelli Abogado.
Montevideo octubre 28 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
11) $ 2.000 10|pub. 21763 Nov.15.-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V|371|971), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: ZELMIRA MARGARITA COFONE LA ROSA, constituyendo domicilio en Sarandí 495, segundo piso, al señor Juez digo: que optando a los títulos de Procuradora y Escribana, ofrezco información testimonial, sin previa citación, de Ana María Pena Sánchez y María Elisa Guelfi, sobre mi honradez y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Zelmira Cofone. — Amílcar Vasconcellos, Abogado.
Montevideo, octubre 28 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
11) $ 2.000 10|pub. 21764 Nov.15.-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V|379|971), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno: CARMEN NORA BALSA MORAES, domiciliada en la calle Gustavo Gallinal N.o 2287 optando a los títulos de Procuradora y Escribana solicita testimonio de vida y costumbres, ofreciendo las declaraciones de las señoritas Ana María Pena y María Elisa Guelfi, quienes comparecerán sin previa citación. — Carmen N. Balsa Moraes. — Carlos A. Gorlero Insúa, Escribano.
Montevideo, octubre 28 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
11) $ 2.000 10|pub. 21760 Nov.15.-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. — OLGA ROLDAN HERNANDEZ, (V 383|971), domiciliada en Presidente Oribe 1409, ante el señor Juez comparezco y digo: Que optando por los títulos de Procurador y Escribano, solicito se interrogue a Ana María Pena y Haroldo Geymonat, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Sírvase el señor Juez, proveer de conformidad. — Olga Roldán. — Blanca Peña Cerviño". — Montevideo, octubre 28 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
11) $ 2.000.— 10|pub. 21508 Nv.11-v.nv.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. GRAZIELLA CRISTINA MARTHA PARISI, constituyendo domicilio en Américo Vespucio 1332, al señor Juez digo que optando al título de Procuradora y Escribana, ofrezco la información de los señores Dardo Pérez y Gilda Elsa Caétano, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Graziella Cristina Martha Parisi". — Montevideo, abril 28 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
11) $ 2.000.— 10|pub. 21697 Nov.12-v.nov.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. ANA MARIA RANZETTI DOMINGUEZ, constituyendo domicilio en Uruguay 810 escritorio 8, al señor Juez digo: 1) Que optando al título de procuradora y oportunamente al de escribana, vengo a ofrecer como testigos de mi vida y costumbres, a los señores Raúl Cazaban y Luis Beitler, quienes depondrán sin necesidad de previa citación; 2.o) Se me expida testimonio. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Ana María Ranzetti. — Raúl Cazaban". — Montevideo, 3 de noviembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
11) $ 2.400.— 10|pub. 21576 Nov.12-v.nov.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando. SUSANA BEYHAUT BONILLA (351|1971), con domicilio en 25 de Mayo 1038 al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador solicito se interrogue a los señores Esc. Ana María Molinari y Escribano Carlos I. Ciapesoni acerca de mi honradez de vida y costumbre expidiéndoseme testimonio. — Susana Beyhaut Bonilla. — Beatriz R. de Pessano, Abogada". — Pando, octubre 28 de 1971. — Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
11) $ 2.000.— 10|pub. 21638 Nov.12-v.nov.25.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACION N.o 31|69|2

Arrendamiento del Quiosco instalado en el Hall de Boleterías de la Estación Central "José Artigas" para la venta de artículos de interés para el viajero. (De plaza).

Fecha de apertura: 2 de diciembre de 1971. Hora: 10.
Precio del pliego de condiciones: $ 50.00, (cincuenta pesos).
La apertura de propuestas, se efectuará en la Oficina de Secretaría de la Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz 1095, 1er. piso, (Oficina 36), el día y hora señalada, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 14:00 a 18.00 horas.
Por más información, por el teléfono 91 09 42.
12) (C.C.) 10|pub. 32860 Nv.5-v.nv.18.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (OSE
CENTENARIO DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA A MONTEVIDEO 1871 - 1971

Llámase a licitación Pública para los suministros que a continuación se detallan:

Licitación Pública Nº 976 — Puntas de acero para martillos neumáticos — Segundo llamado 16 de diciembre de 1971, hora 9 y 30. Precio del Pliego $ 560.00.

Licitación Pública Nº 993 — Instalación red telefónica planta de Aguas Corrientes. Primer llamado 15 de diciembre de 1971, hora 9 y 30. Precio del Pliego $ 500.00.

Licitación Pública Nº 998 — Antiparras, guantes, manoplas. — Primer llamado 17 de diciembre de 1971, hora 9 y 30. Precio del Pliego $ 465.00.

Los Pliegos de Condiciones están a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones, calle José Martí 3379.
El acto de recepción de propuestas, junto con la documentación se llevará a cabo hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
El acto de apertura de propuestas, tendrá lugar en la citada Oficina en el día y hora indicados y se realizará cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto. — Sección Licitaciones.
12) (C. C.) 3|pub. 32961 Nov.17.-v.nov.19.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA CENTRAL DE ADQUISICIONES
Licitación Pública Nº 1463

Montevideo, 10 de noviembre de 1971.
Apertura: 14 de diciembre de 1971, a la hora 9.
Adquisición: de un letrero luminoso de metro 28.50 de longitud por metros 0.80 de alto y 0.50 de profundidad; suministro y colocación.
Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el Local de la Oficina Central de Adquisiciones: sito: en la calle Dante 1851, tercer Piso donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto.
12) (C. C.) 10|pub. 32946 Nov.15.-v.nov.26.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a Licitación Pública por primera y segunda vez para la adquisición de víveres en general para las distintas Unidades y Reparticiones de la Armada.
La recepción y apertura de propuestas del primer llamado tendrá lugar en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, Muelle Fluvial Hangar "A", puerta N.o 15, primer piso, el día 3 de diciembre a las 10 horas. Si fuese declarado desierto el primer llamado, la apertura de propuestas del segundo tendrá lugar en el mismo lugar el día 6 de diciembre a las 10 horas. Los pliegos de condiciones correspondientes podrán ser retirados en el citado Servicio todos los días hábiles de 8 a 12 horas. El valor del Pliego es de $ 200.

SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a Licitación Pública por primera y segunda vez para la adquisición de víveres en general para la Base Aeronaval "Capitán Curbelo".
La recepción y apertura de propuestas del primer llamado tendrá lugar en dicha Base en la Laguna del Sauce Departamento de Maldonado, el día 3 de diciembre a las 10 horas. Si fuese declarado desierto el primer llamado, la apertura de propuestas del

segundo tendrá lugar en el mismo lugar el día 6 de diciembre a las 10 horas. Los pliegos de condiciones correspondientes podrán ser retirados en la misma Unidad todos los días hábiles de 8 a 12 horas. El valor del Pliego es de $ 200.00.

SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO DE LA ARMADA

Llámase a Licitación Pública por primera y segunda vez para la adquisición de víveres en general para el Apostadero Naval de La Paloma.

La recepción y apertura de propuestas del primer llamado tendrá lugar en el citado Apostadero, Departamento de Rocha, el día 3 de diciembre a las 10 horas. Si fuese declarado desierto el primer llamado, la apertura de propuestas del segundo tendrá lugar en el mismo lugar el día 6 de diciembre a las 10 horas. Los pliegos de condiciones correspondientes podrán ser retirados en el mismo Apostadero todos los días hábiles de 8 a 12 horas. El valor del Pliego es de $ 200.00. — Capitán de Navío (C. G.) Claudinet Bernet, Jefe de Servicio de Aprovisionamiento de la Armada.

12) (C. C.) 10|pub. 32963 Nov.17.-v.nov.30.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
SECCION COMPRAS
Año 1971

Lic. N.o 45|71. — Pastas secas comunes y al huevo.

Apertura: 30 de noviembre de 1971, a las 15 horas. En caso de declararse desierto, el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 2 de diciembre de 1971, a las 10 horas. Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).

Las propuestas se abrirán y recibirán en la Sección Compras del referido Organismo, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales.

12) (C.C.) 8|pub. 32877 Nov.9-v.nov.18.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION RESTRINGIDA Nº 74|971

Llámase a Licitación Restringida número 74|971, por Acondicionamiento total de Servicios Sanitarios, Instalación Eléctrica, Acondicionamiento de Techos, Cañerías de Desagües de las aguas Pluviales de los Techos, y puesta en funcionamiento de Cortinas Metálicas de Puertas y Ventanas, en el Local del Comedor Nº 23, sito en la calle Uruguayana N.o 3033.

Se fija la fecha de apertura de las propuestas para el día 1.o de diciembre de 1971, a las 9 horas en el Local del Organismo, sito en la Avenida Uruguay número 878, Sección Adquisiciones, de donde podrán ser retirados los pliegos de lunes a viernes de 8 a 13 horas. — Montevideo, 15 de noviembre de 1971. — Sección Adquisiciones.

12) (C. C.) 5|pub. 32968 Nov.17.-v.nov.23.

El Instituto Nacional de Alimentación, comunica a las firmas interesadas que de acuerdo a lo establecido en el decreto del Poder Ejecutivo N.o 104|968 Art. 34, se han modificado las fechas de apertura de las licitaciones públicas Nos. 1, 2 y 3|972, respectivamente, quedando fijadas las aperturas de las mismas para las siguientes fechas.

Licitación pública N.o 1|972: Pan marsellés, porteño, catalán, viena, especial para frankfurters, negro especial para sandwiches.

Primer llamado: 6 de diciembre de 1971, hora 9.

Segundo llamado: 7 de diciembre de 1971, hora 9.

Licitación pública N.o 2|972: Variedad de fiambres y productos de cerdo.

Primer llamado: 9 de diciembre de 1971, hora 9.

Segundo llamado: 10 de diciembre de 1971, hora 9.

Licitación pública N.o 3|972: Tallarines frescos al huevo, ravioles de verdura. Variantes: Ravioles de jamón, ravioles de ricota, ravioles de ave.

Primer llamado: 13 de diciembre de 1971, hora 9.

Segundo llamado: 14 de diciembre de 1971, hora 9. — Montevideo, noviembre 9 de 1971.

12) (C. C.) 5|pub. 32921 Nov.12-v.nov.18.

LICITACION PUBLICA N.o 4|971.
Primer llamado

Llámase a licitación pública N o 4|971 por adquisición de 2 (Dos) camiones con caja, 3 (Tres) camionetas cerradas (Armadas), 1(Una) camioneta rural 6 cilindros 1 (Una) camioneta rural 4 cilindros, fijándose para la apertura de las Propuestas el día 16 de diciembre de 1971 a las 9 horas en la Sección Adquisiciones de este Instituto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones generales y particulares de esta licitación, Avda. Uruguay 878.

Segundo llamado

En caso de no presentarse un máximo de tres proponentes el segundo llamado se efectuará el día 17 de diciembre de 1971, a las 9 horas, pudiendo declarar válida con cualquier número de proponentes. — Montevideo, 8 de noviembre de 1971. — Sección Adquisiciones.

12) (C.C.) 10|pub. 32900 Nov.10-v.nov.23.

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
LICITACION N.o 10|71

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez por el suministro de 41 trajes civiles, de media medida, con destino a los funcionarios que prestan servicio de custodia en la Presidencia de la República, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Intendencia General de Policías, Andes 1478, todos los días y horas hábiles.

La apertura de este llamado se efectuará el día 30 del corriente, a la hora 14 y 45.

En caso de fracasar dicho primer llamado, este aviso es válido para el segundo, cuya apertura se realizará el mismo día a la hora 15.

Valor del pliego de condiciones: $ 250.00.
— Montevideo, noviembre 5 de 1971.

12) (C. C.) 8|pub. 32925 Nov.12-v.nov.23.

LICITACION N.o 11|71
Cpta. 45|71

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez, por el suministro de distintivos metálicos dorados y plateados, con destino a los Jefes y Oficiales de la Policía de la República, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Intendencia General de Policías, calle Andes 1478 todos los días y horas hábiles.

La apertura de este llamado se efectuará el día 2 de diciembre, a la hora 8 y 30.

En caso de fracasar dicho primer llamado, este aviso es válido para el segundo, cuya apertura se realizará el mismo día a la hora 9.

Valor del pliego de condiciones: $ 250.00.
— Montevideo, noviembre 9 de 1971.

12) (C. C.) 8|pub. 32926 Nov.12-v.nov.23.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMISION NACIONAL DE AEROPUERTOS
Primer y Segundo llamados

Licitación Pública Nº 2|971. — Llámase a Licitación Pública para la adquisición de hasta dos tractores con motor diesel de 55 a 75 H. P.

Apertura de propuestas: Primer llamado día 20 de diciembre de 1971 a la hora diez. Segundo llamado: día 20 de diciembre de 1971 a la hora 10 y 30 (diez y treinta).

Los interesados podrán retirar los pliegos de la Comisión Nacional de Aeropuertos ubicada en 25 de Mayo 269, realizándose la recepción y apertura de ofertas en las Oficinas de la mencionada Comisión ubicadas en el Aeropuerto Nacional de Carrasco, por Camino Carrasco al Km. 18.100.

12) (C. C.) 8|pub. 32940 Nov.15.-v.nov.24.

SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 4|71
Primer y segundo llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de: Enceradora, ventiladores portátiles; de brazo flexible y estufas eléctricas; de acuerdo con el pliego de condiciones que puede retirarse en la Sección Adquisiciones; 25 de Mayo 279, los días hábiles de 14 a 18 horas.

Las propuestas serán abiertas el día 22 de diciembre de 1971 a las 9.30 y 11.30 respectivamente, en el local de la Sección Adquisiciones, en presencia de los interesados. — Montevideo, noviembre 10 de 1971. — El Jefe de la Sección Adquisiciones.

12) (C. C.) 10|pub. 32920 Nov.12-v.nov.25.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA
Licitación Pública Nº 48

Llámase a Licitación Pública para la compra de: Máquinas de escribir manuales y eléctricas; máquinas de sumar manuales y eléctricas; máquinas de calcular eléctricas; automáticas c|cinta 3 oper.; máquinas de calcular manuales s|cinta; máquinas calcular 4 oper. c|imp. en papel; máquinas electrónicas de hasta 20 cifras c|imp., 2 totalizadores.

Apertura de propuestas: día 13 de diciembre de 1971, a las 10 horas en 1er. llamado y a la hora 10 y 30 en 2.o llamado; en el local de la Proveeduría Central, sito en la calle Piedras N.o 509, donde podrán retirarse los respectivos Pliegos de Condiciones en el horario hábil de Oficina de lunes a viernes.

Si no concurriere el número mínimo de oferentes al acto de apertura de propuestas del 1er. llamado se abrirán las mismas cualesquiera sea su número en un segundo llamado el mismo día a las 10 y 30 horas.

12) (C. C.) 3|pub. 32962 Nov.17.-v.nov.18.

MINISTERIO DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y TURISMO
DIRECCION NACIONAL DE TURISMO
Licitación pública N.o 1

Llámase a licitación pública para el suministro de artículos de escritorio de acuerdo a los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Turismo, calle Agraciada 1409 6.o piso, Dirección General, de 14 y 30 a 18 y 30 horas.

El acto de apertura tendrá lugar en la citada Oficina el día 7 de diciembre a la hora 9.

El acto de recepción de las propuestas, junto con la documentación se efectuará hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

12) (C. C.) 8|pub. 32928 Nov.12-v.nov.23.

LICITACION PUBLICA N.o 2

Llámase a licitación pública para la limpieza del local que ocupa la Dirección Nacional de Turismo en la Av. Agraciada 1409 6.o piso y dos locales de Información de acuerdo a los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Turismo, calle Agraciada 1409 6.o piso, Dirección General, de 14 y 30 a 18 y 30 horas.

El acto de apertura tendrá lugar en la citada oficina, el día 6 de diciembre a la hora 9.

El acto de recepción de las propuestas, junto con la documentación se efectuará hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

12) (C. C.) 8|pub. 32929 Nov.12-v.nov.23.

13–Llamados a Acreedores

DISOLUCION COMERCIAL

Se comunica disolución sociedad Nicola-Fernández 8 noviembre 1971. Ramo almacén y comestibles, Sito Monte Caseros 2753. Acreedores mismo lugar.

13) $ 1.000.— 10|pub. 21629 Nov.12-v.nov.25.

14–Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 17 de noviembre de 1971.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906).

1.a Sección

JUAN ATILIO URSI, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Mercedes 1743 y MARGARITA SUSANA OLIVERA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Mercedes 1743.

WALTER HUGO ROBLEDO, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Tristán Narvaja 1393 y MARIA CLARA BANEGA, 29 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Tristán Narvaja 1393, Apto. 2.

JORGE PABLO LIOTTI, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Eduardo Acevedo 1234 y MIRIAN AURORA FIGUERAS, 31 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo 1234.

3.a Sección

OSCAR MARIO VEIGA, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Juan Lindolfo Cuestas 1490, Apto. 1 y LORELEY LOPEZ MARTINI, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Lindolfo Cuestas 1490, Apto. 1.

4.a Sección

EDUARDO PELLEW MENDIVIL WILSON, 27 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Soriano 796, Apto. 4 y ANA INES MENDIVIL ETCHEMENDY, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Soriano 796.
JUAN SERGIO MATA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San José 897 y NORMA GRACIELA ATAIDES, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San José 897.

5.a Sección

WALTER MENDARO, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado J. de Viana 2327 y JOSEFA RODRIGUEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Javier de Viana 2327.
RUBENS MARIO CARRERA, 52 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jackson 1028, Apto. 9 y NELLY AMERICA MAIRET, 48 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jackson 1028, Apto. 9.
JAVIER VILAR, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1631 y AIDA VICTORIA CONSOLANDICH, 27 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Canelones 1631.

6.a Sección

JULIO ALVARO REAL MACEDO, 49 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 2186 y CARMEN ALEM ALEM, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 1580.

8.a Sección

ALEJANDRO CABALLERO TRABAL, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Br. Artigas 3999 y ALMA MARTINEZ VENCE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Br. Artigas 3999.
EFRAIN BELKYS OLIVERA LERENA, 32 años, soltero, radiotécnico, oriental domiciliado Evaristo Ciganda 1070 y MARIA ELENA CABRERA TARRAGO, 27 años, soltera, instrumentista, oriental, domiciliada Evaristo Ciganda 1070.
ENRIQUE JOSE BUELA IANNINO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asunción 1287 y NANCY POMPEYA DENTONE BENTANCOR, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Asunción 1287.

9.a Sección

HUMBERTO CARDOZO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vicuña 1827 y JOSEFINA ROMERO, 23 años, soltera, española, domiciliada Vicuña 1839.

10.a Sección

ANTONIO MANUEL MARTINEZ, 28 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Havre 2417 y MARIA IGNACIA ARIAS, 22 años, soltera, costurera, oriental, domiciliada Havre 2417.
MARCOS LAZO, 29 años, soltero, mecánico dental, oriental, domiciliado Juan María Pérez 6084 y GRACIELA SELVA MASTROIANNI, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Juan María Pérez 6084.
WALTER ROBERTO RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Orleans 2475 y MARIA del CARMEN ZEBALLOS, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Orleans 2475.
JULIO ELIAS ANIBAL DELLEPERE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Duance 5332 y MARTHA MAGDALENA CABRERA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Felipe Duance 4332.
LUIS ALBERTO CASTELNUOVO, 20 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado India Muerta 4110 y ANA MARIA PALOU, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada C. María Ramírez 140.

11.a Sección

EDUARDO D'ALESSANDRO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Campoamor 4797 y EDITA GUILLERMINA BRAGA, 30 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Campoamor 4797.

12.a Sección

LUIS CARLOS GUTIERREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ibirocay 3972 y MARGARITA DELIA FERREIRA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carabelas 3168.
JOSE PIÑEIRO, 39 años, soltero, empleado, español, domiciliado Juan Espinosa 1595 y CARMEN ANTELO, 31 años, soltera, empleada, española, domiciliada Gral. Acha 1663, Apto. 5.

13.a Sección

HEBERT DARWIN GUTIERREZ, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Joaquín Martini 1863 y MIRTA DOLORES BUENO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santín C. Rossi 4651.
JOSE ENRIQUE SANTOS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 10 Ms. 4494 y MARTHA GRACIELA DA SILVA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Los Pinos 2379.
JORGE ERIBERTO GEYMONAT, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Gori 2678 y SONIA MABEL LULEWICH, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Sanguinetti 4851.
ELBIO RIBEIRO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado China 2284 bis y MARIA NEFER SORIA, 18 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada China 2284.
EBRELIO TABAREZ, 28 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Santín C. Rossi Viv. 40 y ELIZABETH ESPERANZA SANTANDER, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2, N.o 1658.

14.a Sección

JOSE CASAS, 23 años, soltero, empleado, español, domiciliado Cubo del Norte 3535 y RENEE SUSANA MAGDALENO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cubo del Norte 3535.
OMAR PORTAL, 39 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Rpca. Francesa 795 e HILDA OLGA GIL, 36 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Blás Basualdo 3713.

15.a Sección

JOSE PEDRO SOBRAL, 36 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Joaquín Núñez 2713 y CARMEN VICENTA LAPETINA, 32 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Joaquín Núñez 2713.
WILSON PEREIRA, 31 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado José M. Montero 2630 y MONICA BEATRIZ del CAMPO, 21 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada José M. Montero 2630.
HOMERO PEREIRA, 29 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado José M. Montero 2630 y MARIANA ZIEMKE, 21 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada José M. Montero 2630.

16.a Sección

DANTE ALICIERI MÁRTINATTO, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Camino Maldonado Km. 16 y MIRTHA GRACIELA SANCHEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Maldonado Kilómetro 16.
GREGORIO SERGIO SANTANA, 21 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Avenida 30 Mts., N.o 6169 y GRISELDA CANTONI, 20 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Luis Caviglia 3686.
OSCAR FRANCISCO PAZOS, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Venecia 3543 y CORINA MAGDALENA REPETTO, 27 años soltera modista, oriental, domiciliada Venecia 3543.
FELIPE SANCHEZ, 20 años, soltero, mecánico tornero, oriental, domiciliado Antares 4038 y MARIA VILMA ADAM, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Antares 4038.
CARLOS LUIS CASALLA, 17 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Dunant 3758 y MAGDA ROSA CRAVERO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Dunant 4060.
JOSE MARIA GASPAR, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Maldonado S|N y NORMA TERESITA ALTEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Echagoyen 4913.
HUGO ROBERTO GOMEZ 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Barros Arana 5097 y GRISEL MARLENE GONZALEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada O. Martínez 3182.

17.a Sección

JORGE JOSE LANDURES, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Paso del Andaluz 3927 y MARIA CRISTINA NUÑEZ, 21 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Teniente Rinaldi 4140.
JUAN LASPORGARA, 20 años sotero, jornalero, italiano, domiciliado Vigía 5332 y NANCY ELIZABETH FERNANDEZ, 17 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Paso de la Española 4300.
IVO DANILO MENDEZ, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Simón del Pino 4982 y NELIDA NEREA GIORGETTA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Simón del Pino 4982.
MIGUEL ANGEL FERREIRA, 21 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Calle 3, número 5338 y DORA LIDELBA ROSAS, 22 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada Calle 4, N.o 5065.
OMAR NESTOR TEETU, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 6, N.o 4927 y MANUELA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, jornalera, española, domiciliada Calle 17 Metros N.o 5328.
DOMINGO ELISEO, 31 años, soltero, rentista, oriental, domiciliado Cno. Mendoza S|N y MILKA ESTHER CUELLO, 31 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Camino Mendoza S|N.

18.a Sección

WALTER PAYO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Achiras 1443 y SILVIA BALBINA SILVEYRA, 24 años, soltera, técnico de laboratorio, oriental, domiciliada Achiras 1443.
HECTOR MILTON PINTOS, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado L. Gadea 971, Apto. 2 y BEATRIZ SOUZA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada L. Gadea 971, Apto. 2.

19.a Sección

JULIO BLAS GUIJARRO, 68 años, viudo, estudiante de medicina, oriental, domiciliado Pedro Olmida 2595 y ELBA HAYDEE CARBONE, 63 años, soltera, argentina, domiciliada Corrientes 676, Piso 6 D. (B. Aires).
MANUEL ORIBE SOUZA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Italia 3063, Apto. 3 y BLANCA NELSA FRANCO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Propios 2617, Apto. 2.
ITALO ROBALLO, 25 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Juan Rosas 3838 y MARTA BEATRIZ BRITOS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arrieta 3114.

20.a Sección

FRANCISCO BARROS, 51 años, soltero, comercio, español, domiciliado India Muerta 4062 y DELIA SIR FLEITAS, 41 años, divorciada, oriental, domiciliada India Muerta 4062.
FRANCISCO QUIROGA, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Del Cid 366 y MARIA TERESITA BORGES, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Del Cid 366.
CARLOS HEBER OCAÑO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Inclusa 471, Apto. 3 y GLADYS TERESITA BAZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Julián Laguna 4565.

21.a Sección

NORBERTO PABLO VIGLIONE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sere 1803 y SILVANA CHIARLE, 26 años, soltera, italiana, domiciliada Sere 1803.

22.a Sección

JOSE TITO VARELA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arrieta 3370 y RUBILIA ESTTER ORTEGA, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Arrieta 3370.
RAFAEL WASHINGTON VITELIO, 30 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Santiago Figueredo 4098 y MARIA LUISA ACOSTA, 20 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada Santiago Figueredo 4098.
OLIMPICO RODOLFO de PAULA CASTRO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. R. y Pons 4432 y NAHYR ARLE ALFANO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. R. y Pons 4432.
CARLOS EDUARDO MIRABAL, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado E. Vega 3605 y NORMA FALERO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada E. Vega 3605.
ANDRES RODRIGUEZ, 24 años, soltero, joyero, oriental, domiciliado J. Acosta 4228 y MABEL ROSA LUALDI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Acosta 4228.

23.a Sección

RUBEN LIDELMAR DIRON, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fray Bentos 3679 y MARIA ELENA CUPLA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fray Bentos 3679.
GOFREDO CARLOS CONDIN, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Veracierto 1854 e HIBER SENOVIA MARTINEZ, 29 años, divorciada, peluquera, oriental, domiciliada Veracierto 1854.
LUIS ALBERTO CACHES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alfonso Castelar 3827 y ALICIA PEREZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Alfonso Castelar 3827.
JUAN CARLOS SASTRE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Félix Laborde 2528 y CARMEN SOFIA ACOSTA Y LA-

RA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Félix Laborde 2528.
HECTOR ROMAR, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hipólito Irigoyen 1735 y SUSANA MIRIAN DIAZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Minuanos 4583.
HECTOR ABALDE, 43 años, divorciado, corredor de B. de Seguros, oriental, domiciliado Raissignier 2438 bis y ALBA CABRERA, 29 años, soltera, corredora de B. de Seguros, oriental, domiciliada Raissignier 2438 bis.
LUIS ALBERTO CASTILLO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado F. Sanguinetti 2244 y AMANDA MEZA, 22 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Lindoro Forteza 2736.
ADEMAR UMPIERREZ, 43 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Joanicó 3914 y NILDA DOLORES de BRUN, 41 años, soltera, oriental, domiciliada Joanicó 3914.
ALFREDO ROBERTO BRANDO, 33 años, divorciado, marino, oriental, domiciliado Sevilla 2087 y ANA MARIA BORDOLLI, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Azara 3659.
FERMIN GARCIA, 78 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Fray Bentos 3623 y NIEVES PINTOS, 70 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Fray Bentos 3623.
JUAN ANGEL DAMELLI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Italia 4487 y MARIA ANTONIA VALENTE, 22 años, soltera, italiana, domiciliada Armenia 1935.
OMAR JOSE FERRUA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pérez Gomar 4391 y CECILIA ELENA BERIAN, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Donizetti 1357.
EDUARDO ODALIZ GONZALEZ, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Dr. Morelli 3581 y MARIA BANCALARI, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Irlanda 1984.
JOSE LUIS BELMONTE, 26 años, soltero, empleado, español, domiciliado Asilo 3612 y MYRIAM CRISTINA TERRON, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Asilo 3612.
WASHINGTON REY RIVERO, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Timoteo Aparicio 4010 y ELSA MARIA ROMERO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Timoteo Aparicio 4010.
GUSTAVO MANUEL DANSILIO, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Félix Laborde 2528, Apto. 5 y HADA ANTONIA GAZAÑOL, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Félix Laborde 2528, Apto. 5.
ELBIO ALVARO VILLAMARIN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado María Stagnero de Munar 2282 y OLGA IVONNE MAGADA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada María Stagnero de Munar 2423.
JUAN RAMON MOREIRA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pablo Paez 3699 bis y KIMIA ARZUMANIAN, 23 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Comercio 1970.
SERGIO ANIBAL D'ANGELO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hipólito Irigoyen 1407, Apto. 601 y MARIA ANGELICA CAL, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada H. Irigoyen 1407, apartamento 601.
GAZAR VOGHJOUNIAN, 27 años, soltero, maestro, oriental, domiciliado Andrés Bello 1986 y ARMINE SOLAKIAN, 22 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Andrés Bello 1986.
JUAN CARLOS BALLATTI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comodoro Coé 4016, Apto. 5 y LILIAN AMANDA MACHADO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Comodoro Coé 4016, Apto. 5.
WALTER ALFREDO BRUNO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marco Aurelio 4000 y ROSARIO RAMIREZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nancy 4315.
OSCAR WILSON PIÑEIRO, 21 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Larravide 2231 y MARGOT SILVA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Larravide 2231.

24.a Sección

CARLOS ALFREDO FAGUNDEZ, 25 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado General Prim 3299 y MYRIAM BRENDA DIAZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada General Prim 3299.
14) $ 170.00 3|pub. v.Nov.19.

Montevideo, 16 de noviembre de 1971

1.a Sección

ALBERTO JOSE MONTANS, 49 años, viudo, instalador sanitario, oriental, domiciliado Mercedes 1472 y ECILDA LASTENIA ELDUAYEN, 46 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Mercedes 1472, Apto. 601.

2.a Sección

IVAN DORREGO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 1104 y MARTA BEATRIZ PORZELLA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colonia 1104.

3.a Sección

WALTER RAIMUNDO DABAN, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Maciel 1393, Apto. 1 y MARINA LUJAN BRAGA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maciel 1393, Apto. 1.
LUIS WASHINGTON RUBENS PEREZ RIZZOLO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pérez Castellano 1479 y EVA JANET RODRIGUEZ FORNELLI, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pérez Castellano 1479.
RONALD NELSON RABUÑAL, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Misiones 1371, Apto. 12 y ESTELA ANGELA HERNANDEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Misiones 1371, Apto. 1.

4.a Sección

DELFINO GREDEL ROMERO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarón 1172 y ORFILIA MEDINA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Yaguarón 1176.

5.a Sección

HECTOR JOAQUIN ISOLDI, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Durazno 1767 y DORINDA BARBEITO, 19 años, soltera, empleada, española, domiciliada Durazno 1767.

6.a Sección

RICARDO HECTOR MARTINEZ, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Galicia 2130 bis y ANA MARIA PEREYRA, 20 años, soltera, profesora de piano, oriental, domiciliada Galicia 2130 bis, Apto. 11.

7.a Sección

HUGO ARMANDO LETTIERI, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1986 y ELIDA ESPERANZA MEDEIROS, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1986.

8.a Sección

JULIO HEBERT FUENTES SANCHEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fernández Crespo 2209 y ETEL MIRELLA ARGAÑARAZ RODRIGUEZ, 30 años, soltera, manicura, oriental, domiciliada Fernández Crespo 2209.
OSCAR WALTER RODRIGUEZ FONT, 44 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Asencio 1179 y URSULA NICOLASA MIGUEL PIEDRAHITA, 50 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Asencio 1179.
MODESTO MATIAS MIRABALLES, 48 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Santa Fe 1174, bis y MARIA ESTHER DUCHAUSSOY, 53 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Santa Fe 1174, bis.

9.a Sección

ALANIS PINTOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galileo 1753 y MYRIAM ISABEL DE ARMAS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guttemberg 6167.
ANDRES EDISON ACOSTA, 23 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 5066 y ALICIA MEDINA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lamartine 1695.

10.a Sección

JORGE MARTIN LALANNE, 23 años, soltero, ayudante de ingeniero, oriental, domiciliado Canadá 6336 y BRISEIDA CLIMENE IBAÑEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Guardizabal 1627.

11.a Sección

ALFREDO ANTONIO RODRIGUEZ, 23 años, soltero, textil, español, domiciliado Ródano 3325 y GINA NEDELTCHEFF, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Debali 3152.
NILSON ANDRES ZUNINO, 27 años, soltero, curtidor, oriental, domiciliado Chayos 4662 y STELLA MARIS MARRERO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Pernambucanos 2543.

12.a Sección

MANUEL AGRELO PORTEIRO, 29 años, soltero, comercio, español, domiciliado Garibaldi 1692, Apto. 2 y NAHIR SUSANA MEDEROS RODRIGUEZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Garibaldi 1692 Apto. 2.
WALTER RAUL CARDONA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Soler 3170 e INGRID MERCEDES de los SANTOS, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada M. Soler 3170.

13.a Sección

OSCAR MARTIRENA, 24 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Charcal 2184 y SUSANA PIREZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rusia 2236.
WASHINGTON NELSON SISTO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río de Janeiro 4276 y MARIA ANTONIA CHIAZZARO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Filipinas 4238.

14.a Sección

JUAN PEDRO LOPEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Blás Basualdo 3583 y ROSA CARMEN BARRETO, 28 años, divorciada, profesora, oriental, domiciliada Blás Basualdo 3583.
JOSE ANIBAL CALCAGNO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coraceros 3480 y TERESITA DEL CARMEN GONZALEZ, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Húsares 3538.

15.a Sección

JUAN ALBERTO PETAZZI, 52 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Rufino Bauzá 2475 y MARIA DEL PILAR PEREZ, 57 años, soltera, oriental, domiciliada Rufino Bauzá 2475.

18.a Sección

MIGUEL ALFREDO LEBRATO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ellauri 1310 y MARIA CRISTINA OJEDA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ellauri 1310.
HECTOR GERMAN LOPEZ, 40 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Rivera 3254|14 y ANA MONTELEONE, 27 años, soltera, italiana (C. L.), domiciliada Rivera 3254|14.
ENRIQUE FERNANDEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 2630 y OLGA NERY NACIMIENTO, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Charrúa 2630.
LUIS ALBERTO VIDALIN, 58 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ponce 1324 y ANTONIA PERERA, 59 años, divorciada, oriental, domiciliada Ponce 1324.
NORBERTO CARLOS CAMPOS, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 2477 y ANA MARIA VILLA, 27 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada Charrúa 2477.

20.a Sección

CARLOS ALBERTO VIDAL MARTINEZ, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Iglesia 4406 y YOLANDA SUSI CASTILLO BELTRAN, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Iglesias 4406.
HECTOR WALTER CAVAZZI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. María Ramírez 238, B y SUSANA MATILDE BLANCO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada P. Giralt 4259, A.
JUAN MARIA FERNANDEZ, 24 años, soltero, empleado, oirental, domiciliado Jacinto de León 4588 y ADRIANA DEL CARMEN KRONIG, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Economía 134.

21.a Sección

OSVALDO CARLOS MAYORA, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pedro Trápani 4262 y EDY PEDROZO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Gambetta 1041.
ALVARO LUCIO CAL CAL, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Ariel 4915 e IVONNE D'ALBORA, 28 años, divorciada, artesana, oriental, domiciliada Ariel 4915.
RUBEN SOSA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Hornos 5256 y GLADYS BALUSKAS RODRIGUEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Emancipación 4942.
EDUARDO AMILIVIA TECHERA, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pedro Galán 4291 y NORMA ILDA TORNONI, 37 años, divorciada, oriental, domiciliado Pedro Galan 4291.

22.a Sección

ALBERTO RUIZ, 37 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado General Flores 3961 y DORA BRUSSAIN, 27 años, viu-

da, argentina, domiciliada General Flores 3961.

VICTOR PABLO JOSE PREZA, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Santa Ana 3934, bis, Apto. 2 y ELENA MARTHA MAYER, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa Ana 3933.

SANTOS RUBEN CARABALLO, 42 años, divorciado, gráfico, oriental, domiciliado Pablo Pérez 4130 y GLADYS AMELIA SERGAS, 30 años, divorciada, profesora, oriental, domiciliada P. Pérez 4130.

24.a Sección

JORGE WASHINGTON VITUREIRA, 27 años, soltero, electrotécnico, oriental, domiciliado Comodoro Coé 3419, Apto. 9 y MARIA TERESA FERREIRA, 23 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Apóstoles 3711.

ANTONIO BARREIRO ROMAN, 30 años, soltero, empleado, español, domiciliado Anzani 1975 y BEATRIZ IVONNE MORENO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Anzani 2003

JOSE LUIS QUILEZ, 24 años, soltero, empleado, español (C. L.), domiciliado Rivera 3307, Apto. 3 y AMPARO SERRANA RODRIGUEZ, 25 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Dalmiro Costa 4159 Apto. 2.

14) $ 170.— 3|pub. v.nov.18.

16-Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: BENTANCUR MASA RICARDO MARIA. "Prescripción adquisitiva". (V 314|971), se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualizará, a sus anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular y especialmente a los linderos del inmueble y a la firma Guillamón Hnos. y a Bernardo y Miguel Guillamón a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de prescripción adquisitiva sin su intervención. El inmueble de referencia es el siguiente:

Un predio que se encuentra emplazado en la manzana N.o 290 del Pueblo Victoria, Vigésima Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 146.382, señalado con el N.o 20 en el plano de fraccionamiento levantado por el agrimensor Daniel Reynante en el año 1929, que se compone de una superficie de 240 metros que se deslindan así; 12 metros en su fondo al N.E. lindando con el solar N.o 2 padrón número 35.569; por 20 metros en su costado confinando al N.W. con el solar N.o 1, padrón N.o 35.588 y al S.E. por donde limita con el solar N.o 19 padrón N.o 146.381; y 12 metros de frente al S.W. a la calle Yáñez Pinzón entre las calles Campichuelo y Las Tunas, distando su punto medio 18 metros de la esquina formada por la calle de su frente y la calle Campichuelo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 15 de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

16) $ 18.000.— 30|pub. 21417 Nv.10-v. dc.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: SCHNECK CARLOS. "Prescripción". (Ficha V 308|971), se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualizará, a sus anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular, y especialmente a los linderos del inmueble; y a Emilia Tudurí de García, Carlos Martínez Vigil, María Rosalía Daban, Constantino Sánchez Mosquera y María Fontans; a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, comparezcan a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de prescripción de dominio, sin su intervención. El inmueble de referencia es el siguiente: Un solar de terreno ubicado en la 9.a Sección Judicial (antes 21.a) de Montevideo, empadronado con el N.o 107.560, señalado con el N.o 21 en el plano del Agrimensor Manuel E. Avilés, trazado en abril de 1921, inscripto el 17 de mayo de 1921 en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, según el cual tiene una superficie de 471 metros 85 decímetros y se deslinda así: 10 metros 02 centímetros de frente al Noreste al Camino Santos, (antes calle Tudurí); 10 metros al Suroeste lindando con solar N.o 19: 47 metros 53 centímetros al Sureste con solar N.o 20; y 46 metros 84 centímetros en el Noroeste con solar N.o 22, distando el punto medio de su frente 25 metros 05 centímetros de la esquina que forma el Camino Santos con la Avda. de las Instrucciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 28 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

16) $ 18.000.— 30|pub. 20802 Nv.3-v.dic.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que don JOSE ANTONIO GARCIA PAZ, (Ficha B N.o 958|71), se presentó ante este Juzgado, iniciando acción para que se declare que ha adquirido por prescripción treintañal, el bien empadronado con el N.o 74.362, actualmente baldío, ubicado en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, inscripto en Catastro con el número 66.375, compuesto de metros 250 de superficie y se deslinda: 10 metros de frente al N.E. sobre la calle Juan Vicente Arcos; 25 metros al S.E. frente a la calle Tomás Claramunt siendo esquina; 25 metros al N.O. linda con el padrón N.o 74.361 del señor Nelio Trindade y al S.O. 9 metros 85. con el padrón 74.363 del señor Tomás Ruocco.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que tengan interés, a cualquier título sobre el bien descripto, para que concurran a este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 5.o piso, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, octubre 4 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

16) $ 12.000.— 30|pub. 20821 Nv.3-v.dic.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron CELIA ANGELA, JOSE CARLOS y JUAN ENRIQUE MAMBERTO SCAPINO, solicitando acción de prescripción treintenaria del siguiente bien: Inmuebles y mejoras contenidas, delimitados por las calles Nantes, Basilio Araújo y Bulevar Propios, con un área total de 1.558 metros cuadrados 22, que está integrada por el padrón N.o 76.891 al que se le asigna una superficie de 641 metros cuadrados 95 y otros sobrantes, lo que en conjunto forman una manzana triangular que se deslinda así: 78 metros 66 con frente al Noreste a la calle Nantes, 79 metros 26 con frente al Suroeste al Bulevar Propios y con frente a la calle Basilio Araújo dos rectas quebradas de 26 metros 86 al Sureste y de 13 metros 02 al Sur, formando ochava en la esquina de esta calle con el Bulevar Propios.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al bien referido y en especial a la Intendencia Municipal de Montevideo y a los linderos que pudieran haber existido, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, setiembre 30 de 1971. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

16) $ 14.400.— 30|pub. 20661 Oct.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron MARTA CARMEN AMARILLA CAPI de RACUERO, MIRTA AMARILLA CAPI, OLGA MARIA AMARILLA CAPI de BARRETO y WALTER LUIS AMARILLA CAPI, solicitando acción de prescripción terintenaria del siguiente bien: Un terreno ubicado en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 114.140, que según plano del Agrimensor Alejandro Pellistri de 24 de junio de 1970, inscripto en Catastro con el N.o 63.815 el 29 del mismo mes, tiene un área de 336 metros 69 decímetros con 9 metros al S.O. frente a la calle Salustio, distando el punto medio de su frente 13 metros 60 centímetros de la esquina formada por la intereseción de las calles Salustio y Emilio Zola.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos aquellos que tuvieren interés o se consideren con derecho al inmueble referido, a sus sucesores, herederos o causahabientes, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los trámites. — Montevideo, octubre 18 de 1971. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

16) $ 13.200.— 30|pub. 20658 Oct.29 v.dic.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: GONZALEZ BRUM, JOSE MARIA. "Prescripción" (B|2.300|971), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derechos, a cualquier título, al inmueble que se referirá, para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586), a deducirlos en legal forma, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el que se proseguirá la acción. Descripción del inmueble: Fracción de terreno con las mejoras que contiene, padrón N.o 98.604, 22.a sección judicial del departamento de Montevideo, con 8 Ms. 59 al Noreste de frente a la calle Coruña. — Montevideo, setiembre 22 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

16) $ 7.200.— 30|pub. 20708 Nov.1.o v.dic.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, recaído en los autos caratulados: ELIDA URROZ de DIAZ. "Prescripón". (Ficha C. 1.070|71), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, a todos los que se consideren con derecho, y a los señores Minas Quetzoian Karaglamian; Haygamich Ashyan Besnilian; Carlos Algibay González; Rafael Oliver; Juan Ramón Romero, sus sucesores o causahabientes, al siguiente inmueble: solar de terreno con sus accesorios, ubicado en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 37.151 (después por segregación el N.o 156.699) con frente a la calle Diosinio Coronel N.o 933, con una superficie de 100 metros y 93 decímetros cuadrados. — Montevideo, setiembre 30 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

16) $ 8.400.00 30|pub. 20194 Oct.25 v.dic.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dictada en los autos caratulados: "ARNALDI - NIEVES, RAUL CAMILO. Prescripción adquisitiva" (C 2145|70), se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualizará, a sus anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular, y especialmente a los linderos del inmueble; a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de prescripción adquisitiva sin su intervención. El inmueble de referencia es el siguiente: una fracción de terreno y sus mejoras, ubicado en la 7.a Sección Judicial de Montevideo (antes 19.a), empadronado con el número 134.977, que según plano de mensura del agrimensor Julio H. Cerviño, de agosto de 1970, inscripto en la Dirección General de Catastro y Adm. de Inmuebles Nacionales con el N.o 64.172 el 31 de agosto de 1970 se compone de 60 metros cuadrados, 64 decímetros cuadrados, que se deslinda así: 10 metros 82 centímetros de frente al O. a la calle Acevedo Díaz, distando su punto medio 10 metros 56 centímetros de la esquina que forma con la calle Domingo Aramburú al N. O. 5 metros 97 centímetros, lindando con el padrón N.o 134.978, al E. N. E. 9 metros 81 centímetros lindando con el padrón N.o 19.851, y al S. E. 7 metros 75 centímetros lindando con el padrón N.o 19.855.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 9 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

16) $ 15.600 30|pub. 19355 Oct.15.-v.nov.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA HAYDEE LANDO, solicitando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble padrón N.o 41.600, ubicado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, compuesto de un área de 256 metros con 8 metros 30 centímetros de frente a calle Atanasildo Suárez, siendo su N.o de puerta el 135.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y en especial a su antigua propietaria, Juaquina o Joaquina Morán de Cousillas, a sus sucesores y herederos a cualquier título, universal o particular, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 5 de 1971. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

16) (Gratis) 30|pub. 32965 Nov.17.-v.dic.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOTERCERA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimotercera Sección de la Capital, dictada en los autos caratulados: PEREZ RIEPHOFF, MIRTHA MARGARITA y OTRO. "Prescripción" (L.o 14, F.o 107), se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado Mirtha Margarita y Domingo Pérez Riephoff en su carácter de herederos de sus padres don Domingo León Pérez y doña Ema Riephoff de Pérez, iniciando acción de prescripción

adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Terreno y casilla sito en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, padrón 25.123 con una superficie según plano del Agr. González Fonticelli de marzo de 1958, inscripto el 22 de marzo de 1958 con el N.o 35.439 en la D. G. de Catastro, de 91 Mts. 21 Dms. 50 Cms. que se deslindan así: 5 Mts. 75 al S. de frente a calle Centro América, N.o de puerta 1664 (antes 124), al E. línea quebrada de 4 rectas de 8 Mts. 76, 2 M. 72, 20 Cms. y 4 M. 06, lindando con padrón 25.124 y 25.125. 6 metros caudrados al N. con padrón 25.122 15 M. 60 al O. con padrón 25.122.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título sobre el inmueble descrito, en especial a Carlos Pérez García y sus causahabientes y a los linderos Caucio Anelo, Rodolfo Etcheverry e Hipólito Nieto así como a sus sucesores a cualquier título para que los deduzcan ante este Juzgado dentro del término mencionado, bajo apercibimiento de designársele en conjunto un defensor de oficio que los represente en sus personas, derechos y acciones con el cual se regulará el juicio y se llenará la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos. Obtuvo auxiliatoria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 3 de 1971. — Nela Daguerre Valarino. Actuaria.

16) (R. 20|4'955) 30|pub. 32596 Oct.14-v.nov.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, en autos: BENITO HERNANDEZ FERNANDEZ y otros. "Prescripción", (F 163|971), se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, especialmente a los herederos de Pío Fernández sobre el siguiente bien;

Un inmueble y sus mejoras, con un área de 499 metros, 85 decímetros, 10 centímetros, empadronado con el N.o 205 de la Primera Sección, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Melo, 20 de setiembre de 1971. — Luis Mazzei Saslaín. Actuario Adjunto.

16) $ 6.000.— 30|pub. 18834 Oct.8-v.nv.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos: ROBERTO NERY ETCHEVERRY MORALES, "Prescripción adquisitiva", (F 407|971), se cita y emplaza bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio, a todos los que se consideren con derecho, a que comparezcan en el término de noventa días, sobre el siguiente bien:

Inmueble padrón 8.884, ubicado en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, ciudad de Melo, plano del agrimensor José López, inscripto el 16|IX|970, con el N.o 4.443 en Catastro Local, con una superficie de 539 metros 16 decímetros teniendo 15 metros 50 centímetros al Norte con padrón 3.415; al Este 39 metros 42 centímetros con el mismo padrón; al Sur 11 metros 74 centímetros con padrón 3.416 y al Oeste 39 metros 87 centímetros con frente a calle Rudecindo Sánchez. — Melo, setiembre 30 de 1971. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.

16) $ 8.400.— 30|pub. 21485 Nv.10-v.dc.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictado en autos TEODORO FIGUEREDO. - "Prescripción adquisitiva" se hace saber que ante este Juzgado se presentó Teodoro Figueredo, iniciando acción de prescripción terintenaria, sobre el siguiente bien: empadronado con el N.o 4.758 entre los siguientes límites: Al Norte linda con inmuebles de Nair R. de Antúnez, en una extensión de metros 1.033,30 y con inmueble de Ademar González en una extensión de metros 301,30; al Sur con el Río Tacuarí; al Este y en una extensión de metros 1.681 con inmueble de Teodoro Perdomo y al Oeste en una línea quebrada en una extensión de 2.232 metros, con Cañada de la Tropa Vieja.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al bien descripto, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que los represente. — Melo, agosto de 1971. — Aramís Buonomo Actuario Adjunto.

16) $ 9.600.00 30|pub. 18547 Oct.5-v.nov.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: TRAMONTIN, GINO. "Prescripción adquisitiva" (F. C. 726 1971) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho, a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio: Inmueble padrón N.o 878, sito en la manzana N.o 60 de la planta urbana de esta ciudad de Colonia, compuesto según el plano del Agrimensor Wáshington Prandi Agustoni de diciembre de 1968, inscripto el día 1.o del mismo mes y año en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 5.704, de una superficie de 361 Mts. y 17 decímetros, que confina así: 10 Mts. y 35 Cms. de frente al Norte sobre la calle Daymán; 35 Mts. y 15 Cms. al Este, también de frente a la calle Vicente P. García (antes Salto), por formar esquina; 10 Mts. y 20 Cms. al Sur, con inmueble de Miguel Casero, padrón 879; y 35 Mts. y 15 Cms. al Oeste, con bien de Esteban Moreira, padrón 877. — Colonia, setiembre 23 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

16) $ 13.200.— 30|pub. 18658 Oct.6-v.nov.19

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Durazno, dictada en autos: SERPA MARIA ISABEL, "Prescripción treintenaria", (L.o 12, N.o 568, F.o 90), se cita, llama y emplaza a quien crea tener derecho por cualquier título sobre el bien que se describirá a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. Un terreno ubicado en esta ciudad, zona urbana, manzana número 75, empadronado con el N.o 564, que tiene una superficie de 419 metros 50 centímetros, se deslinda así: 22 metros 20 decímetros de frente al Noroeste a la calle Bolívar, (ensanche), 18 metros 65 centímetros al Noroeste linda con los padrones 5.820 y 563 de Toribio Tomeo y Antonio D'Agosto, 23 metros 20 centímetros al Sureste linda con el padrón N.o 569 de sucesión Jaime Verdaguer, y 18 metros 31 centímetros al frente linda con el padrón N.o 565 de Angel M. Núñez Coll. — Durazno, octubre 22 de 1971. — Doctor Germán Iglesias López, Juez de Paz.

16) $ 10.800.— 30|pub. 20309 Oct.27-v.dic.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: MARIA VICENTA CAL de CASTILLO, PEDRO TELMO, MARIA ELENA, OBDULIA EVA, MARTHA ZULEMA, DARDO SAUL y BLANCA ESTHER CASTILLO CAL. Prescripción adquisitiva Treintenaria, (Ficha C. Nº 800|971), se hace saber que se presentaron María Vicenta Cal de Castillo, Pedro Telmo, María Elena Obdulia Eva, Martha Zulema, Dardo Saúl y Blanca Esther Castillo Cal, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: fracción de terreno con las construcciones y mejoras que le acceden, ubicado en la 1.a Sección Judicial de Río Negro, empadronado con el número 2221, que según plano del Agrimensor Antonio R. Arcioni, del 3 de julio de 1945, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro con el N.o 56 el 5 de julio de 1945, tiene una superficie de 922 metros cuadrados 3512 centímetros cuadrados que se deslindan así; 21 metros 475 mms. de frente al Nord-Este a calle Pública; la misma medida al Sud-Oeste lindando con María F. Lanzamidad; 42 metros 95 centímetros también de frente al Sud-Este a calle Pública que forma esquina con la anterior; y la misma medida al Nord-Oeste lindando con Manuel Dungey.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los interesados y especialmente a Antonia P. de Giachello, a María Mercedes Suárez Acevedo de Labacá Arocena, y|o sucesores y a todos los que se consideraran con derechos bajo apercibimiento legal, a que comparezcan a deducir sus derechos, habilitándose la próxima Feria Judicial Mayor, al solo efecto de estas publicaciones. — Fray Bentos, 4 de noviembre de 1971. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.

16) $ 18.000 30|pub. 21945 Nov.17.-v.dic.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron DEMETRIO GAMBOA e HILDA MACHADO LEAL de GAMBOA (Ficha A. 69|971), promoviendo juicio de adquisición por prescripción treintenaria del siguiente inmueble: La quinta 14 y sus sobras ubicada en la 10.a Sección Judicial de Rivera, formada por los padrones 3737, 3638, 3645 y 5393 de las manzanas 425, 428 y 867, con un área total de 6 hás. 3673,90 metros cuadrados, la cual, según planos de los agrimensores Zoé Taroco inscripto en Catastro de Rivera con el N.o 222 el 25 de noviembre de 1946 y Daniel Rigoli inscripto con el número 3409 el 9 de agosto de 1966 en la misma Oficina, tiene el siguiente deslinde total: 187,80 metros al Norte con Avenida Presidente Viera; 294,26 metros al Este con frente a calle Ansina; 120,30 metros también al Este lindando con suc. Pedro Camps; 148,60 metros al Sur con Perroni Hnos. y al Oeste 134 metros con sucesión De María, 58,60 metros con Setembrina Mazei y 184 metros con calle Vichadero.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Casimiro Zucaret, sus sucesores y causahabientes a todos los que se consideren con derecho al bien descripto, a cualquier título y a los linderos del mismo para que se presenten a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán los procedimientos. — Rivera, 23 de agosto de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

16) $ 15.600 30|pub. 19216 Oct.15-v.nov.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: BARBOZA ACOSTA, ESTEBAN EUSEBIO y BENITEZ de BARBOZA, ELIDA. Prescripción adquisitiva" (Ficha 767|971), se cita, llama y emplaza para que comparezcan dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble Padrón 2019 (antes en mayor área 394) ubicado en la Manzana N.o 39 de la Ciudad de Castillos, 4.a Sección Judicial de Rocha, señalado con la letra "A" en el plano respectivo de una superficie de 295 metros 1.524 centímetros lindando: 17 metros 18 centímetros al E. sobre calle "33"; 17 metros 18 centímetros al S. con la fracción letra B; 17 metros 18 centímetros al O. propiedad de Gervasio Páez e igual medida al N., con padrón de Pedro M. Sayanés. — Rocha, 18 de agosto de 1971. — José A Ribot Llana, Actuario.

16) $ 9.600 30|pub. 19271 Oct.15.-v.nov.26.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictado en autos: AURELIO MARTINEZ DI PAULA, "Prescripción treintenaria" (L. A. F. 656, Año 1971), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Luis Tavella, a sus sucesores, herederos o causahabientes y a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el inmueble empadronado con el número 1.360, manzana Catastral 97 y Municipal B 16, con un área de 621 metros cuadrados 5.594 centímetros cuadrados, según plano del Agrimensor Hugo O. Lanza, componiéndose de tres lotes con frente al Oeste sobre calle Zorrilla de San Martín y al Sur sobre calle Agraciada, al Norte con Padrón 1.383 y al Este con Padrón 1.361, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término señalado, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Salto, octubre 15 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

16) $ 9.600.— 30|pub. 20609 Oct.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: JOSE MARIA IRUSTA, "Prescripción treintenaria". (Letra A. Ficha N.o 570, Año 1971), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados y en especial a Domingo Scosseria, sus sucesores o causahabientes que se consideren con derechos sobre el inmueble Padrón N.o 3.747, Manzana Catastral 299 y Municipal N.o 413, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Salto, con frente al Norte con el Padrón 3.748; al Este con la Avda. Rodó; al Oeste con AFE y al Sur con el Padrón 3.694, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término señalado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, setiembre 9 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

16) $ 8.400.— 30|pub. 20156 Oct.25-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: LIL ROSAMELIA PALACIO AMBROSONI y JOSE PEDRO ELADIO PALACIO AMBROSONI, "Prescripción adquisitiva". (Letra A. Ficha N.o 551, año 1971), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble padrón número 1.705, ubicado en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Salto, paraje conocido por "San Antonio", con frente al Norte con el padrón N.o 4.895 y Ferrocarriles del Estado; al Sur: con padrones números 1.708, 1.707 y 1.706 al Oeste: con padrones N.os 1.709 y 4 395; y al Este: con padrones N.os 5.367, 5.366 y 1.703 y en especial a DIONISIO FLORES, JULIAN GONZALEZ y GREGORIO RAMOS, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos,

dentro del término señalado, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Salto, setiembre 8 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
16) $ 9.600.— 30|pub. 19879 Oct.21-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: MATIAS REINA "Prescripción treintenaria" (Letra A, Ficha N.o 443), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble Padrón N.o 259, ubicado en la undécima (11.a) Sección Judicial del Dpto. de Salto (Constitución), Manzana Catastral N.o 84, con frentes al Norte con calle Canelones, al Sur con calle Uruguay, al Este con calle Colonia, al Oeste con calle Paysandú, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de término señalado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, agosto 3 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
16) $ 7.200.00 30|pub. 18482 Oct.5-v.nov.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: PURA MINTEGUIAGA DE ALVAREZ. Prescripción treintenaria (Ficha Nº 641, 1971), se hace saber: Que se ha presentado ante este Juzgado Pura Minteguiaga de Alvarez, iniciando juicio de prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien: un solar de terreno con sus mejoras sito en Mercedes padrón número 3879, manzana 291 con superficie de 1805 metros 10 decímetros y linda: padrón N.o 6062 propiedad de Emilio Pérez al Norte; en 42 metros 83 centímetros; al Oeste; frente a calle Tomás Gómez, de 42 metros 10 centímetros al Sur; frente a calle Casagrande, 43 metros y al Oeste 42 metros 14 centímetros con padrón 3878 de Victorio Bandermiell.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a cuantos tengan interés o se consideren con derecho de dominio o posesión sobre este inmueble y especialmente a: sucesores de Francisco Carnica, de Josefa Iraola Minteguiaga de Zubieta, de Martín Zubieta, de Celmira Minteguiaga de Segredo y a Jorge Mario Segredo y sucesores de Elena Raquel Segredo para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Mercedes, octubre 29 de 1971. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
16) $ 4.400 10|pub. 21752 Nov.15.-v.nov.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: BALLESTERO RODRIGUEZ, JUSTO. "Prescripción treintañal", se cita, llama y emplaza a los herederos y causahabientes de doña Juana Riquel de Rosa, y a todos los que por cualquier causa se consideren con derecho al siguiente bien: Inmueble sito en la primera sección judicial de Tacuarembó, padrón N.o 981, con una superficie de 1.290 metros, a fin de que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derechos en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, julio 29 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
16) $ 7.200.— 30|pub. 21192 Nov.8.v.dic.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos "CIDDES NICOLAS" Prescripción adquisitiva (Ficha Nº 529, C. año 1971), se hace saber que compareció el nombrado ante este Juzgado iniciando acción prescriptiva sobre una fracción de terreno ubicada en Villa Sara, 7.a Sección Judicial de Treinta y Tres, padrón N.o 203 de la manzana N.o 27, con una superficie total de 1491 metros. Se trata de dos terrenos contiguos, uno con 810 metros 20 decímetros con frente a la calle Tacuarembó y carretera Ruta 8, el otro con una superficie de 680 metros 62 decímetros en las calles San José y Tacuarembó.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto, para que dentro del término de 90 días comparezcan en este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Se concedió auxiliatoría de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 21 de octubre de 1971. —. Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
16) (C. C.) 30|pub. 32935 Nov.15.-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, en autos: CARSIN EDUARDO "Prescripción" (Ficha 610 C año 1968), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los linderos: Elsa Irigoin, Pedro L. Irigoin, Mirta Padula, Natalio L. Vergara y José Alvez Antúnez, así como a los sucesores de Francisco Sosa y a cualquiera que se considere con derecho, para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con el que se llenará el requisito de la conciliación y continuarán los procedimientos sobre el siguiente inmueble:

Una fracción de terreno y las mejoras que contiene, ubicado en la villa de Vergara, Novena Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres, empadronado con el N.o 55, de la manzana N.o 12 y que según plano del agrimensor don Antonio B. Zuluaga, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres, el 6 de mayo de 1968, con el N.o 2.990, tiene una superficie de 800 metros y se deslinda: 20 metros de frente a calle Francisco Tajes, al Sureste; 40 metros al Noreste, con Elsa Irigoin, Pedro L. Irigoin y Mirta Padula; 20 metros de fondo con Natalio L. Vergara, al Noroeste; y 40 metros, al Suroeste con José Alvez Antúnez. — Se habilitó la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, 30 de octubre de 1968. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
16) $ 14.800.— 30|pub. 20048 Oct 22-v.dc.3.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ALFONSO E. LAITANO KAPLAN solicita la inscripción de las muñecas para vestir con trajes típicos "Mis Hermanitas" de las cuales se declara autor. — Montevideo, 11 de noviembre de 1971. — Albana Larrinaga de Olave, Directora Int. (S.O.A.).
17) $ 1.000 10|pub. 21803 Nov.15.-v.nov.26.

ALFREDO COTUGNO, solicita la inscripción del modelo artístico de pedestal de "Lavatorio o pileta de lavar", del cual se declara autor. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1971. — Albana Larrinaga de Olave. Directora Int. (S.O.A.).
17) $1.000 10|pub. 21402 Nov.15.-v.nov.26.

JUAN JOSE ALGERINI ORIGLIA solicita la inscripción de la obra de teatro titulada "Conmigo en el Paraíso" de la cual se declara autor. — Montevideo, 5 de noviembre de 1971. — Albana Larrinaga de Olave Directora Interina. (S.O.A.)
17) $ 1.000.— 10|pub. 21500 Nov.11-v.nov.24.

GUSTAVO MANUEL PERRIER FUENTES, solicita la inscripción de 8 dibujos para ser usados en postales de los cuales se declara autor. — Montevideo, 8 de noviembre de 1971. — Albana Larrinaga de Olave, Directora Int. (S.O.A.).
17) $ 1.000.— 10|pub. 21366 Nv.10-v.nv.23.

VIOLETA BLANCA PITTALUGA de ABELLA, solicita la inscripción de las poesías tituladas "Aguas de mar"; "Historia de amor"; "Destino" y "El parque", de las cuales se declara autora. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1971. — Albana Larrinaga de Olave. Directora. Int. (S.O.A.).
17) $ 1.000.— 10|pub. 21491 Nv.10-v.nv.23.

ISAAC VAINSENCHER, solicita la inscripción de la obra titulada "In Shlikhnes lider Untervegs", (En pos de la Misión), cantos del caminante, de la cual se declara editor. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1971. — Albana Larrinaga de Olave. Directora. Int. (S.O.A.).
17) $ 1.000.— 10|pub. 21481 Nv.10-v.nv.23.

JULIO ZENATTI, solicita la inscripción del modelo de lámpara de escritorio "Z—Z" del cual se declara autor. — Montevideo, 13 de octubre de 1971. — Albana Larrinaga de Olave. Directora Int. (S.O.A..
17) $ 1.000.— 10|pub. 21470 Nv.10-v.nv.23.

CARLOS ENRIQUE CANOSA PAREJA, solicita la inscripción de los planos denominados "Modultor", de los cuales se declara autor. — Montevideo. 1.o de noviembre de 1971. — Albana Larrinaga de Olave. Directora. Int. (S.O.A.).
17) $ 1.000.— 10|pub. 21401 Nv.10-v.nv.23.

ALFREDO WALTER MERCADAL TORRES solicita la inscripción de la obra titulada "Obras Comunales" del Departamento de Canelones" de la cual se declara autor. Montevideo, 1.o de noviembre de 1971. — Albana Larrinaga de Olave. Directora Interina (S.O.A.).
17) $ 1.000.— 10|pub. 21096 Nov.5-v.nov.18.

ALBUMES ESPAÑOLES SOCIEDAD ANONIMA, solicita la inscripción del "Album vida y color" del cual se declara autora. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1971. — Albana Larrinaga de Olave, Directora Interina (S.O.A.).
17) $ 1.000.— 10|pub. 21088 Nov.5-v.nov.18.

ARGOS S. C. A. solicita la inscripción de las revistas tituladas "Patoruzito"; "Andanzas de Patoruzito"; "Correrías de Patoruzito"; "Locuras de Isidoro"; "Libro de Oro de Patoruzú"; "Patoruzú"; "Patoruzito escolar"; "Dinámica Rural" de las cuales se declara autora. — Montevideo, 12 de noviembre de 1971. — Albana Larrinaga de Olave, Directora Int. (S.O.A.).
17) $ 1.600 10|pub. 22055 Nov.17.-v.nov.30.

EDITORIAL DANTE QUINTERNO S. A. solicita la inscripción de las revistas tituladas "Patoruzito'; "Andanzas de Patoruzú"; "Correrías de Patoruzito"; "Locuras de Isidoro"; "Libro de Oro de Patoruzú"; "Patoruzú"; "Patoruzito Escolar"; "Dinámica Rural" de las cuales se declara editora. — Montevideo, 12 de noviembre de 1971. — Albana Larrinaga de Olave, Directora Int. (S.O.A.).
17) $ 1.600 10|pub. 22054 Nov.17.-v.nov.30.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de OMAR da SILVA y LAURINDA SOTO, (V. 232|971), pués donde figura la contrayente con el apellido "Sotto" debe decir "Soto". Se hace constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, noviembre 1.o de 1971. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32879 Nv.9-v.nv.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de IRMA OLIVERA DUARTE, (V. 162|971), pués en donde figura el padre como "Teodoro Prieto", debe decir "Teodoro Olivera" y donde figura el abuelo paterno como "Antonio A. Prieto", debe decir "Antonio A. Olivera". Se hace constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, setiembre 14 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32825 Nv.8-v.nv.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de ADELINA DO CAMPO y BALVINO DAVILA (V|338|971), donde dice: "María Josefina de Luca" debe decir "Adelina Do Campo" y donde dice el nombre de los padres debe decir "de padres desconocidos". Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 8 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32948 Nov.16-v.dic.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado CARLOS CARAMELLINO y ELENA MARIA GRACIAS D'ANDREA, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su menor hijo legítimo MARCELO DANIEL CARAMELLINO D'ANDREA, estableciéndose que donde dice "nacido el 18 de agosto de 1958", debe decir "el 18 de julio del mismo año". Por consiguiente, en la partida, donde dice "el día dieciocho del actual", debe decir "el día dieciocho de julio". Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 19 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32827 Nv.3-v.nv.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron GERARDO TEOFILO GUTHMANN y MARCELA ELEONOR KOHLSTEDT, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, pues en la misma donde de los apellidos de los contrayentes figuran como "Guthmam y Kohlstedd" debe decir "Guthmann y Kohlstedt" respectivamente, por así corresponder. Y a los efectos legales se acen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 14 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 2.400.— 15|pub. 20657 Oct.29.v.nov.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de AISIK MARGOLIS Y BEJLA GUTA KRAWCZYINSKI, estableciéndose que en donde el nombre de esta última figura como: "Beila Guta Kravchinski", debe decir: "Bejla Guta Krawczynski" y las partidas de nacimiento de Fanny Beatriz y Alicia Paulina Margolis Krawczynski, estableciéndose que en donde el nombre y apellido de la madre figura como: 'Beila Guta Kravchinski", debe decir: "Bejla Guta Krawczynski". — Montevideo, octubre 18 de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
19) $ 3.000.— 15|pub. 20489 Oct.28-v.nv.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la siguiente rectificación de partida: de nacimiento de MARIA ESTHER CALDERARA, pues en la misma donde la madre de la compareciente figura como: "Desideria Calderada", debe decir: "Angela Desideria Sofía Calderara", y donde figura como nieta por línea materna de "Leopoldo Calderada", debe decir: "Leopoldo Calderara". — Tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 15 de 1971. — Julia Techera Bonilla. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32899 Nov.15-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la siguiente rectificación de partida: de matrimonio de HEINRICH ISNGER e ITE TOIBE ESLER, pues en la misma donde la fecha de nacimiento del contrayente dice "30 de noviembre de 1911", debe decir "30 de noviembre de 1907". por así corresponder. — Montevideo, agosto 16 de 1971. — Julia Techera Bonilla Actuaria Adjunta.
19) $ 2.400.— 15|pub. 21227 Nv.9-v.nv.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la siguiente rectificación de partida: de nacimiento de FILOMENA GIACHELLO PAEZ, pués en la misma donde el apellido paterno de la inscripta figura como "Giachelo", debe decir "Giachello" y donde el apellido materno figura como "Pérez", debe decir "Páez": Tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, abril 22 de 1971. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.800.— 15|pub. 20872 Nv.3-v.nv.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la siguiente rectificación de partida: de nacimiento de EDIT GABRIELLA y CLAUDIA PATRICIA MANTOET, pués en las mismas donde el apellido paterno figura "Montoet", debe decir "Mantoet", por así corresponder. — Montevideo, octubre 15 de 1971. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.800.— 15|pub. 20873 Nv.3-v.nv.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado AMERICO CERZON COSTAS y MARIA ALVAREZ, (Ficha D 160|71), solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes en el sentido que donde el apellido materno del contrayente figura como; "Serzón", debe decir: "Cerzón", que es como corresponde. — Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 5 de noviembre de 1971. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32892 Nv.10-v.nv.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "JORGE FRANCISCO DE BETOLAZA. Rectificación de Partida". (F-644|71), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) De matrimonio de Jorge Francisco de Betolaza y Ana Magdalena Teresa Sicco pues donde el contrayente figura como "Jorge de Betolaza" debe decir "Jorge Francisco de Betolaza"; 2) De nacimiento de Jorge Daniel de Betolaza Sicco donde dice "comparece Jorge de Betolaza" debe decir "comparece Jorge Francisco de Betolaza"; 3) De nacimiento de Ricardo Eugenio De Betolaza Sicco pues donde dice "del declarante y de su esposa Jorge Francisca de Betolaza" debe decir "De la declarante y de su esposo Jorge Francisco De Betolaza". — Montevideo, 13 de octubre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $ 4.200 15|pub. 21614 Nov.12.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "ANTONIO TOSI FERNANDEZ. Rectificación de partida" (F-646|71), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Antonio Tosi Fernández pues donde dice que es hijo legítimo de "Antonio Tosé" debe decir "Antonio Tosi", donde dice nieto por línea paterna de "Mateo Tosé" debe decir "Mateo Tosi" y donde la declarante figura como "Sofía Fernández de Tosé" debe decir "Sofía Fernández de Tosi". — Montevideo, 5 de noviembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $ 3.000 15|pub. 21567 Nov.12.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: STEFFEN de BOLSTER, AUGUSTA GERMANA. "Rectificación de partida". (F 16|71), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Reinaldo Roberto Bolster y Augusta Germana Steffen, pués donde la contrayente figura como nacida el "11 de febrero de 1913", debe decir "12 de febrero de 1917" y donde la contrayente figura como "Augusta Germania", debe decir "Augusta Germana". — Montevideo, 22 de marzo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $ 3.000.— 15|pub. 21303 Nv.9-v.nv.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Juan José Schiaffino en autos: "IRENE AUGUSTYNIAK y otro. Rectificación de partida" (D-328|69), se hace saber que ante este Juzgado se gestionan las rectificaciones de las partidas de nacimiento de Irene y Juan Augustyniak, pues en las mismas donde el apellido del padre de los inscriptos figura como: "Augustynak", debe decir: "Augustyniak", por ser como corresponde. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 15 de 1969. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32916 Nov.12.-v.dic.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de MARIA MERCEDES CEJAS y MANUEL NORBERTO DELGADO (V-234|971), pues donde figura el apellido de la cónyuge como "Sejas" debe decir "Cejas" y donde figura la contrayente como "hija de Saturnino Cejas y Margarita Amarillo" debe decir "hija natural de María Cejas y de padre desconocido". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 10 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) $ 3.000.— 15|pub. 21893 Nov.16-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de GUILERMO AUGUSTO FEDERICO HEYER y ELECTRA EULALIA SORDO BASIGNANI, (V 39|971), pués donde figura el contrayente como "Guillermo Federico Augusto Heyer", debe decir "Guillermo Augusto Federico Heyer" y donde figura la contrayente como nacida el "10 de diciembre de 1915", debe decir "10 de diciembre de 1912". — Montevideo, setiembre 1.o de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) $ 2.400.— 15|pub. 21302 Nv.9-v.nv.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por resolución de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, dictada en autos: "JOSE, MARIA DELIA y VICTOR HUGO MARTIRENA. Rectificación de partida". (Ficha E: 2495|71) se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de: a) José Martirena en el sentido de que donde su madre figura como Rosa Martirena debe decir "Estebita Dionisia Martirena" y b) Y de María Delia y Víctor Hugo Martirena en el sentido de que donde su madre figura como Estevita Martirena debe decir "Estebita Dionisia Martirena" por ser ello como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 30 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32917 Nov.12.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: GABRIEL DAMBORIANA y TERESA BISTAGNINO de DAMBORIANA. "Rectificación de partida". (Ficha E 1.615|71), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes, en el sentido de que donde la fecha de nacimiento de la contrayente figura como: "18 de julio de 1904", debe decir: "18 de julio de 1890", por así corresponder. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, agosto 11 de 1971. — Luis E. Fontana. Actuario.
19) $ 3.000.— 15|pub. 21464 Nv.10-v.nv.30

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: BEREL LEIBOVICH y otros. "Rectificación de partida". (Ficha E 601|971), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de Berel Leibovich con doña Etke Rozenberg, celebrado el 17 de mayo de 1928 en la 3.a Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde la contrayente figura como "Ema Rosemberg", debe decir "Etke Rozenberg"; b) De nacimiento de Sara Leibovich Rozenberg, en el sentido de que donde su madre figura como "Ema Rosemberg", debe decir "Etke Rozenberg" y donde el padre aparece como "Bernardo Leibovich", debe decir "Berel Leibovich"; c) De nacimiento de Ema Ana Leibovich, donde el nombre de la madre figura como "Ema Rosenberg", debe decir "Etke Rozenberg"; y d) De nacimiento de José y Roberto Efraín Leibovich, en el sentido de que donde la madre figura como "Ema Rosenberg", debe decir "Etke Rozenberg" por así corresponder. — Montevideo, 10 de agosto de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $ 5.400.— 15|pub. 20820 Nv.3-v.nv.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LINA BERDUN, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pués en la misma donde la inscripta figura como "nacida en el año 1922", sin constancia de día y mes, debe decir "nacida el 21 de julio de 1922", por así corresponder. Tramitó auxiliatoria. — Montevideo, julio 23 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32826 Nv.3-v.nv.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó DELIA NORTE, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma donde el nombre de la inscripta aparece como "Delio" y su sexo como "masculino" debe decir "Delia" y de sexo "femenino" por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones dejando constancia de que tramita con auxiliatoria. — Montevideo, octubre 14 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32814 Nov.1.o.v.nov.22

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de casamiento de PEDRO ECHART y MARIA ELIDA TUCCI, estableciéndose que en donde dice: "Tussi; Francisco; debe decir: Tucci; Francisco Clemente. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 11 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) (Gratis) 15|pub. 32966 Nov.17.-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitaron la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de "ELVECIO CARDOZO y RAMONA OLIVERA", estableciéndose que en donde figura "Elvecio Cardozo" debe decir "Elvecio Cardozo" y la partida de defunción de "ELVECIO CARDOZO", estableciéndose que en donde figura "Carlos Elvecio Cardozo" debe decir "Elvecio Cardozo".

Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 31 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32964 Nov.17.-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de INUMERABLE ARAUJO, estableciéndose que en donde en la mis-

ma, su apellido figura como "Pintos Araújo", debe decir: Araújo. — Montevideo, Octubre 5 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Act.
19) $ 1.800 15|pub. 20641 Nov.4.-v.nov.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado JOSE PEREZ TORRES y MARIA ACEVEDO de SILVA, (Ficha D|125|71) solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de JULIO CESAR PEREZ ACEVEDO, en el sentido que donde el inscripto figura como "Julio César Pérez da Silva" debe decir "Julio César Pérez Acevedo" que es como corresponde. — Montevideo, 22 de octubre de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
19) 3.000 15|pub. 20729 Nov.4.-v.nov.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "VEGA, MONICA CRISTINA. Rectificación de partida" (F. 457|71), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Mónica Cristina Vega pues donde el nombre de la madre aparece como "María del Carmen Fontan" debe decir "María del Carmen Frontan". — Montevideo, 5 de octubre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $ 2.400 15|pub. 22049 Nov.17.-v.dic.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña PRUDENCIA DA SILVA (Ficha 302|971) promoviendo la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde al margen dice "Prudencia Silva", debe decir "Prudencia Da Silva". Para este trámite se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, setiembre 24 de 1971. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32950 Nov.16-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas dictada en autos: ELMA PINTO GARCIA s| "Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza" (Ficha 395|71), se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: Partida de matrimonio de GUMERSINDO SARTURI y ELMA PINTO GARCIA donde dice "Elena Pinto García" debe decir "Elma Pinto García". Partida de nacimiento de "Silvio Sarturi Pinto" donde dice "hijo natural de Gumersindo Sarturi y Ema Pinto García" debe decir "hijo legítimo de Gumersindo Sarturi y Elma Pinto García". Partida de nacimiento de SADIR SARTURI, donde dice "hijo natural de Gumersindo Sarturi y Ema Pinto García" debe decir "hijo legítimo de Gumersindo Sarturi y Elma Pinto García". Partida de nacimiento de HILDA SARTURI donde dice "Hilda Sartury hija legítima de: Gumersindo Sartury" debe decir "Hilda Sarturi hija legítima de: Gumersindo Sarturi". Partida de nacimiento de ALZIRO SARTURI donde dice "hijo de Gumersindo Sarturi y de Ema Pinto García" debe decir "hijo legítimo de Gumersindo Sarturi y de Elma Pinto García". Dejándose constancia que la gestionante actúa con auxiliatoria de pobreza. — Artigas, octubre 21 de 1971. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32815 Nov.1.o-v.nov.22

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "VIGNEAU LAUZAN, RAQUEL BEATRIZ y WASHINGTON ARIEL. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida de nacimiento" (Ficha N.o 378, año 1971), se hace saber que se han presentado los nombrados solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento, en el sentido de que donde dice que los citados son hijos de Andrés Marcelino Vigneau, debe decir Andrés Marcelo Vigneau. Se hace constar que los interesados están auxiliados de pobreza. — Canelones, 29 de octubre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32960 Nov.17.-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimento de don HONORIO LIBERTO POS, en el sentido que donde dice: hijo de "Toribio Pos" debe decir: "Toribio Pose" y donde dice: nieto de "Ramón Pos" debe decir: "Ramón Pose". — Canelones, junio 18 de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
19) $ 1.800 15|pub. 21671 Nov.12.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: BIRRIEL MORALES JUANA. "Rectificación de partida", (Ficha civil número 343|1971), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la gestionante en el sentido de que donde figura: "Juana Berriel Morales", debe decir: "Juana Birriel Morales". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, 20 de agosto de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
19) $2.400 15|pub. 21355 Nov.10.-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que en los autos caratulados: FALERO LEONOR. "Rectificación de partida", (Ficha 662|971), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Calixto Tejera y Leonor Falero, en el sentido de que donde la cónyuge figura como: "Agustina", debe decir: "Leonor", por ser como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, 18 de octubre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
19) $ 3.000.— 15|pub. 21356 Nv.10-v.nv.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado SIMONA BENTANCUR de MARTINEZ, ESMERALDA, NIDIA IRMA y RICARDO MARTINEZ BENTANCUR, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de José Martínez con Simona Betancur; y de nacimiento de Ricardo, José Gilberto y Nidia, Irma Martínez Betancur, en el sentido que donde dice: "Betancur", debe decir: "Bentancur". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, 26 de octubre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
19) $ 3.000.—15|pub. 21357 Nv.10-v.nv.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de GRACIELA NEFER LELES DA SILVA, pues en la misma se cometió el siguiente error: donde dice: "Graciela Nefer da Silva Reyes", debe decir: "Graciela Nefer Leles Da Silva". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, 21 de setiembre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
19) $ 2.400.— 15|pub. 21354 Nv.10-v.nv.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de HAYDEE INES VIOLANTE, pues en la misma se cometió el siguiente error: donde dice: "sexo femenino", debe decir: "sexo masculino". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, 27 de octubre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
19) $ 1.800.— 15|pub. 21353 Nv.10-v.nv.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado don JUAN ANGEL GRENI, (Ficha civil N.o 707|71), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que donde dice: "Grene", debe decir: "Greni". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 19 de octubre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
19) $ 2.400.— 15|pub. 21352 Nv.10-v.nv.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado MARTINA JOSEFA FERNANDEZ CARDOZO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento de la siguiente forma: donde el apellido de mi padre aparece como "Cardozo" debe decir "Fernández". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, agosto 20 de 1971. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
19) $ 2.400 15|pub. 21828 Nov.15.-v.dic.3.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado FERMIN CARLOS FRACHIA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento de la siguiente forma: Donde figura el apellido Fraccia, debe decir: Frachia, por ser lo que corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 30 de setiembre de 1971. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
19) $3.000 15|pub. 21827 Nov.15-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA KUBRAK PIKULINSKA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento de la siguiente forma: Donde dice "Ana Pikulis-ka" debe decir "Ana Pikulinska" por ser lo que corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, octubre 20 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) $ 2.400.— 15|pub. 20769 Nov.1.o-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: ALONSO NICANOR. "Rectificación de partida" (Ficha Civil N.o 207|V|1971), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del gestionante en el sentido de que donde figura el apellido "Alonzo" debe ser con S y no con Z es decir "Alonso". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Las Piedras, 8 de setiembre de 1971. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
19) $ 2.400.— 15|pub. 20750 Nov.1.o-v.nov.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando (294|V|1971), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de PETRONA MARTINEZ GUIDOBONO, donde dice Birabono, debe decir: Guidobono. — Pando, 22 de setiembre de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) $1.200 15|pub. 21786 Nov.15.-v.dic.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanica de Pando, (406|V|1971), se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento de JUAN EMILIO CAKIC, donde dice Chakaich, debe decir: Cakic. — Pando, 26 de octubre de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) $1.200 15|pub. 21785 Nov.15-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, (287|V|971), se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de matrimonio de MARIA IRENE ARBELO, donde dice María Elena debe decir María Irene y donde dice 1936 debe decir 1932. — Pando, octubre 6 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) $ 1.800 15|pub. 21652 Nov.12.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, (487|V|970), se hace saber que se solicitó las siguientes rectificaciones de partidas: A) De nacimento, de MARIA CRISTINA, ANGELA GRACIELA y ANGEL SERGIO ALLEGRO; y B) De matrimonio de ANGEL NATIVIDAD ALLEGRO, en el sentido de que donde dice Allegre debe decir Allegro. — Pando, octubre 6 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) $ 1.800 15|pub. 21653 Nov.12.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de EDUARDA HERNANDEZ, (V|27|71), donde dice "Eduardo" debe decir "Eduarda" y donde dice "masculino" debe decir "femenino". — Pando, mayo 13 de 1971. — M. E. de Peluffo, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.800.00 15|pub. 21098 Nov.5-v.nov.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, en autos CECILIO FILEMON VELAZQUEZ y MARIA ESTHER GOMEZ. "Rectificación de partida" (F.380|71) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la hija de los gestionantes, pues donde dice "hija legítima de María Esther Torres", debe decir "hija legítima de María Esther Gómez". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 8 de octubre de 1971. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
19) $ 2.400.— 15|pub. 21924 Nov.16-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos NELIDA CABRERA de RAMUNDEY. "Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (Fa. 435|970), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Nélida Cabrera, en el sentido de que donde dice "del sexo masculino" debe decir "del sexo femenino" y donde dice "Nedilo" debe decir "Nélida". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Se hace constar que se concedió Auxiliatoria de pobreza). — Melo, 21 de octubre de 1971. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32952 Nov.16-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado, en autos ANDRES TEODORO MOREIRA OLIVERA. "Rectificación

de partidas". (Lo. 33|Fo. 31), se solicitó la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: de Andrés, nacido en Montevideo el 5 de agosto de 1954, hijo natural de Lucía Benítez, solamente en la parte final, donde dice: "Andrés Teodoro Sosa", debe decir: "Andrés Teodoro Moreira". Asimismo la partida de nacimiento de María del Rosario, nacida en Montevideo el 26 de octubre de 1955, hija natural de Lucía Benítez, donde dice, en la parte final, "don Andrés Teodoro Sosa", reconoce, debe decir: "Don Andrés Teodoro Moreira reconoce".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Se hace constar que se concedió la Auxiliatoria de Pobreza). — Melo, 15 de octubre de 1971. — Luis Mazzei Sasiaín, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32951 Nov.16-v.dic.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos ENI ALAIDES TECHERA. "Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (379|971), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Eni Alaides de Techera, anotada en el Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial del departamento en fecha 27 de febrero de 1926 (Fs. 49 vto., N.o 98), en el sentido de que: donde dice: "Comparece Florencia Techera" debe decir: "Comparece: Gracoulina Techera" que es lo correcto. (Se hace constar que fue concedida la auxiliatoria de pobreza). — Melo, octubre de 1971. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32954 Nov.16-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos MIRTA HERNANDEZ "Rectificación de partida". (F.443|971), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente, sustituyendo todas las veces que diga "Elsa Lima" por la anotación correcta "Elsa Zapatta". A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 8 de octubre de 1971. — Aramis Buonomo, Actuario Adjunto.
19) $ 2.400.— 15|pub. 21925 Nov.16-v.dic.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictado en autos: MANCHIONE, JOSEFA ELBA. "Rectificación de partida". (388|C|70), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la gestionante, en la siguiente forma: donde dice "Mensiones", debe decir "Manchione" y donde dice "Josefa Elva" y "Josefa Antonia", debe decir "Josefa Elba". — Carmelo, noviembre 5 de 1970. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
19) $ 2.400.— 15|pub. 20853 Nv.8-v.nv.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: LUZ DE MAR ACOSTA. "Rectificación de partida". (C 280|71), se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado, doña Luz de Mar Acosta, solicitando la rectificación de partida de defunción de su esposo Noé Omar Mansilla, en el sentido de que donde dice: "Noel Omar Mancillas", debe decir: "Noé Omar Mansilla". — A los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, agosto 17 de 1971. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
19) $ 2.400.— 15|pub. 20922 Nv.4-v.nv.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, ENELIDA PERDOMO de MARTINEZ, solicitando la rectificación de partida de su nacimiento, en el sentido que donde dice "Everilda", debe decir "Enelida", que es el verdadero. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Florida, octubre 19 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
19) $ 2.400.— 15|pub. 21318 Nv.9-v.nv.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "LARROSA, MARIA LUISA y ROSA BELIA. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado María Luisa y Rosa Belia Larrosa solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento, inscriptas con los números ciento veintiocho al folio sesenta y cuatro vuelta, veintiocho al folio catorce vuelta de los libros respectivos llevados en el año mil novecientos veintiocho y mil novecientos treinta, por el Oficial del Estado Civil de la octava sección de Lavalleja, en el sentido de que donde las inscriptas aparecen como Larrosa Caballero, debe decir: Larrosa Acevedo, por ser lo que corresponde. — Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, 1.o de noviembre de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
19) $4.200 15|pub. 21797 Nov.15-v.dic.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en autos: "WEARE, JORGE EDUARDO, ALICIA AMELIA MARIA, EDUARDO JOSE y AMELIA ALICIA FLORIO de WEARE. Rectificación de partidas". (Lo. 27, Fo. 169, N.o 951), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Jorge Eduardo Weore y Amelia Alicia Florio de Weare, así como de la partida de nacimiento de cada uno de los hijos de este matrimonio, Alicia Amelia y Eduardo José, cambiándose, en todos los casos, el apellido Ware por Weare, por ser este último el que corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, 4 de noviembre de 1971. — Esc. María Elena Taboada de Sancassano, Actuaria.
19) $3.600 15|pub. 21709 Nov.15-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en autos: CARLOS MARIA SALVANO. "Rectificación de Partida" (L.o 27 F.o 128, N.o 787), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Carlos María Salvano, pues en todos los casos en que su apellido aparece como "Salvagno", debe decir "Salvano", por ser lo real. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, octubre 19 de 1971. — Esc. María Elena Taboada de Sancassano. Actuaria.
19) $ 2.400.— 15|pub. 21510 Nov.11-v.dic.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: PABLO TERZAGHI CHERRO. "Rectificación de partida". (L.o 17, F.o 649), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Pablo de Terzaghi Cherro, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en virtud de que la misma padece del siguiente error: donde dice: "Tersaghi", apellido paterno, debe decir: "Terzaghi", por ser el verdadero. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 20 de octubre de 1971. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
19) $ 2.400.— 15|pub. 21018 Nv.4-v.nv.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ESTELA MARY AMADO SOSA (Ficha B| 226|71), en el siguiente sentido: Donde el padre de la inscripta figura como "Américo Amado" debe decir "Albérico Amado". — Rivera, setiembre 10 de 1971. — Amelia da Rosa, Actuaria.
19) $ 1.800.— 15|pub. 21051 Nov.5-v.nov.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN CARLOS KAUCHE (Ficha B|149|1971) en el siguiente sentido: Donde el apellido del padre y del abuelo paterno del inscripto aparece como "Bauche" debe decir "Kauche". — Rivera, 18 de octubre de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
19) $ 1.800.— 15|pub. 21141 Nov.8-v.nov.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que en el expediente caratulado: "LAMBOGLIA DEUS, JUAN CARLOS. Rectificación de Partida". (1059|971), se solicitó la rectificaicón de la partida de matrimonio, donde dice "15 de agosto de 1932", debe decir "15 de agosto de 1934". — Rocha, noviembre 3 de 1971. — José A. Ribot Llana. Actuario.
19) $ 1.800 15|pub. 21662 Nov.12.-v.dic.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber, que ante este Juzgado, ha sido solicitada la rectificación del acta del nacimiento de ANTONIO PEZZOLANO CANARO, nacido el 26 de marzo de 1912, en la Primera Sección de este Departamento, pues donde dice: "hijo de don Antonio Pozzolano y de doña Juana Cánora", debe decir: "hijo de don Antonio Pezzolano y de doña Juana Canaro", a la vez los demás apellidos que figuran como "Pozzolano" y "Cánora", deben decir: "Pezzolano y Canaro", que es como corresponde. — Y a los efectos legales, se hace esta publicación. (Art. 72 de la Ley Orgánica del Registro Civil). — San José, octubre 26 de 1971. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
19) $ 3.600.— 15|pub. 21026 Nv 4-v.nv.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: TEXEIRA de AREZO, EVANGELISTA. "Rectificación de partida" se hace saber que compareció la nombrada, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice "del sexo masculino", debe decir "del sexo femenino"; donde dice que es "hijo legítimo" debe decir "hija legítima"; y donde dice que es "nieto" debe decir "nieta", por pertenecer al sexo femenino. — Tacuarembó, setiembre 24 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) $ 3.000.— 15|pub. 21191 Nov.8-v.nov.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se ha presentado JOSE OSCAR MORIÑO MOREIRA, solicitando rectificación de su partida de nacimiento, donde dice: "Mariño"; debe decir: "Moriño". — Treinta y Tres, 28 de octubre de 1971. — Rocío Cuadrado de Radó, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.800.— 15|pub. 21499 Nov.11-v.dic.1.o.

20—Remates

RAUL IRURETA GOYENA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "Brea, Luis Alberto contra LUIS ANGEL BEARES. Med. Prep.". (Ficha C. 490|971), se hace saber que el día 3 de diciembre de 1971 a las 10 horas y en la calle Ceibal 1764, se procederá por el martillero señor Raúl Irureta Goyena, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y con las bases que se estipularan de los siguientes bienes:

A) Base $ 120.000.00: Una sierra sin fin Guillette, con motor de 3 H.p.;
B) Base $ 46.666.00: Una pulidora de banda, con motor Marelli de 2 H.p.;
C) Base $ 46.666.00: Una combinada casera, con motor de 2 H.p., N.o 8.379; y
D) Un cepillo marca Danbaert, con motores ACEA de 5 H.p. y AEC de 1 H.p., con base de $ 80.000.00.

Se previene: Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de noviembre de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta
20) $4.400 10|pub. 21756 Nov.15-v.nov.26.

EDUARDO JAUREGUIBERRY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "García López, Valentín y otros contra FERNANDO ROBERTO PEDEMONTE. Ejecución Hipotecaria" (Ficha C-652|971), se hace saber que el día 2 de diciembre de 1971, a las 9 y 30 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala Nº 1328) se procederá por el martillero señor Eduardo Jaureguiberry, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Unidad Nº 006 y sus accesorios, anexos, derechos y cuota parte de dominio que le accede en los bienes comunes del edificio y terreno que constituyen la propiedad de dicha unidad, que se ubica en la planta baja a cota vertical más cuatro metros cuarenta centímetros y que tiene una superficie de 38 metros 50 decímetros estando el terreno sobre el cual se levante el edificio sito en la 10ª Sección Judicial de Montevideo (hoy 23.a Sección Judicial), Padrón Matriz Nº 151.537, con frente a la calle Irlanda N.o 1927.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que la comisión del rematador, gastos, impuestos y certificados serán de cuenta del comprador. 3º) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficna Actuaria de este Juzgado, calle 25

de Mayo N.o 523, Piso 1.o Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 25 de 1971. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
20) $ 3.400.15|pub. 21696 Nov.12.-v.dic.2.

DARIO MARCORA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "Sabino Colagiacomo, J. Frieri, Encarnación Ces de Martínez y otros contra JOSE M. LORENZO MENDEZ y VIRGINA PULCO FALCO. Ejecución de Hipoteca". (Ficha C.1.090|71), se hace saber al público que el día 7 de diciembre próximo a las 10 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala N.o 1328) se procederá por el martillero Darío Marcora asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sin base y al mejor postor de los siguientes bienes:

A) Un solar con su edificio y demás mejoras situado en la séptima sección judicial de Canelones (Balneario Solymar), empadronado con el N.o 11.697, señalado con el N.o 12 de la manzana 36 en el plano de los agrimensores José Richero, César Herrera y Francisco Camarano de enero de 1950, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 5.547; según el cual tiene una superficie de seiscientos veintinueve metros con setenta y dos decímetros cuadrados y se deslindan así:

Metros 22.14 de frente al Oeste a la calle Veintiocho; metros 20.84 al Sur, lindando con el solar N.o 1; metros 27.75 al Este, lindando con el solar N.o 2 y metros 34.07 al Norte, lindado con el solar N.o 11;

B) Un solar con su edificio y demás mejoras ubicado en la séptima sección judicial de Canelones (Balneario Solymar) empadronado con el N.o 11.241 señalado con el N.o 11 de la manzana 12 del plano referido para el bien anterior, según el cual tiene una superficie de setecientos treinta y tres metros veinte decímetros con el siguiente deslinde:

Metros 20 al Oeste-Noroeste con calle número 5; metros 43.62 al Sur-Suroeste con el solar N.o 12; metros 2437 al Sur con el solar N.o 9 y metros 29.70 al Nor-Noreste con el solar N.o 10.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el veinte por ciento de su oferta en garantía de la misma; 2.o) Que serán de su cargo los gastos de certificados de los registros públicos, honorarios y accesorios de la escrituración así como los impuestos legales que le correspondan y la comisión del martillero; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 2, a disposición de los interesados; 4.o) Que la presente ejecución se continúa en virtud de existir mora en el pago de los intereses. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de noviembre de 1971. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
20) $ 14.960 17|pub. 21615 Nov.16-v.dic.7.

HAROLDO GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: Sucesión VICTORIO FERRO (Libro 64. Folio 381), se hace saber al público, que el día 16 de diciembre del año en curso, a las 15 y 30 horas, en el lugar de su ubicación, calle Eduardo Acevedo N.o 1606, y por intermedio del martillero señor Haroldo Gomensoro, de la firma "Gomensoro y Castells", asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: un solar de terreno y el edificio, ubicado en la Primera Sección Judical del Departamento de Montevideo, empadronado con el número 14.440, compuesto de una superfice de 517 metros cuadrados, 6 decímetros cuadrados, según título de propiedad; y según plano de mensura, practicado por el Agr. Ariel Cabrera (h.), inscripto en la Dirección General de Catastro el 25 de junio de 1970, con el N.o 63.790, consta de un área de 506 metros cuadrados 06, teniendo frente al suroeste metros 11,60, a la calle Eduardo Acevedo, cuya puerta de entrada está señalada con el N.o 1606, entre la Avenida Uruguay y calle Mercedes.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, y en efectivo, el 10 o|o de la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del C. de P. Civil. 2º) Que la comisión del señor martillero será abonada en el acto por el señor ofertante. 3º) Serán de cuenta del mejor postor, los gastos y honorarios de la escritura, los certificados de los registros, los impuestos a la trasmisión (con excepción de los que la ley pone de cargo del enajenante) y demás de práctica. 4º) Que el título de propiedad del inmueble a rematarse y los demás antecedentes, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados, en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 5º Piso. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de noviembre de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
20) $10.800 15|pub. 21682 Nov.12-v.dic.2.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: Espíndola, Violeta c| KOZAC, ANTONIO. "Juicio ejecutivo" (F. C. 616|70), se hace saber que el próximo 29 de noviembre de 1971 a la hora 15, en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, se procederá por el martillero Ruben Benech, asistido de la señorita Alguacil del Juzgado a la venta en remate público al mejor postor, sobre la base de $ 336.000.00, 2|3 partes de su tasación, el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y mejoras ubicado en la 11a. sección judicial de Montevideo, padrón N.o 148.995, señalado con la letra B en el plano del Agr. Juan Cambiaso, del 13 de marzo de 1959, con una superficie de 509 metros cuadrados 50 decímetros cuadrados, con 10 metros de frente al S. E. a la calle 2 - N.o de puerta 5345, entre la calle Cochabamba y Manuel Acuña.

Se previene: Primero: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o en efectivo de su oferta, en el acto de serle aceptada; Segundo: La comisión del rematador, será del 3 o|o a cargo del comprador así como los gastos de escritura; Tercero: Los títulos de propiedad podrán ser examinados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. Se hace constar que el documento de referencia se ejecuta en virtud del atraso en el pago de los intereses respectivos. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de octubre de 1971. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
20) $ 7.800.— 15|pub. 21176 Nov.8-v.nov.26.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos "D'Anello Pascual contra ELOY NUÑEZ NUÑEZ Y OTRO Ejecución de hipoteca". (Ficha C.A. N.o 50-1971), se hace saber que el día 14 de diciembre próximo a las 10 y 30, en el local de la Asociación de Rematadores, Zabala 1328, por intermedio del martillero José Rodríguez Freire, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Una fracción de campo con todas las mejoras que le acceden, ubicada en la novena sección judicial de Montevideo (antes 17.a), empadronada con el N.o 148.463 (antes en mayor área con el N.o 92.259), está señalada con el N.o 10, en el plano del agrimensor J. Nin Lavalleja, inscripto en la Dirección de Topografía el 14 de febrero de 1930, compuesta de una superficie de 1 hectárea 9.425 metros 12 decímetros, deslindados así:

81 metros 10 centímetros al Sur, de frente al camino al Paso del Sauce; 239 metros 30 centímetros al Este, lindando con la fracción N.o 9; 81 metros 60 centímetros al Norte, confinando con propiedad de Andrés Deus; 237 metros 10 centímetros al Oeste, limitando con la fracción N.o 11, todas del mismo plano.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada la oferta el veinte por ciento de la misma en efectivo; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos que la ley pone a su cargo así como la comisión del rematador; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados en la calle 25 de Mayo 523, séptimo piso. — Julio Maia, Actuario.
de Mayo 523, séptimo piso. — Julio Haia.
20) $9.600 15|pub. 21837 Nov.15-v.dic.3.

GERMAN MOREIRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Vicenso y Giovanni Ferme Pascale contra NELSON HEBER De FERRARI DIAZ. Ejecución de prenda". (Ficha C B 486|1970), se hace saber al público, que el día 30 de noviembre del corriente año, a las 15 horas, por el rematador Germán Moreira, en el local de la calle Nicolás Herrera N.o 4015, asistido por el señor Alguacil de Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Vehículo tipo camión marca Internacional, modelo año 1951, padrón 132.661, matrícula 450.932, motor N.o SD 22061924 de 30 H. P. de 6 cilindros.

Se previene: 1.o) Que el comprador, deberá depositar el 20 o|o de la oferta, en el momento de aceptársele la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador, los gastos de transferencia, impuestos, tasas así como la comisión del rematador y demás cargas que la ley pone a su cargo. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 27 de 1971. — Julio Maia, Actuario.
20) $4.000 10|pub. 21278 Nov.9-v.nov.22.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: ELISALDE, ADALBERTO. "Herencia yacente" (F. 608|65), se hace saber que el próximo 15 de diciembre de 1971 a las 9 horas, en el hall de este Juzgado (Cerrito 586) por intermedio del martillero Juan Enrique Gomensoro asistido del señor Alguacil por ante el señor Actuario, se procederá a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de su tasación, de los siguientes inmuebles: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras sito en la 11.a sección judicial de Montevideo, padrón N.o 126.626 (antes en mayor área N.o 74.991), compuesto de una superficie de 555 Mts. 83 Dcm., con 10 Mts. de frente a Camino Corrales Nos. 3774|76, entre Av. Gral. Flores y Saint Bois, 2|3 de su tasación $ 566.666.67. Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras, sito en la 11.a sección judicial de Montevideo, padrón N.o 69.812, compuesto de una superficie de 325 Mts. 88 Dcm. con 12 Mts. de frente a la calle Vera N.o 2818 entre el cierre y la calle Fray Bentos, 2|3 de su tasación $ 500.000.00. Un solar de terreno con su edificio y demás mejoras, sito en la 12.a sección judicial de Montevideo, padrón N.o 59.588, compuesto de una superficie de 227 Mts. 53 Dm. con 9 Mts. 45 Cts. de frente a la calle Pedernal 2048 y 24 Mts. 2 Cts. de frente a la calle Juan Paullier 2845 siendo esquina, 2|3 de su tasación $ 2.666.666.67. Propiedad horizontal, ubicada en la 8.a sección judicial de Montevideo, padrón N.o 200.900 padrón matriz N.o 13.215, con una superficie de 50 Mts. 4.696 Cms. Unidad 1201, piso 12 del edificio con frente a la calle Valparaíso 1224, 2|3 de su tasación $ 1.066.666.67.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 20 o|o de la misma y la comisión legal del rematador; II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos y todo aquello que la ley pone preceptivamente a su cargo; III) Que los títulos de propiedad del inmueble empadronado con el N.o 200.900 se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, Hipoteca Urbana B|52 carpeta N.o 3045; IV) Que los títulos de los demás inmuebles se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Montevideo, 29 de octubre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
20) $ 13.200.— 15|pub. 21186 Nov.8-v.nov.26.

ROMEO ARAUJO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: Prizont, José c|. CHANA o ANA KLUBSKI o CLUBOURG URBACH "Ejecución de hipoteca" (Ficha C|1.286|70), se hace saber: Que el día 22 de noviembre, a las 15 y 30 horas, en el hall del Juzgado, Cerrito 586, el martillero Romeo Araújo, asistido del Alguacil y por ante un Actuario, procederá a la venta, en remate judicial y al mejor postor, con la base de las dos terceras partes del valor actualizado, o sea $ 3:952.666.00 (valor actualizado) $ 5:929.000.00, del siguiente bien: Un solar de terreno, edificio y mejoras, ubicado en la 24.a sección empadronado con el N.o 27.502, compuesto de una superficie de 260 metros 7.080 centímetros, con 16 metros 17 de frente al NO. a la calle Capitán Videla y cuya puerta está señalada con el N.o 2.684.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la misma, el 20 o|o de su oferta en efectivo; II) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, el impuesto a los remates, los certificados de Registros, honorarios del Escribano Autorizante y demás erogaciones que demande la escritura de traslación definitiva de dominio, tasas e impuestos y demás tributos aplicables, con la única excepción de aquellos que las normas legales vigentes, ponen expresamente a cargo del enajenante; III) Que el título de propiedad del inmueble y los antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria. — Montevideo, octubre 4 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
20) $ 8.400.— 15|pub. 20666 Oct.29-v.nov.19.

JOSE A. BALLESTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos caratulados: "Carlos Saracha y otros contra ESTER KOUDJOUKIAN. Ejecución Hipotecaria" (F. C|1370|71) se hace saber que el próximo día 3 de diciembre de 1971 a las 11 horas en el hall del Juzgado (Cerrito 586) por intermedio del martillero José A. Ballestero, asistido del señor Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble: una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene empadronada con el N.o 98.762, ubicada en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, Nuevo Malvín (antes Buceo), señalada con el N.o 8 de la manzana D en el plano levantado el 12 de enero de 1915 por el Agrimensor Casimiro A. Pfaffly y según el cual tiene una superficie de trescientos setenta y nueve metros con noventa decímetros cuadrados que se deslinda así: nueve metros de frente al Noroeste a la calle Nancy (antes Oficial), entre las de Newton y Volta llamadas hoy Carlos Lallemand y Resistencia, distando el punto medio de dicho frente cuarenta y dos metros setenta y siete centímetros de la esquina formada por las calles citadas en primer y segundo término y estando la puerta del edificio señalada con el N.o 4324; por cuarenta y un metros diez centímetros de fondo, lindando al Noreste con solar nueve; al Sureste con terrenos que pertenecieron a la sucesión Frumento, hoy varios propietarios; y al Suroeste con solar número siete.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, etc., así como la comisión del rematador; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado (Cerrito 586) a disposición de los interesados; 4.o) Que de acuerdo a lo dispuesto por decreto N.o 60|971, se hace constar que la presente ejecución se continúa en virtud de que además de la deuda originaria se adeudan los intereses por ella devengados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de noviembre de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $ 11.400 15|pub. 21625 Nov.12.-v.dic.2.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos caratulados: Corvo de Benquet, María Angélica y otros contra LADISLAO SCHULCZ KLEIN. Ejecución de Hipoteca" (F. C. 1.100|71), se hace saber: Que el día 10 de diciembre de 1971 a las 11 horas en el hall del Juzgado (Cerrito 586) el Rematador señor Amado Galmés, asistido del Alguacil, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: Un solar con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la Vigésima Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 146.496, con una superficie de 1.900 metros cuadrados y con 20 metros de frente al N.E. a la calle Emancipación, cuya puerta de entrada se individualiza con el N.o 4685, distando su punto medio, 244 metros 50 centímetros a la esquina formada con la calle Tampico.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y en efectivo; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, comisión del Rematador y todo aquello que pudiera adeudarse por pavimento, saneamiento, medianería, vereda, conexión y cargas análogas y los gastos que su cobro origine; 3) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Montevideo, octubre 13 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $ 7.800 15|pub. 21540 Nov.16-v.dic.6.

LUIS DE LA PLANA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: Muinelo Renée y otros contra BORSANI CUDICINI PEDRO L. y otra. Ejecución de prenda". (C 2.239|70), se hace saber que el próximo 23 de noviembre de 1971 a las 15 horas, por intermedio del martillero don Luis de la Plana, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores, (Zabala 1328), se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien:

Un solar de terreno con su edificio, ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Canelones, zona urbana y suburbana, paraje conocido por Toledo, empadronado actualmente con el N.o 512, antes en mayor área con los números 234 y 310, señalado con el N.o 190 de la manzana "L" en el plano del agrimensor Juan J. López Fernández, de setiembre de 1959; que se compone de una superficie de 543 metros 8 decímetros que se deslinda: 15 metros al Noroeste de frente a Camino Las Tropas; 36 metros 28 centímetros al Noreste limitando con solar N.o 189; 15 metros al Sureste linda con el lote N.o 185, y 36 metros 13 centímetros al Suroeste confinando con solar N.o 191.

Se previene: I) El mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 10 o|o de la misma, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo; II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, compromiso, certificados, comisión del rematador, etc.; III) Que los títulos de propiedad del bien descripto así como los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, piso 3); IV) Que de acuerdo a lo dispuesto por decreto 60|1971, se hace constar que la presente ejecución se continúa en virtud de que además de la deuda originaria se adeudan los intereses por ella devengados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 18 de 1971. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) $ 10.880.— 17|pub. 20272 Oct.26-v.nv.18.

MAURICIO DE SALTERAIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Piria Arias, Mario Plácido y otros contra JULIO CESAR MANISSE GOULART Y OTRA. Ejecución de hipoteca". (Ficha C. 1.001|970), se hace saber que el próximo 10 de diciembre a las 11.30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), por intermedio del señor rematador Mauricio de Salterain, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Un solar con todas sus construcciones y demás mejoras sito en séptima sección judicial del Departamento de Canelones, balneario Pinamar, empadronado con el número 645, antes en mayor área con el número 6.732, señalado con el N.o 12 de la manzana 58, en el plano del agrimensor Carlos Hughes, de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco, inscripto en la Dirección General de Catastro el veinticuatro de julio de mil novecientos cincuenta y seis, con el N.o 9.327, según el cual tiene una superficie de ochocientos diez metros diecisiete decímetros que se deslindan así:

19 metros 20 centímetros con frente al Noreste, a la avenida de acceso, 44 metros 75 centímetros al Sureste, con solar 13; 17 metros 27 centímetros al Suroeste, con el solar 25 y 44 metros al Noroeste, con el solar 11.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el treinta por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración y demás impuestos que la ley pone de su cargo serán de cuenta del comprador, así como el pago de la comisión del señor rematador; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que el remate se realiza al amparo de lo dispuesto por el artículo 2.o del decreto N.o 60|971 del Poder Ejecutivo. — Montevideo, 29 de octubre de 1971. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria Adjunta.

20) $12.240 17|pub| 21301 Nov.15-v.dic.7.

ROMAN BADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Bolentini, Néstor J. c|. FERNANDO ONS ROSENDE. "Ejecución de Hipoteca" (Ficha C|587|1969), se hace saber que el próximo 30 de noviembre a las 15.30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, (Zabala1328), por intermedio del señor Rematador Roman Bado, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la 8.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 12.495, con una superficie que según título es de 88 metros 54 decímetros cuadrados y que según plano es de 90 metros 38 decímetros cuadrados, con frente al Nor Oeste, a la calle Madrid cuyo número de puerta es 1608.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que los impuestos nacionales se pagarán conforme a las leyes respectivas; 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que el remate se realiza al amparo de lo dispuesto por el Art. 2.o del decreto N.o 60|71 del Poder Ejecutivo. — Montevideo, 18 de octubre de 1971. — Escribana Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria Adjunta.

20) $ 7.800.— 15|pub. 21071 Nov.5-v.nov.25.

EDUARDO JAUREGUIBERRY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en los autos caratulados: "Manuel Ulfe Souto contra MARIA JACINTA ABAL GONZALEZ. Ejecución de hipoteca". (Ficha 233|70), se hace saber que el día 23 de noviembre de 1971, a las 15 horas en Zabala 1328, por el rematador don Eduardo Jaureguiberry, asistido por el Alguacil de este Juzgado, se sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, el siguiente bien: Solar de terreno y construcciones ubicado en la 19.a Sección Judicial de Montevideo, padrón 16.849, señalado con el N.o 7, manzana 515 "A" del plano del Ingeniero Abel Biraben, inscripto en Topografía el 1.o de diciembre de 1926, área: 64 metros 6.775 centímetros con 4 metros 69 centímetros de frente al Oeste a la calle Porongos 2470.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar en el acto del remate y al serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma en calidad de garantía del cumplimiento de sus obligaciones, salvo que se trate del ejecutante; 2.o) Que los gastos de escrituración, calificación y demás impuestos que la ley pone de su cargo, serán de cuenta del comprador, así como el pago de la comisión al rematador; 3.o) Que el inmueble ejecutado, se halla actualmente ocupado por la demandada; 4.o) Que los títulos y antecedentes, se hallan a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de octubre de 1971. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $ 7.800.— 15|pub. 20871 Nv.3-v.nv.23.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Anchustegui Emilia y otro contra AMALIA ELVIRA BAZZURRO ZANELLI de FERRETJANS. Cesación de condominio". (Ficha C. A. 699|971), se hace saber al público que el próximo 1.o de diciembre a las 10 horas en el local de la Asociación de Rematadores, sita en la calle Zabala 1328, por el martillero José Rodríguez Freire, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea la suma de $ 1:056.500.00 del siguiente bien:

Un terreno con las mejoras que contiene, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 2.520 con una superficie de 188 metros, 4 decímetros, teniendo 8 metros 52 de frente al N.O. a la calle 25 de Mayo entre las de Guaraní y Lindolfo Cuestas, en donde las puertas del edificio están señaladas con los N.os 108, 110 y 114.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá depositar el 10 o|o de la oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2.o) Que los títulos del bien a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso séptimo; 3.o) Que los gastos de escrituras, impuestos, tasas, así como la comisión del rematador serán de cargo del comprador y demás cargas que la Ley pone a su cargo.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 27 de 1971. — Julio Mala, Actuario.

20) $ 8.400.— 15|pub. 21434 Nv.10-v.nv.30.

JUAN O. MAUAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "San Martín Jesús y otro c|GARARED SHAHBENDERIAN y BLANCA D. DE LOS REYES. Ejecución de hipoteca". (Ficha C. C. 133|971), se hace saber que el próximo día 3 de diciembre de 1971, a las 10.30, en el local de la Asociación de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por el martillero Juan O. Mauad, asistido por el Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno y mejoras ubicado en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, padrón número 149.193, superficie 1.405 metros 91 decímetros, teniendo 28 metros 20 de frente al Noroeste a calle Siete, entre Camino Cibils y calle Seis.

Se previene que: 1.o) El mejor postor, consignará el 20 o|o de su oferta al serle ésta aceptada; 2.o) Serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, certificados, comisión del rematador e impuestos legalmente a su cargo; 3.o) Los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en esta oficina Actuaria, (calle 25 de Mayo 523, P. 7). — Montevideo, setiembre 28 de 1971. — Julio Maia, Actuario.
20) $ 6.000.— 15|pub. 20893 Nv.3-v.nv.23.

ROMEO ARAUJO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Pérez Bregonzi Angel y Omar contra RAMON TEOFILO FERNANDEZ y otra. Ejecución de hipoteca". (Ficha C. C. 463|970), se hace saber que el día 2 de diciembre próximo, a las 10.30 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores en Zabala 1328, se procederá por el martillero Romeo Araújo, al remate del siguiente bien: Un terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la 8.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 105.156, superficie 116 metros 4 decímetros, teniendo 9 metros de frente al Oeste a calle Pando, igual extensión al Este; 13 metros al Norte que por ser esquina son de frente a la calle Berthelot; igual extensión al Sur.

Se previene: 1.o) El mejor postor, deberá consignar el 20 o|o de su oferta, al serle ésta aceptada; 2.o) Serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, los certificados, gastos y honorarios de escrituración e impuestos legalmente a su cargo; 3.o) Los títulos y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, P. 7. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. La deuda contraída, tiene su origen por la deuda hipotecaria y la falta de pago de sus intereses. — Montevideo, 19 de octubre de 1971. — Julio Maia, Actuario.
20) $ 6.600.— 15|pub. 21306 Nv.9-v.nv.29.

ROMEO ARAUJO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: SIERRA de RODRIGUEZ, MANUELA. "Incapacidad". (L.o 60, F.o 545), se hace saber que el día 2 de diciembre de 1971, a las 10 horas, por el martillero Romeo Araújo, asistido del señor Alguacil, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá a vender, por cesación de condominio, en remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 1.233.333, (2|3 partes de su tasación), el siguiente bien: Un terreno y sus mejoras, ubicado en la 19.a Sección de Montevideo, (antes 23.a Sección), padrón 163.272, señalado con la letra B en el plano del Agrimensor Rodolfo Gepp, de diciembre de 1948, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 20.412, que tiene una superficie de 76 metros 19 decímetros, con frente al N.E. de metros 7.32 a la calle Comandante Braga 2718, entre Avenida 8 de Octubre y calle General Urquiza, lindando metros 10.21 al S.E. con la fracción A del citado plano; metros 7.90 al S.O. con parte de los padrones 87.649 y 163.271, y metros 9.86 al N.O. con el padrón 163.271.

Se hace constar: 1.o) Los títulos se hallan en este Juzgado; 2.o) El mejor postor, deberá consignar el 20 o|o de su oferta que le fuere aceptada; 3.o) El referido bien se halla en condominio: dos terceras partes de Manuela Sierra de Rodríguez y una tercera parte de Beduglia Frecero de Rodríguez Sierra; 4.o) Una parte del bien se encuentra arrendada, según contrato de 1.o de diciembre de 1968, con plazo de dos años y opción a otro, inscripto el 18 de diciembre de 1968 en el Registro respectivo. Para constancia se sienta el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el 19 de octubre de 1971. — Julio Maia, Actuario.
20) $ 9.000.— 15|pub. 21305 Nv.9-v.nv.29.

JUAN ARTURO BOUZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "WOLF LIPPERMAN, JAIME. Herencia yacente". (F. 327|962), se hace saber que el día 16 de diciembre próximo a las 10 horas en el Hall de este Juzgado (Cerrito 586), por intermedio del rematador Juan Arturo Bouza, asistido del Alguacil por ante el señor Actuario se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 1:866.666.00, dos terceras partes de su tasación, del siguiente bien:

Los derechos emergentes de la promesa de compraventa, inscripta en el registro respectivo el día 13 de setiembre de 1961 con el N.o 844, Fo. 2.172, Lo. 119, que celebraron por una parte Francisco Wolf y F. Adriana Bertuletti y por la otra Jaime Wolf Lipperman referente al inmueble padrón individual N.o 216.503, padrón matriz N.o 8.011, apartamento de propiedad horizontal, unidad 201 del edificio de la calle San José N.o 1079, cuarta sección judicial de Montevideo. El precio de la mencionada unidad está enteramente pagado, como asimismo la hipoteca con el Banco Hipotecario del Uruguay. La unidad se halla alquilada y el inquilino amparado a los acuerdos previstos en la ley N.o 13.695.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el veinte por ciento de la misma y la comisión del señor rematador; 2.o) Que serán de cargo del comprador el exceso de impuestos que corresponde abonar a los vendedores, por haber vencido con exceso el plazo de dos años a partir de la habilitación municipal y la escritura de cancelación de hipoteca, así como los gastos de certificados y escritura; 3.o) Los instrumentos constitutivos de los derechos que se subastan y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Montevideo, 9 de noviembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
20) $9.600 15|pub. 21772 Nov.15-v.dic.7.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanica en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: "Antonio Seoane y otros contra ANTONIO MATTONI Y OTRA. Ejecución de hipoteca". (Ficha C. 257|971), se hace saber que el próximo 7 de diciembre a las 10 y 30 horas en el Hall del Juzgado (Cerrito 586), se procederá por el martillero Ruben Benech, asistido del señor Alguacil, a la venta pública del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, padrón número 181.570 ubicado en la décima sección judicial de Montevideo, señalado con el número 3, fracción A en el plano del agrimensor José María Oses, inscrito en la Dirección General de Catastro con el N.o 17.563.

Superficie: 322 metros 7 decímetros; con 14 metros 79 centímetros de frente al Suroeste a la calle Felipe Sanguinetti, número de puerta 2146 casi Mateo Cabral; 23 metros 45 milímetros al Noreste con solar 2, padrón N.o 173.997; 13 metros 74 centímetros al Noreste con parte del solar número 4, padrón N.o 173.995; y 23 metros 77 centímetros al Sureste con padrón número 160.907.

Se previene: Primero: Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada; Segundo: La comisión del martillero, tres por ciento será de cargo del comprador, así como los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados e impuestos; Tercero: Los títulos de propiedad y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado (Cerrito 586, primer piso). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de noviembre de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
20) $8.400 15|pub. 21937 Nov.17-v.dic.7.

ARNALDO SUNHARY ALBIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "Nicolás Emiliano González contra HILDEGARDT LUISA SCHLEGEL. Disolución de sociedad conyugal". (E. 123|966), se hace saber que el día 17 de diciembre de 1971, a las 11 y 30 horas, en la sede del Juzgado, calle Cerrito 586, se procederá por el martillero Arnaldo Sunhary Albin, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor y con la base de pesos 596.713.33, (dos terceras partes de su valor real) del siguiente bien inmueble:

Un terreno con el edificio y demás mejoras, anexos y accesorios que contiene ubicado en la séptima sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 120.496, compuesto de una superficie de 103 metros cuadrados 30 decímetros cuadrados, con frente de 5.38 metros sobre calle Tacuarembó 985, entre San Salvador y Gonzalo Ramírez.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta en el acto de serle esta aceptada; B) Que los gastos del remate se abonaran con el dinero de la seña, sin perjuicio de la restitución que corresponda a cargo de las partes, en caso de frustración no imputable al comprador; C) Que la comisión del rematador será del tres por ciento, a cargo del comprador y pagadera en el acto y en efectivo; D) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, tasas e impuestos y demás gastos que la ley pone de su cargo; E) Que los títulos y antecedentes se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Cerrito 586. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de noviembre de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
20) $10.200 15|pub. 21776 Nov.15-v.dic.3.

CARLOS VILLALBA ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: Caviglia, Orlando Rodolfo c| OLIVERO BIANCO, ALEJANDRO RAUL y OTRA "Ejecución hipotecaria" (C|1.127|71) se hace saber que el día 25 de noviembre a las 15 horas en el hall del Juzgado, calle Cerrito 586 se procederá por intermedio del martillero don Carlos Villalba Acosta, asistido del señor Alguacil al remate público, sin base, al mejor postor del bien empadronado con el N.o 5.295 ubicado en la 3.a sección judicial de Maldonado (Balneario Piriápolis) con sus mejoras y edificios. Consta de una superficie de 693 metros y 75 Dmts. con 16 Mts. frente al Bulevar Gral. Artigas formando esquina con la calle Vilardebó por la que tiene 31 Mts. 46 Cms. según planos del Agrm. Juan A. Nicola de marzo de 1955 inscriptos con el N.o 2.192.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y en efectivo; 2.o) Que las mejoras existentes están pagas pero si algo se adeudara serán de cuenta del comprador, así como los certificados, gastos y honorarios de escrituración, impuestos y tasas municipales y la comisión del rematador; 3.o) Que los títulos y antecedentes del juicio se hallan en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Montevideo, octubre 14 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
20) $ 10.080.— 21|pub. 19697 Oct.20-v.nov.18.

WASHINGTON GONZALEZ
Juzgado de Paz de la 2da. Sección de Canelones
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 2da. Sección de Canelones, debidamente comisionado por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: "LUZARDO de QUERCINI, BLANCA AURORA. Sucesión". (Ficha V. N.o 347, Año 1970), se hace saber que el día 28 de diciembre próximo a las 9 horas y en el lugar de su ubicación, se sacará en venta en remate público, por precio que supere la base de $ 500.000.00, por el martillero Wáshington González, asistido del suscripto Juez de Paz, el siguiente inmueble:

Un solar de terreno con edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en la ciudad de Santa Lucía, segunda sección judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el N.o 646, compuesto de una superficie de 296 metros, 75 decímetros, con 11 metros, 85 centímetros al Sureste, de frente a la calle Chile 68.

El precio se abonará: Cincuenta por ciento en el acto de firmarse la escritura de venta; veinticinco por ciento a 6 meses de dicho acto y el saldo a los 12 meses del mismo, con el interés del doce por ciento anual sobre los saldos adeudados, pagadero conjuntamente con los mismos y con garantía de primera hipoteca sobre el inmueble adquirido.

En la respectiva escritura se establecerán las siguientes condiciones y obligaciones: la falta de pago a una cuota del saldo del precio dará derecho a ejecutar por el total adeudado; el deudor pagará cualquier impuesto vigente o futuro sobre el capital prestado o su renta, todos los gastos y honorarios de las escrituras de adeudo, cancelación y adjudicación si correspondiere, costas, costos y gastos extrajudiciales que la cobranza origine y deberá exhibir anualmente, dentro de los diez días de los respectivos vencimientos, los comprobantes de pago de la contribución inmobiliaria y cualquier impuesto o mejora que grave directamente al bien.

El deudor deberá asegurar contra incendio el bien mientras dure el gravamen, en el Banco o Compañía y por la cantidad que los acreedores indiquen, quedando transferidos a favor de estos los derechos emergentes de la póliza.

Si no lo hiciere o no renovare oportunamente, los acreedores podrán: considerar resuelto el contrato y exigir el pago total de lo adeudado, o pagar el seguro por cuenta del deudor cargándole su importe con igual interés que el capital. La falta de cumplimiento a cualquiera de las obliga-

ciones contraídas por el deudor dará derecho a los acreedores a ejecutar la garantía real que se establecerá.

El deudor podrá cancelar en cualquier tiempo y se establecerá la mora de pleno derecho por el solo vencimiento de los términos o por la realización u omisión de algo contrario a lo estipulado.

El título quedará en poder de los acreedores hasta la cancelación total de la deuda. El deudor renunciará a los trámites, términos y beneficios del juicio ejecutivo en favor de los acreedores, consintiendo la venta en remate o almoneda, al mejor postor, en uno o más lotes, a elección de estos y por el martillero que designen.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que serán de su cargo: la comisión del rematador del tres por ciento sobre el precio, el impuesto municipal, los gastos y honorarios de escrituras, certificados e impuestos que la ley pone a su cargo; 3.o) Que el bien se entregará libre de ocupantes; 4.o) Que los títulos de propiedad están agregados a los autos y a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz de la 2da. Sección de Canelones. — Santa Lucía, 5 de noviembre de 1971. — M.a Irma Terra Corbo, Juez de Paz.

20) $17.400 15|pub. 21964 Nov.37-v.dic.7.

OSVALDO MARTINEZ JAUME
Juzgado de Paz de la Quinta Sección del Departamento de Canelones
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Quinta Sección del Departamento de Canelones, recaída en los autos del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno Guzzo, Fco. y otros c|. ANTONIO SILVEIRA COR y otra "Ejecución de Hipoteca" (B|1.336|1970), se hace saber al público que el día 29 de noviembre del corriente a la hora 16 y 30 en la puerta de este Juzgado, calle Treinta y Tres 383, sin base y al mejor postor, se procederá a la venta en remate público, por intermedio del señor martillero Osvaldo Martínez Jaume y presidido por la señora Juez de esta sección, de un bien inmueble empadronado con el número tres mil quinientos treinta y tres, el que según plano del Agrimensor Danilo Boggio de agosto de mil novecientos cincuenta y dos, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el dieciséis de diciembre del año siguiente, con el número mil ciento sesenta, aprobado por la Intendencia Municipal de dicho Departamento, el veintisiete de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres tiene una superficie de trescientos ochenta y tres metros noventa y cinco centímetros y se señala con el número veintidós y se deslinda al norte en catorce metros a calle pública hoy La Merced; veintisiete metros cuarenta y dos centímetros al este con solar veintitrés al sur en catorce metros con solares veinticinco y veintisiete; al oeste en veintisiete metros cuarenta y tres centímetros con solar veintiuno.

Se previene que: a) el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en garantía en el acto de serle aceptada; b) Que los gastos de escrituración serán de cargo del adquirente; y c) Que los autos se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde pueden ser consultados dentro del horario judicial. Se hace constar que el presente Edicto fue ordenado con arreglo a las disposiciones de los decretos Nos. 623|970 y 60|971 del P. E. y ley número 13.981. — La Paz, 23 de agosto de 1971. — Dra. Aurora Alvarez de Silva Ledesma, Juez.

20) $ 9.600.— 15|pub. 21120 Nov.5-v.nov.25.

LUIS DELLA VENTURA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia del Juzgado de Las Piedras, dictada en los autos: Repetto Hernández, Federico c| BODEGA DE LA SUC. DE DOMINGO RAPETTI (DOMINGO y ADOLFO RAPETTI CORBO). "Juicio ejecutivo" (Ficha Civil N.o 97|968), se hace saber que el día 22 de noviembre próximo a las 14 horas, se procederá a la venta en remate público, en las puertas de este Juzgado, (calle Garibaldi N.o 546) por el martillero Luis Della Ventura, asistido por el señor Actuario y el señor Alguacil ad hoc, al mejor postor y con la base de $ 533.534.00 (2|3 partes de su tasación) de un camión marca "Leyland" matrícula A 4766, padrón N.o 3.488, motor 350 N.o 215.

Se hace constar: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el acto de ser aceptada su oferta el 20 o|o de la misma; 2.o) Que los gastos, honorarios de la transferencia y título de propiedad serán de cargo del comprador; y 3.o) Que el vehículo se encuentra depositado en el taller "Tourrilles y Cía.", calle Pando 2664, Montevideo. — Las Piedras, 11 de octubre de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

20) $ 3.600.— 10|pub. 21175 Nov.8-v.nov.19.

HECTOR MARIO ALBERNAZ
Juzgado de Paz de la Sexta Sección de Colonia

EDICTO. — De acuerdo a lo proveído por el suscrito Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial del Departamento de Colonia y lo ordenado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Montevideo, en autos caratulados Banco de la República contra NIVA S. A. "Ejecución de Prenda" (Ficha A-424|970), del Juzgado exhortante. Se hace saber a los interesados que el día 14 de diciembre próximo a las 10 horas, y en el lugar de ubicación se procederá al remate público y al mejor postor por el martillero don Héctor Mario Albernaz, designado en autos, de los siguientes bienes del demandado: Un motor eléctrico de 27 H-P. 1400 R.P.M.; Un motor eléctrimo 3 H.P. 1400 R.P.M.; Un equipo soldador "Electric Welding"; Una bomba para extraer 20 metros cúbicos por hora; Un equipo mecánico con 50 metros de desarrollo de longitud, que es una estructura de hierro de metros 1.20 x 0.60 x 50 metros y sobre los restos de cinta de goma los cuales están en pedazos.

Se previene: 1.o) Que las ventas serán totalmente al contado; 2.o) Que será de cargo del comprador la comisión del rematador; 3.o) Que el remate se realizará en el lugar de ubicación sita en Avda. Rodó s|n., Barrio Centenario de esta ciudad. — Carmelo, octubre 26 de 1971. — Dr. H. Rodríguez Caorsi, Juez de Paz.

20) $ 4.800.— 10|pub.-21524 Nov.11v.nov.24.

HECTOR MARIO ALBORNAZ

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: Cócaro Hermanos, contra OLMOS ALZA, LUIS ALBERTO, "Juicio Ejecutivo" (Ficha C, N.o 146, año 1968), se hace saber que el día 10 de diciembre de 1971, a la hora 10 y a las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Héctor Mario Albornaz, asistido de la señorita Alguacil, a la venta el remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, ubicada en la planta suburbana de la ciudad de Nueva Palmira, Octava Sección Judicial de Colonia, empadronada, con el N.o 2.609, antes parte del padrón en m|a., N.o 1.442 con una superficie de 2.253 metros 75 decímetros y 25 metros de frente al Suroeste a calle Pública.

Se previene: 1.o) Que la base es de pesos 1:960.000.00; 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 3.o) Que son de cargo del comprador, la comisión del 3 o|o, los impuestos y tasas nacionales y municipales, así como los gastos y honorarios de escrituración; 4.o) Que el título de propiedad se encuentra a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 8 de noviembre de 1971. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.

20) $ 7.200.— 15|pub. 21841 Nov.16-v.dic.6.

JUAN M. CABARA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno, dictada en los autos caratulados: "María Ventura Alvarez de Fernández contra los herederos de don GREGORIO ALVAREZ. Partición" (L.o 44, F.o 553), se hace saber al público que el día 21 de diciembre próximo a las 10 horas, en las puertas del Juzgado Letrado, calle Dr. Herrera 884, se procederá por el rematador Juan M. Cabara, asistido por el señor Alguacil, a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación que lo es de pesos 200.000.00 del siguiente bien raíz; padrón N.o 1.800 de un mil trescientos sesenta y un mil metros cuadrados (1.361 metros cuadrados) de superficie, situado en la manzana 145 de la ciudad de Durazno, perteneciente a los sucesores de Gregorio Alvarez.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en garantía de la misma, en el momento de serle aceptada; 2) Serán de su cargo los gastos de escrituración, comisiones, etc.; 3) Los títulos de propiedad se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados. — Durazno, octubre 27 de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.

20) $ 5.400.— 15|pub. 21495 Nv.10-v.nv.30.

MARIO SANCHEZ
Juzgado de Paz de la Segunda Sección de Florida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Francisco Jardí Abella, dictada en los autos: CORTABARRIA IGUARAN, JOSE MARIA. "Concurso Civil Voluntario". (F. C. N.o 1.154|970), y de conformidad con lo proveído por el suscrito Juez de Paz comisionado, se hace saber al público, que el día 7 de diciembre próximo, a las 10 horas y siguientes, y en el establecimiento que pertenecía al concursado, sito en Chamizo, se procederá, por el señor martillero don Mario Sánchez, asistido del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección de Florida, a la venta en remate público y al mejor postor, de los bienes siguientes, del concursado:

1.o) La tercera parte que en forma común y proindivisa le corresponde al concursado, de una fracción de campo, con las mejoras que contiene, ubicada en "Retamosa", Novena Sección de Lavalleja, empadronada con el N.o 9.285 y compuesta, según título, de 29 Hás. 9.242 metros 10 decímetros cuadrados, que linda: N., con sucesión I. B. Ramírez y Sociedad de Fomento; al E., frente a camino vecinal, con Celina Salaberry de Suárez; al S., con Fausto Nemesio Saule Silva y Juliana Florentina Varela Varela y al S.O., con Viera Hnos. Base: 2|3 partes de su tasación que lo es de pesos 66.667; 2.o) Semovientes, muebles y útiles, cuya nómina se encuentra a disposición de los interesados, en el expediente respectivo, y sobre las 2|3 partes de su tasación que luce a fs. 171 y 172 de los autos.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor del inmueble, deberá consignar el 10 o|o de su oferta, al serle aceptada; 2.o) Que los mejores postores de los semovientes, muebles y útiles, deberán consignar los importes íntegros de sus ofertas, en el momento de serles aceptadas, salvo que hubieren obtenido del Síndico, don Carlos E. Prósper, con la debida anticipación, el otorgamiento de crédito, el que será sin interés, con un plazo máximo de 6 meses y con las debidas garantías; 3.o) Que todos los impuestos, escrituración, certificados y comisión del rematador, serán de cargo de los compradores, a excepción del impuesto municipal del 2 o|o y del impuesto para viviendas insalubres del 2 o|oo, que por ley, son de cargo del vendedor; y 4.o) Que los títulos de propiedad del inmueble, cuya cuota parte indivisa, se subastará, así como el expediente respectivo con las tasaciones de los demás bienes a venderse, se encuentran en este Juzgado de Paz, a disposición de los interesados. — Fray Marcos, octubre 25 de 1971. — Druibel Caimí López, Juez de Paz.

20) $ 17.640.— 21|pub. 21319 Nv.9-v.dic.7.

ADALBERTO SILVERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: Udini Batista, Juan C. y otra c| SILVA CORBO, EDISON G. "Ejecución de hipoteca" (Ficha N.o 1.374|70), se hace saber que el próximo 26 de noviembre a las 15 horas y ante las puertas de este Juzgado, calle 25 de Mayo 727 de la ciudad de Maldonado se procederá a la venta en remate público, por el martillero Adalberto Silvera, al mejor postor y sobre la base del aforo actual, $ 88.927.00, del siguiente bien: Solar de terreno construcción y mejoras, ubicado en esta ciudad de Maldonado, 1.a sección del Dpto. de Maldonado, manzana 60, padrón 348, ante igual número en mayor área, señalado con el N.o 3 en plano del Agr. Juan A. González, inscripto en Oficina Dptal. de Catastro con el N.o 2.904 el 2 de agosto de 1962, con una superficie de 326 Mts. 54 Dcm. y linda: Oeste: 10 Mts. 57 Cnt. frente a calle Rincón; Noroeste: Ochava recta de 3 Mts.; Norte: 23 Mts. 79 Cmts. frente calle José Pedro Varela, por ser esquinero; Este: 12 Mts. 70 Cmts. con fracción 2; y Sur: 25 Mts. 86 Cmts. solar 4.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo los gastos y honorarios, certificados de los registros respectivos y demás gastos que demande la escrituración del inmueble. Se hace constar que se hace procedente la ejecución pués los deudores no han cumplido con su obligación de realizar en fecha el pago de las cuotas mensuales del saldo del precio pactado de la compra venta. — Maldonado, 19 de octubre de 1971. — Nolly Noble Alvez, Actuario.

20) $ 9.000.— 15|pub. 20694 Nov.1.o-v.nov.22

SERAFIN LAZZO BANCHERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Wáshington Enrique Delfino Porto y otros contra HECTOR ROBERTO PARADISO NOCERA y otros. Ejecución de Hipoteca" (Libro 26. Folio 605. Nº 1.202), se hace saber al público que el día 9 de diciembre p. v. a las 9 horas y días siguientes a la misma hora si fuere necesario, en el vestíbulo de este Juzgado calle General Leandro Gómez N.o 955 (Altos), por intermedio del rematador don Serafín Lazzo Banchero, asistido del señor Alguacil se procederá a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles:

Primero: Una fracción de terreno con edificio y demás mejoras, sito en la Quinta Nº 184 del Ejido de esta ciudad, zona ur-

bana, 12.a Sección Judicial, padrón número 7.625, con una superficie de 417 metros 96 decímetros, con frente al Oeste, en 10 metros 80 centímetros a la calle "Tres".

Segundo: Departamento 001 de la fracción de terreno empadronada con el N.o 5.424, compuesto este Departamento de una superficie de 41 metros 9.000 centímetros y con frente al Sur a la calle Wáshington, según plano inscripto en la D. General de Catastro con el número 1.086 el 30 de agosto de 1971, inscripto en la Intendencia Municipal con el N.o 59 por régimen de Propiedad Horizontal, ley N.o 10.751 (plano obrante a fs. 90 de autos).

Tercero: Departamento 002 de la fracción de terreno empadronada con el número 5.424 compuesto de una superficie de 51 metros y con frente al Sur a la calle Wáshington, según plano referido bajo el numeral segundo de este edicto.

Cuarto: Departamento 001 de la fracción de terreno empadronada con el N.o 9.249 (antes en mayor área con el N.o 1.623), compuesto este Departamento de una superficie de 86 metros 7.350 centímetros y con frente al Norte a la calle 25 de Mayo, según plano inscripto en la D. General de Catastro con el N.o 4.252 el 21 de octubre de 1971 e inscripto en la Intendencia Municipal con el N.o 77 en la misma fecha, por el régimen de Propiedad Horizontal ley número 10.781 (plano obrante a fs. 89 de autos).

Quinto: Departamento 101 de la fracción de terreno empadronada con el número 9.249 (antes en mayor área N.o 1.623), compuesto este Departamento de una superficie de 79 metros 6.602 centímetros, según plano referido en este edicto bajo el numeral cuarto.

Sexto: Fracción de terreno con edificio y demás mejoras, señalada con el N.o 1 en el plano de fraccionamiento inscripto en la D. General de Catastro con el N.o 1.075 en julio de 1971, con una superficie de 167 metros 6.703 centímetros, que es parte del padrón N.o 2.459 con frente al Este a la calle Libertad en 13 metros 35 centímetros.

Séptimo: Departamento señalado con el N.o 001 de subdivisión de la fracción N.o 2 del plano citado bajo el numeral sexto de este edicto, que tiene una superficie de 54 metros 9.068 centímetros, plano de subdivisión inscripto en la D. General de Catastro con el N.o 1.078 en julio de 1971 y en la Intendencia Municipal, bajo el régimen de Propiedad Horizontal con el N.o 50.

Octavo: Departamento señalado con el N.o 002 de subdivisión de la fracción 2, con una superficie de 52 metros 3.940 centímetros, cuyos planos son los referidos en el Departamento 001, precedentemente citado (planos obrantes a fs. 87 y 88 de autos).

Se previene: 1º) Que el o los mejores postores deberán consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma como garantía, —que serán de su cargo los gastos, honorarios, comisión del rematador, impuestos y demás que demanden las escrituras de traslaciones de dominio; y que las escrituras deberán realizarse dentro de los 30 días de realizado el remate. 2º) Se hace constar que sobre el bien empadronado con el N.o 2.459 existe una hipoteca por la suma de $ 520.000, que tiene el carácter de primera hipoteca. 3º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados que deseen examinarlos. — Paysandú, noviembre 4 de 1971. — Escribana María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.

20) $21.600 15|pub. 21710 Nov.15-v.dic.3.

CARLOS M. BECEIRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Fregossi Miguel Ricardo c| READ PEPE, MIGUEL ANGEL y BERTONI de READ, ANA MARIA. "Intimación, hoy Ejecución de Hipoteca" (L.o 27, F.o 177, N.o 744) se hace saber que el día 29 de noviembre de 1971 a las 15 y 30 horas en el vestíbulo de este Juzgado, calle Leandro Gómez 955 se procederá por intermedio del rematador Carlos M. Beceiro asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del inmueble que se describe: Una fracción de terreno con el edificio en él construído ubicado en la duodécima sección judicial de este Departamento, quinta N.o 188 del Ejido de esta ciudad, hoy planta urbana, empadronadas en conjunto con el número cinco mil setecientos trece, señalados con los números "60" y "61" en el plano del Agrimensor Gerónimo Ramos, inscripto con el N.o 39, el 20 de agosto de 1923 en la Inspección Técnica Departamental de Empadronamiento, según el cual tiene una superficie total de 540 metros y se deslinda así: Al Norte, 20 metros de frente a calle Uruguay; al Sur, igual medida, lindando con servidumbre de paso de seis metros de ancho; al Este, 27 metros de frente a calle "Dos" que forma esquina con la primeramente nombrada; y al Oeste, igual medida lindando con el solar "62" del mismo plano.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o en garantía de la misma, debiendo consignar asimismo en dicho acto el 2 o|o de Impuesto Municipal y el 3 o|o de comisión del rematador; 2.o) Que los gastos y honorarios de la escritura serán solventados por las partes como lo establece la ley; y 3.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes del bien se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Paysandú, octubre 15 de 1971. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

20) $ 10.200.— 15|pub. 20679 Nov.1.o-v.nov.22

JUAN PABLO BENTOS JEAN
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: René M. González c| ELBIO LUQUE. "Reconocimiento de firma", Hoy. "Juicio ejecutivo", (L.o 17, F.o 253), se hace saber que el día 14 de diciembre de 1971, a la hora 10 y 30, en el local del señor Luis Alberto Romanzo, sito en Avenida España 1442, de esta ciudad, subastará el martillero Juan Pablo Bentos Jaen, asistido del Alguacil y Actuario, del siguiente bien:: Una camioneta marca "Skoda" modelo 1956, matrícula de Paysandú, N.o 14.268, motor número 197.104.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada la oferta, la totalidad de la misma así como la comisión del rematador e impuesto municipal; b) Que el bien se remata con la base de $ 300.000.00, equivalente a las 2|3 partes de su tasación. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 11 de octubre de 1971. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

20) $ 3.600.— 10|pub. 21188 Nov.8-v.nov.19.

ELBIO M. FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: SIRA BUENO SENA, SELIA BUENO SENA e ISABELINO BUENO SENA. "Cesación de condominio", (L.o 17, F.o 220, N.o 450), se hace saber al público que el día 16 de diciembre p. v., a las 10 horas y en el vestíbulo de este Juzgado, por intermedio del rematador Elbio M. Fernández, asistido de los señores Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate público y con la base de $ 360.000.00, de una fracción de chacra con sus construcciones y demás mejoras, ubicada en la Segunda Sección Judicial de Paysandú, empadronada con el N.o 4.653, de una superficie de 18 hectáreas 4.470 metros cuadrados, teniendo 429 metros 50 centímetros por cada uno de sus cuatros lados y linda: al Norte con la calle "Trece"; al Sur con la calle "Doce"; al Este con la calle O y al Oeste con la calle N.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, así como el 2 o|o de impuesto municipal y el 3 o|o de comisión del rematador; 2.o) Que los gastos de escrituración serán solventados por las partes en la forma que establece la ley; 3.o) Que los títulos del inmueble se encuentran en la Actuaría de este Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú, 25 de octubre de 1971. — Jorge Pérez Scremini. Actuario.

20) $ 7.200.— 15|pub. 21017 Nv.4-v.nv.24.

BENICIO S. CABRAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos Banco de la República Oriental del Uruguay con PEDRO HECHT HANG "Juicio Ejecutivo" (L.o 23, F.o 867, N.o 370), se hace saber que el día 21 de noviembre de 1971, a las 10 horas en calle Larrañaga 231, el Martillero Benicio S. Cabral, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de $ 33.333.34 una moto marca B.S.A. modelo 1957, matriculada en la Intendencia de Salto con el N.o H-389.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el importe total de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) que el bien se venderá en el estado de conservación en que se encuentra; 3.o) Que los gastos de transferencia, impuestos y derechos se abonarán según legalmente corresponda, siendo de cargo del comprador la comisión del Rematador; 4.o) Que se ha habilitado el día y la hora para llevar a cabo esta diligencia de remate. Y a los efectos legales se hacen esta publicación. — Salto, octubre 25 de 1971. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.

20) $ 3.600.— 10|pub. 21125 Nov.5-v.nov.18.

HUMBERTO APATIE PEROSSIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos Fisco y Silva, Néstor Francisco, Acosta Chacharo, Heber y Fernández Barboza, Héctor con CONSIGLIO DOMINGO y GABRIELLI UGOLINI, JOSE LUIS "Denuncia Infracción Aduanera" (Letra B. Ficha N.o 142|970), se hace saber al público que el día 22 de noviembre de 1971, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (Treinta y Tres esq. Artigas) el martillero Humberto Apatie Perossio asistido del señor Alguacil procederá a la venta en remate público de lo siguiente: 1.o) Un avión Cessna matrícula PT BUL, base $ 1:000.000.00; 2.o) 11.750 cajillas de cigarrillos americanos, marcas L.M., Parliament, Kent, Benson, Pall Mall, Rhotmans y Chesterfield, base $ 40.00 la cajilla; 3.o) 1.800 encendedores marca Inco y Stamline, base $ 66.67 cada uno; 4.o) 144 cargadores de gas para encendedores, base pesos 26.67 cada uno; 5.o) 2 botellas whisky marca "Johnie Walker" una de 950 c.c. y la otra de 4 litros 540 c.c., base $ 1.000.00 y $ 4.000.00 respectivamente.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el importe total de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que el avión y demás mercaderías se venderán en el estado de conservación en que se encuentran; 3.o) Que los gastos de transferencia e impuestos correspondientes son de cargo del comprador, como también la comisión del rematador. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, octubre 28 de 1971. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.

20) $ 4.800.— 10|pub. 21126 Nov.5-v.nov.18.

HUMBERTO APATIE PEROSSIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "CORREA o CORREA DO SANTOS, DOMINGO. Sucesión". (Lo. 23, Fo. 188, N.o 470), se hace saber al público que el día 10 de diciembre de 1971 y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esquina Artigas), el martillero Humberto Apatie Perossio, asistido del señor Alguacil procederá a la venta en remate público y sin base los siguientes bienes inmuebles:

1.o) Una fracción de terreno y demás mejoras que contenga, sito en la tercera sección judicial de Salto, padrón 4.520, compuesta de una superficie de 5 045 metros 5.567 centímetros;

2.o) Una fracción de terreno con las mejoras que contenga, ubicado en Laureles décima sección judicial de Salto padrón número 5.732 y compuesto de una superficie de 500 metros con frente a camino Nacional de la Cuchilla de Salto a Paso del Parque;

3.o) Una fracción de terreno con las mejoras que contenga ubicado en Laureles, décima sección judicial de Salto, empadronado con el N.o 5.855, (antes en mayor área con el N.o 2.250).

Lote N.o 36, compuesto de una superficie de 400 metros con frente a camino Nacional de la Cuchilla de Salto a Paso del Parque.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos, así como la comisión del rematador, son de cargo del comprador; 3.o) Que este remate se realiza por cesación de condominio; 4.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaría de este Juzgado a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 28 de octubre de 1971. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.

20) $8.400 15|pub. 21725 Nov.15-v.dic.3.

HUMBERTO APATIE PEROSSIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "CAPORAL de MENDEZ, ZULMA ESTHER. Cesación de condominio. Venta de inmueble". (Lo. 23, Fo. 283, N.o 820), se hace saber al público que el día 15 de diciembre de 1971, a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esquina Artigas), el martillero Humberto Apatie Perossio asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de $ 70.000.00 e lsiguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno, con sus edificios y mejoras que contenga, sito en la segunda sección judicial de Salto, empadronado en mayor área con el N.o 2.954, manzana municipal N.o 282 y catastral N.o 209, señalada co nel N.o 2 en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Manuel Devincenzi, Amaro de junio de 1949, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 103 de junio 21 de 1949, compues-

to de una superficie de 286 metros 3.494 centímetros con frente a calle Santa Rosa y forma esquina con calle Charrúa.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos, así como la comisión del rematador son de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos de propiedad, planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado Letrado a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 28 de octubre de 1971. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.

20) $7.800 15|pub. 21724 Nov.15-v.dic.3.

OTTO DANILO VITETTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, dictado en los autos caratulados: "MOREIRA CANTIRAN, ANSELMO ALFREDO y DOMINGO BERNARDO. Remate Judicial", (A-6|971), se hace saber que el día 9 de diciembre de 1971 a las 10 horas en las puertas de este Juzgado calle Treinta y Tres N.o 643 el rematador designado don Otto Danilo Vitette, asistido del señor Alguacil sacará a la venta al mejor postor y sobre las bases que se dirán los siguientes inmuebles: a) Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras anexas, empadronada con el número 245, ubicada en la manzana catastral N.o 50 de esta Ciudad, Primera Sección Judicial del Departamento, que, según plano del Agrimensor Marcos R. Barbosa, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el N.o 4415 el 7 de agosto de 1970 comprende un área de 574 metros 11 decímetros y linda al Norte calle Detomasi; al Sur bien padrón 246 y al Oeste padrón N.o 5037 y saldrá a la venta con la base de $ 122.550.00. b) Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras, empadronada con el N.o 3456, ubicada en el Huerto N.o 154 de esta ciudad, Primera Sección Judical del Departamento que según plano del Agrimensor Marcos R. Barbosa inscripto en la misma oficina que el anterior con el N.o 4461 el 24 de noviembre de 1970, comprende un área de 187 metros 2 decímetros y linda al Oeste calle 25 de Mayo; al Este padrón 3448, al Norte padrón 8195 y al Sur padrón 3449 y saldrá a la venta con la base de $ 34.041.66. c) Una fracción de campo y sus mejoras empadronada con el N.o 5547 ubicada en la Cuarta Sección Judicial de este Departamento que según plano del Agr. Marcos R. Barbosa inscripto en la misma Oficina antes mencionada con el N.o 4426 el 21 de setiembre de 1970, comprende un área de 8 hás. 183 metros y linda al Norte con Paso de Panta; al Sur con servidumbre de uaso que lo separa de Cirila Camacho; al Este con servidumbre de paso que lo separa de Francisco Urgeity y al Oeste con Nicolás Gerardo y José Luis Camacho y saldrá a la venta con la base de pesos 73.470.82.

Se previene: a) Que los títulos y antecedentes de los inmuebles se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados; b) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; c) Que los gastos, honorarios y certificados de los Registros Públicos para la escrituración, así como la comisión del cuatro por ciento del rematador e impuestos municipales, serán de cargo del comprador; y d) Que el inmueble rural se encuentra disponible y en cuanto a los urbanos, el padrón N.o 3456 está alquilada y el padrón N.o 245 ocupada por uno de los co-propietarios.

Se deja constancia que el presente remate se realiza por cesación de condominio a solicitud de algunos de los co-propietarios. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 19 de noviembre de 1971. — Humberto A. de León, Actuario Adjunto.

20) $ 16.200 15|pub. 21393 Nov.10.-v.nov.30.

ORIBE MORENO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: ESCOBAR DE DA CUNHA MARINA "Venta en remate público", se hace saber que el día 9 de diciembre de 1971, a las 10 horas, y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero don Oribe Moreno, presidiendo el señor Alguacil del Juzgado, asistido del señor Actuario, se procederá a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, del siguiente inmueble:

Fracción de terreno y construcciones, en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, padrón N.o 6.181, (antes 1.614 en m|á.), con una superficie de 513 metros, con frente a la calle Jaime Ros. entre Gral. Flores y Treinta y Tres. Tasación $ 280.000.00, 2|3 partes $ 186.666.00.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptársele su oferta, el 20 o|o de la misma, 2) Que los gastos, impuestos, honorarios de la escritura, así como la comisión del rematador, serán de cargo del comprador, salvo aquellos que la ley pone a cargo de los vendedores, y 3) Que el título del inmueble a rematarse se encuentra en este Juzgado, a disposición de los interesados. — Se hace constar que esta venta se hace por cesación de condominio. — Tacuarembó, octubre 20 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

20) $ 6.600.— 15|pub. 20438 Oct 26-v.nv.18.

GENARO FLEITAS
Juzgado de Paz de la Octava Sección de Treinta y Tres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en autos: "Carlos Echevarría contra HERACLIO HIPOLITO DIAZ. Ejecución de prenda", (521|71); se hace saber que el próximo día 22 de noviembre de 1971, a las 15.30 horas, frente a este Juzgado, se procederá por el martillero Genaro Fleitas, al remate, sin base y al mejor postor, de un automóvil marca Dogde, matrícula D 2-1-10, padrón 166, N.o de motor 4107588.

El mejor postor deberá consignar el 10 o|o en garantía de su oferta, la comisión del rematador más los impuetsos nacionales y municipales, en efectivo y en el acto del remate.

Se previene, que el mejor postor, deberá destinar el vehículo al servicio de taxímetro. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Santa Clara de Olimar, 28 de octubre de 1971. — Alberto J. Viana, Juez de Paz de la Octava Sección de Treinta y Tres.

20) $ 3.600.— 10|pub. 20902 Nv.9-v.nv.22.

21-Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber: que en los autos caratulados: "JOSE AÑON CASTRO por Ministerio de Salud Pública. Expedición de segunda copia" (Ficha D-198|971), se ha presentado un escrito solicitando expedición de segunda copia de la escritura de Transferencia, otorgada por el Escribano Francisco Sáez, a cargo de la Escribanía de Gobierno y Hacienda en fecha 29 de marzo de 1898, del siguiente bien: cincuenta hectáreas, ubicadas en Melilla, lindando, según plano del Ingeniero don Juan P. Lamolle de fecha quince de noviembre de mil ochocientos noventa y siete, por el Norte y Noreste con propiedad del Banco Nacional (en liquidación); por el Este con el arroyo Pantanoso y por el Sud y Sudoeste con propiedades de los señores A. Ferriolo y P Serres, G. Publio, Viuda de Mego, A. Limongui y M. Lea Niz.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados por el término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de setiembre de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

21) (C. C.) 10|pub. 32878 Nov.9.-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "PEREZ PEREZ, MANUEL. Segundas copias" (F. 451|971), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Manuel Pérez Pérez solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa que en esta ciudad autorizó el escribano Próspero Bovino el 11 de junio de 1931, por la cual Manuel Pérez Pérez compró a Horacio Juan Agustín Chiessa el inmueble sito en la vigésimaprimera sección judicial, padrón número 127.921, que tiene un área de 428 metros 16 decímetros, con 12 metros de frente a la calle Molinos de Raffo N.os 718, 720 y 722.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 15 de octubre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

21) $3.200 10|pub. 21938 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "JUAN IBARRA PEREZ y otros. 2.as Copias" (F-193|71), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan, María Mercedes, Blanca Esther, Pedro Felipe y Nelson Numa Ibarra Pérez solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura que el 18 de diciembre de 1928 autorizó el Escribano Carlos E. Simón, por la cual Domingo Ibarra compró a David y Pedro Viglietti el siguiente inmueble; solar de terreno sito en la 21ª Sección Judicial de Montevideo. Padrón N.o 106.553 que según plano del Ag. Maggiolo de abril de 1910 tiene una superficie de 342 metros 16 decímetros con 9 metros 40 centímetros de frente a la calle Marconi.

En consecuencia, se cita y llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 21 de mayo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

21) $ 3.600 10|pub. 21301 Nov.9.-v.nov.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: ANDREA GILBERTA GARCIA MARTINEZ de ALVAREZ. "Segunda copia de escritura" (C|510|71), se hace saber al público que se ha solicitado expedición de segundas copias de la escritura de partición extrajudicial de los bienes quedados al fallecimiento de doña Andrea Rodríguez de Martínez, autorizada en Sauce del Yí, departamento de Florida, el 9 de octubre de 1912, por el Escribano Francisco M. Osorio, por la que fue adjudicada en representación de su madre doña María Genoveva Martínez de García, a la peticionante, una fracción de campo de pastoreo, ubicada en Illescas, séptima sección judicial de Florida, compuesta de una superficie de quince hectáreas, cinco mil trescientos sesenta y cuatro metros, sesenta y dos decímetros según títulos y de quince hectáreas nueve mil cuatrocientos sesenta y nueve metros, veinticinco decímetros de acuerdo al plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Ramón Juambeltz, lindera según título: Al Norte, con la fracción anterior de Francisca Cándida; al Sud, con Antonio Vega y una pequeña parte con Narciso A. Machado; al Este, con el mismo Machado y al Oeste, con Faustino Peraza y Antonio Vega.

En consecuencia, se emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. A los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, octubre 22 de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.

21) $ 4.400.— 10|pub. 21146 Nov.8.v.nov.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: DE LEON LAZO, FELIX ATANASIO "Segundo Copia" (Ficha N.o 1.276|71), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Félix Atanasio De León Lazo, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura de compraventa autorizada por el Escribano Armando Pérez Luaces el 13 de abril de 1956 y por la cual el nombrado adquirió de Carlos Julio Gómez Rivero y su esposa Andrea Esilia Núñez, un terreno, y sus construcciones ubicado en manzana 84 de la ciudad de Maldonado, Primera Sección Judicial del Departamento del mismo nombre, padrón en mayor área N.o 484, señalado con el N.o 1 en plano del Agrimensor José Pedro Plada, inscripto en Catastro con el N.o 956 el 18 de abril de 1956, con una superficie de 316 mts. 44 centímetros y linda: Nor calle Cebollatí; este, calle Isla de Gorriti; este, con más terreno de Carlos Julio Gómez y sur, con Robustiano Nocetti.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición de la copia referida, a fin de que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 27 de octubre de 1971. — Nolly Noble Alvez, Actuario.

21) $ 4.800.— 10|pub. 21861 Nov.16-v.nov.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: ROSARIO ODDONE de ECHEVERZ. "Segunda Copia de Escritura" (L.o 17. F.o 617), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la gestionante solicitando la expedición de Segunda Copia de la escritura autorizada por el Escribano Héctor R. Rivero, el 28 de setiembre de 1949, en esta ciudad, por la cual la señora Rosario Oddone de Echeverz compró a los esposos Santiago Luciano y María Angélica Camerota, 1|5 parte indivisa del bien padrón N.o 413, ubicado en la manzana N.o 87 de la planta urbana de esta ciudad, Decimosegunda Sección Judicial; cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Paysandú con el N.o 970, al F.o 449 del L.o III. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días a quie-

nes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 25 de octubre de 1971. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
21) $ 4.000.— 10|pub. 21511 Nov.11-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "BAS de MALVAREZ, LEODINA. Segunda copia". (Ficha N.o 717, C. Año 1971), se hace saber que doña Leodina Bas de Malvarez, se ha presentado solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de partición que autorizó el escribano Ricardo Romero, en la ciudad de Montevideo el 12 de noviembre de 1958, por la que se le adjudicaron dos fracciones de campo:

A) La empadronada —actualmente— con el número 5.159 (antes 609 y 610 parte), que por ser la fracción "B" del plano del agrimensor José A. Spagnolo, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro local, con el N.o 1.090, el 18 de junio de 1957 se compone de una superficie de 1.948 hectáreas 4.678 metros y linda:

Al Norte, 5.148 metros 50 centímetros con la fracción "C"; al Este, 4.054 metros 30 centímetros con campos de Hijos de Enrique Píriz, Diego Bello y Hermanos, Sucesión Francisco Bello, Salvador Bello y Hermanos y CIPA S. A. al Sur, 5.006 metros 50 centímetros con campos de CIPA S. A.; fracción "A" del mismo plano y Walfredo G. da Fonseca; y al Oeste, 3.652 metros con Elena Saravia, Sergio Saravia y Alberico Saravia;

B) La empadronada con el N.o 3.380, lindera a la anterior, señalada con la letra "A" en el plano relacionado, compuesta de una superficie de 16 hectáreas 8.912 metros y linda: al Sur, recta de 34 metros de frente a carretera Treinta y Tres — Charqueada (Ruta 17); al Oeste, recta de 5.726 metros 40 centímetros con campos de María Teresa y María del Pilar Britos y de Walfredo da Fonseca; al Norte, con la fracción "B", 31 metros y al Este, 5.634 metros 40 centímetros con CIPA S. A..

La primera copia fue expedida el 23 de enero de 1959 e inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de este Departamento con el N.o 42 al Fo. 41 el 3 de febrero de 1959.

Se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con interés a esta gestión para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Treinta y Tres, 1.o de noviembre de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria Adjunta.
21) $7.600 10|pub. 21980 Nov.17-v.nov.30

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "CRUZ, PEDRO MARIA. Segunda copia". (Ficha N.o 702, C. año 1971), se hace saber kue se ha solicitado la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el escribano Hernani Irigoyen, el 6 de mayo de 1936, por la cual don Pedro María Cruz compró a don Ciro Sala, una fracción de terreno, ubicado en la planta suburbana de esta ciudad, primera sección judicial, empadronada en mayor área con el N.o 350 (ahora empadronado con el N.o 3.543), que es parte de la señalada con las letras V.M. en el plano del agrimensor Angel Luisi del 20 de diciembre de 1924, con una superficie de una hectárea 3.695 metros 2.885 centímetros que linda:

Al Norte, con calle proyectada que separa de la fracción VN por el Este, con sucesores de Domingo Goyenola; por el Sur, con la fracción V.Ll; y por el Oeste, con el resto de la fracción V.M. del vendedor.

Se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con interés a esta gestión para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Treinta y Tres, 26 de octubre de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
21) $4.800 10|pub. 21979 Nov.17-v.nov30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: ABEFACI de MARTINEZ, CECILIA. "Segunda copia". (Ficha N.o 680, C. año 1971), se hace saber que se ha solicitado la expedición de la segunda copia de la escritura de compra venta autorizada por el escribano Pedro Ramón Rivero Lemos, el 22 de octubre de 1947, por la cual Pablo Asunción Fernández Estades o Pablo Enunciación Fernández compró a doña Eustaquia Alejandrina Rodríguez un solar de terreno ubicado en Pueblo General Enrique Martínez, Segunda Sección Judicial de este Departamento, en la manzana N.o 18, empadronado con el número 355 compuesto de una superficie de 1.000 metros cuadrados, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con interés en esta gestión para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Treinta y Tres, 26 de octubre de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria Adjunta.
21) $ 3.200.— 10|pub. 21388 Nv.10-v.nv.23.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

TRAMO FRIO LIMITADA

En la ciudad de Montevideo el día 30 de julio de 1971, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada denominada Tramo Frío Ltda., integrada por los socios señores JOSE M. CARBONE, BERNARDO IZQUIERDO, SERGIO FIRPI y LUIS E. SUBRACO, cuyo objeto es el transporte en general y cuyo capital asciende a $ 2:000.000,00 que los socios integran por partes iguales. El domicilio de la sociedad es en la calle Rincón 723, Apto. 10 y el administrador el socio señor Sergio Firpi. El plazo de duración es de dos años con renovación automática. El contrato de sociedad fue inscripto en el Registro Público y General de Comercio con fecha 9 de agosto de 1971, número 366, Fo. 1.289, Lo. 2.
22) $6.000 10|pub. 21778 Nov.15-v.nov.26.

ALCAM S. R. L.

Contrato: 13 de octubre de 1971. Inscripto en el Registro Público de Comercio número 576, Fo. 2.011, Lo. 2. Socios: ANGEL JOSE CAMPOS RAMOS y BELA ALBERTO LUIS IVANYOS GUNTNER; Capital: Pesos 500.000.00, aportado por mitades; Administración: Ambos socios, indistintamente; Objeto: Comercio en el ramo dere OpVUTHMC jeto: Comercio en el ramo de repuestos de automotores y afines; Plazo: Cinco años; con prórrogas sucesivas de dos años.
22) $3.000 10|pub. 21790 Nov.15-.nov.26.

GOLANI LIMITADA

Contrato privado del 8|setiembre|1971, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 494 al F.o 1.707 del libro N.o 2 de Contratos.

Socios: Jacobo Herscovits e Isaac Gurovich.

Denominación y Razón Social: Golani Limitada.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Comercio en general y especialmente en bazar, juguetería, muebles funcionales y artículos para el hogar.

Capital: $ 1:000.000.00, en cuotas de pesos 10.000.00, aportado por partes iguales.

Plazo: 20 años con prórroga automática por períodos de 5 años.

Administración: Ambos socios conjunta o indistintamente.
22) $ 4.000.— 10|pub. 21135 Nov.5-v.nov.18.

RALF LIMITADA

Contrato privado de fecha 12 de agosto de 1971, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el día 19 de agosto del corriente con el N.o 407 al F.o 1.430 del L.o 2 de Contratos.

Socios: Julia Raquel Troche Barzabal, Alfonso Guasch Mañana.

Capital: $ 100.000.00, integrado por partes iguales por ambos socios.

Plazo: cuatro años prorrogables automáticamente.

Administración: A cargo de Alfonso Guasch Mañana.

Objeto: a) compraventa de porcinos, vacunos, aves y bovinos; b) Comercialización e industrialización de productos de Granja (quesos, dulces, huevos, fiambres, embutidos, conservas, vinos); d) Compraventa de cereales, frutas y verduras y su comercialización e industrialización; e) Aceptar consignaciones de los productos que son objeto de la presente Sociedad; f) Exportar e Importar.

Domicilio: Canelones 874 Apto. 401, podrá establecer sucursales, filiales agencias o representaciones en la República o el exterior.
22) $ 7.000. 10|pub. 21042 Nov.5-v.nov.18.

CELESTE LIMITADA

Contrato privado de 22 de agosto de 1971, inscripto en Registro Público y General de Comercio el 10 de setiembre de 1971, número 509 F.o 1.774 v. L.o 2 Contratos.

Capital: $ 350.000.

Socios: ISAAC SIMON KESZENMAN pesos 325.000 y DAVID MARTON $ 25.000.

Plazo: 5 años con prórrogas anuales.

Objeto: Mercería, bazar, bisutería, relojería y anexos.

Administración: Isaac Simón Keszenman.

Domicilio: Florida 1300.
22) $ 3.000.— 10|pub. 21180 Nov.3-v.nov.19.

SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA

Integrantes: RUTH CAORSI de DE MARCO y OLEGARIO J. CAORSI.

Administradores: Los mismos.

Objeto: Explotación minerales.

Plazo: Dos años con prórrogas anuales.

Capital: $ 300.000.

Domicilio: Puntas de Solís, 2.a sección, Lavalleja.

Fecha: Setiembre 30 de 1971.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 72, F.o 291, Tomo II.
22) $ 2.000.— 10|pub. 21169 Nov.8-v.nov.19.

GOLABO LTDA.

Contrato de 20 de octubre de 1970, se constituye GOLABO LTDA. inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 319 folio 1.186, libro, N.o 2, el 3 de diciembre de 1970.

Socios: Enrique Goldstein Gorzeneani y Roy Abollo Porteiro.

Objeto: Fab. y comercialización tejidos en general.

Capital: $ 600.000 Enrique Goldstein pesos 400.000, Roy Abollo $ 200.000.

Plazo: dos años prorrogables.

Domicilio: Montevideo.

Administración: ambos socios conjuntamente.
22) $3.000 10|pub. 21283 Nov.11-v.nov.24.

EDITORIAL HIT S.R.L.

Contrato privado del 2 de setiembre de 1971.

Registro Público de Comercio N.o 325, folio 1.135 v. libro 1 de Contratos.

Socios: Jorge de Arteaga y Eduardo Scheck Sánchez.

Capital: $ 200.000; $ 100.000 y $ 100.000 respectivamente.

Objeto: explotación de la industria periodística e impresora y la distribución de todo tipo de impresos y publicaciones.

Plazo: cinco años prorrogables automáticamente por períodos de un año cada uno.

Administración: cualquiera de los socios indistintamente.

Domicilio: Montevideo, Plaza Zabala 383, piso 1.
22) $ 4.000 10|pub. 21272 Nov.9.-v.nov.22.

DICOUR LIMITADA

Constituída el 23 de junio de 1969 y modificada el 2 de octubre de 1971, según contratos inscriptos en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 380 al folio 1459 del libro N.o 1 de Contratos y con el N.o 396 al folio 1381 del libro N.o 1 de Contratos respectivamente.

Por unanimidad de los socios, los señores Américo Vizcaíno Petraglia, Colman Pérez Gerber y Rafael Spera Meliande —con sus respectivas cónyuges— cedieron a las señoras Yojebed Alegría Noemí Levy de Migueres y Elba Daverede de Vizcaíno las cuotas de la sociedad DICOUR S. R. LTDA. por el precio de $ 200.000 y $ 300.000 respectivamente, quedando las socias y el señor Rafael Spera Meliande como socios administradores de la sociedad.
22) $ 6.000 10|pub. 20934 Nov.9.-v.nov.22.

SANATORIO MILLAN LTDA.

Contrato: 15 de setiembre de 1971, inscripto en el Registro con el N.o 392 al folio 1047 del libro N.o 1 de Contratos.

Objeto: asistencia siquiátrica libre, instalación de un lugar físico destinado a ese fin; brindar cuidar de enfermería, desarrollar técnicas de tratamiento siquiátrico. Importar, adquirir o tener bienes para cumplir sus fines.

Domicilio: Montevideo.

Capital: $ 810.000, aportados por partes iguales.

Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.

Socios: José María Reyes Terra, Hugo Marcos Trenchi, Guillermo Caetano, Cristina Reisiger, Osvaldo Bojorge, María Gajduk.

Administración: los seis socios actuando dos conjuntamente.
22) $ 5.000 10|pub. 21469 Nov.10.-v.nov.23.

EDITORIAL SOLOLIBROS S.R.L.

Por documento privado otorgado el 8 de octubre de 1971, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 562 al F.o 1.965 del Libro N.o 2 de Contratos, el 19 de octubre de 1971.

Capital: $ 120.000.

Socios: ISABEL JOSEFINA CARPENA VELAZCO: $ 40.000; AGUSTIN AMADEO CARPENA VELAZCO: $ 40.000 y MAYO CESAR ARMELLINI SIMON: $ 40.000.

Domicilio: Plaza Independencia 838 piso 2.o Of. 13.

Plazo: 2 años prorrogables.

Objeto: Explotación en general del ramo editorial de libros y revistas en la más amplia acepción del vocablo. Compra y venta de libros. Representación de editoriales. Importación y exportación de bienes de cualquier clase.

Administración: Agustín Amadeo Cárpena Velazco.
22) $6.000 30|pub. 21151 Nov.10-v.nov.23.

DOS SANTOS LIMITADA

Contrato inscripto el 15 de octubre de 1971 con el N.o 559 al F.o 1.953 del libro 2 de Contratos en el Registro Público de Comercio.

Socios: WASHINGTON DOS SANTOS y MANUEL ALBICIO MARTINS PIRIZ.

Objeto: Distribución venta e intermediación en el renglón comestibles, bebidas y afines.

Administración: Wáshington Dos Santos.

Capital: $ 20.000.00.

Plazo: un año prorrogable.

22) $ 3.000.—10|pub. 21496 Nov.11-v.nov.24.

HISPANIA S.R.L.

Contrato 3 noviembre 1971. Se constituyó Hispania S. R. Ltda. inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 398 al F.o 1.389 del L.o N.o 1 el 5 de noviembre de 1971.

Socios: ROSENDO LOPEZ VIGO y WASHINGTON SADI GALES.

Objeto: Agencia de viajes.

Capital: $ 1:500.000.— (un millón quinientos mil pesos) aportados por partes iguales por cada uno de los socios.

Plazo: 5 años prorrogables automáticamente por períodos de 5 años más.

Administración: ambos socios conjuntamente.

Domicilio: Ciudadela 1398, Montevideo.

22) $ 5.000.— 10|pub. 21541 Nov.11-v.nov.24.

ANCARO

Por documento privado de 13 de junio de 1971 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 295 al Fo. 1.035 vuelto del Lo. 2 de Contratos, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada, de acuerdo con las cláusulas siguientes: Socios: RODOLFO y ANGEL AZZINNARI PIGNATARO y CARLOS JOSE AZZINNARI ROMANELLI; Denominación: "Ancaro Limitada"; Objeto: Fabricación y venta de calzados en general; Plazo: Cinco años, prorrogables indefinidamente de un año en un año más: Capital: $ 498.000.00; Domicilio: En Montevideo; Administración: Rodolfo y Angel Azzinnari, conjuntamente; Ejercicios sociales: 1.o de marzo de cada año al 28 de febrero siguiente. — Montevideo, octubre 1971.

22) $5.000.00 10|pub. 21628 Nov.12-v.nov.25

IMPACA

Contrato: 28 de setiembre de 1971 en escritura pública, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 397 al Fo. 1.386 del Lo. 1 de Contratos en fecha: 27 de octubre de 1971: Socios: FEDERICO LARRE, MANUEL DIENA y ALBERTO CALO; Objeto: Elaboración de papeles y cartones en general y fabricación de adhesivos, comercio de importación y exportación, etc.; Capital: $ 40.000.00 en las siguientes proporciones: Federico Larre, 25 o|o; Manuel Diena, 37 1|2 por ciento; Alberto Calo, 37 1|2 por ciento; Plazo: Diez años a partir del 30 de junio de 1970: Administrador: Alberto Calo.

22) $5.000.00 10|pub. 21654 Nov.12-v.nov.25

CASTEX LIMITADA

Contrato: 29 de setiembre de 1971. Inscripto el 7 de octubre de 1971, con el N.o 31, del folio 108 al folio 116 del Tomo año 1971 de Contratos llevado por el Registro Público de Comercio de Colonia.

Socios: ANDRES XIPPAS SPIRO, RENO XIPPAS MICHAELIDIS, CARLOS ALBERTO GREISING PRIETO y JULIO CESAR GREISING LEICHT.

Objeto: Crianza, engorde y comercialización de cerdos. Realización de operaciones inmobiliarias, mobiliarias, extractivas, de importación y exportación, de industrialización, comercialización, distribución y de consignación.

Capital: $ 200.000.00, aportados por partes iguales.

Plazo: 10 años prorrogables.

Administración: Por el socio Carlos Alberto Greising Prieto.

Domicilio: Ciudad de Tarariras, Departamento de Colonia (Ruta 50).

22) $ 5.000.— 10|pub. 21933 Nov.16-v.nov.29.

DAUBER Y MATTOS LIMITADA

Contrato: 25 de octubre de 1971.

Inscripto: Registro Público de Comercio de Canelones; Libro de Contratos, Folio 323|324, No 106. Con fecha: 29 octubre 1971.

Socios: JORGE RAUL DAUBER MARTINEZ y LUIS MARIA MATTOS PALLADINO.

Capital: $ 100.000.00.

Plazo: 5 años prorrogables.

Domicilio: Kilómetro 29 1|2 de la Ruta N.o 5, Progreso, Canelones.

Objeto: Comercialización, transporte, clasificación y enfardelaje de lanas, cueros y frutos del país.

Administración: Ambos socios indistintamente.

22) $ 4.000.— 10|pub. 21930 Nov.16-v.nov.29.

CARSON S.R.L.

Contrato privado de octubre 30 de 1971, Registro Público de Comercio N.o 401 Folio 1.399, Libro N.o 1 de Contratos, el 5 de noviembre de 1971.

Socios: NELSON HALEGUA ALBAGLI y MATILDE COHEN DE HALEGUA.

Capital: $ 1000.000.00 aportado por partes iguales.

Objeto: Bazar.

Administración: Socios cualesquiera indistintamente.

Plazo: 100 años.

Domicilio: Montevideo.

22) $ 3.000.— 10|pub. 21852 Nov.16-v.nov.29.

PICCOLINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Documento del 21 de octubre de 1971 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 593 al F.o 2.037 del L.o 2.

Razón social: Fiorina y Melo Ltda.

Denominación: Piccolina Ltda.

Socios: JUAN ANGEL LUIS FIORINA ROJAS y ANA MARIA MELO CABRERA.

Objeto: Realizar operaciones de cualquier naturaleza con bienes muebles e inmuebles.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 30 años.

Capital: $ 500.000.00: $ 450.000.00 señorita Melo, $ 50.000.00 señor Fiorina.

Administración: Juan Angel Luis Fiorina Rojas.

(Ejercicios: 1.o octubre al 30 de setiembre).

22) $ 4.000.— 10|pub. 21851 Nov.16-v.nov.29.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
MAGISTERIO DEL RIO DE LA PLATA

Constituída el 28 de setiembre de 1971. Objeto: Editorial e impresión de libros, revistas y publicaciones en general; Capital: $ 500.000.00; Socios y cuotas: JEHUDYT PEREPLETCZYK PRESAJZEN, $ 50.000.00, BASILIO MAKAR DE LA PUENTE y MARCOS PEDRO RONCHINO, $ 225.000.00 cada uno; Administración: Jehudyt Perepletczyk Presajzen; Domicilio: Montevideo; Plazo: Veinte años prorrogables; Inscripción Registro Público y General de Comercio número 333, Fo| 1.161, Lo. 1 de Contratos el 29 de setiembre de 1971.

22) $4.000.00 10|pub. 21560 Nov.16-v.nov.29.

FRIO-COLD LIMITADA

Inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 28 del F.o 84 al F.o 89 del L.o XLII en Paysandú el 1.o de noviembre de 1971.

Socios: HUGO EDUARDO LEYES, JORGE OLGUIN VARGAS, MIGUEL ANGEL SUAREZ CHURRACA y RAMON MARIA VICO VIDART.

Objeto: Reparación y Venta de Heladeras y anexos.

Razón social y denominación: Frío-Cold Ltda.

Domicilio: Paysandú.

Capital: $ 200.000.00.

Administración: Hugo Eduardo Leyes y Miguel Angel Suárez Churruca conjuntamente.

22) $ 4.000.— 10|pub. 21512 Nov.11-v.nov.24.

OHIO LIMITADA

Fecha: Montevideo 24 de setiembre de 1971. Socios: FERNANDO DE CORRAL y RAUL PUIG AZNAREZ; Objeto: En especial, la fabricación de confecciones en general; Domicilio: Luis Piera 1841, Apto. 2 (Montevideo); Administración: Indistintamente, cualesquiera de ambos socios; para enajenación y|o gravamen de inmuebles y establecimientos comerciales y otorgamiento de poderes, ambos socios conjuntamente; Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos de un año; Capital: $ 300.000.; Inscripción: N.o 316, Fo. 1.104, Lo. 1 de Contratos.

22) $4.000.00 10|pub. 21577 Nov.12-v.nov.25

DISTRI-TEX LIMITADA

Constituída por documento privado del 11 de octubre de 1971; Socios: ALFREDO BENJAMIN NEMIROVSKY SUMIASKY y PERLA MILINER GOLUBCHIN; Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías; Domicilio: Montevideo; Plazo: Tres años prorrogables; Capital: $ 100.000.00, aportados por partes iguales; Administración: Indistintamente, cualquiera de los socios; Registro Público y General de Comercio: número 596, Fo. 2.083, Lo. 2 de Contratos, el 28 de octubre de 1971.

22) $3.000.00 10|pub. 21559 Nov.12-v.nov.25.

MONAR LIMITADA

Contrato privado de fecha 4 de noviembre de 1971, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 490 al Fo. 1.418 vuelto del libro N.o 1 de Contratos.

Razón social: Monza y Areco Ltda.; Domicilio: Treinta y Tres 1420, escritorio 20; Socios: RODOLFO MARCOS MONZA ANDRADE y CARLOS ALBERTO ARECO LOMBARDO; Objeto: Venta de telas en general, confección y venta de ropa exterior de ombres al por mayor y menor y actividades anexas al ramo; Capital: $ 500.000.00 aportado por partes iguales entre los socios; Plazo: Seis meses, prorrogables automáticamente; Administración: Conjunta de los socios.

22) $5.000 10|pub. 22064 Nov.17-v.nov.30.

BAHIA LIMITADA

Por contrato de fecha 8 de febrero de 1971 que autorizó el escribano Julio P. Aicardi, inscripto en el Registro Público de Comercio, con el N.o 335, al Fo. 1.171 del libro 1, hemos constituído esta sociedad de responsabilidad limitada con un capital de pesos 1:750.000.00 dividido en 350 cuotas de cinco mil pesos cada una, aportadas por mitades por ambos socios;

Plazo: Dos años, a contar desde el 1.o de enero de 1971, automáticamente renovable por dos años más, si ninguna de las partes manifiesta deseo de dejar la sociedad, con seis meses de anticipación; Administrador: Roberto Genovario Tambasco; Objeto: Explotación taller carpintería metálica aluminio; pudiendo ser ampliado a carpintería madera y|o hierro, fabrica productos metálicos para hogar o construcción, compraventas asesoramientos, o fabricación. — Ingeniero industrial RAUL ALBERTO ASUAGA VIERA. — ROBERTO GENOVARIO TAMBASCO.

22) $7.000 10|pub. 22058 Nov.17-v.nov.30.

DAMILEO Soc. Resp. Ltda.

Contrato privado del 11 de octubre de 1971, inscripto en el Registro Público de Comercio el 9 de noviembre de 1971 con el N.o 407 al Fo. 1.422 del libro 1 de Contratos.

Socios: MIGUEL ANGEL D'AGNESE ROS y LEONARDO D'AGNESE ROS; Objeto: Taller de estampados y metalúrgica en general; Capital: $ 1:500.000.00 aportado por partes iguales; 30 cuotas de $ 25.000.00 cada socio; Domicilio: Montevideo; Plazo: Dos años con prórrogas sucesivas automáticas; Administración: Cualquiera de los socios individualmente.

22) $4.000 10|pub. 22017 Nov.17-v.nov.30.

VELSEN LIMITADA

Contrato: 18 de agosto de 1971 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 280 al Fo. 1.001 del Lo. 1 de Contratos.

Objeto: Compra del inmueble padrón número 134.275, construcción de 18 apartamientos y dos locales comerciales y venta a terceros por la Ley Nacional de Viviendas; Domicilio: Montevideo; Capital: pesos 300.000.00 aportado por partes iguales; Plazo: El necesario para la terminación y venta del edificio: Socios: "CONSTRUCCIONES COFICO S. A." ALBERTO CRUCE ROEL y JUAN SPINOSA SILVESTRI; Administración: "Construcciones Cofico S. A." y Juan Spinosa Silvestri.

22) $5.000 10|pub. 22012 Nov.17-v.nov.30.

SONSOL Y NAHMOD LIMITADA

Constituída por documento privado del 2 de setiembre de 1971.

Socios: DAVID SONSOL POLITI e ISAAC NAHMOD MNAKI; Objeto: En especial, dedicarse a los ramos de venta de artículos de tienda, mercería, fantasía y relojería; Plazo: Cien años; Domicilio: Montevideo; Capital: $ 2:000.000.00, aportados por partes iguales; Administración: Los dos socios, actuando conjuntamente: Inscripción: En el Registro Público y General de Comercio: N.o 341, Fo. 1.191, Lo. N.o 1 de Contratos, el 1.o de octubre de 1971.

22) $4.000 10|pub. 22011 Nov.17-v.nov.30.

OBRADOR Y COMPAÑIA S. R. L.

Contrato privado 15 octubre 1971. Registro Público de Comercio, N.o 97, Fo. 2.089, Lo. 2 el 28 octubre 1971.

Socios: JUAN CARLOS BONIFACINO BATTAGLIA, JOSE VIVES CANDELA, MIGUEL OBRADOR BARCELO y ESTEBAN MASCARO OBRADOR; Capital: $ 20:000.000.00, partes iguales; Administración: José Vives Candela y Esteban Mascaró Obrador conjuntamente; Objeto: Fábrica artículos goma, importación, afines y anexos; Plazo: Cinco años, prórrogas automáticas; Domicilio: Montevideo.

22) $3.000 10|pub. 22030 Nov.17-v.nov.30.

CECAR S. R. L.

Fecha: 26 de octubre de 1971.

Socios: CESAR ALEJANDRO GAROFALO y CARLOS RAUL VIURRARENA; Objeto: Importación de repuestos y accesorios para vehículos automotores; Domicilio: Av. General Flores 2998, Montevideo; Administración: Por los socios, indistintamente; Plazo: Cinco años y prórrogas automáticas de un año; Capital: $ 500.000.00; Inscripción: Número 607, Fo. 2.318, Lo. 2 de Contratos.

22) $3.000 10|pub. 21987 Nov.17-v.nov.30.

REGISTRO AUTOMOTORES DURAZNO

Emplazamiento: De conofrmidad con el artículo 11 del decreto 27 de 20 de enero de 1966, se ha presentado a este registro el señor EGIDIO SABATO PRESTA MARADEI, solicitando se le expida duplicado del título de propiedad del vehículo Chevrolet, camioneta rural, Año 1948, padrón N.o 557, matrícula Q a 557, motor 152319, por haberse extraviado.

Se emplaza por el término de veinte días a contar desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, a formular su oposición.

22) $5.000 10|pub. 21965 Nov.17-v.nov.30.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTAS N.os 134.676 y 1.484. — Montevideo, noviembre 5 de 1971. — Jones y Compañía S. A. por Gaceta Comercial Limitada (Montevideo), solicita marca

Gaceta Comercial

clases 15 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 4.000 10|pub. 21431 Nov.10.-v.nov.23

ACTA N.o 134.690. — Montevideo, noviembre 8 de 1971. — Erna Siegmond, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Solís Malan Armand Ugon (Montevideo), solicita registrar marca MIL -AMORES, para clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 2.000.— 10|pub. 21546 Nov.11-v.nov.24.

ACTAS N.os 134.709, 134.710, 134.711, 134.712 134.713 y 1.490. — Montevideo, 10 de noviembre de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Argentino Alejandro Saul Romay (Argentina), solicita registrar marca, "MUSICA EN LIBERTAD" para clases 4, 5, 15, 21, 25 y 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $2.000 10|pub. 21814 Nov.15-v.nov.26.

ACTA N.o 134.715. — Montevideo, noviembre 10 de 1971. — Enrique Tato por E. Merck (Alemania) solicita marca REVONAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.000.— 10|pub. 21904 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N.o 134.717. — Montevideo, noviembre 10 de 1971. — Jones y Cía. S. A. por la Moneda Ltda. (Montevideo) solicita marca LA MONEDA, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.000.— 10|pub. 21865 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N.o 134.727. — Montevideo, noviembre 11 de 1971. — Con esta fecha, Raúl Martín Calderón (Uruguay), solicita registrar la marca SILICOVER, de clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 2.000.— 10|pub. 21863 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N.o 134.644. — Montevideo, noviembre 4 de 1971. — Con esta fecha, Facea Ltda. (Uruguay), solicita registrar la marca



de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 5.000.— 10|pub. 21842 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N.o 134.718. — Montevideo, 10 de noviembre de 1971. — Ruben Arrolli por Roberto Lamela y Pedro Yona, solicitan marca, "ACERINOX" clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $1.000 10|pub. 22061 Nov.17-v.nov.30.

ACTA N.o 134.735. — Montevideo, 12 de noviembre de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Ciliano S. A. (Montevideo), solicita registrar marca, "GIULIANO" para clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $2.000 1|pub. 22060 Nov.17-v.nov.17.

ACTAS N.os 134.625 y 134.626. — Montevideo, 3 de noviembre de 1971. — Manfredo Cikato (Barbat y Cikato) por Arpu S. A. (Montevideo), solicita marca, "VENTILAMAS" clases 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $2.000 10|pub. 21700 Nov.12-v.nov.25.

ACTA N.o 1.480. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1971. — Guzmán González Ruiz por Organización Uruguay Periodística S. R. L., Montevideo, solicita marca, "UN PAIS EN UNA MALETA" clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $2.000 10|pub. 21695 Nov.12-v.nov.25.

ACTAS Nos. 134.597, 134.598 y 134.599. — Montevideo, octubre 29 de 1971. — Billy Fox por Lempco Industries, Inc. (USA), solicita marca

LEMPCO

clases 6, 11 y 24 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 4.000.— 10|pub. 21092 Nov.5-v.nov.18.

ACTA N.o 1.471. — Montevideo, octubre 26|1971. — Juan E. Guyer, por Confort Sociedad Anónima, Montevideo, solicita marca de servicio



clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 4.000.— 10|pub. 21076 Nov.5-v.nov.18.

ACTA N.o 134.610. — Montevideo, noviembre 1.o de 1971. — Billy Fox por E. R. Squibb y Sons, Inc. (USA), solicita marca VERACEF, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 2.000.— 10|pub. 21089 Nov.5-v.nov.18.

ACTA N.o 134.568. — Montevideo, octubre 25|1971. — Guzmán González, por Audi Nsu Auto Union Ag., Alemania, solicita marca AUDI NSU, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.000.— 10|pub. 21075 Nov.5-v.nov.18.

ACTAS Nos. 134.677 y 134.678. — Montevideo noviembre 5 de 1971. — Jones y Com. S. A. por Internationale Inlingua Sprachschulen (Suiza), solicita marca



clases 15 y 21 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $5.000.00 10|pub. 21432 Nov.12-v.nov.25.

ACTA N.o 134.705. — Montevideo, 9 de noviembre de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Interifa S. A. (Montevideo), solicita registrar marca, "MAREKVAC" para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $2.000 10|pub. 21702 Nov.12-v.nov.25.

ACTA N.o 1.479. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1971. — Guzmán González Ruiz por Organización Uruguay Periodística S. R. L., Montevideo, solicita marca, "URUGUAY EN UNA VALIJA" clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $2.000 10|pub. 21694 Nov.12-v.nov.25

ACTA N.o 134.708. — Montevideo, 10 de noviembre de 1971. — Oscar Bacot por Angel Salomón (Montevideo), solicita marca "SALTARIN" clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $1.000 10|pub. 21765 Nov.15-v.nov.26.

ACTA N.o 134.683. — Montevideo, noviembre 5 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorios Glaxo (Uruguay) S. A. (Montevideo) solicita registrar marca TOPIRIN para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $2.400 10|pub. 21547 Nov.15-v.nov.26.

ACTA N.o 134.734. — Montevideo, 12 de noviembre de 1971. — Billy Fox, por Dudco Tires, Inc. (USA), solicita marca, "TYRINO" clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $1.000 10|pub. 22052 Nov.17-v.nov.30.

ACTA Nº 1.478. — Montevideo, noviembre 1º de 1971. — Guzmán González Ruiz por Organización Uruguay Periodística S.R.L., Montevideo, solicita marca "UN PAIS EN UNA VALIJA", clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 2.000 10|pub. 21435 Nov.10.-v.nov.23.

ACTAS N.os 134.679 y 134.680. — Montevideo noviembre 5 de 1971. — Jones y Com. S. A. por Internationale Inlingua Sprachschulen (Suiza), solicita marca "M.I.P. 720", clases 15 y 21 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 2.000 10|pub. 21430 Nov.10.-v.nov.23.

ACTA Nº 134.620. — Montevideo, noviembre 1.o de 1971. — Enrique Tato por Química S. A. (en formación) (Uruguay) solicita marca "TETRAFENOLEN" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.000 10|pub. 21424 Nov.10.-v.nov.23.

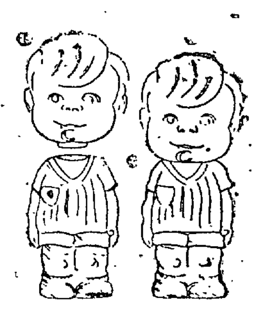
ACTAS N.os 1.481 1.482 y 1.483. — Montevideo, noviembre 1º de 1971. — P. Dubourg por Nibo Plast Uruguaya S.A.C.I. (Montevideo), solicita marca de servicio:



clases 26, 29 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 6.500 10|pub. 21399 Nov.10.-v.nov.23.

ACTAS N.os 134.618 y 134.619. — Montevideo, noviembre 1º de 1971. — Enrique Tato por Avelino Olegario Leiva y José Luis Leiva (Uruguay), solicita marca



clase 1 y 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 7.000 10|pub. 21423 Nov.10.-v.nov.23.

ACTAS N.os 134.681 y 134.682. — Montevideo, noviembre 5 de 1971. — Jones y Com. S. A. por Internationale Inlingua Sprachschulen (Suiza), solicita marca

inlingua

clases 15 y 21 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 4.000 10|pub. 21433 Nov.10.-v.nov.23.

ACTA Nº 1.477. — Montevideo, noviembre 1º de 1971. — Guzmán González Ruiz por Organización Uruguay Periodística S.R.L., Montevideo, solicita marca "URUGUAY EN UNA MALETA", clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 2.000 10|pub. 21436 Nov.10.-v.nov.23

ACTA 134.612. — Montevideo, noviembre 1.o|1971. — Jones y Cía. S. A. por Domingo R. Roscigno (Montevideo), solicita marca WERNER YOKINK, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 2.000.— 10|pub. 21109 Nov.5-v.nov.18.

ACTAS N.os 1.485, 1.486 y 1.487. — Montevideo, 8 de noviembre de 1971. — Alejandro Labacá por Mario Arturo Ravazzani y Mario Alejandro Perera, de Nueva Helvecia, Dpto. de Colonia, (Uruguay) solicita marca, "EMISORA REGIONAL DEL OESTE C W 47 B RADIO BERNA" clases 26, 29 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $3.000 10|pub. 21668 Nov.12-v.nov.25

ACTAS N.os 134.651, 134.652, 134.653, 134.654, 134.655, 134.656, 134.657, 134.658, 134.659, 134.660, 134.661, 134.662, 134.663, 134.664, 134.665, 134.666, 134.667, 134.668, 134.669, 134.670, 134.671, 134.672, 134.673, 134.674 y 134.675. — Montevideo, nobre 5 de 1971. — Billy Fox por Standard Oil Company, (USA), solicita marca



clases 1 al 25 inclusive. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.000.— 10|pub. 21535 Nov.11-v.nov.24.

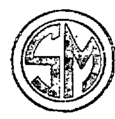
ACTAS Nos. 134.552 y 134.553. — Montevideo, octubre 22 de 1971. — Con esta fecha Rodolfo Villarino, Uruguay solicita registrar la marca



de las clases 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.000.— 10|pub. 21142 Nov.8-v.nov.19.

ACTAS 134.617 y 1.476. — Montevideo, noviembre 1.o|1971. — Jones y Cía. S. A. por Miguel A. Pizzurno (Montevideo) solicita marca MINUANO, clases 24 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 21106 Nov.5-v.nov.18.

ACTAS Nos. 134.591, 134.592 y 134.593 — Montevideo, octubre 28 de 1971. — Oscar Bacot por Saul Muriega (Montevideo), solicita marca



clases 6, 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.500.— 10|pub. 21095 Nov.5-v.nov.18.

ACTAS Nos. 134.594 y 134.595. — Montevideo, octubre 28 de 1971. — Billy Fox por American Brands, Inc. (USA), solicita, marca



clases 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.500.— 10|pub. 21093 Nov.5-v.nov.18.

ACTA N.o 134.685. — Montevideo, noviembre 8 de 1971 — Billy Fox, por Loew's Theatres Inc. (USA), solicita marca MAVERICK, clase 22. — Publíquese diez días consecutios. — La Dirección.
23) $ 1.000.— 10|pub. 21533 Nov.11-v.nov.24.

ACTAS 134.616 y 1.475. — Montevideo, noviembre 1.o|1971. — Jones y Cía. S. A. por Miguel A. Pizzurno (Montevideo), solicita marca EXPRESO MINUANO, clases 24 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.000.00 10|pub. 21107 Nov.12-v.nov.25.

ACTA N.o 134.649. — Montevideo, 4 de noviembre de 1971. — Ruben Arrolli por Juan Heber Leite, (Tacuarembó), solicita marca, "TV" clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000 10|pub. 21701 Nov.12-v.nov.25

ACTAS 134.615 y 1.474. — Montevideo, noviembre 1.o|1971. — Jones y Cía. S. A. por Miguel A. Pizzurno (Montevideo), solicita marca RAPIDO MINUANO, clases 24 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 21108 Nov.5-v.nov.18.

ACTA Nº 134.629. — Montevideo, noviembre 3 de 1971. — Jones y Compañía S. A. por Aisin Seiki Company Limited (Japón) solicita marca:



clase 24 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 7.500 10|pub. 21233 Nov.9.-v.nov.22.

ACTA Nº 134.630. — Montevideo, noviembre 3 de 1971. — Jones y Compañía S. A. por Gist-Brocades N. V. (Holanda), solicita marca "DELVOPOS", clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000 10|pub. 21234 Nov.9.-v.nov.22.

ACTA Nº 134.622. — Montevideo, noviembre 3 de 1971. — Billy Fox, por Nicholas Brecher (USA), solicita marca: "ICE CREAM", clase 4 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000 10|pub. 21259 Nov.9.-v.nov.22.

ACTA Nº 134.623. — Montevideo, noviembre 3 de 1971. — Oscar Bacot por Química Argentia S.A.C.I.F.I. (Montevideo), solicita marca "QUOTAL-VET", clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000 10|pub. 21260 Nov.9.-v.nov.22.

ACTA Nº 134.624. — Montevideo, noviembre 3 de 1971. — Oscar Bacot por Química Argentia S.A.C.I.F.I. (Montevideo), solicita marca "ANUAR-VET", clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000 10|pub. 21261 Nov.9.-v.nov.22.

ACTA Nº 134.641. — Montevideo, noviembre 4 de 1971. — Oscar Bacot por Química Argentia S.A.C.I.F.I. (Montevideo), solicita marca: "TEXUPRAL", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000 10|pub. 21262 Nov.9.-v.nov.22.

ACTA Nº 134.642. — Montevideo, noviembre 4 de 1971. — Oscar Bacot por Química Argentia S.A.C.I.F.I. (Montevideo), solicita marca "TEXUPRAL-D", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000 10|pub. 21268 Nov.9.-v.nov.22.

ACTA Nº 134.643. — Montevideo, noviembre 4 de 1971. — Oscar Bacot, por Compañía Industrial y Comercial "Tres Montes S. A." (Chile), solicita marca: "TEMPO", clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000 10|pub. 21264 Nov.9.-v.nov.22.

ACTA N.o 134.609. — Montevideo, noviembre 1.o de 1971. — Oscar Bacot por Norfield S.R.L. (Montevideo), solicita marca NORFIELD, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000 10|pub. 21091 Nov.9.-v.nov.22.

ACTA N.o 134.567. — Montevideo, octubre 25|1971. — Guzmán González Ruiz, por Nidotex Cisa, Argentina, solicita marca

ropita de ángeles

clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.500.— 10|pub. 21074 Nov.5-v.nov.18.

ACTA N.o 134.650. — Montevideo, noviembre 5 de 1971. — Billy Fox por Nelly Lodeiro de Riviere (Montevideo) solicita marca GRIFUNGAL, clase 9, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 21534 Nov.11-v.nov.24.

ACTA N.o 134.737. — Montevideo, 12 de noviembre de 1971. — Jones C. Cía. S. A. por Anacleto Valente (Montevideo), solicita marca: "COIMBRA" clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000 10|pub. 22056 Nov.17-v.nov.30.

ACTA N.o 134.726. — Montevideo, 11 de noviembre de 1971. — Billy Fox por Warner-Lambert Company (USA), solicita marca, "PRISTEEN" clase 9, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000 10|pub. 22051 Nov.17-v.nov.30.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 18.810. — Montevideo, 10 de noviembre de 1971. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Raúl Antonio Vega (Rep. Argentina), solicita patente de invención para: "Máquina desmalezadora de suelos" y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $2.000 10|pub. 22057 Nov.17-v.nov.30.

ACTA Nº 18.804. — Montevideo, noviembre 4 de 1971. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía por Unión Carbide Corporation, EUA), solicita patente de invención para "Tubo para beber de material termoplástico flexible y procedimiento para su fabricación", de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000 10|pub. 21323 Nov.9.-v.nov.22.

ACTA Nº 18.780. — Montevideo, octubre 15 de 1971. — Oscar Bacot por J. P. Schmidt Jun. A|A (Dinamarca), solicita patente para "Un método de fermentar y mejorar tabaco", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000 10|pub. 21266 Nov.9.-v.nov.22.

ACTA N.o 18.556. — Montevideo, mayo 14 de 1971. — Billy Fox por Ranks Hovis Mc Dougall Limited (Inglaterra), solicita patente para: "Mejoras en la producción de substancias que contienen proteína comestible" de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.— 10|pub. 21094 Nov.5-v.nov.18.

ACTA N.o 18.564. — Montevideo mayo 20 de 1971. — Oscar Bacot por Sandoz Patents Limited (Canadá), solicita patente para: "Perfeccionamientos en o relacionados con esteroides 9 Alfa—metil—17 Alfa—Propadienil—substituídos", de acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.— 10|pub. 21090 Nov.5-v.nov.18.

ACTA N.o 18.798. — Montevideo, octubre 29 de 1971. — Enrique Tato por Schering Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente de invención para "Procedimiento para la producción de composiciones herbicidas y su aplicación para combatir selectivamente malezas en cultivos de gramíneas", y de acuerdo con la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000 10|pub. 21426 Nov.10.-v.nov.23.

ACTA Nº 18.566. — Montevideo, mayo 20 de 1971. — Billy Fox por E. I. Du Pont de Nemours and Company (USA), solicita patente para: "Materiales polímeros y dispersiones que contienen a los mismos", de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000 10|pub. 21265 Nov.9.-v.nov.22.

ACTA Nº 18.778. — Montevideo, octubre 14 de 1971. — Enrique Tato por Juan José Fernández Nardini (Uruguay) solicita patente de invención para "Nuevo sistema propulsor de juguetes o lo similar", y de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección
24) $2.000 10|pub. 21425 Nov.10-v.nov.23.

ACTA Nº 18.782. — Montevideo, octubre 15 de 1971. — P. Dubourg por Papelería Pegasus S. A. (Montevideo), solicita patente de invención para: "Elementos de adorno para árboles de navidad u otros fines" y de acuerdo a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000 10|pub. 21400 Nov.10.-v.nov.23.

ACTA N.o 18.807. — Montevideo, noviembre 8 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Luis An-

tonio Rodríguez Tarigo y Omar Rodríguez Tarigo (Uruguay), solicita patente para "Nuevo protector y transportador de gases licuados o lo similar". De acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.— 10|pub. 21544 Nov.11-v.nov.24.

ACTA Nº 18.803. — Montevideo, noviembre 4 de 1971. — Oscar Bacot, por Ciba-Geigy Ag (Suiza), solicita patente para: "Método para preparar ditiobiuretos substituídos", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $2.000 10|pub. 21267 Nov.11-v.nov.24

ACTA N.o 18.806. — Montevideo, 8 de noviembre de 1971. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Uralita S. A. (España), solicita patente de invención para: "Procedimiento de fabricación para la orientación de fibras en los productos fibrosos aglomerados" y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $3.000 10|pub. 21647 Nov.12-v.nov.25.

ACTA N.o 18.808. — Montevideo, 9 de noviembre de 1971. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Uralita S. A. (España), solicita patente de invención para: "Máquina para la fabricación de tubos de fibrocemento" y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $3.000 10|pub. 21646 Nov.12-v.nov.25.

ACTA N.o 18.805. — Montevideo, noviembre 5 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft Vormals Meister Lucius y Bruning (Alemania), solicita patente para "Procedimiento para la producción de un preparado enzimático". De acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $3 000 10|pub. 21545 Nov.15-v.nov.26.

ACTA N.o 18.633. — Montevideo, julio 8 de 1971. — Enrique Tato, por César Ovidio López (Argentina), solicita patente de invención para "Perfeccionamiento en elevadores de granos", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.— 10|pub. 21908 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N.o 18.632. — Montevideo, julio 8 de 1971. — Enrique Tato, por César Ovidio López (Argentina), solicita patente de invención para "Una corona de aireación sobrepuesta para silos con fondo-tolva", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.— 10|pub. 21907 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N.o 18.634. — Montevideo, julio 8 de 1971. — Enrique Tato por César Ovidio López (Argentina), solicita patente de invención para "Mejoras en silos o depósitos de almacenamiento", adicional al acta número 18.633, y de acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.— 10|pub. 21906 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N.o 18.563. — Montevideo, mayo 19 de 1971. — Con esta fecha, Fernando Molinaro, (Uruguay) solicita patente de invención para "Vibrador para masajes", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.— 10|pub. 21848 Nov.16-v.nov.29.

25-Ventas de Comercio

Prometimos ceder a María Domínguez de Nicolao los derechos de promesa de venta del Almacén sito en Alberto Lasplaces 1649. Ley 26|9|1904. Acreedores en Magallanes 1412. — Montevideo, 22 de octubre de 1971. — BIENVENIDO HUGO CARRERAS. — MARIA AYALA de CARRERAS.
25) $ 3.600.— 20|pub. 21531 Nov.11-v.dic.9.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Héctor Leonardo Toledo, la tintorería ubicada en Ejido 1129. Acreedores en la calle Esteban Elena 6383. — Montevideo, 10 de noviembre de 1971. — MARGARITA MECHUR de GOLDGLANZ.
25) $3.600 20|pub. 21632 Nov.12-v.dic.10.

Prometí vender a Roberto Faiña Burguez el comercio de Café "Bohemios", ubicado en Gabriel Pereira N.o 3001. Acreedores en el mismo. — AUGUSTO POYET.
25) $ 1.800.— 20|pub. 21514 Nov.11-v.dic.9.

JOSE ADEMAR PASTORINO, cedió derechos de promesa sobre carnicería "Los Mellizos", gira José Batlle y Ordóñez 888 ciudad de Canelones, propietario anterior José Rodríguez Sanguinetti. Cesionarios: Roberto Muniz Zeballos y Melecio Asención Torres Camejo. Acreedores en el mismo. Ley 26 de setiembre de 1904.
25) $3.600 20|pub. 21963 Nov.17-v.dic.15

Ley 26|9|1904. — Cedí a Carlos Alberto González Velázquez, promesa de compraventa Panadería "La Liberal", calle Juan José Herrera 1519. Acreedores: en la misma. — JOSE GONZALEZ BREA.
25) $ 3.600.— 20|pub. 20418 Oct.25-v.nv.22.

Ley 26 de setiembre de 1904. Cedí mi cuota en "La Cabaña". (Paradas 20 y 27, Punta del Este), por documento privado de febrero 15 de 1970 a Elías Tobal, Omar Botto y Dr. Gustavo Ymhof Arana. Acreedores: Estudio Dr. Marcos Basiaco, Gaboto 1485, (Montevideo). — CLERIO POLICARPO PEREZ.
25) $ 3.600.— 20|pub. 19897 Oct.21-v.nv.18.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender a Cármen Iglesias de Herbón el almacén sito en Acevedo Díaz 3008. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 27 de octubre de 1971. — SUSANA E. SCOTTO CAMMARANO.
25) $ 3.600.— 20|pub. 21532 Nov.11-v.dic.9.

Ley 26 de setiembre de 1904. Cedí todos mis derechos en el Hotel Desirée sito en San José 808 a Jacobo Epstein y Manuel Ramos.
Acreedores presentarse en Sarandí 356 Esc. 20 (Esc. Dorinda Pérez Rodríguez). — Montevideo, octubre 21 de 1971. — DANIEL ANGEL DEMEDICE PAIVA.
25) $ 3.600.— 20|pub. 20668 Nov.1.o-v.nov.29.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a José Otero y Domingo Robaina el bar sito en Santa Ana 3800.
Acreedores al mismo. — AMERICO BOLDRINI y TABARE GIRONELLA.
25) $ 1.800.— 20|pub. 20767 Nov.1.o-v.nov.29.

Ley 26 de setiembre de 1904. — JESUS CARBALLAL y ELVIRA PATRON cedieron a Héctor Antuñano sus cuotas partes en la promesa de venta del comercio de carnicería "La Costanera" (hoy Oasis) de calle Yapeyú 1019. Paraje La Barra de Arroyo Carrasco, Canelones.
Acreedores en el mismo comercio.
25) $ 3.600.— 20|pub. 21179 Nov.8-v.dic.3.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Walter Mar el almacén de Ceibal 1651.
Acreedores al mismo. — NELSON OMAR MENENDEZ DEL PUERTO. — MYRIAM GRACIELA LEAL de MENENDEZ.
25) $ 1.800.— 20|pub. 21175 Nov.8-v.dic.3.

Prometí vender a Jorge Omar Pérez la Panadería ubicada en la calle Sarandí número 554 de la ciudad de Florida. Acreedores a Antonio María Fernández N.o 911, Florida. Ley 26 de setiembre de 1904. — LUIS ALBERTO BENTANCOR.
25) $ 3.600 20|pub. 19796 Nov.9.-v.dic.6.

KLISICH y GARCIA, a los efectos de lo previsto por la ley de 26 de setiembre de 1904, comunican al comercio y al público que han desistido de la promesa de venta que hicieran a los señores "Jesús y Carlos Rey y Nessi", procediendo con fecha 31 de octubre de 1971, a la clausura de su negocio de Confitería sito en Avenida Agraciada 3777. Acreedores Julio Herrera y Obes 1183.
25) $ 7.200 20|pub. 21025 Nov.4.-v.dic.10

Cedí a la señora Constancia Dufourc Zeballos compromiso de compraventa de provisión Abal, Guadalupe 1469 (Montevideo). Acreedores: Estudio Jurídico Dr. José Torres Hermida, Convención 1227, escritorio 2. Ley 26 de setiembre de 1904. — TEODORO CLEVER RODRIGUEZ HERNANDEZ.
25) $3.600 20|pub. 21551 Nov.12-v.dic.10.

Ley 26 de setiembre de 1904. Según documento firmado el 15 de octubre de 1971 quedó rescindido compromiso compra venta carnicería Grito de Gloria 1409, entre Justo Nuin y José Carlos Fernández Varela.
Acreedores presentarse en esa dirección.
25) $ 3.600.— 20|pub. 20273 Oct.26-v.nov.23.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Pablo Romay Tarlera ferretería y bazar sito en Comercio 1538. Acreedores: Carlos Crocker 2498, 15 a 18 horas. — WALTER OMAR HERNANDEZ BASERGA. — MIRTA CUADRADO de HERNANDEZ.
25) $ 3.600.— 20|pub. 20751 Nov.1.o-v.nov.29

Ley 26 de setiembre de 1904. Comunico que prometí vender a Susana Perla Labrador Regueira y Walter Gómez Mazzone el comercio de mi propiedad, estación de servicio, sita en las calles Gral Flores y Rosevelt de la ciudad de Las Piedras, Dpto. de Canelones, el 14 de marzo de 1969. Acreedores: en el comercio. — Las Piedras, octubre de 1970. — MIGUEL ANGEL MARINI INFANTE.
25) $5.400 20|pub. 21829 Nov.15-v.dic.13.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Corday S. A., el comercio que en el ramo de Taller Mecánico está ubicado en Silván Fernández 920, Paysandú. Acreedores presentarse en estudio Contador Juan A. Cernicchiaro, 19 de Abril 1058. — Paysandú, octubre de 1971. — EMILIO NOBILE.
25) $ 3.600 20|pub. 21019 Nov.4.-v.dic.1º

Gottfried Link y Aída Rodríguez de Link por Winnfred Paúl Link Rodríguez y Amaury Christian Link Rodríguez, por sí, prometimos comprar a CESAR ALBERTO PLACERES CABRERA y DARDO CERVIERI MACHIN, la Fiambrería y Anexos que gira en esta ciudad, en la Avenida Artigas sin. casi Pilar Cabrera. Acreedores: presentarse en el comercio. Ley N.o 2.904 del 26 de setiembre de 1904.
25) $ 5.400.— 20|pub. 19912 Oct.21-v.nv.18.

Interviene Estudio Comercial Bancario Río Negro 1318, segundo piso, escritorio 206; prometimos vender a Mario Ventura Birriel el café y bar sito en Palmas y Ombúes 5447, ley 26|9|1904. Acreedores en la oficina. — Montevideo, 10 de noviembre de 1971. — JOSE WALTER CALVO. — VIOLETA FAVON de CALVO. — ENRIQUE CAVA. — BLANCA ROSA MOLINA de CAVA.
25) $5.400 20|pub. 21816 Nov.15-v.dic.13.

Intérviene Estudio Comercial Bancario, Río Negro 1318, segundo piso, escritorio 206, prometimos vender a Santiago Erardo Pérez Larroza, el café y bar, sito en Yacaré 1579, ley 26|9|1904. Acreedores en la oficina. — Montevideo, 10 de noviembre de 1971. — JORGE ECHEPARE. — DELIA ESTHER CASTAGNET.
25) $3.600 20|pub. 21815 Nov.15-v.dic.13.

EDICTO: ISABELINO AROCENA y HECTOR RENE GIACOMETTI, prometimos vender a Jorge Sanchis, la explotación del comercio que en el ramo de estación de servicios y anexos gira en la ciudad de Salto, con la denominación de "Arocena y Giacometti". Acreedores, ley 26 de setiembre de 1904 en el mismo.
25) $5.400 20|pub. 21726 Nov.15-v.dic.13.

Interviene Escribanía José N. Piccardo, prometí vender a Basilio Luis, carnicería Domingo Aramburú 2001.
Acreedores: 8 de Octubre 4178. Ley 26.9|04. — DANILO FIGUEROA y señora.
25) $ 1.800.— 20|pub. 21070 Nov.5-v.dic. 2.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Alejandro Tosar, carnicería Grito de Gloria 1409, compromiso firmado el 15 de octubre de 1971.
Acreedores presentarse en el comercio. — JUSTO NUIN PAREDES.
25) $ 3.600.— 20 pub. 20274 Oct.26-v.nov.23.

Con fecha 6 de marzo de 1970, los esposos ANGEL MANUEL CRESPO y YOLANDA MARIA MAFALDA GENTA MINETTI de CRESPO prometieron vender el comercio sito en Lavalleja 2250, Montevideo, a Carlos Walter Pérez Sena y Rogelio Alcibíades Pérez Sena.
Acreedores presentarse en el mismo comercio.
25) $ 5.400.— 20|pub. 20869 Nov.3-v.nov.30.

Interviene: Oficina "Marcelino Martínez". Alzáibar 1358 prometimos vender a Ramón Rosado González el comercio sito en calle Criollos 3902. Ley 26|9|1904. Acreedores a la Oficina. Vendedor: ELISA MARTINEZ de FERNANDEZ.
25) $ 3.600.— 20|pub. 21501 Nov.11-v.dic.9.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. — Prometimos vender a Joaquín Rodiño Sanín el Almacén sito en Cufré 2752. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 5 de octubre de 1971. — JUAN GELATIAN KAZARIAN. — VIRGINIA KARAKUSIAN de KAZARIAN.
25) $ 3.600.— 20|pub. 21528 Nov.11-v.dic.9.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender a María Celia García de Feijoo el almacén sito en Juan Paullier 2700. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 18 de octubre de 1971. — MERCEDES CABARCOS de NOVAS. — WALTER NOVAS.
25) $ 3.600.— 20|pub. 21529 Nov.11-v.dic.9.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender a Sinforoso Gorosito y José Casabella el almacén sito en Azotea de Lima 4335. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 20 de octubre de 1971. — THOMAS DIYARIAN TOMASIAN. — LUISA TEKNEYAN de DIYARIAN.
25) $ 3.600.— 20|pub. 21530 Nov.11-v.dic.9.

Al público y al Comercio comunico que venderé a la señora Lucía Amalia González el café y bar Pochito, ubicado en la Avda. Garzón 1301, esquina Camino Santos.
Acreedores presentarse en Cerrito 661 bis, Apto 1. — JUAN IAFRATE.
25) $ 3.600.— 20|pub. 20585 Oct.29-v.nov.26.

SAN SALVADOR LTDA.

Por documento inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 64 al Fo. 237 vuelto del L. 2:

I) ALBERTO GALLINAL HEBER y ELVIRA ALGORTA de GALLINAL, cedieron 451 cuotas de capital social a Salvador García Pintos Baracco y María Esther Montes Lenguas: 225 cuotas y a Gerardo García Pintos Baracco: 226 cuotas. Los cedentes quedan desvinculados de la sociedad;

II) Modificaciones contratuales: La representación de la sociedad se hará por los socios Salvador García Pintos y Gerardo García Pintos firmando conjuntamente.

25) $4.000 10|pub. 22019 Nov.17-v.nov30

PARIS LTDA.

Contrato privado del 13 de abril de 1971, inscrito el 27 de octubre de 1971 con el número 594 al Fo. 2.076 del libro N.o 2 de contratos el señor MANUEL JUAN RODRIGUEZ SACCO, cedió 17 cuotas al señor Alvaro De Mattos Araújo; 83 cuotas al señor Alfredo Forjan Freita; el señor JUAN DE VECHERY cedió 33 cuotas al señor Alfredo Forjan Freita.

25) $3.000 10|pub. 22018 Nov.17-v.nov.30.

EDITORIAL ARIEL LTDA.

Por instrumento privado del 30 de diciembre de 1970 inscripto en el Registro Público de Comercio el 4 de noviembre de 1971 el señor PAUL SASS SCHERTZ cedió al señor Emilio Héctor Henon Montañéz doce cuotas de capital social. En todo lo demás rige el contrato original.

25) $3.000 10|pub. 22016 Nov.17-v.nov.30

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Supermercado Tatita S. R. L. supermercado General Flores 2407. Acreedores: en el mismo. — LUIS ABRAMOWICZ.

25) $1.800 20|pub. 21949 Nov.17-v.dic.15.

27-Varios

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DEPARTAMENTO DE NEGOCIOS CON EL EXTERIOR — SECTOR CONTRALOR
AVISO
Al comercio importador

De acuerdo con lo establecido por el decreto del Poder Ejecutivo N.o 624|971 de fecha 28 de setiembre de 1971, se pone en conocimiento del comercio importador que se ha fijado un plazo improrrogable hasta el 15 de diciembre próximo, para que los interesados se presenten por escrito a reclamar la devolución de los documentos agregados a los despachos tramitados ante el ex Contralor de Exportaciones e Importaciones con cargo a permisos autorizados en los años 1955 a 1960 inclusive.

Los pedidos que se formulen deberán ser presentados ante la Sección Inspecciones Externas de este Banco, calle Cerrito 318, 2º Piso y deberán contener los siguientes datos:

Número de importador otorgado por el ex Contralor de Exportaciones e Importaciones.

Número de permiso de importación.

Nombre del vapor que transportó la mercadería.

27) (C. C.) 2|pub. 32970 Nov.17-v.nov.18.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DEPARTAMENTO DE NEGOCIOS CON EL EXTERIOR — SECTOR CONTRALOR
AVISO
Al comercio importador

De acuerdo con lo establecido por el decreto del Poder Ejecutivo N.o 624|971 de fecha 28 de setiembre de 1971, se pone en conocimiento del comercio importador que se ha fijado un plazo improrrogable hasta el 15 de diciembre próximo, para que los interesados se presenten por escrito a reclamar la devolución de los documentos agregados a los despachos tramitados ante el ex Contralor de Exportaciones e Importaciones con cargo a permisos autorizados en los años 1951 a 1960 inclusive.

Los pedidos que se formulen deberán ser presentados ante la Sección Inspecciones Externas de este Banco, calle Cerrito 318, 2º Piso y deberán contener los siguientes datos:

Número de importador otorgado por el ex Contralor de Exportaciones e Importaciones.

Número de declaración jurada de venta de exportación.

Nombre del vapor que transportó la mercadería.

27) (C. C.) 2|pub. 32969 Nov.17-v.nov.18.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

La señora LILA SOKOL SKLO, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Volkswagen, motor número 7173164, Matrícula N.o 517.706, empadronado en Montevideo, N.o 205.632, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 30 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.

27) $ 4.000 10|pub. 21981 Nov.17.-v.nov.30.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

La señora OLGA AGUEDA BERKOWITZ SAGUES, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Ford, Motor N.o C.869.203, Matrícula N.o 230.716, empadronado en Montevideo, N.o 173.163, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.

27) $ 4.000 10|pub. 21936 Nov.17.-v.nov.30.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor GERSON GEORGES SAUL, solicita un duplicado del título propiedad del automóvil marca "Peugeot 404", Motor número 4.282.862, Matrícula N.o 511.071, empadronado en Montevideo, N.o 191.192, por extravío del original. Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.

27) $ 3.000.— 10|pub. 21929 Nov.16-v.nov.29.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor MOTEK FARBOWICZ, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Volkswagen, Motor N.o 7319016 Matrícula N.o 517.563, empadronado en Montevideo, N.o 203.355, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.

27) $ 3.000.— 10|pub. 21040 Nov.5-v.nov.18.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor ALFREDO FERNANDO MAURICIO CABRERA ANTIA, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Renault, Motor N.o 496.249, Matrícula N.o 503.544, empadronado en Montevideo, N.o 167.905, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.

27) $ 4.000 10|pub. 21699 Nov.12.-v.nov.25.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor ALDO OLIVARES, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Volkswagen, Motor N.o 7229157, Matrícula N.o 517.496, empadronado en Montevideo, N.o 202.208, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Escribano, D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.

27) $ 5.000 10|pub. 21121 Nov.5.-v.nov.18.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor RICARDO HEBER MEDRO HERNANDEZ, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Standard, Vanguard, motor N.o 100.982 V. E., matrícula N.o 232.372, empadronado en Montevideo, número 124.457, por extravío del original. Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.

27) $ 4.000.— 10|pub. 21237 Nv.9-v.nv.22.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor WALTER MARIA ALZUGARAY OCAMPO, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Dodge, Motor Nº D. P. 15408685, Matrícula número 230.814, empadronado en Montevideo, número 113.854, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.

27) $ 3.000 10|pub. 21711 Nov.15.-v.nov.26.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
INSTITUTO GEOLOGICO DEL URUGUAY
Inspección General de Minas

Se hace saber a los interesados que con fecha 19 de octubre de 1971, la Inspección General de Minas ha resuelto otorgar a Metzen y Sena S. A., una licencia de exploración sobre los predios empadronados con los números 1.222, 13.523, 13.524 ubicados en la Cuarta Sección Judicial del departamento de San José, por un plazo de diez meses contados a partir de la fecra en que se labre el Acta respectiva y eventualmente prorrogable de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 22 del Código de Minería.

A los efectos de las posibles reclamaciones de los propietarios del fundo por daños y perjuicios, se fija un plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia referida. — Ing. Mario Gil Nin, Inspector General de Minas Interino. — Selva Arrascaeta de Real, Escribano Encargado del Registro de Minas y Canteras.

27) $ 1.800.— 3|pub. 21912 Nov.16-v.nov.18.

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE CERRO LARGO
EMPLAZAMIENTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del decreto N.o 27 de fecha 20 de enero de 1966, se ha presentado SHIRLEY SENA GULARTE, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo: Camión marca Thames Trader modelo 1962 tipo 156 D 55, motor número 660E B 261, de 5.000 kilos, 108 HP, 6 cilindros, padrón N.o E 7856 de Cerro Largo, por haberse extraviado el original. Se emplaza por el término de 20 días a contar desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro a formular su oposición. — Ulises Escobar, Director.

27) $ 4.000.— 10|pub. 21923 Nov.16-v.nov.29.

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE DURAZNO
EMPLAZAMIENTO

De conformidad con lo establecido con el artículo 11 del decreto Nº 27 de 20 de enero de 1966, se ha presentado a este Registro el señor JULIO CESAR CARABAJAL GIOVANELLI, Credencial Cívica QCA 8339, solicitando se le expida un Duplicado del título de propiedad del vehículo marca Ford coupé, modelo 1934. Padrón N.o 5096, Matrícula Q 3871, motor 18F1393090, 30 H.P. y ocho cilindros por haberse extraviado el original.

Se emplaza por el término de 20 días a contar desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro a formular su oposición.

27) $ 6.000 10|pub. 21253 Nov.9.-v.nov.22.

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DURAZNO
EMPLAZAMIENTO

De conformidad con lo establecido con el artículo 11 del decreto 27, de 20|1|66, se ha presentado a este Registro, el señor ROMEO HITTA D'AVENIA, cédula de identidad 1.059.430 solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Land Rover, tipo jeep furgón, año 1963, padrón 4.613, matrícula Q 4.063, motor 25 167.570, por haberse extraviado el original.

Se emplaza por el término de veinte días, a contar desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro, a formular su oposición. — Carlos M. Castro, Encargado Registro Automotores, Durazno.

27) $ 6.000.— 10|pub. 21252 Nv.9-v.nv.22.

EMPLAZAMIENTO
Registro de Automotores de Rocha

Por extravío del título de propiedad del vehículo tipo Camioneta pick-up, marca Ford modelo 1952, empadronada en el Municipio de Rocha con el N.o 131 matrícula C 2.092, motor N.o F 3.R.T.E.9. 32227, de propiedad de FRANCISCO MORENO, éste solicita duplicado del título.

Se emplaza por veinte días a los interesados, que comparezcan ante el Registro formulando oposición. — Lumber Corradi Irisarri, Director.

27) $ 4.000.— 10|pub. 21148 Nov.8-v.nov.19.

EMPLAZAMIENTO
Registro de Automotores de Rocha

Por extravío del título de propiedad del vehículo tipo camión marca Internacional modelo 1952 empadronado en el Municipio

de Rocha con el N.o 549, matrícula C 5.064 motor N.o S.D. 240.46137 de propiedad de PEDRO OMAR LA FUENTE de LEON, éste solicita duplicado del título.

Se emplaza por veinte días a los interesados, que comparezcan ante el Registro formulando oposición. — Lumber Corradi Irisarri, Director.

27) $ 4.000.— 10|pub. 21149 Nov.8_v.nov.19.

EMPLAZAMIENTO
Registro Departamental de Vehículos Automotores de San José

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del decreto N.o 27 de fecha 20 de enero de 1966, se ha presentado a este Registro el FRIGORIFICO TACUAREMBO S. A., solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Mack, empadronado en el Departamento de San José, con el N.o 18.368, matrícula M-18.368, con motor N.o END 510-36-13 de 46 H.P., por haberse extraviado el original.

Se emplaza por el término de 20 días a contar desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro, a formular su oposición. — Luis Carlos Arbilla, Encargado.

27) $ 6.000 10|pub. 21384 Nov.10.-v.nov.23.

UTE
NOTIFICACIONES DE CORRECCIONES DE PUBLICACIONES ANTERIORES

La Administración General de las Usinas Eléctricas y Teléfonos del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto por las leyes números 12.023 del 10 de noviembre de 1953 y 13.261 del 28 de mayo de 1964, y su remisión al decreto ley N.o 10.383 del 13 de febrero de 1943 y su decreto reglamentario del 21 de enero de 1971 y la ley N.o 9722 del 18 de noviembre de 1937, hace público que el Directorio por R. 71. 1746 de 1º de julio de 1971, aprobó el trazado de la línea aérea de trasmisión de energía eléctrica de alta tensión: de 60 K.V. S. E. "EB" en Las Piedras — Estación Reductora en OSE "Aguas Corrientes" y designó los inmuebles que están afectados por las siguientes servidumbres en la extensión que fijan las disposiciones antes citadas:

a) De ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión.

b) De limitación del derecho de uso y goce en la forma y con la amplitud de que resulten necesarios para los fines expresados para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.

Establécese una franja, cuyo eje coincidirá con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los incisos b) y c). El ancho de dicha franja será de 30 metros, (treinta metros).

Dentro de dicha franja, la subsistencia, modificación o construcción de edificios de cualquier índole, zanjas, pozos, molinos, antenas o cualquier clase de obras; la existencia o plantación de árboles de gran desarrollo, la explotación del suelo en forma que resulte peligrosa o inconveniente; y, en general, todo cuanto en cualquier forma pueda afectar la seguridad y el buen funcionamiento de las mencionadas líneas aéreas de trasmisión de energía eléctrica, quedará sujeto a las prohibiciones y limitaciones que estime necesario resolver la UTE en cada caso particular; sin perjuicio del derecho a indemnización que pueda corresponder de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 2.o del decreto ley relacionado.

Los inmuebles afectados por estas servidumbres están individualizados en los planos parcelarios, que junto con copias de las disposiciones mencionadas, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sección Topografía de la Gerencia Sector Servicios Técnicos y Construcciones de la UTE Palacio de la Luz, 7º Piso, Paraguay 2431 y en los Juzgados de Paz de la 1.a, 3.o, 4.o y 17.a Secciones Judiciales del Departamento de Canelones, y que corresponden a los propietarios y números de padrón que se expresan a continuación:

LAS PIEDRAS — CANELONES

Líneas de 60 Kv

17ª Sección Judicial de Canelones

(Zona rural)

Padrones	Propietarios
24.017	José Santucci y Amina Di Cicao
24.627	Enrique Oliveri Sande

1ª Sección Judicial de Canelones
(Zona rural)

Padrones	Propietarios
8.095	Marino Molinari y otra
24.263	Rosauro Pagano Cerizola

1ª Sección Judicial de Canelones
(Zona suburbana)

Padrones	Propietarios
2.059	Jorge Mancolla
3.536	Juan C. Bachetta

Además tales inmuebles y otros cuya determinación se hará oportunamente por la Administración y cuyos propietarios, poseedores, comodatarios, arrendatarios y|o ocupantes, serán notificados en su oportunidad, estarán sometidos a las siguientes servidumbres:

c) De estudio, de paso, de ocupación temporaria, sin perjuicio de las demás servidumbres ya establecidas para otras obras públicas y que se declaran vigentes para éstas en cuanto sean aplicables.

Este aviso, se publica a los efectos de lo dispuesto en el artículo 3.o del decreto ley N.o 10.383 de 13 de febrero de 1943, quedando, en consecuencia, citados y notificados los propietarios, arrendatarios, poseedores, comodatarios, ocupantes a cualquier título y, en general todos aquellos que tengan un derecho real sobre los expresados inmuebles.

La oposición u observación, se deducirá por escrito, sea directamente ante la Administración de la UTE o por intermedio del Juzgado de Paz del domicilio del interesado, de donde se remitirá a dicha Institución. — Sección Topografía de la Gerencia de Sector Servicios Técnicos y Construcciones, Prensa y Relaciones Públicas.

27) (C. C.) 10|pub. 32971 Nov.17.-v.nov.30.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Aduana de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana de Segundo Turno, doctor Ramiro López Rivas, dictada en los autos: "Fisco contra SILVA, LEONARDO y otros, Infracción aduanera". (Ficha 219|69) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a "Julio Rocca Salgueiro: para que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponde. — Montevideo, 10 de noviembre de mil novecientos setenta y uno. — Raúl Llorens, Actuario.

En fe de ello: expido el presente, que signo, sello y firmo en Montevideo, a diez de noviembre de mil novecientos setenta y uno. — Raúl Llorens, Actuario.

27) $ 2.000 10|pub. 22002 Nov.17.-v.nov.30.

ESCRITURACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "PAULLIER PEDRO NIBER. Escrituración de Oficio" (Ficha V. 6, año 1971) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Pedro Niber Paullier solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: un solar de terreno ubicado en zona urbana, suburbana de la 21ª Sección Judicial de Montevideo (Barrio Conciliación) empadronado con el número 48.788, con una superficie de 390 metros cuadrados, con frente a la calle Sargento Patricios N.o 1385.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a Rosario Deambrosio, Miguel Bagnulo, Orestes y Orlando de Lilla, Amanda Bogaren y Esther Gómez; y|o sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien, bajo apercibimiento de otorgarse de Oficio por el señor Juez la escrituración definitiva. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 6 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

27) $ 12.000 30|pub. 22009 Nov.17.-v.dic.29.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos CORALLO, ROSSEL AUGUSTO JULIO "Escrituración de Oficio" (Ficha V|54|971), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Augusto Julio Corallo Rossel, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: Solar ubicado en la Octava Sección judicial de Montevideo, parte del padrón N.o 228, hoy N.o 242, señalado con el N.o 15, en la manzana 11 en el plano del Agrimensor Horacio Uslenghi de febrero de 1933 inscripto en Topografía con el N.o 1.698 el 5 de octubre de 1933, con una superficie de 510 metros 12 centímetros con 12 ms. 02 de frente a la calle 3.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a los señores Agustín Nieves; Regina Lucía Benzano; Uruguay Beca; María del Carmen Bustelo, Américo Rigoli; Juan Cantalupo; Antonio Odicini; Amanda Gutiérrez Díaz; Lorenzo Verger; Mercedes Lillia; Juan Carlos Carracedo; Ana Grignola; Waldemar Grillo; Soledad Carbajal; Blademiro Probo Grillo; María Esther Farías; Gilberto Buscarone; Elba Spinelli; Luis Alfredo Gamba; María Luisa Arabeity; Pedro Agustín Retta; María Luisa Mattos; Fermín Rigoli; Angela Teresa Guelfi Risso y|o sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien, bajo apercibimiento de otorgarse de Oficio por el señor Juez la escrituración definitiva. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 25 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

27) $ 16.800 30|pub. 21084 Nov.5.-v.dic.17.

DISOLUCION DE SOCIEDAD DE HECHO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Querandy Cabrera Piñón c/. CARLOS AREVALO RICO "Disolución de sociedad de hecho" (Ficha 322|970), se hace saber que por resolución N.o 10.252 del día 21 de setiembre de 1970, se declaró rescindida parcialmente, excluyéndose a don Carlos Arévalo Rico, de la sociedad de echo "Electricidad Buenos Aires S. C.", sin perjuicio de sus responsabilidades legales respecto de las pérdidas en el ejercicio social, de acuerdo a lo previsto en el Inc. 6.o del Art. 481 del Código de Comercio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 10 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

27) $ 2.400.— 10|pub. 21083 Nov.5-v.nov.18.

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber en los autos "Salomón Hirsch Martín, Sucesión" (L.o 47, folio 494), se ha presentado escrito solicitando declaración de ausencia de MAXIMILIANO SALOMON BERNARD. Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 59 del Código Civil se hace esta publicación. — Montevideo, setiembre 2 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

27) $ 6.400.00 40|pub. 16030 Set.8-v.oct.5. Oct.22-v.nov.18.

ESCRITURACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "González Fernández, Pedro A. contra CUPERTINA TELLECHEA de NEGRO y otros. Escrituración" (B.—1964|971), se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado Pedro Alfredo González Fernández, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: un solar de terreno ubicado en la 9ª Sección Judicial de Montevideo, padrón individual N.o 191.656, señalado con el N.o 93 de la manzana "H" en el plano del agrimensor Roberto Urueña Corbo de julio de 1955, inscripto en la Dirección de Catastro el 8 de noviembre de 1956 con el número 33.088, con una superficie de 615 metros cuadrados con 15 metros al Suroeste a la calle número 2, según contrato debidamente inscripto el 21 de abril de 1958 (N.o 423, folio 952, libro 84).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de Cupertina Tellechea de Negro, Roberto Daniel Hugo Negro y Raúl Eusebio Negro, así como a todos aquellos que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir sus derechos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 20 de 1971. —

27) $ 13.200 30|pub. 19626 Oct.20-v.dic.10.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "La Cruz, Graciana y otro contra ISABEL V. BAYARRES Y OTROS. Cesación de Condominio" (Ficha B|1578|971), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Yamandú Walter Bayarres Almeida, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el que se proseguirá el juicio. — Montevideo, setiembre 28 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

27) $ 4.800 30|pub. 19099 Oct.14.-v.nov.25.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en los autos caratulados: MUSSA LANUSINA, JUAN. "Escrituración judicial" (F.B. 345|69), se hace saber que ante este Juzgado se presentó don Juan Mussa Lanusina, solicitando escrituración judicial del siguiente bien inmueble: Un terreno sito en la 11a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 139.245, compuesto de un área de 330 Mts. 82 Dms., con 12 Mts. de frente al Noreste a la calle Estado de Israel ex calle N.o 4; 32 Mts. 38 Cmts. al Sudeste; 12 Mts. 06 Cms. al Sudoeste y 31 Mts. 09 Cms. al Noroeste. El citado inmueble fue prometido en venta a Natalio Techera, quien transfirió sus derechos a Manuel Biramontes Gómez. Biramontes a su vez cedió sus derechos a Juan Mussa Lanusina. Los promitentes vendedores son los señores Manuel, Francisco, Rosa, Candelaria, Raúl D., Carlos A., Nila G., Nélida C., Isabel, Vicente, Amelia, Clara A. C., Nicanor G. Sciuto, Teresa A. Parodi Bonifacino, Juan Banchero y Angel N., Manuel S. y Enrique J. Cavassuto; y la promesa fue inscripta en el Registro de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos el 7 de junio de 1943 con el N.o 554, al folio 127 del libro 29. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los citados Manuel, Francisco, Rosa, Candelaria, Raúl D., Carlos A., Nila G., Nélida C., Isabel, Vicente, Amelia, Clara A.C., Nicanor G. Sciuto, Teresa A. Parodi Bonifacino, Juan Banchero y Angel N., Manuel S. y Enrique J. Cavassuto, o a sus sucesores a cualquier título, y a todos los que tengan interés en el asunto, para que comparezcan dentro del citado término a escriturar el bien, bajo apercibimiento de otorgar de oficio la escritura de venta. — Montevideo, mayo 5 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

27) $ 19.200.— 30|pub. 19641 Oct.21-v.dic.2.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Araújo, Juan Carlos y Reyes Fermina c|. SILVERA, LIRIA. "Pérdida Patria Potestad" (C|1.305), se cita, llama y emplaza a doña Liria Silvera, para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, julio 29 de 1971. — Dra. María Aurora Koster, Actuaria Adjunta.

27) (L. 13.209) 30|pub. 32011 Oct.18.-v.nov.29

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Dr. Manuel Fernández Rey, dictada en los autos caratulados: Duarte Beder e Isaguirre de Duarte, Leonor c|. RIOS, BARTOLO MANUEL y GARCIA ROSA ELIDA "Pérdida Patria Potestad" (C|1.376), se cita, llama y emplaza a don Bartolo Manuel Ríos y a doña Rosa Elida García, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, setiembre 16 de 1971. — María A. Köster Caresani.

27) (L.13.209) 30|pub. 32512 Oct.5-v.nov.18.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Manuel Fernández Rey, dictada en los autos caratulados: "Mantaras, Delia contra RAMIS, LUIS HERIBERTO. Pérdida Patria Potestad", (C 1.361), se cita, llama y emplaza a don Luis Heriberto Ramis, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 12.309). — Montevideo, agosto 23 de 1971. — María A. Koster.

27) (17|12|63), 30|pub. 32790 Oct.22-v.dc.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Raúl Nelson Oliveri, se cita, llama y emplaza a doña NILSA ELIZALDE para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Cardoso, Enrique y Fernández, Rebeca c| CRISTINA, CARLOS ALBERTO y ELIZALDE NILSA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B N.o 3.416) dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, junio 29 de 1971. — María Amelia Fazzio, Actuaria Adjunta.

27) (C O.) 30|pub. 32685 Oct.19-v.nov.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a OTORMIN FERNANDEZ y a doña FLOR del ALBA SOSA, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados Werba Jacobo y Stock Rosita c|. FERNANDEZ OTORMIN y SOSA FLOR DEL ALBA "Pérdida de la Patria Potestad (Ficha B. N.o 1907), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, octubre 14 de 1971. — María Amelia Fazzio, Actuaria Adjunta.

27) $ 1.600.— 10|pub. 21055 Nov.5-v.nov.18.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Raúl Nelson Oliveri, se cita, llama y emplaza a don Luis Enrique Galeano, para que comparezca a estar derecho en los autos caratulados: "Straus Eva Babette contra GALEANO LUIS ENRIQUE. Guarda" (Ficha B N.o 3.473), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 27 de agosto de 1971. — María Amelia Fazzio, Actuaria Adjunta.

27) $ 4.800.— 30|pub. 20515 Oct 28-v.dc.10.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado de Paz de la Segunda Sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Segunda Sección de la Capital, dictada en autos: "COMUR S.A. contra Herederos de SERGIO BALAEFF. Resc. de Contrato. (Libro 15. Folio 74, N.o 376), se emplaza por el término de 90 días, citando para que comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos, a quienes se consideren con derecho a continuar en la relación de arrendamiento al señor Sergio Balaeff y respecto de la finca de la calle Río Negro N.o 1555. — Montevideo, octubre 28 de 1971. — Loreley Dell, Actuaria.

27) $ 6.000 30|pub. 21624 Nov.12.-v.dic.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en autos Fisco Hugo Nieves y otro c|. VALDIR FELISIANO MODESTO. "Infracción aduanera" (Ficha F|136|1971), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Valdir Felisiano Modesto para que comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento. — Rivera, 20 de setiembre de 1971. — Amelia Da Rosa, Actuaria.

27) (G.F.) 10|pub. 32846 Nov.5-v.nov.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: Fisco, José Rañales y otros c|. JULIO C. MATIAS, "Infracción Aduanera" (Ficha F|452|1970), se cita, llama y emplaza a Julio C. Matías por el término de treinta días para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. — Rivera, 10 de setiembre de 1971. — Amelia da Rosa, Actuaria.

27) (G.F.) 10|pub. 32847 Nov.5-v.nov.18.

"DIARIO OFICIAL" FORMA DE ESTAR COMPUESTO

Esta publicación se compone en cuadernillos de acuerdo con las siguientes partes:

1.a Sección — Leyes, Decretos, Resoluciones, Relaciones y Trámites, enviados por los Ministerios.

2.a Sección — Versiones taquigráficas de la Asamblea General y Cámara de Senadores.

(Esta sección que compone el "Diario de Sesiones", aparece de acuerdo con los períodos de actividad del Parlamento).

3.a Sección — Avisos de oficinas públicas y comercios, marcas de fábrica, matrimonios, defunciones, acuerdos de la Suprema Corte de Justicia, etc.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: Fisco, Carlos B. G. Montejo y otro c|. FELIPE RIVERO y OTROS. "Infracción Aduanera" (Ficha F|383|1970); se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Felipe Rivero para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 22 de octubre de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

27) (G.F.). 10|pub. 32848 Nov.5-v.nov.18.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO. — En los autos "FERNANDEZ LEOPOLDO HERMENEGILDO. Posesión Notoria de Estado Civil". Se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes y acciones quedados al fallecimiento de doña Gregoria Fernández para que comparezcan a deducirlo dentro del plazo de noventa días en este juicio sobre posesión notoria de Estado Civil bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Treinta y Tres, 10 de setiembre de 1971. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

27) $ 4.800 30|pub. 21590 Nov.10.-v.dic.22.

CESION

SAMUEL ALZARADEL, cedió a Fernando Vecino, los derechos en el comercio que gira en el ramo de Mercería y Tienda, en Grecia 4222. Acreedores: al mismo.

27) $ 2.000.— 20|pub. 19890 Oct.21-v.nv.18.

PARK S. A.

Café Alcalá, Gral. Flores 2099. Ley número 2.904. Acreedores: presentarse en General Flores 2099 — El Directorio.

27) $ 1.800.— 20|pub. 20383 Oct.27-v.nv.24.

IMPEX Ltda.

Por documento privado del 10 de setiembre de 1971 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 560 al F.o 1.955 del L.o N.o 2 de Contratos, ENRIQUE DELFANTE cedió a Luis Alberto Campomar Lafone su cuota social en "Impex Ltda.".

27) $ 2.000.— 10|pub. 21056 Nov.5-v.nov.18.

MOTRIL LIMITADA
CESION DE CUOTA

En Montevideo, el 3 de noviembre de 1969, los esposos MIGUEL MUNIAGURRIA y ELBA DIAZ, cedieron su cuota parte social en Motril Limitada, al señor Miguel Angel Rossi Schwedt. Dicha cesión se inscribió el 11 de febrero de 1970 en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 32 al folio 104v. del libro N.o 1 de Contratos.

27) $ 3.000.— 10|pub. 21085 Nov.5-v.nov.18

CLAUSURA

Comunico que clausuré el comercio instalado en 8 de Octubre 3950. Acreedores Pernas 2413, Apto. 2. — Montevideo, octubre 30 de 1971. — María M. de Badano.

27) $ 1.800 20|pub. 21222 Nov.9.-v.dic.6.

DISTRIBER S.R.L.

Por instrumento privado suscripto el 10 de marzo de 1971, inscripto en el Registro de Comercio con el N.o 618, Folio 2.154 del L.o N.o 2 de Contratos, JUAN PEDRO BARRETO cedió sus cuotas sociales en Distriber S.R.L. a Serafín Pérez Souto y se modificó el contrato social facultando a administrar a los dos socios, señores Serafín Pérez Souto y Horacio Alberto Rama indistintamente.

27) $2.000.— 10|pub. 21913 Nov.16-v.nov.29.

MAÑAS Hnos. Ltda.

Por documento privado autorizado por el Escribano Armando Teperino, ALEXIS MARIA MAÑAS cedió su cuotaparte de esta Sociedad a los señores Gerardo Manuel, Ernesto Andrés y Félix Mañas, en partes iguales. — Montevideo, 12 de noviembre de 1971.

27) $ 2.000.— 10|pub. 21909 Nov.16-v.nov.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 setiembre 1904. — OFELIA ROMELLI de GONZALEZ y MANUEL GONZALEZ CESPEDES cedieron cuotaparte de la sociedad "Hajnal y Cía. Ltda." a Andrés Miguel Hajnal. Acreedores: Palacio Salvo, Piso 5, Esc. 505 (Plaza Independencia 844).

27) $ 3.600.— 20|pub. 21871 Nov.16-v.dic.14.

AVISOS DEL DIA

1—Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS o JOSE CARLOS VALE (S-340|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 15 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22078 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN LABANCA BRUNO de ALVAREZ (S-410|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 15 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22077 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAURA o MARINA GARCIA de RODRIGUEZ (S-494|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 15 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22076 Nov.18-v.dic.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN PEDRO RUSSO o RUSSI CONTE o CONTI y FRANCISCO RUSSI CONTE (Ficha E.2.940 71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 10 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.600.— 10|pub. 22074 Nov.15-v.dic.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR HECTOR GESTO PAREDES (Ficha E.2.788|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 10 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22080 Nov.15-v.dic.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR u OSCAR SANTOS TOMAS IFER o IPER BOTTINI (Ficha E|2.290|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo setiembre 22 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 21875 Nov.18_v.dic.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JUANA BORIOLI de ARENA o MARIA JUANA BORIOLI MELGAREJO de ARENA o MARIA JUANA MELGAREJO (470|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 15 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.600.— 10|pub. 22115 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL SALGUEIRO SUEIRO (462|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 15 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22117 Nov.18-v.dic.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE BENITO FRAGA (S.418|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1971. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario
1) $ 1.200.— 10|pub. 22081 Nov18-v.dic.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA POPELKA de ARIGON (S-366|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 15 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22083 Nov.18-v.dic.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO o RODOLFO HERMANN o RODOLFO GERMAN o RUDOLF HERMANN CLASSEN (A|454|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 9 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.— 10|pub. 22116 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA RODRIGUEZ ANIDO de CAMACHO (A|456|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 10 de 1971 — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22119 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIANA MARIA ACOSTA FERRE (A|428|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 5 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22120 Nov.18-v.dic.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN HILARIA AISPURO de ESPIGA (A.306|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 5 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22086 Nov.18-v.dic.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CALVETE o CALVETE PREGO, (S-229|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 12 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22075 Nov.18-v.dic.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA BERNASCONI GHIRINGHELLI de NICORA (Ficha E.2.755|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 23 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22079 Nov.18-v.dic.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA LENS (321|1971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Art. 1.125 del C.P.C.). — Montevideo, noviembre 15 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22118 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CAMILA LEDE de VARELA o CAMILA LEDE VILAR de VARELA o CAMILA IDALINA LEDE de VARELA y ANARQUISTA FELIZ VARELA o VARELA POSE (187|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 10 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.600.— 10|pub. 22149 Nov.18-v.dic.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR LUZZI FIGUEROA (S. 329|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1971. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22082 Nov.18-v.dic.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBANO FANTATO (A|623|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 15 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22121 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FERNANDEZ RODRIGUEZ (A|621|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 8 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22122 Nov.18-v.dic.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS VICTOR CASSULLO PODESTA (F-655|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22084 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposici4n del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO AUGUSTO SARNIZKY BECKER (F-675|71), citán-

dose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22085 Nov.18-v.dic.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MARIA BURAGLIO PREFUMO, (A.581|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 15 de 1971. — César Lanta Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22087 Nov.18-v.dic.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS GONZALEZ BORGES (Ficha civil N.o S|160|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de octubre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22098 Nov.18-v.dic.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL ALANIS o DANIEL ELIAS ALANIZ (Ficha V.333|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 8 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22071 Nov.18-v.dic.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO DOVAT BARTEL (Ficha C. número 458|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 10 de noviembre de 1971. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22100 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA o ANTONIA GUILLERMA RUIZ de BENITEZ (Ficha C. N.o 495|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 10 de noviembre de 1971. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) $ 1.600.— 10|pub. 22101 Nov.18-v.dic.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARIA CORTAZZO DEVITTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 10 de setiembre de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22141 Nov.18-v.dic.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTANISLAO o ETANISLAO o ETALISLAO RAMON LEZCANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 1.o noviembre de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22094 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 1.o de noviembre de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22095 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de UBERFIL CARROSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 24 de febrero de 1971. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200. — 10|pub. 22096 Nov.18-v.dic.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PEDRO CARNEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, setiembre 8 de 1971. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22105 Nov.18-v.dic.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTINA CARDOZO de PIÑEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 25 de octubre de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22108 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL PEREIRA o MANUEL PEREIRA MONTEAVARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, octubre 21 de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22107 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA ABOAL BENGOCHEA de ANTUNEZ MACIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 22 de junio de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 1.200. — 10|pub. 22106 Nov.18-v.dic. 1.o.

3—Convocatorias Comerciales

BAKIRGIAN Y CIA. (URUGUAY) S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo resuelto por el Directorio en sesión del 25 de octubre próximo pasado, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 30 del corriente a las 11 horas en nuestro local social de la calle Rincón 728, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura y consideración del balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1971; 2.o) Destino de las utilidades; 3.o) Elección de nuevo miembro del Directorio; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 25 de los estatutos sociales, para asistir a la reunión los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja social hasta con una hora de anticipación a la fijada para la asamblea. — Montevideo, noviembre de 1971. — El Directorio.
3) $ 800.— 1|pub. 22148 Nov.18-v.nov.18.

FRANCISCO IBARRA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 5.o de los estatutos de Francisco Ibarra S. A. se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse en José B. y Ordóñez 2043, el día martes 23 de noviembre de 1971 a las 8 horas con el objeto de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración del balance, cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1971; 2.o) Destino de las utilidades a fondo de reserva; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene que de acuerdo al Art. 7.o el registro de accionistas se abrirá con ocho días de anticipación, debiéndose cerrar en el acto de realizarse la asamblea. — El Directorio.
3) $ 700.— 1|pub. 22147 Nov.18-v.nov.18.

BARRACA FUMAGALLI S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 6.o de los estatutos de Barraca Fumagalli S. A. se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse en la calle Ituzaingó 1312|504, el día miércoles 24 de noviembre de 1971 a las 19 horas, con el objeto de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración del balance, cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1971; 2.o) Destino de las utilidades a enjugar pérdidas ejercicio 1970; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene que de acuerdo al Art. 7.o de los estatutos el registro de accionistas se abrirá con ocho días de antncipación debiéndose cerrar en el acto de realizarse la asamblea. — El Directorio.
3) $ 700.— 1|pub. 22146 Nov.18-v.nov.18.

NIDERA URUGUAYA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 25 de noviembre de 1971 a las 11 horas y 30 minutos en el local de la calle Franklin D. Roosevelt 440, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1971; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta tres días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $ 500.— 1|pub. 22143 Nov.18-v.nov.18.

ROSEMA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 25 de noviembre de 1971 a las 11 horas en el local de la calle Franklin D. Roosevelt 440, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, e informe del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1971; 2.o) Elección de Directorio y Síndico; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta con tres días de anticipación al fijado para la asamblea. — El Directorio.
3) $ 1.500.— 3|pub. 22142 Nov.18-v.nov.22.

ELIMAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 11 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 de noviembre de 1971, a las 11 y 30 horas en su local de la calle Burgues 3051, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades, conjuntamente con el informe de la Comisión Fiscal; 2.o) Elección de los miembros del Directorio; 3.o) Designación de los miembros de la Comisión Fiscal y de sus suplentes; 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.

Según el artículo 11, el registro de accionistas quedará cerrado en el acto de iniciarse la asamblea, pudiendo inscribirse certificados bancarios nacionales o extranjeros. — Montevideo, noviembre 1971.
3) $ 700.— 1|pub. 22140 Nov.18-v.nov.18.

CARLOS R. CRISTIANI Y HNOS. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al artículo 12 y siguientes del estatuto social se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria de accionistas a celebrarse el día 1.o de diciembre de 1971 en el local de la calle Andrés Fuyol 1673, Montevideo. Se considerará el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico por el ejercicio cerrado al 30 de abril de 1971; 2.o) Designación de nuevo Directorio, Síndico titular y suplente; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Nota: De acuerdo al artículo 16 del estatuto social para poder participar en la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de las mismas en la Secretaría social con cinco días de anticipación por lo menos a la fecha de la asamblea.

De acuerdo al artículo 15 del estatuto social la asamblea queda citada en segunda

convocatoria en el caso de no haber quórum suficiente para la primera, para el mismo día a la hora 20 y 30. — El Directorio.
3) $ 3.000.— 5|pub. 22131 Nov.18-v.nov.22.

LA BARRA DE SAN PEDRO S. A.

Se convoca a los señores accionistas de La Barra de San Pedro S. A. para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 3 de diciembre de 1971, a las 10 horas en el local de calle Treinta y Tres 1512 piso 1.o, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico por los ejercicios al 30 de junio de 1969, 30 de junio de 1970 y 30 de junio de 1971; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Elección de Síndico titular y suplente; 4.o) Designación de dos accionistas para verificar el quórum y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Plazo para la inscripción de acciones, 3 días antes del fijado para la misma. Art. 18 estatutos.
3) $ 5.600.— 8|pub. 22091 Nov.18-v.nov.29.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges MARIA DEL PILAR MABEL CONSTANTINI y JUAN JOSE CASAROTTI (V|146|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, noviembre 15 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 22088 Nov.18-v.dic.16

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges JOSE RAFAEL VIANA y ANTONIA LUCARELLI (243|71), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 25 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 22089 Nov.18-v.dic.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ULISES DE GROSSI y MARIA SOFIA ANASTASIA de DE GROSSI (A|615|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 15 de 1971. — Julio Maia, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 22126 Nov.18-v.dic.16.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OMAR ORESTES BRITO e IRENE DOMONCI BASIK (A|539|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 15 de 1971. — Julio Maia, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 22127 Nov.18-v.dic.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GREGORIO ROJAS y BERNARDINA CARMEN GALLO (Ficha V N.o 136|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos, en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Las Piedras, octubre 15 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 22069 Nov.18-v.dic.16.

7—Divorcios

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: Marozzi, Isabel Gladys c| LAUREANO CESAR LOPEZ ALVAREZ. "Divorcio unilateral". (D| 512|971), se cita, llama y emplaza a Laureano César López Alvarez para que comparezca dentro del término de treinta días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, noviembre 11 de 1971. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 10|pub. 32973 Nov.18-v.dic.1.o.

8—Emplazamientos

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
OFICINA DE IMPUESTOS DIRECTOS

EDICTO. — Se emplaza a la firma GUIMEL S. A. para que, dentro del quinto día, comparezca a esta oficina a notificarse de la liquidación practicada en el expediente N.o 716. Inc. 423, caratulado: "Departamento de trasmisiones inmobiliarias, reposiciones, préstamos y afines, comunica pago de tributos de la operación compra-venta padrón N.o 8.668, de la 5.a sección judicial de Montevideo. María Angelá Citterio de Brin c| GUIMEL S. A.", bajo apercibimiento de dársele por notificada. — Montevideo, 9 de noviembre de 1971.
8) (C. C.) 1|pub. 32983 Nov.18-v.nov.18.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: JORCIN, JULIO JORGE. "Información de vida y costumbres". (Ficha N.o 451|971), se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido el gestionante, en los siguientes términos:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario. — JULIO JORGE JORCIN, constituyendo domicilio en la calle Ituzaingó 416, al señor Juez dice: Que para optar al título de Procurador y Escribano Público se interrogue a los señores Mario Simón Candela y Alfredo Mario Celano, sobre su vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Julio Jorge Jorcin. — W. Fernández Bordabéhere, Escribano". — Rosario, 9 de noviembre de 1971. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
11) $ 2.800.— 10|pub. 22102 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: SIMON, MARIO JOSE. "Información de vidas y costumbres" (Ficha N.o 454|971), se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido el gestionante, en los siguientes términos:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario. — MARIO SIMON, constituyendo domicilio en la calle Ituzaingó 416 al señor Juez dice: Que para optar al título de Procurador y Escribano Público se interrogue a los señores Julio Jorge Jorcin y Juan Pellegrini sobre su vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Mario J. Simón. — W. Fernández Bordabéhere, Escribano". — Rosario, 9 de noviembre de 1971. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
11) $ 2.800.— 10|pub. 22103 Nov.18-v.dic.1.o.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND DIVISION PORTLAND

2|0014. — Equipo acondicionador de aire tipo "Ventana".

Apertura: 17 de diciembre de 1971 hora 15.

La apertura de las ofertas presentadas en esta licitación se realizará en la Sala de Licitaciones, Edificio ANCAP (Paysandú y Av. Agraciada) 1er. piso.

Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y formular consultas los interesados pueden dirigirse en días hábiles de 9 a 15 horas, a las oficinas de la Sección Compras de la División Portland ubicadas en Boiso Lanza y Vigía (Manga).
12) (C. C.) 3|pub. 32972 Nov.18-v.nov.22.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
CENTENARIO DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA A MONTEVIDEO
1871 — 1971
Licitación pública N.o 986
1er. llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de "un transformador" de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones, calle José Martí 3379 al precio de $ 850.

El acto de apertura tendrá lugar en la citada oficina el día 21 de diciembre de 1971 a la hora 9 y 30 y se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.

El acto de recepción de propuestas, junto con la documentación se efectuará hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Sección Licitaciones.
12) (C. C.) 3|pub. 32981 Nov.18-v.nov.22.

Licitación pública N.o 988
1er. llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de "Material para mecanizada" de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones, calle José Martí 3379 al precio de $ 500.

El acto de apertura tendrá lugar en la citada oficina el día 13 de diciembre de 1971 a la hora 9 y 30 y se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.

El acto de recepción de propuestas, junto con la documentación se efectuará hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Sección Licitaciones.
12) (C. C.) 1|pub. 32980 Nov.18-v.nov.18.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 1.687

Pliego de condiciones particulares para la adquisición de artículos de Papelería.

Apertura: 3 de diciembre de 1971 hora 9.

En caso de frustrarse el primer llamado se convoca para un segundo llamado a efectuarse el día 10 de diciembre de 1971 a la hora 9.

Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt 160, 3er. piso, en la Secretaría de la Gerencia de Administración.
12) (C. C.) 3|pub. 32982 Nov.18-v.nov.22.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA CENTRAL DE ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 1.482

Apertura: 7 de diciembre de 1971 a la hora 9.

Adquisición de: 39 reflectores tipo V.K. 1.000, con lámparas a descarga en vapor mercurio suministro y colocación.

Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones sito en la calle Dante 1851 3er. piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto.
12) (C. C.) 10|pub. 32986 Nov.18-v.dic.1.o.

COMISION HONORARIA DEL PLAN AGROPECUARIO
OFERTAS DE FOSFORITAS

En la sede de la Comisión Honoraria del Plan Agropecuario —calle Ciudadela 1471— Montevideo, se encuentran a disposición de los interesados las bases para la importación de hasta treinta mil (30.000) toneladas de Fosforita para su molienda y aplicación directa como fertilizante y de 20.000 (veinte mil) toneladas de fosforita para la elaboración de Superfosfato de Calcio.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 30 de noviembre de 1971, a la hora 15 y 17 respectivamente, en el local de la Comisión Honoraria del Plan Agropecuario. — Montevideo, noviembre de 1971.
12) $ 1.200.— 3|pub. 22139 Nov.18-v.nov.22.

DIRECCION GENERAL DE TELECOMUNICACIONES

Llámase a licitación pública N.o 4|71 para la provisión de Máquinas de escribir, sumar y calcular.

Apertura: 2 de diciembre de 1971 horas 9 y 10 en primer y segundo llamado.

Pliegos de condiciones a retirar en licitaciones, Sarandí 472, teléfono 91 78 34. Horario: 13 a 19 horas. — El Jefe del Departamento de Proveeduría.
12) $ 960.— 8|pub. 22070 Nov.18-v.nov.29.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
Aviso N.o 45

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

Martes 7 de diciembre de 1971.

Hora 9 y 45. — Lic. N.o 268. — Cajones de envase y aserrín. Periódica. Plaza. Primer llamado.

Hora 10 y 15. — Lic. N.o 269. — Transporte de mercaderías desde los locales de la Aduana y Puerto al Dpto. de Suministros y desde los depósitos del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios al Dpto. de Suministros. Periódica. Plaza. Primer llamado.

Aclaración: En caso de que a dicho acto no se presentaran proponentes 3 por lo menos para cada renglón los mismos serán declarados desiertos fijándose como

apertura del segundo llamado la misma fecha a las siguientes horas:
Hora 10. Lic. N.o 268.
Hora 10 y 30. Lic. N.o 269.
Martes 21 de diciembre de 1971.
Hora 8. — Lic. N.o 270. — Ladrillos de plomo (para Centro de Medicina Nuclear) Cif y Plaza. Primer llamado.
Hora 8 y 45. — Lic. N.o 271. — Tapones de corcho. Cif y Plaza. Primer llamado.
Aclaración: En caso de que a dicho acto no se presentaran proponentes 3 por lo menos para cada renglón los mismos serán declarados desiertos fijándose como apertura del segundo llamado la misma fecha a las siguientes horas:
Hora 8 y 15. Lic. N.o 270.
Hora 9. Lic. N.o 271.
Pedido de precios del día miércoles 24 de noviembre de 1971.
Hora 14. — P.P. N.o 59. — Suministro de leña. Periódica. Plaza. Primer llamado.
Pedido de precios del día miércoles 1.o de diciembre de 1971.
Hora 8 y 30. — P.P. N.o 58. — Calefactores. Cif y plaza. Primer llamado.
El Ministerio de Salud Pública publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos 5 diarios de la capital: los días jueves y viernes de cada semana. Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Av. 18 de Julio 1892 (3er. piso). — Montevideo, 16 de noviembre de 1971.
12) (C. C.) 2|pub. 32979 Nov.18_v.nov.19.

SERVICIO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA
LICITACION PUBLICA N.o 9|71
1er. y 2.o llamados

El Servicio Oceanográfico y de Pesca llama a licitación pública a productores nacionales y extranjeros para el suministro de hasta 15.000 toneladas de pescado fresco (de altura y de costa) y mariscos, en el período 1.o de abril — 31 de diciembre de 1972.
El pliego de condiciones respectivo se encuentra disponible en el Departamento de Compras y Licitaciones del Instituto, calle Julio Herrera y Obes 1469, donde se abrirán las ofertas en presencia de los interesados que concurran al acto, el día 21 de diciembre de 1971 a las 9 y 30 horas.
De no efectuarse la apertura en la fecha y hora fijadas, se formula un segundo llamado para el mismo día a las 10 horas. — Montevideo, noviembre 16 de 1971. — Dpto. de Compras y Licitaciones.
12) (C. C.) 2|pub. 32985 Nov.18-v.nov.19.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 18 de noviembre de 1971

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906).

2.a Sección

ANGEL MARCOS BIANCHI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 1120 y MARIA MERCEDES HUERTAS, 27 años, soltera, médico, oriental, domiciliada Colonia 1120.

3.a Sección

LUIS ALBERTO BOTTINO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Buenos Aires 226, Apto. 8 y CARMEN TERESITA SUAREZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Buenos Aires 383, Apto. 2.

4.a Sección

DANIEL BARTOLOME AMOEDO, 27 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Río Negro 1285 y BEATRIZ ALICIA MACORITTO, 26 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Río Negro 1285.
ANTONIO ALFANO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río Negro 1323 y ANA MARIA BIASOSKY, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Río Negro 1323.
FEDERICO CARLOS BURMEISTER, 32 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Río Negro 1012 y MARIA FRANCA LONGOBARDI, 31 años, soltera, italiana, domiciliada Río Negro 1012.

6.a Sección

ROBERTO MARIO PEREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado República 1720 y DELIA SUSANA MONZA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada A. Grande 1718.
JUAN JOSE del CASTILLO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jackson 1278 y TERESITA IVONNE TOSCANO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada J. Jackson 1278, Apto. 8.
HECTOR FRANCISCO BORCHE, 26 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado República 1787 y MARIA TERESA MARRONI, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada República 1787.

7.a Sección

JOSE EDUARDO MARTINEZ, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Justicia 2288 y MIRTHA ISABEL VARELA, 30 años, divorciada, modista, oriental, domiciliada Justicia 2288.
JUAN CARLOS LOPEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cabildo 1847 y LUPE MARTA FERME, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cabildo 1957.
JORGE ALFONSO HUGHES, 56 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Porongos 2714 y MARIA SARA BEQUIO, 45 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Porongos 2714.

8.a Sección

AMERICO GOMEZ TELLECHEA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva York 1517 y LILIAN OFELIA BENTOS PEREZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada N. York 1517.

9.a Sección

CARLOS LUZIO, 21 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Durán 4979 y GLADYS HERNANDEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durán 4979.
ALBERTO MONTAÑES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garzón 1494 y MARTHA FLOR FONTES, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Garzón 1494.
XAVIER EUSEBIO ILLA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ipané 5291 y GRACIELA ROVIRA, 21 años, soltera, costurera, oriental, domiciliada Daniel Zorrilla 5259.
HUMBERTO RODRIGUEZ, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Pantanoso 4761 y LAURENTINA ROMERO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Schiller 4528.
HUGO ALBERTO CORTI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santos 4612 y BLANCA SUSANA LEME, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gustavo Bécquer 1289.
CLAUDIO MANUEL MATTOS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1.o N.o 4226 y GRACIELA INES ESTOMBA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 4, N.o 2310.

10.a Sección

REINALDO ELEAZAR BUENAHORA, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oncativo 2656 y DOLLY BLANCO, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oncativo 2656.
ROLANDO CUELLO, 22 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado Calle B, 2015 y FLORINDA PEREZ, 24 años, soltera, empleada, española, domiciliada Calle B, 2015.

11.a Sección

ADALBERTO VIDAL, 25 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Areguatí 3152 y MARIA GLADYS PALOMINO, 20 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Rambla Costanera 3128.

12.a Sección

MARIO SILVIO PERCIVALE, 60 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado L. Gómez 2433 y ELODINA LORENZA RODRIGUEZ, 54 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada D. Aramburú 1574.
LOTHAR JORYSZ, 35 años, soltero, odontólogo, austríaco (C. L.), domiciliado La Paz 2173 y BALBINA SILVA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada La Paz 2173.
LUIS TULIO FELICETTI, 22 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Dr. Pena 5835 y MARIA INES GARCIA, 19 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gral. Flores 2229.

13.a Sección

JUAN MANUEL ARGIBAL, 28 años, soltero, marino, español, domiciliado Oficial 1.o, N.o 5195 (La Paloma) y NELLY CRISTINA VENTURINI, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Oficial 1.o, N.o 5195 (La Paloma).
BASILIO AVIEGA, 33 años, soltero, fletero, oriental, domiciliado Ecuador 1742 y JULIA ELENA ALVAREZ, 24 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Ecuador 1742.
LORENZO EMANUELE SANTO, 19 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Suecia 2188 y NANCY PESCE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Austria 2308.
JOSE HILARIO ORTIZ, 24 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Samuel Lafone 4278 y MARIA del CARMEN SILVERA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Samuel Lafone 2366.
CARLOS EMILIO SORHUET, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1.o N.o 5285 y ANITA MARIA GITRYK, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1.o N.o 5285.
MARIO JULIO VILLAR, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estados Unidos 1905 y ELBA VIOLETA CURCHO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuzco 4370.
DANIEL ALEJANDRO FABECHI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Paloma 2297 y DORA INES MORALES, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Burdeos 1786, Apto. 13.
LUIS WALTER DUARTE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Ma. Ramírez 2252 y ANA MARIA LOPEZ, 22 años, soltera, estudiante, española, Patagonia 4220.

14.a Sección

WALTER JORGE COLOMBO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pantaleón Artigas 3737 y LYDIA ANABEL PILAR PARRA, 20 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Pantaleón Artigas 3688.

15.a Sección

AMALIO BENITO RODRIGUEZ, 55 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Avenida Brasil 2476 y CATALINA MAURATH, 43 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avenida Brasil 2476.
CARLOS MARIA RODRIGUEZ, 23 años, soltero, maestro, oriental, domiciliado Obligado 997, Apto. 9 y LILIAN GLADYS VARELA, 25 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Obligado 997, Apto. 9.

16.a Sección

LUIS EDUARDO BORGES, 24 años, soltero, fletero, oriental, domiciliado Arribeños 4591, Apto. 2 y GRACIELA EMILIA ROSSI, 16 años, soltera, oriental, domiciliada G. Piccioli 3326.
HECTOR FLORES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carreras Nacionales 3584 y CARMEN RITA PENAS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Carreras Nacionales 3584.
LUIS ALBERTO NOVAS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sanday 3931 bis y ELBIA LUCIA GONZALEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sanday 3931 bis.

17.a Sección

JESUS NOEL PEREIRA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. del Andaluz 4987 bis y EDITH ALVAREZ, 44 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Camino del Andaluz 4987.
AMABILIO PAIS, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Oficial 3, N.o 4510 y ANA BEATRIZ COLMAN, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 3, N.o 4510.
RICARDO ALEXIS MATEOS, 20 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Lancaster 4323 y OLGA SUSANA PORTA, 19

años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Lancaster 4323.
ARY CASTRO, 25 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Cuchilla Grande 4027 y OLGA SUAREZ, 33 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada Cuchilla Grande 4027.
CARLOS EDUARDO MORINI, 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Carreras Nacionales 3672, Apto 4 y MARTA ROSA LASO, 18 años, soltera, profesora oriental, domiciliada Capitán Lacoste 4209.

18.a Sección

HEBERT ROLANDO PERDOMO, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Soca 1391, Apto. 504 y MARTHA GRACIELA GONZALEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Soca 1391.
EDUARDO CARMELO COBAS, 25 años, soltero, contador, oriental, domiciliado Bto. Mitre 2777 y VIVIANE LAFFITTE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bto. Mitre 2777.

19.a Sección

CARLOS ASTUR MARTINEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Ortiz 3408 y GLADYS PIRIZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Ortiz 3408.
WALTER HUGO BENTANCUR, 23 años, soltero, Guarda, oriental, domiciliado Ignacio Nuñez 2205 y CELESTE GRACIELA CHIAPPA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Ignacio Nuñez 2205.
JOSE LUIS VARELA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Rodrigo 3039 y MARIA ANGELICA BARREIRO, 26 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Francisco Rodrigo 3039.
JOSE ULISES ALVAREZ, 35 años, viudo, mecánico, oriental, domiciliado Av. Italia 3177 bis y MARIA ELVIRA SOSA, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Av. Italia. 3177 bis.

20.a Sección

VICENTE ROBERTO VIÑOLY, 54 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado Real 4117 y HAYDEE DOLORES VICTUREIRO, 51 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Real 4117.
EDISON AXEL FABRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ameghino 4257 y MORIA ANGELICA FACHOLA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Ameghino 4257.

21.a Sección

ROBERTO NELSON IMBRIANI 36 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Bell 999 y ANAIS DOLABDJIAN, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Eduardo Pondal 857.
RODOLFO CARLOS MORALES, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Victor Hugo 1079 y NORMA ISOLINA GIOVANNINI, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Victor Hugo 1079.
JUAN JOSE PERDOMO, 60 años soltero, jubilado, oriental, domiciliado Santa Lucía 4184 y CELIA RENEE URIOSTE, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Lucía 4184.
ENRIQUE PEDRO SOSA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Miranda 4566 y ESTHER SARA PALOMEQUE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Miranda 4566.
ALFREDO SANTANA RODRIGUEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coronel Raiz 1087 y MABEL DIAZ VILLANUEVA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Coronel Raiz 1087.

22.a Sección

JUAN ANTONIO PEDRO REBELLA, 27 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado H. Fajardo 3648 y SUSANA CAMPOS, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada H. Fajardo 3648.
LUIS ALBERTO ALBORNOZ, 21 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Chimborazo 3537 y MARIA del CARMEN MACHADO, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Berlín 3522.
HORDORAY RIBEIRO, 38 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Fco. Plá 3688 y MANUAFLA NURBY CHAPITEL, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Plá 3688.
EDGARDO DANIEL MATEOS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Berlín 3642 LAURA FIGUEIREDO, 20 años soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Arteaga 3790.

23.a Sección

ANGEL DI PASCUA, 26 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 2214 y ESTELA MARIA LEDESMA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Comercio 2214.
JORGE QUARTINO CROCE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mentana 3996 y ELSA ESTHER RIVAS VIGLIETTI, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mentana 3996.

24.a Sección

CARLOS EDUARDO DE LEON, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 1989 y MARIA BLANCA CASTRO, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Cap. Videla 2684 Apto. 4.
SERGIO MACELLARO, 33 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Larrañaga 1154 y CARMEN SELLERA, 30 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Larrañaga 1096.
JULIO ENRIQUE DANGLADA, 21 años, soltero, empleado, oirental, domiciliado Bogotá 4378 y MARIA AIDA CALO, 19 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Duilio 1575.

14) $ 170.— 3|pub. v.nov.22.

15—Pagos de Dividendos

FABRICA NACIONAL DE PAPEL SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa a los señores accionistas que a partir del día 22 del corriente, de 9 a 12 y de 14 a 17 horas, pueden pasar por el local social de la Avenida General Rondeau 1799 a hacer efectivo el cobro del dividendo resuelto por la asamblea ordinaria de accionistas del 29 de setiembre próximo pasado.
Se advierte a los señores accionistas que a partir del 2 de enero 1972 el pago se hará exclusivamente los días jueves en los mismos horarios. — Montevideo, noviembre de 1971. — El Directorio.
15) $ 500.— 1|pub. 22125 Nov.18-v.nov.18.

19—Rectificaciones de Partidas

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARCO ANTONIO PACHECO (Ficha B|230|1971), en el siguiente sentido: En el cuerpo del acta donde el nombre de la madre aparece como "María Teresa Casas de Pacheco" debe decir "María Teresa Peluffo de Pacheco" Rivera, 27 de agosto de 1971. — Amelia da Rosa, Actuaria.
19) $ 2.400.— 15|pub. 22109 Nov.18-v.dic.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16.o Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado ANTONIO ANSELMO FERNANDEZ y ELIDA INES BAEYENS (F. D. 191|71-), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento del menor Antonio Roberto Fernández Baeyens, en el sentido que donde la madre del inscripto figura como "Elida Inés Bergero", debe decir "Elida Inés Baeyens" que es como corresponde. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 12 de noviembre de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 10|pub. 32987 Nv.18-v.dic.1.o.

20—Remates

DAVID GOLDBERG
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos Santamarina Antonio y otros contra LANGELOTTI, OMAR FELIX y otros. "Ejecución de Hipoteca" (Ficha C|1.169|71), se hace saber al público que el día veintitrés de diciembre próximo a las once y treinta horas en el hall del Juzgado (Cerrito 586), se procederá por el martillero David Goldberg, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de terreno y sus mejoras que le acceden sita en la Vigésimosegunda Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronada con el número 135.132, señalada con el N.o 1, fracción letra A en el plano del Agrimensor Carlos A. Mac Coll de noviembre de 1936, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 865 el 21 de julio de 1937, compuesto de una superficie de 444 metros 66 decímetros que se deslindan así: 8 metros 97 centímetros de frente al Sureste a la calle Agaces, 2 Mts. 32 centímetros frente a la calle Felipe Sanguinetti, curva de 23 metros 43 centímetros en la unión de las dos calles prenombradas; 26 metros 80 centímetros al Noroeste lindando con el solar N.o 2; y 17 metros 30 centímetros al Noreste limítrofe con propiedad de Lanza y Quincke.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 20 o|o de su oferta en garantía de la misma; 2.o) Que serán de su cargo los gastos de certificados de los Registros Públicos, honorarios y accesorios de la escrituración, así como los impuestos legales que le correspondan y la comisión del martillero; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, Cerrito 586, primer piso, a disposición de los interesados.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de noviembre de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
20) $ 12.000.— 15|pub. 22067 Nov.18-v.dic.9.

CESAR MARTIN URRUTIA
Juzgado de Paz de la Décima Sección de Colonia

EDICTO. — En autos caratulados: Oficinas Raos (Peraza y Noain S.C.) c| PARENTELLI de DAVILA, MAGDALENA. "Juicio ejecutivo" (L.o 15, F.o 268, número 120), se hace saber al público que el día 17 de diciembre próximo a la hora 11, en el lugar de su ubicación, por el martillero César Martín Urrutia, se procederá a la venta en subasta pública del siguiente bien: 1 fracción de campo, ubicada en La Laguna, 11a. Sección Judicial del Departamento de Colonia (Ombúes de Lavalle), padrón 3.730, compuesta de una superficie, de acuerdo al plano de 12 Hás. 4.693 metros cuadrados y según título: 13 Hás. 1.740 metros, según plano del Agrimensor Mario Bordabehere de enero de 1949, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro con el N.o 18, el cuatro del siguiente mes; lindando así: al Norte y Oeste, en parte, Arroyo de las Vacas; al Oeste y Sur, camino de diez metros de ancho y por el Este, Braulio de los Santos.
Se previene: 1.o) Que el remate, será por la base de los 2|3 de la tasación (pesos 74.000.00); 2.o) Que el comprador, deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 3.o) Que la comisión de rematador e impuestos, serán de su cargo; 4.o) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en las Oficinas del Juzgado de Paz de la 10a. Sección de Colonia (Nueva Helvecia). — Nueva Helvecia, 3 de noviembre de 1971. — Esc. Teófilo A. Rivas, Juez de Paz.
El que suscribe hace constar que la ejecución a que refiere el edicto precedente no se encuentra comprendida en lo dispuesto por la ley N.o 14.054. — Nueva Helvecia, noviembre 12 de 1971. — Esc. Teófilo A. Rivas, Juez de Paz.
20) $ 4.200.— 15|pub. 22066 Nov.18-v.dic.9.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

JUVIACA LTDA.

Contrato: 24 setiembre 1971.
Inscripción: Registro Comercio: N.o 347, F.o 1212 v., L.o 1.
Socios: LILIA LUCIA MARIA ANTONIA CADENAZZI VILLANUEVA de VIACAVA; JUAN JOSE VIACAVA CADENAZZI; JUAN CARLOS FERNANDEZ YON; URUGUAY INDARTE; MIGUEL DARIO DE LOS SANTOS VERAS; GASTON AURELIO ARIMON VENTURA; HILDA MARGARITA BAGNASCO CERIANI; ALBERTO GUILLEN FUMAS; GILBERTO LOPEZ CAIMADELOS.
Capital: $ 600.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Comercialización, compraventa, fabricación, importación, exportación de mercaderías.
Administración: Juan José Viacava Cadenazzi.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 4.000.— 10|pub. 22145 Nov.18-v.dic.1.o.

NAVEMAR LIMITADA

Contrato privado: 20 de octubre 1971 inscripto con el R. P. G. de Com., N.o 608 Fo. 2124, Lo. 2.
Capital: $ 120.000.00.
Socios: ENRIQUE de SOUZA CUENCA, ALBERTO RAUL CANFIELD, JOSE HUMBERTO BRANDO.
Plazo: 20 años.
Objeto: importación, exportación, representación, distribución, fabricación, elaboración, industrialización y comercialización de mercaderías nacionales y extranjeras, así como dedicarse a reparaciones y construcciones navales de cualquier clase y especie que ellas sean y|o se contraten, agenciamiento marítimo, fletes marítimos, pesca y explotación pesquera en general.
Administración: Dos cualesquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 5.000.— 10|pub. 22114 Nov.18-v.dic.1.o.

CACHAREL LTDA.
Registro Público Comercio. Inscripción: octubre 11, 1971; N.o 369, F.o 1.289, L.o 1 de Contratos.
Otorgamiento: Setiembre 27, 1971.
Otorgantes: ESTER MELAMED AMIEL de NATHAN y SULAMITA SUKIENNIK KARSZ de SASSON.
Iniciación: enero 1, 1972.
Duración: dos años prorrogables.
Objeto: Toda actividad de comercio e industria lícitos, importación, exportación y prestación de servicios.
Capital: $ 500.000.
Administración: Ester Melamed de Nathan y|o Sulamita Sukiennik de Sasson.
Ejercicio: Diciembre 31.
22) $ 3.000.— 10|pub. 22144 Nov.18-v.dic.1.o.

MATEC LTDA.
Contrato: 28 de julio de 1971.
Inscripto: Registro de Comercio N.o 883, F.o 1.340 v., L.o 2.
Capital: $ 250.000 por partes iguales.
Socios: SEBASTIAN R. BUQUET, FERNANDO SARDINA VIÑUELA, ALFREDO PELLICER TOURNIER, LORENZO S. BUQUET, OSVALDO H. PERELLI.
Objeto: Representaciones y asesoría técnico-administrativa.
Administración: Sebastián R. Buquet y Fernando Sardina Viñuela.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables año a año.
22) $ 3.000.— 10|pub. 22136 Nov.18-v.dic.1.o.

ICC LTDA.
Contrato: 28 de julio de 1971.
Inscripto: Registro de Comercio N.o 3.841 al F.o 1.345, L.o 2.
Capital: $ 250.000 por partes iguales.
Socios: SEBASTIAN R. BUQUET, FERNANDO SARDINA VIÑUELA, LORENZO S. BUQUET, ALFREDO PELLICER TOURNIER, OSVALDO H. PERELLI.
Objeto: Ingeniería civil en general y afines.
Administración: Sebastián R. Buquet y Fernando Sardina Viñuela.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables año a año.
22) $ 3.000.— 10|pub. 22135 Nov.18-v.dic.1.o.

BARRACA PERRONI LIMITADA
El 21 de junio de 1971, los esposos Derby Rugnitz Vargas y María Odilia Rodríguez Gutiérrez, cedieron a los socios Santiago Alvez Queirolo y Hugo Luis Perroni Orcasberro, en la proporción del 50 o|o a cada uno, la cuota social de la Sociedad denominada "BARRACA PERRONI LIMITADA" se inscribió en el Registro de Comercio llevado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera el 7 de octubre de 1971 con el N.o 12, folios 45 al 47.
22) $ 4.000 10|pub. 22110 Nov.18.-v.dic.1º

SERVICE AUTOMOTRIZ S.R.L.
Contrato: 8 de octubre de 1971.
Registro Público y General de Comercio: N.o 615, folio 2144, libro 2.
Socios: Néstor Aníbal Rocca Dotta y Lidia Yolanda Zygart Teplisky de Better.
Capital: $ 1.000.000 aportado por partes iguales.
Objeto: a) Explotación del ramo de taller mecánico en general; b) Comercialización, importación, exportación y fabricación de vehículos, maquinarias, equipos mecánicos de cualquier especie y accesorios y repuestos de cualquier índole; c) Explotación de ramos conexos con los objetos indicados.
Plazo: un año, prorrogables automáticamente.
Administración: Néstor Aníbal Rocca y Alejandro Better.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 5.000 10|pub. 22072 Nov.18.-v.dic.1º

CASETO LIMITADA
Contrato privado de octubre 18 de 1971.
Registro Público de Comercio N.o 409, folio. 1432, libro N.o 1 de Contratos el 9 de noviembre de 1971.
Socios: 1er. Tabaré Evaristo Segovia Terra; 2.o Edgardo Níber Carrera Segovia y 3er. Ruben Walter Toscani.
Capital: $ 50.000, aportado el 1er. y 2.o $ 24.000 y el 3er. $ 2.000.
Objeto: fletes y acarreos.
Administración: Tabaré Evaristo Terra actuando conjuntamente con uno de los socios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años.
22) $ 4.000 10|pub. 22104 Nov.18.-v.dic.1º

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y COMERCIO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 134.741. — Montevideo, noviembre 15 de 1971. — Con esta fecha Esmir Vargas, (Uruguay), solicita registrar la marca "MONTECARLO", de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000 10|pub. 22138 Nov.18.-v.dic.1º

ACTA Nº 134.764. — Montevideo, noviembre 15 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por José Aldao S. A. (Montevideo), solicita registrar marca "CARVEL", para clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000 10|pub. 22128 Nov.18.-v.dic.1º.

ACTAS N.os 134.696 y 134.697. — Montevideo, noviembre 8 de 1971. — Guzmán González Ruiz, por Flora Danica Saic., Argentina, solicita marca "CREMODAN", clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000 10|pub. 22124 Nov.18.-v.dic.1º

ACTA Nº 134.698. — Montevideo, noviembre 8 de 1971. — Guzmán González Ruiz, por Flora Danica Saic., Argentina, solicita marca: "DANICA", clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000 10|pub. 22123 Nov.18.-v.dic.1º

ACTAS N.os 134.729 y 134.730. — Montevideo, noviembre 11 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Primera Hilandería Uruguaya de Algodón S. A. (PHUASA), solicita registrar marca



para clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000.00 10|pub. 21897 Nov.18-v.dic.1.o.

ACTA N.o 134.714. — Montevideo, noviembre 10 de 1971. — Enrique Tato, por E. Merck (Alemania) solicita marca QUIADON, clase 9. — Publíquese, diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000 10|pub. 21905 Nov.18-v.dic.1.o.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y COMERCIO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 18.578. — Montevideo, junio 1.o de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía por Celanese Corporation (EUA), solicita patente para "Alimentos para animales", de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000 10|pub. 22129 Nov.18.-v.dic.1º

ACTA Nº 18.591. — Montevideo, junio 9 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por RCA Corporation (EUA), solicita patente para "Conjunto de máscara de sombra para un tubo de rayos catódicos y un armazón", de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24- $ 3.000 10|pub. 22130 Nov.18.-v.dic.1º

ACTA Nº 18.816. — Montevideo, noviembre 15 de 1971. — Con esta fecha, Jones y Compañía por S. T. O. Societa Trasporti y Oleodotti S.p.A. (Italia), solicita patente de invención para "Dispositivo de atraque para buques y particularmente buques-tanque", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000 10|pub. 22137 Nov.18.-v.dic.1º-

25—Ventas de Comercio

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a María E. Araneo casa de comercio que en el ramo de Farmacia y anexos con la denominación de Farmacia Miranda Sucursal" gira en esta plaza en local sito en Avenida Pedragosa Sierra esquina San Francisco. Acreedores presentarse en Residencial Leodani (Estudio Tassano) Punta del Este, noviembre de 1971. — LILIA RUEDA de MIRANDA — ANA M. SALVERA GLIO.
25) $ 2.400 20|pub. 22073 Nov.18.-v.dic.16

26—Violación a la ley de Subsistencias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA
TESTIMONIO N.o 45

Rivera, 6 de abril de 1970. — Vista: para sentencia de primera instancia esta causa seguida con intervención del señor Fiscal Letrado Departamental contra VICTOR BOUCHACOURT por violación a la ley 10.940.

Resultando: I) Que el 4 de junio de 1966 los funcionarios de la Comisión Departamental de Subsistencias de Rivera Roque Sanguinet y Desiderio López comprobaron que el encausado Víctor Bouchacourt vendía azúcar a $ 11.00 el kilo teniendo que venderla a $ 9.00 el kilo, según decreto del Poder Ejecutivo.

II) Que solicitados informes al Consejo Nacional de Subsistencias resultó que el encausado no registra varios antecedentes (ver fs. 15 vta.).

III) Que consta en autos, además: a) Que el procesado fue aprehendido el 31 de julio de 1968 y excarcelado provisionalmente el dos de agosto del mismo año. (fs. 19 vta. y 25); b) Que es primario absoluto (ver planilla de fs. 29), y acreditó su buena conducta anterior (fs. 27 y 27 vta.; c) Que los autos fueron puestos de manifiesto por el término legal (fs. 30), y vencido el término se confirió traslado al señor Fiscal para la acusación (fs. 30 vta.), el que fue evacuado a fs. 32 y ss. Luego de historiar los hechos el referido magistrado imputa a Víctor Bouchacourt la autoría del delito de Especulación, con los antenuantes de buena conducta, primariedad absoluta y confesión plena, solicitando se aplique al procesado la pena de tres meses de prisión, con descuento de la preventiva sufrida y pago de las prestaciones previstas en los apartados c), d) y e) del artículo 105 del Código Penal; d) La Defensa contestando la acusación (fs. 34) expresa que en autos no existe más prueba de cargo que la confesión del encausado, que hay dos cuestiones esenciales que llevan a sostener la inexistencia de delito, y que quien pidió sobre el precio tarifado fue la empleada del comercio y no el procesado y que la confesión no puede dividirse en perjuicio del confesante y finalmente que la ley castiga al que viole los precios fijados legalmente, y en este caso el precio no se concretó por cuanto la compraventa de azúcar no se realizó; e) Que se llamaron autos para sentencia (fs. 35).

Considerando: I) Que por lo que se desprende de las resultancias relacionadas, cabe responsabilizar a Víctor Bouchacourt por violación de los precios fijados legalmente para los artículos de primera necesidad (artículo 39 de la ley N.o 10.940).

II) Que los argumentos de la Defensa no son de recibo. El delito cometido por el procesado es un delito formal de "simple actividad". Basta la oferta de esa especie de artículos al precio X cuando el máximo fijado sea inferior, para perfeccionar el ilícito penal. No se requiere, para su consumación, la producción de un evento extraño o externo a la propia acción del sujeto activo. Como dice Carrara, son delitos en los cuales el daño potencial basta para su consumación, precisamente porque en la simple acción del delincuente, aunque no sea seguida del efecto que quería obtener se configura una violación ya producida del derecho y con ello la perfecta infracción de la ley. Por eso, este tipo de delitos no admite la tentativa. En el supuesto de violación de precios, pues, el delito nace con la sola existencia de la determinación de los precios por encima del límite legal. En cuanto al argumento de que no existe en autos más prueba de cargo que la confesión del procesado, debe ser rechazado ya que es necesario distinguir: a) el Acta, y b) la confesión. Con relación al valor del Acta, el artículo 213 del Código de Instrucción Criminal enuncia entre los medios de prueba, los documentos públicos o privados (inciso 3.o). A su vez el artículo 246 del mismo Código estatuye que "los instrumentos públicos constituyen plena prueba cuando no sean tachados de falsedad o ésta no se justifique en todo lo que tenga relación con el delito en lo principal o en los detalles". No define que se entiende por instrumentos públicos, por lo cual es preciso acudir a lo dispuesto por otras leyes al respecto (art. 425 del Código citado). El artículo 1574 del Código Civil los define estableciendo que "son todos aquellos que revestidos de un carácter oficial han sido redactados o extendidos por funcionarios competentes, según las normas requeridas y dentro del límite de sus atribuciones". El Acta es instrumento público: 1.o). Fue extendida por funcionarios oficiales; 2.o) Tales personas eran competentes real y territorialmente: 3.o) Se cumplieron las formalidades prescriptas por el artículo 29 de la ley 10.940; 4.o) Los inspectores son capaces para instrumentar, desde que tal calidad les fue conferida por el legislador expresamente. El Acta de referencia no fue tachada de falsedad ni impugnada, por tanto configura plena prueba en lo que tiene relación con el delito en lo principal y en los detalles: el procesado vendía el azúcar a mayor precio. En lo que dice relación al argumento esgrimido por la Defensa sobre la confesión, dado lo anteriormente expresado no corresponde ni siquiera examinarlo. Debe tenerse en cuenta además que en los delitos previstos por la ley 10.940, resulta practicamente imposible incorporar otra prueba que la emanada del acta debidamente ratificada ante la Justicia. En la casi totalidad de los expedientes incoados sólo se dan estos elementos de juicio: a) Acta; b) Declaración del comerciante y, a veces de algún empleado del mismo. Raramente se recaba otros testimonios,

lo que resulta lógico y explicable por varias razones: si algún cliente se halla presente al practicarse la inspección, opone resistencia a prestar su testimonio y aún a suministrar su nombre, por temor a las represalias de su proveedor al que generalmente se halla ligado por razones de dependencia económica, calidad de deudor, etc.; las múltiples tareas a cargo de un pequeño núcleo de inspectores les impide insistir en la búsqueda de testigos. El comerciante, como es natural, casi siempre niega el hecho imputado, solo se yerguen pues en su contra las constancias del acta y las disposiciones de los funcionarios. De quitarse valor a estas probanzas, en el noventa y nueve por ciento de los casos habrá de concluirse en que no resulta probado el ilícito penal. En esas condiciones, la ley 10.940, que fue dictada obedeciendo a superiores razones de defensa social —defensa de la economía nacional y del consumidor— se transformaría en un inservible instrumento legal, propicio a la burla y al escarnio.

III) Que en cuanto a la pena a recaer, el Juzgado estima adecuada la solicitada por el señor Fiscal en su requisitoria, habida cuenta de las circunstancias atenuantes que se dan en este caso.

IV) Que se le concederá el beneficio legislado en el artículo 126 del Código Penal. Por los fundamentos expresados, disposiciones legales citadas, y lo dispuesto además por los artículos 1, 18, 46, 50, 68, 69, 71, 104, 105 y 106 del Código Penal, fallo: condenando a Víctor Bouchacourt Jorge como autor responsable del ilícito relacionado, a la pena de tres meses de prisión con descuento de la preventiva sufrida, y al pago de las prestaciones a que se refieren los parágrafos c), d) y e) del artículo 105 del Código Penal y suspendiéndole condicionalmente el cumplimiento de la pena, en las condiciones editadas por el artículo 126 del Código Penal. Publíquese la sentencia en el "Diario Oficial" y en el diario "Norte", de la ciudad de Rivera, por una sola vez y en caracteres tipográficos normales, a expensas del condenado (artículo 46 de la ley 10.940). Ejecutoriada, cúmplase, liquídese la pena, consúltese si correspondiere, y liquidados y repuestos los tributos, oportunamente archívese. — Juan C. Larrieux, Juez Letrado. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

Concuerda: bien y fielmente lo testimoniado con los originales de su mismo tenor que lucen de fojas 36 a 39 de los autos caratulados: Víctor Bouchacourt. Violación a la ley 10.940, que he tenido a la vista y a lo que me remito, si fuera necesario.

En fe de ello, de mandato judicial y para su publicación en los diarios "Diario Oficial" y "Diario Norte" local expedido el presente que sello, signo y firmo en Rivera a primero de setiembre de mil novecientos setenta y uno. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

26) $ 2.840.00 1|pub. 22111 Nov.18_v.nov.18.

27—Varios

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

RECTORIA

El Consejo Directivo Central resolvió en sesión del 8 de noviembre de 1971, aprobar la siguiente modificación reglamentaria: Escuela Universitaria de Servicio Social. Condiciones para la realización de Tesis:

Al artículo 1.o: se le agregará el siguiente inciso: Cuando se trate de tesis realizadas en conjunto por más de un alumno, el Encargado de Tesis elevará un informe a la Comisión Directiva en el que avalúa la importancia del tema e indique la conveniencia de su elaboración por un equipo. Los estudiantes por su parte, presentarán junto con el tema, un plan de trabajo que incluirá la metodología a aplicar, la distribución de tareas dentro del equipo y el tiempo que insumiría su realización; al artículo 6.o se le agregará el siguiente inciso: Para el caso de tesis realizadas en conjunto todos los estudiantes que hayan intervenido en su elaboración deberán intervenir asimismo en la fundamentación, interpretación y aclaración de la misma ante el Tribunal; al artículo 5.o se le agregará el siguiente inciso: En caso de tesis realizadas en conjunto el Tribunal se integrará necesariamente con cinco miembros.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 32984 Nov.18_v.nov.18.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

RECTORIA

El Consejo resolvió en sesión del 8 de noviembre de 1971 aprobar la siguiente:

Bases de concurso para provisión de un cargo de Carpintero, Grado 3, de la Escuela de Práctica y Campo Experimental de Agronomía de Salto.

Bases para la provisión del cargo de Carpintero, Cat. 4, Esc. 71, Grado 3.

Descripción del Cargo: Capataz Oficial Especializado, Categoría 4, Escalafón 71, Grado 3.

Misión: Realizar los trabajos de construcción y reparaciones de carpintería que se le asignen.

Supervisará a los funcionarios del Grado 1 del mismo escalafón.

Funciones: Construir y mantener la carpintería estructural, equipo e instalaciones de madera.

Calcular la cantidad de materiales necesarios y hacer uso adecuado y económico de los mismos.

Cumplir todas las tareas propias de oficio de carpintero, efectuando construcciones o reparando todo tipo de roturas como ser, carrocerías, bretes en general, puertas, ventanas, marcos, muebles, bastidores, cajas, estantes sillas, mesas y en general todo artículo en que la madera sea material componente.

Debe saber interpretar planos de construcción.

Debe saber manejar preparar y conservar las herramientas, máquinas a su cargo exigiéndose saber fundamentalmente amurarlas y desarmarlas.

Debe tener conocimiento de los métodos de seguridad en su trabajo.

Forma de provisión: Por concurso de antecedentes y pruebas entre los funcionarios de la Universidad de la República que revistan en el grado más próximo en que existan aspirantes del Escalafón 71, de conformidad al Estatuto del 7 de setiembre de 1964 y 29 de mayo de 1967.

Antecedentes: Los aspirantes deberán presentar una relación documentada de antecedentes, indicando:

a) Antigüedad en la Universidad, con especificación de funciones cumplidas. Calif. 8 puntos.
b) Antigüedad en la Administración Pública, Calif. hasta 2 puntos.
c) Actuación funcional. Calif. hasta 10 puntos.
d) Estudios realizados. Calif. hasta 5 puntos.
e) Méritos que el aspirante juzgue conveniente indicar. Calif. hasta 5 puntos.

Tribunal: Será designado por el Consejo Directivo Central a propuesta del Decanato.

Pruebas: Se realizarán dos pruebas que las determinará el Tribunal de entre uno o varios de los contenidos en Funciones y en las que el concursante deberá demostrar los conocimientos teórico — prácticos del oficio de carpintero.

Calif.: Teórica 20 puntos: Práctica 40 puntos.

Las pruebas se realizarán en una de las dependencias de la Facultad, utilizando las máquinas y herramientas de la Institución, o en otro lugar aparente que el Tribunal elija para tales efectos.

Para ocupar el cargo, el ganador deberá obtener, por lo menos, el 50 o|o del puntaje máximo adjudicable del total de las pruebas y antecedentes, es decir, 45 puntos.

En caso de que dos o más concursantes obtuvieran igual puntaje, se dará preferencia a las personas casadas y entre éstas a las que tuvieran mayor número de hijos.

En caso de persistir la paridad de condiciones, podrá recurrirse a pruebas complementarias sobre el mismo temario.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 32975 Nov.18_v.nov.18.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE VETERINARIA

Cartelera N.o C.189|971

Llamado para provisión de cargos docentes

Se llama a concurso de pruebas para la provisión del siguiente cargo, exclusivamente para estudiantes:

1 Ayudante (ex Ayud. de Clase) de Tecnología de los productos de la Pesca. Esc. 2, Gr. 1, 20 horas semanales, rubro 021|1. $ 21.000.00 mensuales.

Plazo de inscripción: 18 de enero de 1972, a la hora 12.

Se llama a aspirantes para la contratación (hasta el 31|12|971) del siguiente cargo exclusivamente para estudiantes:

1 Ayudante (ex Ayud. de Clase) de Tecnología de los productos de la pesca. Esc. 2, Gr. 1, 20 horas semanales, rubro 021|1. $ 21.000.00 mensuales.

Los aspirantes deberán presentar una relación documentada de méritos, en papel simple, con copia.

Plazo de inscripción: 29 de noviembre de 1971, a la hora 12.

Las solicitudes de inscripción se presentarán con un sellado de $ 20.00, con una copia y timbres de Biblioteca por valor de $ 20.00, cualquier día hábil (lunes a viernes) de 7 a 12 horas, en la Sección Concursos y Comisiones de la Facultad de Veterinaria. — Concursos y Comisiones.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 32974 Nov.8_v.nov.8.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

RECTORIA

El Consejo Directivo Central resolvió en sesión del 8 de noviembre de 1971: aprobar el siguiente Reglamento de Pruebas finales para la obtención del Título de Especialista de la Facultad de Medicina.

Reglamento de Pruebas Finales para la obtención del Título de Especialista

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1º Las pruebas finales serán realizadas por todos los alumnos de la Escuela de Graduados que, habiendo finalizado los cursos en la misma, se hallen en las condiciones exigidas por las reglamentaciones correspondientes. Asimismo, las realizarán todos los aspirantes al título de especialista para quienes los reglamentos vigentes a esos efectos así lo determinen.

Art. 2º Las pruebas finales constarán de dos partes:

a) Un trabajo final;
b) La prueba terminal.

DEL TRABAJO FINAL

Artículo 3º El trabajo final podrá tener carácter monográfico o de tesis. La acepción de ambas formas de expresión es la correspondiente al Reglamento de la Carrera Docente, y al de Tesis de Doctorado, tal cual se establece en los incisos siguientes:

a) Se entiende por **monografía** la puesta al día de un tema con amplio conocimiento bibliográfico y exposición sintética de las conclusiones a que se llega por el análisis de lo publicado y su propia experiencia sobre el tema.

b) Se entiende por **Tesis** un trabajo en el cual se desarrolla un tema, una técnica o una hipótesis originales que se comprueba a través de trabajos experimentales y|o clínicos. El hecho original puede referirse al tema globalmente o a un problema parcial.

c) En todo lo que sea pertinente, regirán las normas que se aplican para la presentación de trabajos de tesis o monografías que se hallan vigentes para la Carrera Docente y para la presentación de Tesis de Doctorado.

Art. 4º El tema de la monografía o la tesis será fijado por el alumno y aprobada su elección por el personal docente superior de la especialidad respectiva, pudiendo tratarse del mismo tema que el correspondiente a la Tesis de Doctorado.

Art. 5º El trabajo final será presentado a la Escuela con un resumen completo, por lo menos seis semanas antes de la realización de la prueba terminal. Esta prueba no podrá tener lugar hasta, por lo menos, una semana después de la aceptación del trabajo.

Art. 6º En el caso de alumnos extranjeros que no residan en el país, el trabajo será presentado hasta dos semanas antes de la realización de la prueba terminal y el fallo dictado en el curso de una semana.

Art. 7º El fallo sobre el trabajo será dictado por el tribunal dentro del mes de su recepción. En dicho fallo se establecerá la calificación de aceptado o no aceptado. Frente a trabajos que signifiquen un aporte de carácter excepcional, el tribunal podrá agregar, a la calificación de aceptado, una mención expresa de su valor, lo que determinará que dicho trabajo o parte del mismo sea publicado en "Anales de la Facultad". En aquellos casos que el tribunal lo requiera, o bien, que el aspirante lo solicite, se procederá a la defensa de la monografía o de la tesis en acto público.

En todos los casos, esta instancia pública de la defensa será concertada antes de emitirse el fallo del tribunal, pudiendo asistir a la misma con derecho a voz, el consejero de tesis.

Art. 8º En tanto el trabajo final no sea aceptado, el aspirante no podrá efectuar la prueba terminal.

Art. 9º En caso de que el trabajo final no fuere aceptado, el aspirante no podrá presentarlo nuevamente, sino después de transcurridos tres meses a partir del momento del fallo. El aspirante podrá cambiar el tema de su trabajo final, en cuyo caso el plazo antedicho no será inferior a seis meses, volviéndose a aplicar entonces, las disposiciones del artículo 4º.

Art. 10. La reiteración en la no aceptación del trabajo final será resuelta de acuerdo al criterio establecido en los artículos 17 o 19 del presente reglamento.

DE LA PRUEBA TERMINAL

Artículo 11. La prueba terminal se desarrollará bajo la forma de trabajo clínico y|o técnico, que se efectuará durante una semana, y cuya programación dependerá de la especialidad.

Art. 12. Su objeto es apreciar los conocimientos de los aspirantes y su capacita-

ción técnica, y en ningún caso la prueba intentará revelar o valorar cualidades o condiciones docentes.

Art. 13. El trabajo clínico y|o técnico evaluado se desarrollará en los lugares habituales de práctica de cada especialidad, debiendo ser supervisado y controlado, al menos por un miembro del tribunal; El mencionado trabajo estará naturalmente relacionado con las actividades que normalmente se desarrollan en la especialidad.

El tribunal fijará antes de la iniciación de la prueba terminal, los horarios y lugares de trabajo en los cuales, durante la semana de duración de la prueba, radicará la actividad del aspirante. El horario no podrá exceder de cuatro horas diarias, ni ser inferior a dos horas.

Art. 14. El aspirante desarrollará en cada instancia las tareas que le sean asignadas por el tribunal, pudiendo destinarse parte del tiempo de trabajo a la realización de instancias de revisión parcial, con él o los miembros del tribunal presentes, en relación a las tareas asignadas y realizadas, así como de exploración de los conocimientos teóricos y prácticos que la ejecución de las mismas involucran.

Art. 15. El tribunal deberá prever el control de la prueba de modo tal que, al cabo de la finalización de la misma, todos los miembros del tribunal hayan tenido oportunidad de apreciar al aspirante durante su trabajo.

Art. 16. Una vez finalizada la prueba, el tribunal procederá a juzgar la idoneidad técnica del aspirante partiendo de la base de que éste **deberá estar habilitado para actuar por sí mismo en el ejercicio práctico corriente de la especialidad**, y emitirá el fallo de suficiente o insuficiente, pudiendo hacer mención expresa, en aquellos casos que efectivamente lo motivaren, de la competencia sobresaliente del aspirante.

En los casos de suficiencia, la Escuela de Graduados otorgará al aspirante el título correspondiente. En las situaciones de insuficiencia, el aspirante deberá repetir la prueba en un plazo no menor de tres meses.

Art. 17. La insuficiencia consecutiva en dos pruebas, obligará al aspirante a repetir un año de cursos. En caso de un nuevo rechazo, quedará inhabilitado para nuevas presentaciones en dicha especialidad.

DE LOS TRIBUNALES

Artículo 18. Los tribunales estarán constituídos por tres o cinco miembros designados por la Comisión Directiva de la Escuela de Graduados.

Art. 19. El Director de la Escuela podrá ser miembro de todos los tribunales, debiendo integrar necesariamente el tribunal en aquellos casos que correspondan a un aspirante que debe repetir la instancia. En las mencionadas situaciones, cuando razones de fuerza mayor impidieran al Director de la Escuela integrar el Tribunal, ocupará su lugar en el mismo un miembro de la Comisión Directiva designado a esos efectos.

Art. 20. El profesor de la materia o su equivalente en el escalafón docente, es miembro nato del Tribunal. En caso de especialidades con más de un profesor lo será el de la Cátedra donde el aspirante ganó los cursos. Los demás integrantes deberán ser profesores titulares, profesores adjuntos o asistentes de la Facultad, o especialistas de reconocida competencia en ejercicio de la especialidad correspondiente o de especialidades afines, salvo el caso en que sea designado integrante del Tribunal un miembro de la Comisión Directiva de la Escuela.

Art. 21. Se establece el siguiente orden de prelación para presidir los Tribunales a que se refiere el presente Reglamento: Consejero de Facultad, Presidente o Miembro de la Comisión Directiva de la Escuela de Graduados, Profesor de la materia, Docente más antiguo de grado superior.

Art. 22. Las pruebas terminales a que alude el presente reglamento serán realizadas en tres períodos durante cada año escolar, los que serán fijados por la Comisión Directiva de la Escuela de Graduados en los meses de marzo, julio y noviembre.

Art. 23. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo anterior, cuando existieran causas que dieran mérito a ello, la Comisión Directiva de la Escuela de Graduados, podrá fijar períodos extraordinarios toda vez que, a su propia iniciativa o a solicitud fundada del interesado, lo considera necesario.

DISPOSICIONES ESPECIALES

Artículo 24. Se derogan todas las disposiciones que a la fecha de aprobación de este reglamento se opongan total o parcialmente a lo expresado en el mismo.

Art. 25. A propia iniciativa y con el asesoramiento o iniciativa de la Comisión Directiva de la Escuela de Graduados, corresponde al Consejo de la Facultad interpretar y aclarar las disposiciones del presente reglamento que pudieran ocasionar dudas en cuanto a su alcance y aplicación.

Aprobado por el Consejo de la Facultad de Medicina en sesión extraordinaria del 30 de agosto de 1971.

27) (C. C.) 1|pub. 32978 Nov.18.-v.nov.18.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

RECTORIA

El Consejo Directivo Central resolvió en sesión del 8 de noviembre de 1971, aprobar las siguientes Ordenanzas de Bases de Concurso para provisión de cargos de Jardinero, Fotógrafo y Pintor:

Bases para el Llamado a Concurso de Méritos y Pruebas para la provisión definitiva del cargo de Jardinero, Grado 1

1. — FUNCIONES DEL CARGO:

a) Todas las tareas relacionadas con el mantenimiento y conservación de los jardines de la Facultad.

b) Actuar de acuerdo a las indicaciones de las autoridades de la Facultad y en especial de las que importa el Oficial Jardinero.

2. — MERITOS:

Los aspirantes deberán presentar una relación documentada de antecedentes indicando:

a) Antigüedad en la Universidad con especificación de funciones cumplidas. Calificación hasta 10 puntos.

b) Antigüedad en la Administración Pública. Calificación hasta 5 puntos.

c) Actuación funcional. Calificación: hasta 10 puntos.

d) Estudios realizados. Calificación: hasta 5 puntos.

e) Méritos que el aspirante juzgue conveniente indicar. Calificación: hasta 5 puntos.

3. — PRUEBAS:

1.a Prueba

Un dictado extraído de un trozo de una obra de interés general. Duración 10 minutos. Puntaje máximo: 10 puntos.

2.a Prueba

Consistirá en la realización de pruebas prácticas sobre algunos de los siguientes temas:

—Corte de césped.
—Cuidado de la gramilla.
—Preparación de un cantero.
—Poda de árboles y arbustos.
—Plantación de estacionales.
—Plantación de un arbusto.

Duración de la prueba: 30 minutos. Puntaje máximo 20 puntos.

3.a Prueba

Consistirá en preguntas que se formularán en forma oral sobre los siguientes temas:

—Epoca de siembras de plantas de estación.
—Epocas de germinación.
—Estaciones.
—Cuidado que necesita un cantero, de plantas de estación.
—Plantas estacionales de distintas épocas.
—Estacionales. (Color, altura, duración).
—Cuidados generales de un jardín.

Esta prueba podrá ser parcialmente efectuada durante el transcurso de la prueba práctica, cuando los temas se relacionen con la misma.

Duración máxima de la prueba: 30 minutos.

Puntaje máximo: 20 puntos.

El concursante que obtenga en cada una de las dos últimas pruebas menos del 30 o|o del total de puntos adjudicables en esas pruebas, quedará eliminado. También quedará eliminado el que no obtenga como mínimo el 50 o|o del puntaje máximo adjudicable a la totalidad de las pruebas.

Bases para el Llamado a Concurso de Méritos y Pruebas para la provisión definitiva del cargo de Jardinero, Grado 2

1. — FUNCIONES DEL CARGO:

a) Todas las tareas relacionadas con el mantenimiento y conservación de los jardines de la Facultad.

b) Actuar de acuerdo a las indicaciones de las autoridades de la Facultad y en especial de las que le imparta el Oficial.

2. — MERITOS:

Los aspirantes deberán presentar una relación documentada de antecedentes indicando:

a) Antigüedad en la Universidad con especificación de funciones cumplidas. Calificación hasta 10 puntos.

b) Antigüedad en el grado inferior: Calificación hasta 5 puntos.

c) Antigüedad en la Administración Pública. Calificación hasta 3 puntos.

d) Actuación funcional: Calificación hasta 10 puntos.

e) Estudios realizados. Calificación hasta 5 puntos.

f) Méritos que el aspirante juzgue conveniente indicar. Calificación hasta 5 puntos.

3. — PRUEBAS:

1.a Prueba

Consistirá en la realización de pruebas prácticas sobre algunos de los siguientes temas:

—Corte de césped.
—Cuidado de gramilla.
—Preparación de canteros.
—Poda de árboles y arbustos.
—Plantación de estacionales.
—Plantación de un arbusto.

Duración de la prueba: 30 minutos. Puntaje máximo: 30 puntos.

2.a Prueba

Consistirá en preguntas que se formularán en forma oral sobre los siguientes temas:

—Epoca de siembras de plantas de estación.
—Epocas de germinación.
—Estaciones.
—Cuidados que necesita un cantero, de plantas de estación.
—Plantas estacionales de distintas épocas.
—Estacionales. (Color, altura, duración).
—Cuidados generales de un jardín.

Esta prueba podrá ser parcialmente efectuada durante el transcurso de la prueba práctica, cuando los temas se relacionen con la misma. Puntaje máximo 20 puntos.

27) (C. C.) 1|pub. 32976 Nov.18.-v.nov.18.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

Bases para el Llamado a Concurso de Méritos y Pruebas para la provisión definitiva de un cargo de Fotógrafo para el Laboratorio Fotográfico

1 — Tipo de provisión: definitiva.
2 — Nº de orden y nombre del cargo: Fotógrafo. Categoría 3. Escalafón 35. Grado 2.
3 — Horario semanal: 30 horas diario a determinar.
4 — Período de vacaciones:
5 — Asignación mensual: $ 19.500.
6 — Procedimiento de designación:
7 — Disposiciones....
8 — Funciones del cargo y conocimiento requeridos para cumplirlas: realizar las actividades que corresponden, responsabilizándose por ellas dentro del régimen jerárquico que se establezca.

—Velar por la conservación y buen uso de los materiales, equipos y demás bienes del laboratorio.

—Realizar las solicitudes de materiales y equipos necesarios para los trabajos de laboratorio, estableciendo calidades y cantidades de los mismos, adecuadas a los planes de actividades que se establezcan

Los conocimientos exigibles para cumplir las condiciones anteriores son:

—Conocimiento de los equipos fotográficos, su manejo y el empleo de técnicas adecuadas para aplicar a la fotografía de documentos, maquettes, ensayos de materiales, procesos constructivos de obras, etc.

—Conocimientos de los equipos fotográficos de reproducción e impresión, su manejo y empleo de las técnicas adecuadas para realización de diapositivos monocromos y en color, o ampliaciones sobre papel.

—Conocimiento de los materiales, procesos y técnicas de laboratorio aplicables a los fines antedichos.

9 — Documentos a presentar simultáneamente con la solicitud de inscripción:

a) Relación de títulos, méritos y antecedentes, redactada, siguiendo la siguiente ordenación:

1 — Capacidad técnica: estudios realizados
Cargos técnicos desempeñados.
Trabajos particulares relacionados con su especialidad.
Otros trabajos o actividades

2 — Méritos generales: todo mérito o antecedente que posea el aspirante y no figure en el numeral anterior.

b) Pruebas documentadas de títulos, méritos y antecedentes enumerados en el a) aceptándose como válidos solamente:

Documentos originales.
Fotocopias, fotográficas o copias heliográficas de documentos originales.

10 — Prueba de conocimientos, de las exigencias establecidas en el numeral 8:

a) Toma fotográfica en blanco y negro de un maquette-realización de:

1 negativo
1 diapositivo
1 ampliación 18 x 24 s|papel con brillo.

b) Toma fotográfica en blanco y negro de una lámina-realización de:

1 negativo
1 diapositivo
1 ampliación 18 x 24 s|papel con brillo.

c) Toma fotográfica en color (con película EVTACHROME) de una maquette.

Las pruebas a) y b) podrán ser realizadas con equipo de toma fotográfica propio, en tanto que las operaciones posteriores deberán realizarse en el laboratorio fotográfico de la Facultad. Los materiales de toma, impresión y procesado serán proporcionados por Facultad para cada una de estas pruebas el participante dispondrá de un tiempo máximo de 3 (tres horas).
La prueba c) será realizada con equipo y material proporcionado por Facultad. No incluye procesado.
La duración máxima de esta prueba será de 30 minutos y el participante tendrá derecho a realizar una sola toma.

11 — El juicio sobre méritos y pruebas será realizado mediante la distribución de puntos de acuerdo al siguiente criterio:

a) Méritos: se determinará para los mismos un puntaje máximo de 5 puntos, atendiéndose fundamentalmente a aquellos que tienen relación con la actividad a desempeñar.
b) Pruebas: se determinarán para el conjunto de las mismas un puntaje máximo de 10 puntos.

El Tribunal juzgará los méritos y pruebas separadamente estableciendo previamente el procedimiento de calificación a seguir en cada uno de ellos.
El resultado final será el determinado por el promedio de los puntos obtenidos en a) y b).

12 — El Tribunal dispondrá el procedimiento a seguir, a efectos de que los efectos de que los participantes tengan conocimiento del laboratorio fotográfico con sus respectivos equipos, con anticipación suficiente.

Bases para el Concurso Abierto de Méritos y Pruebas para la provisión definitiva del cargo de Pintor, Escalafón 72, Categoría IV, Grado 1

1. — FUNCIONES DEL CARGO:

—Pintura de obra.
—Realización de trabajos elementales de albañilería (retoques de revoques, reposición de azulejos y|o baldosas, tablillas de parquet, etc.).

2. — MERITOS:
Los aspirantes deberán presentar una relación documentada de antecedentes indicando:

a) Antigüedad en la Universidad con especificación de funciones cumplidas. Calificación hasta 10 puntos.
b) Antigüedad en la Administración Pública. Calificación: hasta 5 puntos.
c) Actuación funcional: Calificación hasta 10 puntos.
d) Estudios realizados. Calificación: hasta 5 puntos.
e) Méritos que el aspirante juzgue conveniente indicar. Calificación: hasta 5 puntos.

3. — PRUEBAS:

1ª Prueba

Un dictado extraído de un trozo de una obra de interés general. Duración 10 minutos. Puntaje máximo 10 puntos.

2ª Prueba

Prueba práctica de preparación y pintura aplicada en elementos que el Tribunal previamente determinará. Duración máxima: 1 hora. Puntaje máximo: 30 puntos.

3ª Prueba

El Tribunal determinará la realización de una prueba de albañilería según las tareas que se establecen en el numeral 1 (funciones del cargo) de las presentes Bases.
Duración máxima de la prueba 1 hora. Puntaje máximo 20 puntos.
Las pruebas números 2 y 3 podrán realizarse simultáneamente en la forma que el Tribunal considere conveniente. El aspirante que no obtenga en la totalidad de las pruebas un mínimo de 30 puntos quedará eliminado.
27) (C. C.) 1|pub. 32977 Nov.18.-v.nov.18.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por mandato verbal del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, recaído en los autos "Rapetti, Walter contra CAJAL AMAYA, VICTOR". Div. de cod: ficha C.2059|71, se emplaza por el término de noventa días al señor Víctor Cajal Amaya, a que comparezca en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, octubre 18 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
27) $ 4.000.00 30|pub. 22090 Nov.18_v.dic.30.

EMANCIPACION CIVIL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos caratulados: "MESA PEREZ, LEONARDO, Emancipación Civil. A_556|969", se hace saber que el día 28 de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve por escritura que autorizó el escribano Ernesto Bozzolasco, los esposos Leonardo Mesa Hernández y María Pérez Pérez, emanciparon civilmente a su hijo legítimo Leonardo Mesa Pérez y lo autorizaron especialmente para ejercer el comercio declarándolo habilitado de edad, lo que fue aceptado por éste y se inscribió en el Registro Público de San José, con el N.o 17 al F.o 32|33 del Tomo I de anotaciones el 26 de setiembre de 1971. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 4 de noviembre de 1971. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
27) $ 320.00 1|pub. 22112 Nov.18_v.nov.18.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

ILIA S. A.

Rincón 1215

(Paysandú)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

Reforma de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ILIA S. A. solicitando la aprobación e inscripción de la Reforma de sus estatutos cuyo trámite se transcribe a continuación:

TESTIMONIO. — ILIA S. A. — Asamblea general extraordinaria: en la ciudad de Paysandú, el día veintisiete de junio de mil novecientos sesenta y ocho en el local de la calle Rincón 1215, se reúne la asamblea general extraordinaria de ILIA S. A., con la presencia de las siguientes personas, en la calidad que a continuación se indica las que representan la totalidad del capital accionario, distribuído según seguidamente se establece y con el número de votos que también se determina: don Luis María Henderson, como Presidente del Directorio y por sí, doña Elina Lombardini de Henderson, por sí y como Secretario del Directorio; doña Elina Lombardini de Bonica, por sí y como accionista tenedora de 2650 acciones o sean $ 265.000.00 con seis votos; don Luis María Reyes Terra, por sí y como tenedor de 100 acciones o sean $ 10.000, con un voto. El total de votos presentes asciende a siete votos. No hace acto de presencia ningún representante inspector de la Inspección General de Hacienda. Abierto el acto, se entra a considerar el orden del día: 1.o) Modificación de los estatutos el señor Presidente informa que la legislación vigente obliga a que las sociedades anónimas agropecuarias tengan la totalidad de su capital accionario representado por acciones nominativas o que en su defecto se proceda a su disolución. Atento a que resulta más conveniente a los intereses sociales, el mantenimiento de la sociedad aconseja optar por la primer alternativa haciendo nominativas las acciones y en consecuencia propone la modificación de los artículos pertinentes del estatuto que quedarían redactados en la forma siguiente

"Artículo 5.o El capital estará representado por acciones nominativas de pesos 100.00 (cien pesos) pudiendo el Directorio emitir títulos por valor de más de una acción".

"Artículo 6.o La transferencia de una o más acciones se hará con constancia al dorso de las acciones respectivas firmadas por dos accionistas."

Disposiciones transitorias: 1.o Desde este momento y con fines de cumplimiento de las exigencias legales, las acciones actualmente al portador podrán ser nominadas al dorso con la firma de dos Directores. Si se resolviera nominar ya las acciones, ellas lo serán ad-referendum, de las modificaciones que impongan las autoridades que entiendan en la presente reforma de estatutos. 2.o) Además del Directorio quedan autorizados los señores Escribano Luis Alberto Moratorio y Luis M. Reyes Terra para que, actuando en forma conjunta, indistinta o alternativamente, realicen todos los trámites judiciales y|o administrativos necesarios para la aprobación de esta modificación de estatutos, su inscripción en el Registro Público de Comercio, planteando, aceptando y discutiendo las modificaciones que les sean planteadas por las autoridades competentes Los accionistas presentes por unanimidad de votos, aprueban el criterio aconsejado por el señor Presidente y el texto propuesto para el artículo 5.o del Estatuto y la disposición transitoria, y dejando así resuelto el primer punto del orden del día. 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. El señor Presidente propone que el acta sea firmada por la señora Elina Henderson de Bonica y el señor Luis M. Reyes Terra. Siendo la hora 14 y 25 y no habiendo otro punto que tratar se levanta la asamblea. — Luis M. Henderson. — Elina H. de Bonica. — Luis M. Reyes Terra.

Concuerda bien y fielmente según compulsa que he realizado personalmente con el acta de asamblea general extraordinaria de ILIA S A., que obra en el Libro Copiador de Actas de Asambleas de la nombrada sociedad, certificado por el Registro Público de Comercio. En fe de ello y a solicitud de la propia entidad lo sello, signo y firmo en Montevideo el veintiocho de junio de mil novecientos sesenta y ocho. — María Gloria Zabalza, Escribana.

Testimonio

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 18 de marzo de 1971. — Señor Juez: considerando las nuevas normas sancionadas durante el trámite de estos obrados, no existen objeciones que formular al proyecto de reforma del estatuto de ILIA SOCIEDAD ANONIMA, sancionado por los accionistas de la empresa en asamblea celebrada el 27 de junio de 1968, según testimonio notarial glosado a fs. 15|16. — Jefe de División Ulises Icasuriaga. — Oficial Heber Núñez. — Vo. Bo. — El Subinspector General de Hacienda Interino Contador Salvador Strace.

Vista N.o 1100. —Señor Juez: la Fiscalía concuerda con lo manifestado, en esta misma foja, por la Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 26 de marzo de 1971. —Alejandro J. Baccino. Fiscal de lo Civil de Tercer Turno.

2082. — Montevideo, 13 de abril de 1971. — Vistos: atento a lo informado por la Inspección G. de Hacienda, y lo dictaminado por el Ministerio Público, se resuelve: I) Aprobar la Reforma de Estatutos de ILIA S. A. autorizando su funcionamiento, previa la inscripción en el Registro P. de Comercio y las publicaciones legales. II) Expídase testimonio a los efectos de la inscripción y agregados los estatutos inscriptos sin necesidad de escrito expídanse los edictos. Justificadas las publicaciones legales, ofíciese a los efectos del artículo 405 del Código de Comercio. III) Liquidados y repuestos los tributos —honorarios fictos: $ 15.000, devuélvanse recaudos y archívese. — Chaves Miranda. — Alberto Martínez Irigoyen

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su mismo tenor que lucen de fojas veintitrés, veinticuatro y veinticuatro vuelto, de los autos radicados ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, ILIA S. A. Reforma de estatutos (F|462|68), dejando constancia que la providencia número dos mil ochenta y dos, fue notificada a la parte interesada el tres de mayo de mil novecientos setenta y uno. En fe de ello, de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veintidós de junio de mil novecientos setenta y uno. — Alba Derregibus de Silva, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio — Montevideo. — Presentado hoy veintisiete de julio de mil novecientos setenta y uno a las 16 y 10 horas e inscripta en este Registro con el N.o 231 al folio 920 del Libro N.o 1 de Estatutos. — Exonerada. — Escribano Alberto Brugnoni, Director. — Montevideo, 13 de octubre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

$ 10.000.00. — 1|pub — 22068.

CALASA S. A.

25 de Mayo 555

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

(Cancelación de personería jurídica)

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado CALASA S. A., solicitando la cancelación de su personería jurídica, cuyo trámite se transcribe a continuación.

Asamblea general extraordinaria de accionistas. — En la ciudad de Montevideo, a los 26 días del mes de agosto de 1970, siendo las 11 horas se reunió en su sede social de la calle Misiones 1481 Esc. 10, la asamblea general extraordinaria de accionistas de la Sociedad Anónima "CALASA" con el fin de tratar el siguiente orden del día: 1.o) Disolución y liquidación de la Sociedad Anónima "CALASA" (artículos 24 y 25 de los Estatutos Sociales); 2.o) Nombramiento de un liquidador, o en su defecto el propio Directorio constituído en Comisión Liquidadora (artículo 25); 3.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea. El Directorio resolvió oportunamente, conforme a los Estatutos Sociales, prescindir de las Convocatorias por la prensa en la seguridad de que estará representado en la asamblea la totalidad del capital, habiendo sido notificada dicha convocatoria a los señores accionistas, con la suficiente antelación. Concurrieron cuatro accionistas representando un capital de $ 10.000 (diez mil pesos uruguayos) o sea la totalidad del capital integrado, el cual otorga en conjunto de acuerdo a los Estatutos Sociales nueve votos distribuídos así:

Nombre	Capital	Votos	Por Sí
D. Armando Dussol	$ 4.000	3	"
Dr. Jorge C. E. Dussol	" 2.000	2	"
D. Bolívar Rodríguez Gorga	" 2.000	2	"
Esc. Carlos E. Hargain	" 2.000	2	"

Siendo las 11 horas y quince minutos y con la presencia del señor Inspector de la Inspección General de Hacienda don Julio Galasso, se dio comienzo a la asamblea general extraordinaria de accionistas, ocupando la presidencia el señor don Armando Dussol, Presidente del Directorio. Verificado el quórum, el señor Presidente leyó la convocatoria. Leída ésta se puso a consideración el primer punto del orden del día: Disolución y liquidación de la Sociedad Anónima "CALASA".

Puesto a consideración el primer punto del orden del día, luego de un cambio de opiniones se llegó unánimemente a la conclusión de que era inútil continuar manteniendo la Sociedad, la que se halla inactiva desde hace varios años, por no poder concretar negocios interesantes encuadrados dentro de sus objetivos social a causa de su exiguo capital y la imposibilidad de obtener en forma substancial nuevos aportes de capital social, resolviéndose en consecuencia por decisión unánime de los señores accionistas disolver la sociedad, y proceder a su liquidación inmediata.

Acto seguido, el señor Presidente puso a consideración el segundo punto. El doctor D. Jorge C. E. Dussol propuso a la asamblea, se designe una Comisión Liquidadora de tres miembros y sugirió que la misma sea integrada por los señores escribano don Carlos Hargain, don Bolívar Rodríguez Gorga y don Oscar Rico, a la vez propuso que de acuerdo con lo prescripto en el artículo 25 de los Estatutos Sociales los honorarios para la Comisión Liquidadora sean fijados en la suma global de $ 50.000 (cincuenta mil pesos uruguayos). Ambas proposiciones fueron aprobadas por unanimidad de los asambleístas. El señor Presidente expresó que una vez que la Comisión Liquidadora haya terminado su mandato, llamará nuevamente a asamblea general de accionistas, con el fin de dar cuenta a la misma de todas las actuaciones y conclusiones de dicha Comisión Liquidadora. Dicha sugerencia fue aprobada por unanimidad. El escribano Carlos Hargain agradece en nombre propio y demás miembros de la Comisión Liquidadora la designación de que fuera objeto y al aceptarla manifiesta que sus miembros están en conocimiento de los estados contables al 30 de junio de 1970 y que aceptan los mismos.

Al ponerse a consideración el punto 3.o el doctor don Jorge C. E. Dussol propone para firmar el acta de la asamblea a los señores escribano don Carlos Hargain y don Bolívar Rodríguez Gorga. No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las doce horas y media agradeciendo el señor Presidente a los señores accionistas por su presencia. — Por los señores asambleístas: Presidente: A. Dussol. — Escribano Carlos Hargain. — Carlos Hargain. — Bolívar Rodríguez. — B. Rodríguez. — Hay un sello circular que dice: División Sociedades Anónimas, Inspección General de Hacienda.

Asamblea general extraordinaria de accionistas. — En la ciudad de Montevideo, a los diecisiete días del mes de diciembre de mil novecientos setenta, siendo las doce horas se reunió en su sede social de la calle Misiones 1481 Esc. 10, la asamblea general de accionistas de la Sociedad Anónima CALASA (en liquidación) convocada a tales efectos por la Comisión Liquidadora de esta sociedad, con el fin de tratar el siguiente orden del día: 1.o) Consideración del informe final de la Comisión Liquidadora y Balance de Liquidación. Se resolvió a la vez conforme a los Estatutos Sociales (artículo 20) prescindir de las convocatorias por la prensa, en la seguridad de que estará representada en la asamblea, la totalidad del capital accionario, lo que se ha notificado a los señores accionistas a sus efectos, con la suficiente antelación. Concurrieron cuatro accionistas, representando un capital de $ 10.000 (diez mil pesos) o sea la totalidad del capital integrado, el cual otorga en conjunto de acuerdo a los Estatutos Sociales nueve votos distribuídos así:

Nombre	Capital	Votos	Por Sí
D. Armando Dussol	$ 4.000	3	"
Dr. Jorge C. E. Dussol	" 2.000	2	"
D. Bolívar Rodríguez Gorga	" 2.000	2	"
Esc. Carlos E. Hargain	" 2.000	2	"

Siendo las doce horas y treinta minutos y no habiendo concurrido el señor Inspector de la Inspección General de Hacienda, se dio comienzo a la asamblea general extraordinaria de accionistas ocupando la Presidencia el señor don Armando Dussol. Verificado el quórum, el señor Presidente leyó la convocatoria. Leída ésta, se puso a consideración el primer punto de la orden del día: Consideración del informe final de la Comisión Liquidadora y Balance de Liquidación de la Sociedad Anónima CALASA.

"Señores Accionistas de CALASA S. A. (En liquidación): Finalizando la tarea con que se le honró en la asamblea general extraordinaria del 26 de agosto del año en curso, la Comisión Liquidadora de CALASA S. A., somete a vuestra consideración el siguiente informe que contiene: A) Relación de lo actuado; B) Proyecto de balance final de liquidación y Cuenta de resultados de liquidación; C) Proyecto de distribución de utilidades; y D) Rendición de cuentas de esta Comisión. A) Con fecha 26 de agosto de 1970 se percibió el total adeudado a la Empresa, como paralelamente ésta no tiene otros activos ni acreedores, el objetivo perseguido fue la obtención de los certificados necesarios para iniciar la etapa judicial, de la disolución jurídica, de la Sociedad, a saber: de la Dirección General Impositiva. Oficina de Impuesto a la Renta; Banco de Previsión Social. Sector Caja de Jubilaciones de la Industria y Comercio y el de la Caja de Asignaciones Familiares N.o 23. Es de destacar que las Inspecciones practicadas por los institutos referidos previas al otorgamiento de la documentación solicitada, pusieron de manifiesto el buen cumplimiento de la Empresa con sus obligaciones de carácter social y fiscal. También se pone en vuestro conocimiento, que se

ha llegado a un acuerdo con las autoridades de SOCIEDAD ANONIMA COMARFI, por el cual esta sociedad se hará cargo por el término de veinte años de la tenencia de la documentación y registros contables de CALASA S. A. B) Proyecto de balance final de liquidación:

Activo —

Caja Buenos Aires...	$	143.959.00
Caja	"	3.541.00
	$	147.500.00

Pasivo —

Capital	$	10.000.00
Utilid. a Distribuir ..	"	87.500.00
Com. Liquidadora	$	50.000.00
	$	147.500.00

Cuenta de Resultados

Debe —

Gtos. de liquid.	$	343.892.88
Utilid. a Distribuir...	"	87.500.00
	$	431.392.88

Haber —

Res. de Liq.	$	387.791.21
Utilid. Ej. anterior ..	"	43.601.67
	$	431.392.88

C) Proyecto de Distribución de Utilidades: Proponemos a los señores accionistas un dividendo de liquidación del 875 por ciento (ochocientos setenta y cinco por ciento), el que acompañado del rescate de capital, supone que cada accionista recibirá novecientos setenta y cinco pesos por cada acción de cien pesos valor nominal. Se hace constar que el inciso 3.o de la Sección II, Capítulo I de la ley N.o 12.804 indica que los beneficiarios de dividendos o utilidades distribuidas por personas jurídicas, tales como CALASA S. A. pagarán en concepto de impuesto a la Renta el 25 o|o de las rentas que perciban por dichos conceptos, asimismo el inciso 4.o de la misma Sección, Capítulo y Ley mencionados, determina que las sociedades que distribuyan dividendos o utilidades deberán retener y verter en la Dirección General Impositiva el Impuesto del Inc. 3.o. En consecuencia, CALASA S. A. retendrá el Impuesto del 25 o|o en su carácter de agente de retención. D) Rendición de Cuentas: A continuación se somete a nuestra consideración un cuadro de entradas y salidas que resume la actuación de esta Comisión en el manejo de los fondos de la Sociedad, a fin de no complicar el cuadro, se han consolidado los fondos de los rubros Caja Buenos Aires y Caja $ 3.090.88.

Saldo Caja al 30 de junio de 1970			$	3.090.88
Entradas —				
Préstamo Sr. Dusol	$	50.000.00		
Venta U$S 1.753.21 c|$250.00 en Banco de Crédito	"	438.32.00	"	488.302.00
			$	491.392.88
Salidas —				
Devolución Préstamo Sr. Dussol.	$	50.000.00		
Gastos de liquidación según detalle en Libro Diario a fs. 36 y 37	"	293.892.88	"	143.892.88
Saldo de Caja a la fecha			$	147.500.00
Destino proyectado de los Fondos —				
A) Rescate de Capital	$	10.000.00		
Distribución de Utilidades. Dividendo 875 o|o .... $ 87.500.00				
Retención Imp. 25 o|o s|87.500 .... " 21.875.00	"	65.625.00		
Imp. líquido a abonar a los accionistas	$	75.625.00		
C) Pago a la Dirección General Impositiva en carácter de Ajuste de retención del Impuesto	"	21.875.00		
D) Honorarios Comisión Liquidadora suma votada en asamblea 26|8|70.	"	50.000.00	$	147.500.00

Previa aprobación de los señores accionistas de lo actuado, esta Comisión deja cumplido el cometido impuesto por la asamblea del 26|8|70. Saluda a los señores accionistas: Escribano Carlos E. Hargain, Bolívar Rodríguez y Oscar E. Rico. La Comisión Liquidadora. El señor Presidente pone a consideración el informe leído expresando que ha sido un trabajo arduo y al mismo tiempo brillante que ha tenido la Comisión Liquidadora. Puesta a votación dicho informe es aprobado por unanimidad de votos. El señor Presidente informa que no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las trece horas y veinte minutos.

En este estado el señor Presidente reabre la asamblea y el señor Escribano Antonio Laluz propone a los señores Escribano Carlos Hargain y el señor Bolívar Rodríguez para firmar el acta de esta asamblea, lo que se aprueba por unanimidad. Siendo las trece horas y treinta minutos se cierra el acto de conformidad. Por los señores asambleístas. — A. Dussol. — Carlos E. Hargain. Escribano Carlos E. Hargain. — B. Rodríguez. — Bolívar Rodríguez.

Concuerda bien y fielmente con el original del mismo tenor que tengo a la vista y con el que he cotejado En fe de ello, a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el quince de febrero de mil novecientos setenta y uno — Hay un signo notarial. Antonio Laluz. — Hay un sello que dice: Antonio Laluz Cardozo, Escribano.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. — Carlos E. Hargain. Bolívar Rodríguez Gorga y Oscar E. Rico, por CALASA SOCIEDAD ANONIMA en Liquidación, en carácter de Liquidadores de esta sociedad como se acredita con el certificado que se acompaña, constituyendo domicilio en la calle Misiones 1481 escritorio 10 al señor Juez decimos:

1.o) Que la asamblea general extraordinaria de accionistas de CALASA S. A., realizada el día 26 de agosto de 1970 válidamente constituída, resolvió la disolución anticipada y liquidación de la sociedad. Con fecha 17 de diciembre de 1970 otra asamblea general de accionistas aprobó la liquidación y proyecto de reintegro del capital social, el cual ha sido, a la fecha, totalmente distribuido. Se agrega testimonio notarial de las actas de las asambleas mencionadas.

2.o) La sociedad ha dado cumplimiento a todas sus obligaciones de carácter fiscal y gravámenes sociales como se justifica con los certificados que adjuntamos.

Por lo expuesto al señor Juez solicitamos: I) Nos tenga por presentados, por constituído el domicilio y por acreditada la personería invocada. II) Que previo informe de la Inspección General de Hacienda y dictamen del Ministerio Público se sirva declarar cancelada la personería jurídica de la sociedad referida, retirándole la autorización de funcionamiento que le fuera concedida y ordenar su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones pertinentes. III) Que se autorice agregar las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito. IV) Que se nos devuelva la documentación adjunta y se nos entreguen los testimonios correspondientes, quedando facultados el señor Bolívar Rodríguez Gorga y el Letrado firmante, indistintamente para notificarse de lo actuado, para continuar el trámite y retirar toda la documentación. V) Que se sirva tener presente que esta sociedad CALASA SOCIEDAD ANONIMA en liquidación está regida por el artículo 7.o de la ley N.o 11.073 de 24 de junio de 1948 por cuyo motivo está exonerada de papel sellado y de tributos judiciales como así también de los impuestos de inscripción y cancelación en el Registro Público de Comercio. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Carlos E. Hargarin. — Oscar E. Rico. — B. Rodríguez. — W. Lanfranco. — Hay un sello que dice: Walter. Lanfranco Días. Abogado.

Testimonio. — Expediente 127|71. — Turno 5.o — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 9 de marzo de 1971. — Señor Juez: previamente a que esta Inspección General se expida sobre la gestión de disolución y liquidación promovida por CALASA S. A., corresponde se de cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 234 ley N.o 13.637 (Certificado de Identificación). Oficial: Heber Núñez. — Heber Núñez. — Jefe de División: U. Icasuriaga. — Ulises Icasuriaga. — V.o B.o — El Subinspector General de Hacienda Interino: Salvador Strace. — Contador Salvador Strace.

3120. — Montevideo, 22 de marzo de 1971. — Vista a los interesados que po..

drán evacuar sin escrito. — Mier Nadal. — Luis A. Morar Rivas. — Montevideo, 13 de abril de 1971. — Que evacuando la vista conferida por auto N.o 3120 entrega en la oficina 2 certificados que se agregan. — B. Rodríguez. — Charlo Olivera.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 21 de mayo de 1971 .— Pase a informe del contador Héctor E. Osimani a fin de que se expida sobre el pago del pasivo, reintegro de capital e inutilización de las acciones. Jefe de División: U. Icasuriaga. — Ulises Icasuriaga.

Expediente 249|71. — 5.o Turno. — Montevideo, 27 de mayo de 1971. — Señor Jefe de la División S. A. don Ulises Icasuriaga. El suscrito procedió a analizar los recaudos presentados por la firma CALASA S. A. en trámite de liquidación y cancelación de personería. Se tuvo a la vista los libros Diario e Inventario, certificados por el Registro Público de Comercio con fecha 2 de mayo de 1959. Las registraciones a fs. 39 y 40 del Diario, contienen los asientos finales de la liquidación, que demuestran la extinción del Pasivo y el reintegro del capital y utilidades existentes a los accionistas, mediante el correspondiente rescate de acciones. A fs. 20 del libro Inventario se registra el balance realizado al 15 de diciembre de 1970, con los resultados de la liquidación. Las acciones que representan un capital integrado de $ 10.000.00, se presentaron debidamente inutilizadas. Inspector: Héctor E. Osimani. — Contador: Héctor E. Osimani.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 31 de mayo de 1971. — Señor Juez: como resulta de los recaudos agregados de fs. 20|25 e informe de fs. 32, la sociedad CALASA S. A. se ha disuelto y liquidado definitivamente extinguiéndose como persona jurídica de derecho privado. Corresponde por consiguiente, a juicio de esta Inspección General, acceder a lo solicitado en escrito de fs. 26, cancelando a CALASA S. A., la autorización que le fuera concedida para funcionar por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 2 de agosto de 1958. Oficial: Heber Núñez. — Heber Núñez. — Jefe de División: U. Icasuriaga. — Ulises Icasuriaga. — V.o B.o — El Inspector General de Hacienda: Salvador Strace. — Contador Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — N.o 2.179. — Entrada: 14 de junio de 1971. Señor Juez: atento a lo que surge de autos y del informe de la Inspección General de Hacienda, corresponde decretar la cancelación de la autorización para funcionar de la empresa de autos, comunicándose al Registro respectivo. — Montevideo, junio 16 de 1971. — Federico Capurro Calamet. — Hay un sello que dice: Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

8.776. — Montevideo, 21 de junio de 1971. — Vistos: atento lo que resulta de autos y lo dictaminado por el M. Público: cancélase la autorización concedida para funcionar a "CALASA S. A.". Háganse las publicaciones y comunicaciones del caso a la Inspección General de Hacienda y al Registro Público de Comercio. Cumplido archívese. — Mier Nadal. — B. Pérez Santana.

Concuerda bien y fielmente, lo testimoniado con los originales de su tenor, que lucen agregados de fojas veintisiete vuelta, veintiocho, treinta y uno, treinta y uno vuelto, treinta y dos, treinta y dos vuelto, treinta y tres, treinta y tres vuelto y treinta y cuatro, de los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: "CALASA S. A. Cancelación de estatutos" (Ficha A. 104|971), haciéndose constar que la providencia número ocho mil setecientos setenta y seis, de fecha veintiuno de junio de 1971, precedentemente testimoniada, fue notificada a la parte interesada el día veinticuatro de junio de mil novecientos setenta y uno. En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintiocho de junio de mil novecientos setenta y uno. — B. Pérez Santana, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veintinueve de octubre de mil novecientos setenta y uno a las 15 y 40 horas e inscripta en este Registro con el número 286 al Folio 1.172 vuelto del Libro N.o 1 de Estatutos. — Escribano Alberto Brugnoni.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de noviembre de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

$ 27.500.00 — 1|pub. — 22050

COMPAÑIA LAMINADORA S. A. (COLSA)

Buenos Aires 526

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

Reforma de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado: COMPAÑIA LAMINADORA S. A. (COLSA), solicitando la aprobación e inscripción de la reforma introducida en sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

TESTIMONIO. — Acta N.o 78. — En Montevideo, a los quince días del mes de junio de mil novecientos setenta, siendo la hora diez, se reúne el Directorio de COMPAÑIA LAMINADORA S. A. (COLSA), con asistencia de su Presidente, el señor Andrés Filiberto, su Vicepresidente, señor Walter Andrés Filiberto y su Secretario señor Miguel Angel Nogueira Ríos. En uso de las facultades que el artículo tercero de los estatutos sociales de esta sociedad, le otorga a su Directorio y teniendo en cuenta la imperiosa necesidad de ampliar el Capital autorizado a fin de su debida adecuación al proceso de ampliación en curso de la planta industrial de esta firma, se acuerda: 1.o) Realizar las tramitaciones pertinentes, a efectos de obtener la debida autorización de las autoridades competentes, para elevar el Capital autorizado de esta sociedad, de cuarenta millones de pesos moneda nacional ($ 40:000.000.00 m|n) a noventa millones de pesos moneda naciones (pesos 90.000.000 m|n) abonándose posteriormente los impuestos a que hubiere lugar 2.o) Durante el período que abarque la tramitación precedente el Directorio procederá a emitir Títulos Provisorios de suscripción e integración de capital, parcial o total, a canjearse en este último caso por las acciones definitivas, que se emitirán una vez obtenida una resolución favorable respecto al aumento de capital. No siendo para más, se levanta la sesión siendo la hora once, firmando de conformidad los miembros del Directorio presente. — W. A. Filiberto. — Miguel A. Nogueira Ríos. — A. Filiberto.

Concuerda bien y fielmente lo estimonado con los originales de su tenor que lucen a fojas ochenta y seis del Libro Copiador de Actas de Directorio de COMPAÑIA LAMINADORA S A. (COLSA), que tuve de manifiesto y al que me remito. En fe de ello y a pedido de la interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en la Ciudad de Montevideo, a los siete días del mes de julio del año mil novecientos setenta. — Milton Galmés Reyes, Escribano.

Señor Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. — Presente. — Señor Juez: COMPAÑIA LAMINADORA S. A. (COLSA), constituyendo domicilio a los efectos legales en Marco Bruto 1369, de esta Ciudad, se presenta ante el señor Juez y expone: I) Que el Directorio de esta sociedad haciendo uso de la facultad que le otorga el artículo 3.o de sus estatutos sociales, en reunión de fecha treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro resolvió solicitar de la autoridad competente la debida autorización para el aumento del Capital Autorizado de esta sociedad, de cuarenta millones de pesos moneda nacional ($ 40:000.000.00 m|n) a noventa millones de pesos moneda nacional ($ 90:000.000.00 m|n). II) Que a los efectos de iniciar la tramitación de la referida solicitud, se agrega al presente escrito la siguiente documentación: A) Testimonio ante Escribano Público del Acta del Directorio de fecha quince de junio de mil novecientos setenta, en la que se aprobara la referida resolución. B) Original de los estatutos de esta sociedad. C) Certificado de la Caja de Asignaciones Familiares N.o 31, expedido a los veinticuatro días del mes de julio de mil novecientos setenta. D) Recibo de la Caja de Jubilaciones. E) Certificado artículo 58 de la Oficina del Impuesto a la Renta. En mérito a lo precedentemente expuesto, se solicita del señor Juez que previa vista a la Inspección General de Hacienda y Fiscal de Gobierno, si ello correspondiere se apruebe el aumento de Capital Autorizado que se solicita, ordenando oportunamente la devolución del original de los estatutos y recibo de la Caja de Jubilaciones que se acompaña, conjuntamente con el testimonio de lo actuado. — Saludamos al señor Juez con la mayor consideración. — Será justicia. — Hay dos firmas ilegibles. — Notas. — Se constituye domicilio en Buenos Aires 526 — Federico A. Baum, Contador Público.

Testimonio

Expediente 1096|70. — Décimo Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 10 de noviembre de 1970. — Señor Juez: Previamente a que esta Inspección General se expida sobre la precedente gestión de aumento de capital promovida por la COMPAÑIA LAMINADORA SOCIEDAD ANONIMA (COLSA), corresponde dar cumplimiento a las exigencias impuestas por el artículo 234 de la ley N.o 13.637 (año 1970); artículo 69 de la ley N.o 12.996 (Banco de Previsión Social. Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y el Comercio); artículo 1.o del decreto 123|967 de 23 de febrero de 1967 (requisitos de suscripción e integración de capital). — Subjefe Eduardo Chavarría. — Jefe de División Ulises Icasuriaga. — Vo. Bo. — El Subinspector General de Hacienda Interino Contador Salvador Strace.

Montevideo, 25 de junio de 1971. — Señor Juez Letrado en lo Civil de décimo turno. — Presente. — Ref. v|391|70. — Señor Juez: de acuerdo a lo solicitado por la Inspección General de Hacienda en su informe de fecha 10 de noviembre de 1970 sobre el expediente 1096|70, se acompañan los siguientes certificados de la empresa COMPAÑIA LAMINADORA S. A. (COLSA); Certificado del Banco de Pre.

visión Social (Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio) de fecha 15|6|71, certificado de la Inspección General de Hacienda, artículo 1.o del decreto 123|67 de 123|2|67, Certificado de Sociedades Anónimas, artículo 234 de la ley 13.637. Esperando haber cumplido con lo solicitado, saludamos al señor Juez muy atentamente. — P.COMPAÑIA LAMINADORA S. A. (COLSA). — Hay dos firmas ilegibles — Pedro Sánchez Varela, Abogado.

Expediente 518|71. — Décimo Turno. Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 5 de agosto de 1971. — Señor Juez: habiéndose contemplado las objeciones señaladas oportunamente, esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyectado aumento de capital a pesos 90:000.000.00, sancionado por el Directorio de COMPAÑIA LAMINADORA SOCIEDAD ANONIMA (COLSA) en sesión de fecha 15 de junio de 1970, documentado en testimonio notarial agregado a fojas 62. — Inspector Eduardo Chavarría. — Jefe de División Ulises Icasuriaga. — Vo. Bo. — El Inspector General de Hacienda Contador Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Visto: N.o 3855. — Señor Juez: puede usted aprobar la reforma de estatutos de autos. — Montevideo, 18 de agosto de 1971. — Alejandro J. Baccino, Fiscal de lo Civil de Tercer Turno.

9.327. — Montevideo, 20 de agosto de 1971. — Vistos: con el señor Fiscal de lo Civil y por lo que resulta de autos, se resuelve: aprobar la reforma de estatutos (COLSA), autorizando el aumento de su capital a $ 90:000.000.00, previa la inscripción pertinente en el Registro Público de Comercio, expidiéndose a dichos efectos testimonio de lo actuado y remitiéndose el acta de reforma. Efectuada la inscripción, háganse las publicaciones y justificadas éstas, ofíciese a la Inspección General de Hacienda (artículo 405 C. de Comercio), adjuntando testimonio. Oportunamente, liquidado y repuesto el sellado, archívese. — Honorarios fictos: pesos 20.000.00. — Francisco Amílcar D'Angelo. — B. Pereda de Ruiz.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy catorce de octubre de mil novecientos setenta y uno a las 16 y 7 horas e inscripto en este Registro con el No 172 al Fo. 838 del Lo. N.o 2 de Estatutos. — Escribano Alberto Brugnoni.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, veintiocho de octubre de mil novecientos setenta y uno. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$ 36.300.00. — 1|pub. — 22099.

FINANCIERA MAGIAR S. A.

(Inscripción N.o 41.007)

Cerrito 507 - P.o 6 - Esc. 61

Estado de Situación al 31 de enero de 1971

Activo —

Caja	$	3.838.415.00
Col. por Cta. de Terc.	"	20.000.00
	$	3.858.415.00

Pasivo —

Capital Integrado	$	200.000.00
Cuenta Nueva	"	1.475.738.00
Utilidad del Ejercicio	"	2.162.677.00
Dep. de Terceros	"	20.000.00
	$	3.858.415.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de enero de 1971

Debe —

Gastos Generales	$	5.712.00
Impuestos	"	4.580.00
Ut. del Ejercicio	"	2.162.677.00
	$	2.172.969.00

Haber —

Comisiones	$	1.011.438.00
Dif. de Cambio	"	1.161.531.00
	$	2.172.969.00

La Utilidad del Ejercicio pasa a Cuenta Nueva.

Aún no fue realizada la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 38 del libro Copiador de Actas de Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 18 de junio de 1959 y anotado con el N.o 3568 a fs. 131 del libro 8.

$ 3.280.00. — 1|pub. — 20391.

RESIDENCIAL RIVIERA S. A

(Inscripción N.o 111.440)

Río Negro 1354

Balance General al 30 de diciembre de 1967

Activo —

Caja	$	274.758.06
Inmuebles	"	8.460.815.00
Gastos de constitución	"	2.803.80
Compromiso compra venta	"	701.400.00
	$	9.439.776.86

Pasivo —

Acreedores varios	$	163.673.00
Acreedores hipotecarios	"	3.500.000.90
Banco Hipotecario	"	159.279.02
Cuentas a pagar	"	2.296.00
Fondo de reservas	"	81.076.80
Fondo futura integración de capital	"	42.000.00
Capital integrado	"	350.000.00
Capital integrado a autorizar	"	5.120.000.00
Utilidad del ejercicio	"	21.452.04
	$	9.439.776.86

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1967

Debe —

Gastos generales	$	59.598.87
Gravámenes legales	"	66.732.38
Intereses y descuentos	"	70.000.00
Utilidad del ejercicio	"	21.452.04
	$	217.789.29

Haber —

Alquileres	$	217.789.29
	$	217.789.29

Destino de las utilidades a fondo de reservas.

Aprobados por la asamblea general ordinaria celebrada el 10 de diciembre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 18 y 19 del libro Inventario.

$ 3.600.00 — 1|pub. — 20384

RESIDENCIAL RIVIERA S. A.

(Inscripción N.o 111.440)

Río Negro 1354

Balance General al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Caja	$	529.844.56
Inmuebles	"	13.031.351.72
Gtos. de Constitución	"	2.803.80
Acsa Adm. Prop.	"	20.229.62
Bco. Cob. Cta. Alq.	"	9.837.22
	$	13.594.066.92

Pasivo —

Ac. por Comp. C. Vta.	$	1.000.000.00
Bco. Cacilsa Cta. Alq.	"	21.403.40
Acr. Varios	"	163.673.00
Acreed. Hipotec.	"	409.000.00
Banco Hipotecario	"	70.659.21
Cuentas a Pagar	"	482.296.00
Fdo. de Res.	"	81.076.80
Fdo. Fut. Int. de Cap.	"	5.042.000.00
Capital Integrado	"	350.000.00
Cap. Int. a Autorizar	"	5.120.000.00
Ut. Ej. 1967	"	21.452.04
Ut. Ej. 1968	"	832.506.47
	$	13.594.066.92

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1968

Debe —

Gastos Generales	$	2.757.026.65
Gravámenes Legales	"	314.221.42
Int. y Descuentos	"	371.180.00
Pérdidas por Comp. Compra Venta"		1.400.000.00
Hon. y Gtos. Mensura	"	255.760.00
Utilidad del Ejercicio	"	832.506.47
	$	4.532.094.54

Haber —

Alquileres	$	1.202.305.13
Reintegro de Gastos	"	260.707.74
Ut. por Vta. de Inm.	"	3.069.081.67
	$	4.532.094.54

Destino de las Utilidades: A Fondo de Reserva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que estos estados están copiados a fs. 22 y 23 del L.o Inventario.

$ 4.800.00. — 1|pub. — 20385.